DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 5 de Setiembre de 1966

TOMO 244	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17422

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 421|966. — Se deroga el decreto por el que se reglamentó la utilización de proventos por los Servicios de Material y Armamento, Veterinario y de Remonta y de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de agosto de 1966.

Visto: el decreto No. 22.434. de 22 de mayo de 1953 por el que se establece que los Servicios de Material y Armamento, Veterinario y de Remonta, y de Construcciones, Reparaciones y Armamento, formularán al iniciar cada ejercicio económico, un Plan con discriminación de las inversiones que proyecten realizar dentro del mismo lapso, con cargo a sus proventos.

Considerando: que actualmente la utilización de Proventos está regulada por las normas de contralor presupuestal pertinentes.

Atento: a que corresponde derogar el decreto mencionado,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Derógase el decreto No. 22.431. de 22 de mayo de 1953.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 664|966. — Se designan Delegados Titular y Alterno de P.L.U.N.A. ante la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo en Materia Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de agosto de 1966.

Visto: estos antecedentes por los que el Directorio de P.L.U.N.A. comunica la designación de sus Delegados ante la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo en Materia Aeronáutica.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Designar al Doctor Humberto Costa Ithurralde y al Doctor Alvaro Bauzá Araújo, Delegados Titular y Alterno, respectivamente, de P.L.U.N.A. ante la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo en Materia Aeronáutica.

2o.) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 419|966. — Se fijan las Escalas de jornales a regir en las obras que, por contrato o administración directa, realiza el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de agosto de 1966.

Visto: Los decretos Nos. 219 y 697 de fechas 25 de mayo y 28 de diciembre de 1965, en los cuales se establecieron las Escalas de Jornales a regir en las obras que, por contrato o administración directa realice el Ministerio de Obras Públicas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 122 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Resultando: Que los salarios fijados por los citados decretos, han sido superados por los laudos aprobados con posterioridad y que también se ha producido en este lapso, un aumento en los índices de precios que hacen que el salario real se vea proporcionalmente disminuído.

Considerando: Que por lo expuesto procede realizar la revisión de dichas Escalas, adecuándolas a las condiciones económicas actuales para mantener el nivel adquisitivo de los salarios del personal que trabaja en obras a cargo del citado Ministerio.

Atento: A lo informado precedentemente, por la Comisión de jornales del Ministerio de Obras Públicas,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. El personal que trabaje en las obras que realice por contrato el Ministerio de Obras Públicas, así como el que tome con carácter transitorio para las obras por administración directa, percibirá las salarios previstos en las siguientes Escalas de Jornales: No. 1 para los Departamentos del Interior, y No. 2 para la Capital, que entrarán en vigencia a partir del 15 de agosto de 1966.

ESCALAS DE JORNALES

CARGOS	ESCALAS No. 1	ESCALAS No. 2
Personal Direc., Contral. y Vigilancia		
Capataz general	$ 255.00	$ 300.00
Capataz de 1a.	" 235.00	" 270.00
Capataz de 2a.	" 205.00	" 240.00
Apuntadores de 1a.	" 175.00	" 200.00
Apuntadores de 2a.	" 163.00	" 130.00
Personal de Construcción y Conservación de Obras.		
a) **Albañilería**		
Canchero	$ 145.00	$ 168.00
Guinchero	" 145.00	" 168.00
Medio Oficial Albañil	" 145.00	" 168.00
Medio Oficial Armador Mad. o Ho.	" 145.00	" 168.00
Medio Oficial Frentista	" 145.00	" 168.00
Oficial Albañil	" 170.00	" 190.00
Oficial Arm. Madera o Hierro	" 170.00	" 190.00
Oficial Finalista o Frentista	" 180.00	" 213.00
Oficial Arm. Esc. en madera	" 180.00	" 208.00
b) **Inst. Sanitarias.**		
Medio Of. Cloaquista	" 145.00	" 168.00
Medio Of. Plomero	" 145.00	" 168.00
Oficial Cloaquista	" 170.00	" 190.00
Oficial Plomero	" 170.00	" 190.00
c) **Inst. Eléctricas.**		
Encargado	" 190.00	" 220.00
Medio Of. Instalador	" 145.00	" 168.00
Oficial Instalador	" 170.00	" 190.00
Oficial Especializado	" 185.00	" 213.00
d) **Galponería.**		
Medio Oficial	" 145.00	" 168.00
Oficial	" 170.00	" 190.00
c) **Pilotaje.**		
Maquin. perforador	" 170.00	" 190.00
Maquin. de guinches	" 170.00	" 190.00
Maquin. de hinca	" 170.00	" 190.00
f) **Pisos.**		
Pulidor en Obra	" 145.00	" 168.00
Coloc. mosaicos y monolit. en obra	" 170.00	" 190.00
Oficial Losa lavada	" 170.00	" 190.00
Oficial Monolítico en obra	" 170.00	" 190.00
g) **Pintura.**		
Medio Oficial al liso	" 145.00	" 168.00
Oficial al liso	" 170.00	" 190.00
Oficial finalista	" 185.00	" 213.00
h) **Carpintería de Obra.**		
Medio Oficial Carpintero	" 145.00	" 168.00
Oficial	" 170.00	" 190.00
i) **Herrería de Obra.**		
Medio Oficial Herrero	" 145.00	" 168.00
Oficial Herrero	" 170.00	" 190.00
Medio Oficial Fraguador	" 170.00	" 190.00
Oficial Fraguador	" 180.00	" 210.00
Oficial Herrero Calificado	" 180.00	" 210.00
j) **Maquinaria de obra.**		
Operadores de 1.a	" 170.00	" 190.00
Operadores de 2.a	" 160.00	" 175.00
Maquinista de 1.a	" 160.00	" 175.00
Maquinista de 2.a	" 145.00	" 168.00
k) **Personal de Tareas Generales.**		
Peones en General	" 120.00	" 150.00
Peón Especializado	" 125.00	" 160.00
Aprendiz Adelantado	" 125.00	" 160.00
Aprendiz Mayor de 18 años	" 110.00	" 140.00
Aprendiz Menor de 18 años	" 90.00	" 110.00
Choferes	" 145.00	" 175.00
Mensajero mayor de 18 años	" 110.00	" 140.00
Mensajero menor de 18 años	" 90.00	" 110.00

Art. 2.o Dichas escalas no serán aplicables en las obras de Arquitectura, cuando el laudo departamental —establecido al amparo de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre

de 1943— disponga jornales superiores a los previstos en el presente decreto. A este fin, deberá tomarse como base de comparabilidad el jornal del peón. Asimismo, podrán no aplicarse las escalas dispuestas en el artículo 1.o en otras obras que realice el Ministerio de Obras Públicas, cuando medien circunstancias excepcionales que deberán ser apreciadas por el Poder Ejecutivo a propuesta de dicha Secretaría de Estado.

Art. 3.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para fijar los salarios en los oficios no comprendidos en la presente escala de jornales.

Art. 4.o Mantiénese lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto N.o 359 de 26 de julio de 1966.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 671|966. — Se efectúan designaciones de Técnicos en dependencias asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de agosto de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden ser provistos por haberse cumplido los plazos de previsión establecidos en el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados a los técnicos que a continuación se detallan:

a) al doctor José Luis De León (Credencial Cívica A. H. A. N.o 4434). (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 465, F.o 156, L.o 11), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico Ayudante (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur (Item 10.44. Cód. AaA, Esc. I P. 72, C. III, Gdo, 3, N.o de orden 162).

b) al doctor Juan Bonifacio Crottogini (Credencial Cívica A. R. A. N.o 7457). (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 662, F.o 221, L.o 11) por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico Ayudante (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur Item 10.44, Cód. AaA, Esc. I, P. 72, C. III, G. 3, N.o de orden 163).

c) al doctor Alberto Realini (Credencial Cívica J. B. D. N.o 1984). (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 682, F.o 228 Lo. 8), por concurso de méritos para el cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Item 10.19, Cód. AaA, Esc. I, P. 29, C. II, G. 5, N.o de orden 37).

d) al doctor Germán Schroder (Credencial Cívica A. Q. B. N.o 1746). (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 91, folio 31, libro 7), por concurso de méritos para el cargo de Médico Urólogo del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Cód. AaA, Esc. I, P. 29, C. II, Gdo. 5, N.o de orden 51).

e) a la doctora Luciana Crivello de Quiroga (Credencial Cívica A. J. A. N.o 4165). (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 520, folio 174, L.o 9), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20. Cód. AaA, Esc. I, P. 20, C. II, Gdo. 5, número de orden 22).

f) al doctor Raúl Cedréz Vergara (Credencial Cívica B. C. A. N.o 17.114). (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 171, F.o 58, L.o 11), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato (Item 10.59, Cód. AaA. Esc. I, P. 5, C. II, Gdo. 5, N.o de orden 5).

g) a la doctora Esther Milman (Credencial Cívica A. I. B. N.o 3127). (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 27, F.o 9, L.o 9), por concurso de méritos para el cargo de Médico Radiólogo (Clínicas Preventivas) de la División Higiene (Item 10.60, Cód. AaA, Esc. I, P. 174, C. II, Gdo. 5, N.o de orden 340).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 672|966. — Se aclara la promoción de un Enfermero 2.o, en el Hospital Dr. Pedro Visca.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de agosto de 1966.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo N.o 53.878 (R. 518|966) de fecha 12 de julio del año en curso, el Auxiliar de Servicio del Hospital "Doctor Pedro Visca", señor José Antonio López, fue promovido al cargo de Enfermero 2.o, del citado establecimiento;

Considerando que por inadvertencia en la precitada resolución se expresó que el nombre del mismo era el de José Antonio López, cuando debió decirse José Alberto López:

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo número 53.878 (R. 518|966), de fecha 12 de julio del corriente año, en el sentido de que la persona designada por promoción para el cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Doctor Pedro Visca", es José Alberto López.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 673|966. — Se aclara la resolución por la que se designó un Médico Radiólogo en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de agosto de 1966.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo número 53.411 (R. 155|966) de 24 de febrero del año en curso se designó a la doctora Alba Moreira de García Durán para ocupar un cargo de Médico Radiólogo (Departamento de Clínicas Preventivas) de la División Higiene;

Resultando que por inadvertencia en la precitada resolución se indicó que el cargo de referencia tenía N.o de orden 340, cuando debió decirse N.o de orden 341:

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aclárase el apartado 5) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 53.411 (R. 155|966) de 24 de febrero del año en curso, por la que se designó a la doctora Alba Moreira de García Durán para ocupar un cargo de Médico Radiólogo (Departamento de Clínicas Preventivas) de la División Higiene, en el sentido de que el número de orden de dicho cargo es 341.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto 389|966. — Se dispone que las exportaciones de papas requerirán previa autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de agosto de 1966. (*)

Visto: la necesidad de controlar adecuadamente las existencias de papas en plaza;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Las exportaciones de papas, requerirán previa autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo, que las otorgará cuando no resulte comprometido el normal abastecimiento interno.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Decreto 410|966. — Se prorrogan los plazos establecidos para la denuncia de todo contrato de compraventa de uva.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de agosto de 1966.

Visto: la gestión formulada por la Organización Nacional de Vinicultores, solicitando la modificación de los plazos establecidos por el Art. 3.o del decreto N.o 119|966, de 10 de marzo del corriente año, para la denuncia de todo contrato de compraventa de uva;

Resultando: I) como fundamento de su gestión, la citada entidad expresa —en escrito de 31 de marzo último— que la presentación de las declaraciones juradas relativas a la comercialización de la uva, en plazo brevísimo, luego de realizada la respectiva transacción, ha venido a crear una situación difícil, en momentos de gran trabajo y actividad en las plantas industriales (bodegas), por lo que solicita una prórroga del mismo para cumplir tal requisito; a la vez, planteó su aspiración de que el plazo fuera extendido hasta el 15 de mayo de 1966, en base a las razones de practicidad y ecuanimidad que expone, entre las que destaca el cumplimiento que, de conformidad con las disposiciones vigentes, debe hacer de otras declaraciones juradas similares a la establecida por el decreto de referencia y a que la totalidad del personal de los establecimientos está dedicado a las tareas propias de la recepción de uva, molienda, etc., que son de por sí absorbentes;

II) el Ministerio de Ganadería y Agricultura, compartiendo —en principio— el otorgamiento de un plazo prudencial, pasó la gestión al Ministerio de Industrias y Trabajo estimándole se sirviera recabar la opinión del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, el que se expidió, por intermedio de su Departamento de Costos y Precios, estimando atendible la solicitud planteada y agregando que adoptaba tal temperamento, luego de comprobar que —efectivamente— el momento en que se formulaba el planteamiento coincidía con una intensificación de las actividades de las bodegas;

III) el Art. 3.o del decreto N.o 119|966, de 10 de marzo de 1966, establece: "Todo contrato de compraventa de uva, entre productores y bodegueros o, en general, compradores de uva destinada a vinificación, deberá ser declarado por ambas partes, en la siguiente forma: En Montevideo, las operaciones deberán denunciarse ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y en los demás departamentos ante las oficinas agronómicas correspondientes. La oficina receptora de la denuncia se determinará de acuerdo con el domicilio de cada una de las partes obligadas a efectuar la declaración. Los bodegueros o compradores declararán cada operación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles y los productores, dentro de los siete (7) días siguientes a la operación. Se denunciarán: nombres y domicilios de las partes contratantes; monto, calidad y lugar de producción de la partida vendida; precio de venta; plazo convenido para el pago; lugar y condiciones convenidos para la entrega de la mercadería; fecha del contrato y fecha pactada para entregar la mercadería; estipulaciones sobre riesgos, gastos a cargo de cada parte, intereses u otras que se hubieren acordado. Las declaraciones que se formulen deberán concordar con las declaraciones y documentos exigidos por los Arts. 24 y 27 de la ley N.o 2.856, de 17 de julio de 1903, y sus reglamentaciones. La falta de declaración, la declaración incompleta, tardía o falsa, se penarán en la forma prevista por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sin perjuicio de las sanciones que corresponda aplicar en caso de violación de las leyes fiscales".

Considerando: las razones aducidas por la Organización Nacional de Vinicultores, y lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y el hecho de que acceder a lo impetrado no resentiría la eficacia de los otros contralores que en la materia establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, sino que resolverá un aspecto dentro de una situación de excepcionalidad, como fue la que representó la comercialización de la uva en el presente año y que motivó que el Poder Ejecutivo dictara el mencionado decreto N.o 119|966, se resolverá de conformidad la gestión en vista;

Con la opinión favorable del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse prorrogados, hasta el 15 de mayo del presente año, los plazos establecidos para los bodegueros o compradores de uva y para los productores por el artículo 3.o del decreto N.o 119|966, de 10 de marzo de 1966.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1966.

9

Resolución 665|966. — Se designa un Ingeniero Agrónomo en Servicios Regionales en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de agosto de 1966.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, solicitando la provisión de cargos técnicos:

Resultando: el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, cursó el expediente a la Contaduría General de la Nación, quien informó que "...puede procederse a la provisión de los cargos que se detallan en el Item 11.03, "Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal", ya que se tratan de creaciones de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964 y están exceptuadas de supresión por disposición del Art. 6.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965, por ser cargos del escalafón técnico profesional";

De conformidad con lo preceptuado por las leyes N.os 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, la ley N.o 13.350, del 3 de agosto de 1965, sobre financiación del Presupuesto General de Sueldos y Gastos y la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965, sobre rendición de cuentas 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Ing. Agr. Carlos Celestino Barbat Rivero (F. A. A. 3282), para ocupar un cargo de Ingeniero Agrónomo en Servicios Regionales en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, (Item 11.03), Categoría III, grado 2, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional, (Clase A), Código AaA.

Segundo. Comuníquese, y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

10

Resolución 666|966. — Se designa un Técnico en la Dirección Forestal

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de agosto de 1966.

Visto: La gestión formulada por la Dirección Forestal, solicitando la provisión de cargos técnicos;

Resultando: El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, cursó el expediente a la Contaduría General de la Nación, quien informó que "...puede procederse a la provisión de los cargos técnicos que se detallan en el Item 11.06 "Dirección Forestal", ya que son cargos creados por la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964 y exceptuados de supresión según lo dispuesto por los Arts. 6.o y 7.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965";

Atento a lo preceptuado por las leyes Nos 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, la ley N.o 13.350, del 3 de agosto de 1965, sobre financiación del Presupuesto General de Sueldos y Gastos y la ley número 13.420, del 2 de diciembre de 1965, sobre rendición de cuentas 1964, se accederá a lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor Luis Eduardo Olivera (B. B.A.) 24199) para ocupar un cargo de Técnico Forestal en la Dirección Forestal (Item 11.06), Categoría III, grado 1, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase B) Código AaB.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto 399|966. — Se establece que todo tenedor, a cualquier título, de papas destinadas a semilla o consumo, deberá presentar declaración de existencias ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo:

Montevideo, 18 de agosto de 1966. (*)

Visto: La necesidad de conocer las existencias de papas para consumo y semilla, a fin de establecer si es necesario proceder a importaciones para abastecer la plaza;

Atento: A lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Todo tenedor, a cualquier título, de papas destinadas a semilla o consumo, en cantidad superior a los 1.000 quilogramos, deberá presentar declaración de sus existencias al 24 de agosto de 1966, antes del 1.o de setiembre de 1966.

La declaración se presentará por escrito en las Oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en Montevideo.

Los declarantes especificarán:

a) Propiedad de la mercadería declarada.
b) Lugar de depósito.
c) Monto de existencias, en kilogramos.
d) Cosecha a que correspondan las existencias declaradas.
e) Cantidades vendidas al Consejo Nacional de Subsistencias, aún no entregadas al comprador.
f) Cantidades respectivamente destinadas a consumo y a semilla.

Art. 2.o La violación de este decreto, que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo, se penará en la forma prevista por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Decreto 408|966. — Se instituye un Premio para ser adjudicado al alumno del Curso de Profesores del Instituto Superior de Educación Física, que finalice sus estudios con la más alta nota de egreso.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1966.

Visto: La nota del Interventor del Instituto Superior de Educación Física por la que sugiere se instituya un premio, con la denominación "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social", para ser adjudicado anualmente al alumno egresado del Curso de Profesores con la más alta nota.

Resultando: Que es propósito del proponente, a quien fue encomendada la formulación de un proyecto de Reglamento Interno del referido Instituto, incorporar a dicho estatuto un capítulo de "Premios y Distinciones", los que deberían ser instituídos por organismos vinculados a las actividades de aquel centro docente.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1966.

Considerando: Que a efectos de promover el mejor aprovechamiento de los cursos, en beneficio de una más eficiente preparación profesional y cultural de los estudiantes, interesa estimular el interés de éstos por la obtención de las mejores calificaciones que los hagan acreedores de distinción y premios honoríficos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Premio denominado "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social" para ser adjudicado al alumno del Curso de Profesores del Instituto Superior de Educación Física que finalice sus estudios con la más alta Nota de Egreso.

Art. 2.o Dicho Premio tendrá carácter anual y consistirá en una plaqueta de oro y un distintivo.

Art. 3.o La Intervención del Instituto Superior de Educación Física proyectará la reglametnación que regirá para el otorgamiento y entrega de dicho Premio.

Art. 4.o La erogación anual resultante será imputada al rubro 6.04-38 "Para fomento de actividades culturales" del Item 6.01.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — M. Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución 663/966. — Se distribuyen en los Registros de la Capital, como titulares del cargo de Sub-Director, a los técnicos que se indican, de acuerdo con las opciones formalizadas por los mismos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1966.

Visto: Estos antecedentes relativos a las opciones formalizadas por los técnicos de la organización registral que fueran promovidos oportunamente, a efectos de destinarlos en definitiva a los Registros que componen aquélla;

Resultando: 1.o) Aceptada la renuncia de los señores Directores de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio al ascenso que les correspondió para cargos de Sub-Dirección de Registros de la Capital vacantes, se dispuso la promoción de los que en orden a puntaje les continuaban en la nómina de los integrantes del escalafón respectivo, recayendo éstas en los Escribanos-Adjuntos, escribanos Martha Beraza de Avegno, Hernán Dube y María Martín Zapirain y en la también escribana Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, Iris Santangelo.

2.o) A efectos de respetar el derecho emanado del referido puntaje así como aquél que posee el técnico que encabeza actualmente la mencionada nómina de Sub-Directores, se facultó, asimismo, a los nombrados técnicos y al Sub-Director del Registro General de Arrendamientos y Anticresis, escribano Vicente Trucillo, para que optaran, por su orden, comenzando por este último, al cargo de los vacantes que prefirieren.

3.o) El resultado de estas opciones con respecto a los cargos citados que son: 2 de Sub-Director en el Registro General de Traslaciones de Dominio, de Sub-Director en el Registro General de Poderes, y 1 Sub-Director en el Registro General de Inhibiciones, fue el siguiente: el escribano Vicente Trucillo, Sub-Director del Registro General de Arrendamientos y Anticresis, optó por permanecer en él: la Sub-Directora, escribana Martha Beraza de Avegno, optó por una de las sub-direcciones del Registro General de Traslaciones de Dominio; la Sub-Directora, escribana Iris Santángelo, optó por la otra de las subdirecciones de este último Registro; el Sub-Director, escribano Hernán Dube, optó por la Sub-Dirección del Registro General de Inhibiciones; y la Sub-Directora, escribana María Martín Zapirain, quedó como consecuencia, en calidad de titular de la Sub-Dirección del Registro General de Poderes.

4.o) Como derivado de ello, han quedado vacantes la Dirección del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó y un cargo de Escribano-Adjunto en cada uso de los Registros General de Traslaciones de Dominio y de Arrendamientos y Anticresis. para destinar a uno de los cuales se tiene, sin destino por virtud de la renuncia aceptada del Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones a que más arriba se hace referencia, a la designada como Directora de este último Registro, escribana Elida Peñaflor Curtina, con la que debe, por tanto, procederse en igual forma que se hizo con los restantes técnicos nombrados, facultándola para optar por uno de dichos cargos.

Considerando: Los pronunciamientos que involucran las opciones formalizadas, de acuerdo con las que, en su mérito, deben ubicarse en definitiva a los técnicos que hicieron uso de las mismas;

Con lo informado por la Dirección General de Registros,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Distribúyense en los Registros de la Capital como titulares del cargo de Sub-Director, a los nombrados técnicos que ostentan tal investidura, de acuerdo con las opciones formalizadas por los mismos.

2.o Comuníquese a sus efectos y a los de la inclusión que corresponde en las planillas respectivas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — M. Burgos Morales, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.046	2.090
Poder Ejecutivo. Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	163
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	3	4	8
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	68	103	13	7	52	59	63	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	237	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	62	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
Por año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
Por año	" 400.00

(Incluye $ 1.50 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
Por año	" 400.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.781

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

25.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Junio 29 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 28 de junio de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 29, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

Informes del señor Ministro interino de Instrucción Pública y Previsión Social sobre los criterios utilizados por la CHASS para fijar los índices de revaluación de pasividades.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores **Antúnez Giménez, Fischer, Furest, Guadalupe, Haedo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez, (don Renán) Segovia y Tróccoli.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Tejera.**

Con aviso, los señores senadores **Collazo, González Conzi. López Toledo, Payssé Reyes y Roballo.**

Sin aviso, los señores senadores,. **Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Flores, Frías Pérez, Gianola, Grauert, Lanza, Lepro, Mora Otero, Pineda, Polla, Ramírez y Seoane.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18).

2

Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. — Carpeta 1693.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión Asesora de Viviendas informa en varias solicitudes presentadas por funcionarios que gestionan la ampliación de crédito, prevista en la Resolución de 14 de junio del corriente año. — Carpeta 1694.

—Repártanse.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado un proyecto de ley, por el que se declaran comprendidos en los beneficios establecidos en el artículo 18 de la ley N.o 13.322, a los apuntadores de cabotaje, apuntadores cerealistas y marineros lanchoneros de carga blanca. — Carpeta 1682.

—Repártase.

3

El señor senador D. Bautista López Toledo solicita licencia por el día de hoy.

—Téngase presente.

4

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Mario Orrego Barrios
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

26.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Junio 30 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 29 de junio de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 30, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza la ejecución de un Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1964. (Carp. 1633. Reps. 334 y 335).

Los Secretarios."

1

Asisten, los señores senadores: Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Figoli, Fischer, Frías Pérez, Furest, Gianola, Grauert, Guadalupe, Lanza, Mora Otero, Pineda, Polla, Ramírez, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: López Toledo y Tejera.

Con aviso, los señores senadores: Payssé Reyes y Roballo.

Sin aviso, los señores senadores: Carrere Sapriza, Collazo, Flores, González Conzi, Haedo, y Lepro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 54 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. (Carp. 165).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de junio de 1966.

Señor Presidente del Senado, Dr. Martín R. Echegoyen.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos una sesión extraordinaria, para el próximo jueves 30, para tratar exclusivamente el Plan de Obras Públicas año 1964.

Saludan a Ud. atentamente.

Venancio Flores. — Angel M. Gianola. — Eugenio R. Pineda. — José Pedro Bruno. — Carlos M. Seoane."

—Consulto al Senado si desea realizar sesión.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 15 en 18. — Afirmativa).

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N.o 12.950, da cuenta de las imputaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 1965, con cargo a las Leyes N.os 12.907, 13.103, 13.233 y 13.405. (Carp. 881|64).
—A la Comisión de Fomento.
El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Guadalupe, relacionado con el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria. (Carp. 145).
—A disposición del señor senador Guadalupe.
El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley por la que se aumenta el impuesto creado por el artículo 32 de la Ley N.o 13.420, para la creación del Fondo "Subsidio y Censo".
—Archívese.
La Comisión de Fomento integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación eleva el proyecto de ley, por el que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble empadronado con el N.o 190.315, propiedad de Cuopar S. A. (Carp. 1643).
—Repártase.

4

El señor senador Profesor Bautista López Toledo, solicita licencia, por motivos de salud, por el día de hoy.
—Se va a votar la licencia solicitada.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa).

5

—El Secretario General del Parlamento Latinoamericano remite un telegrama relacionado con la realización de la II Asamblea Ordinaria de dicho Cuerpo. (Carp. 1434).

—Léase.

(Se lee:)

"Lima 28. 1966. Martín Echegoyen. Presidente Senado. Montevideo. Uruguay Disolución Congreso Argentino vuelve imposible prevista asamblea en Buenos Aires. Esta Secretaría General encuéntrase efectuando consultas urgentes con directiva sobre nueva sede e informará de inmediato conclusiones. Atte. Towsend. Secretario General."
—A la Comisión de Asuntos Internacionales.
La Mesa destina este telegrama a la Comisión de Asuntos Internacionales; pero, sin tener conciencia clara de qué orden de relaciones tenemos nosotros con este Organismo, y de esta correspondencia entre esa Secretaría General y el Senado, que tampoco ve con precisión.
Si a eso se agregan los motivos invocados en el texto, hace que valga la pena —me permito solicitarlo a la Comisión— que se esclarezcan estos aspectos para que las relaciones sean debidamente precisas.
SEÑOR MORA OTERO. — Pido la palabra.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes la había solicitado el señor senador Renán Rodríguez.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Supongo que debe ser por el mismo problema, señor Presidente.
Quería expresar, que los legisladores colorados hemos realizado un rápido cambio de ideas, antes de entrar a la sesión, sobre el tema que motiva la reunión del Senado y nos encontramos con que los antecedentes del mismo fueron entregados en nuestras casas —por lo menos así me ha pasado a mí— a la hora 11 de esta mañana.
Recién, en la tarde de ayer, tuve noticias de que se realizaba esta sesión. Desde luego, señor Presidente, ha sido solicitada de acuerdo al reglamento; pero, en realidad, no estábamos enterados de que se iba a efectuar. Al concurrir en la tarde de ayer a la reunión de la Comisión de Hacienda, supe que el Cuerpo estaba citado para hoy y que el tema era el del Plan de Obras Públicas.
Repito, señor Presidente, que los antecedentes recién llegaron a nuestros domicilios en la mañana de hoy. Mi propósito, —y estoy seguro de que es el mismo de todos nuestros compañeros— era el de tratar de enterarme en el Senado, en alguna reunión con correligionarios nuestros, integrantes de la Comisión de Fomento. Ocurre, sin embargo, que los dos compañeros están ausentes: uno de ellos en el extranjero, y el otro no conozco las razones por las cuales no asistió.
SEÑOR BRUNO. — ¿Me permite, señor senador?
Quisiera preguntarle a qué antecedentes refiere.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Al informe y al repartido del Plan de Obras Públicas.
SEÑOR BRUNO. — El Plan de Obras Públicas, fue aprobado hace un mes y repartido a los señores senadores. no fue ayer. Lo que se distribuyó, fue la citación, nada más.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — El informe de la Comisión y el Plan de Obras Públicas, llegó hoy a nuestros domicilios.
SEÑOR BRUNO. — Nuevo es el proyecto; el Plan de Obras Públicas hace más de un mes que ha sido repartido y, además, fue aprobado en una sesión a la que no concurrieron los señores senadores integrantes del Partido Colorado.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Estoy expresando que teníamos el propósito, —los que no éramos miem-

bros de la Comisión de Fomento— de buscar contactos con nuestros compañeros, integrantes de la misma. No conozco las razones por las que no asistieron a la Reunión de la Comisión que menciona el señor senador Bruno. Pero el caso es que, en estos momentos, no estamos en condiciones de entrar a discutir este tema, por lo menos yo no lo estoy.

En el día de hoy, mientras hojeaba este proyecto, me encontré con algunas cosas muy importantes y naturalmente que sobre ellas quisiera tener, por lo menos, la mínima información para poder estar en condiciones de dar o nó mi voto a este Plan de Obras Públicas.

En lo que respecta a mi conducta personal, la verdad es que yo he estado presente todas las veces que se han discutido planes de obras públicas, y a casi todos creo que les dí mi voto. No sé si en este período, con referencia a algún proyecto concreto, no lo hice; no lo recuerdo.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Con mucho gusto.

SEÑOR PINEDA. — Por lo que el señor senador manifiesta, queda evidenciado que ustedes no están habilitados hoy para dar su opinión.

Nos parece correcta la posición del Partido Colorado y no podríamos insistir de otra manera porque, además, quedaría el Senado sin número y tampoco queremos aprobar un plan de esta magnitud sin la concurrencia del Partido Colorado.

Voy a hacer una moción, que no sé si será del agrado del Partido Colorado, a los efectos de que se incluya, en primer término de la orden del día del próximo martes, día en que ya hay fijada sesión, este Plan de Obras Públicas de 1964 y, pudiéndose tratar a continuación los asuntos que estaban fijados en la orden del día.

SEÑOR FIGOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fígoli.

SEÑOR FIGOLI. — Yo me permito recordar que hemos acordado que en la sesión del martes se consideren otros asuntos, aún admitiendo la importancia de aquel al que hace referencia el señor senador Pineda. Se trata de 8 o 9 proyectos que tiene sustanciada la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales. Hemos despertado expectativa en una enorme masa de trabajadores que están persuadidos de que el martes, por lo menos, este Cuerpo va a entrar a la consideración de los mismos.

Yo reclamo, coincidente con la resolución que como el Cuerpo, que el martes se dé preferencia a esos asuntos y no tengo inconveniente en que luego se trate el tema que está dando lugar a este debate.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Segovia.

SEÑOR SEGOVIA. — Consideramos que el temperamento que propone el señor senador Pineda es el adecuada. Si por las razones de que ha dado cuenta el señor senador Renán Rodríguez nuestro partido no está en condiciones de pronunciarse, en la tarde de hoy, sobre un tema de esta magnitud, parece que lo atinado, lo adecuado, lo justo, es propiciar una nueva oportunidad, con un breve lapso intermedio, para que leamos todos los antecedentes y podamos expresar nuestra opinión con fundamento. El martes podría ser la ocasión propicia para ello; pero debo recordar que en primer término ya está el proyecto por el cual se trasladan los montepíos de los funcionarios públicos al Estado, lo cual nos parece que es, también, un tema de singular importancia, alrededor del que hay creada una verdadera expectativa nacional y que queremos dilucidar.

En consecuencia, adherimos a esa fórmula, pero en el bien entendido de que este asunto figurará en el segundo lugar de la orden del día, y a continuación los asuntos que propone el señor senador Fígoli, que gustosamente vamos a votar.

SEÑOR PINEDA. — Son seis artículos.

SEÑOR SEGOVIA. — El otro son sólo dos; es más breve y está votado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Hay algunas desconexiones que el señor Presidente, con esa suavidad que le conocemos, logrará hilvanar; pero, la verdad sea dicha, hemos perdido la reunión de hoy.

Yo recuerdo que, con el señor senador Fígoli, teníamos la santa intención de proponer que en el día de hoy se aprobarán seis o siete proyectos de ley que la Comisión ya estudió. Pero algunos señores senadores dijeron que no, porque este día había que guardarlo para considerar el Plan de Obras Públicas. Parece que las cosas no estaban maduras, y algo ha pasado que ha impedido que este proyecto del Plan de Obras sea discutido en el día de hoy. Ahora se propone sustituir, con la sesión de hoy, la que prácticamente estaba destinada a discutir estos temas obreros, el próximo martes.

Yo creo que hacemos una cosa sin sentido. Hemos acordado expresamente que la reunión del martes, luego de dilucidar el tema de los montepíos, si es que la Comisión produce el informe, estaría destinada a considerar estos proyectos obreros, algunos de los cuales hace años que están en el Senado, y otros que hace varios meses estamos gestionando en la Comisión respectiva.

Propondría que se dejara libre el próximo martes. Además, si el Partido Colorado realmente tiene que estudiar el Plan de Obras Públicas, no sé si el martes lo traerá estudiado.

Solicitaría, entonces, que pasáramos la consideración del asunto de Obras Públicas para el día miércoles, dejando el martes con la orden del día que tenía anteriormente.

SEÑOR PULLA. — ¿Levantamos el receso?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El receso no existe: en la Cámara de Representantes se sesiona todo el mes. ¿Qué vamos a hacer con un receso en el Senado?

SEÑOR BRUNO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR BRUNO. — El Senado puede tratar este asunto el miércoles. Me parece bien que el Partido Colorado tenga verdadero interés en el estudio de un proyecto tan importante como el el Plan de Obras Públicas, pero quiero dejar bien aclarado que esto no es una cosa nueva, que no vino al seno del Cuerpo en forma sorpresiva. El proyecto hace un mes que fue repartido. Por otra parte, el señor Ministro y sus técnicos concurrieron a dos sesiones de la Comisión, donde se estudió este proyecto en forma exhaustiva, capítulo por capítulo. Además, la Comisión lo aprobó, y el informe ha sido repartido hace 48 horas, de tal manera que es de conocimiento de todos.

No obstante eso, creo que el Partido Colorado está en su perfecto derecho de solicitar unos días más para hacer un estudio más profundo.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor senador?

La información que nosotros tenemos, recuerdo que llegó en la mañana de hoy. Desearía saber por Secretaría si ello es exacto o nó, porque parece que el señor senador Bruno y yo hablamos lenguajes distintos. No estamos diciendo ninguna cosa extraordinria. Esto llegó a nuestro domicilio en la mañana de hoy. Eso es lo que yo vi; si no es así, que se me aclare.

SEÑOR BRUNO. — Lo exacto, señor senador, es lo que acabo de decir: el proyecto hace un mes que fue repartido. Lo que ocurre es que muchos proyectos, por su volumen, a veces no merecen la atención de los señores senadores.

La otra cosa exacta que acabo de decir, también, es que este proyecto fue exhaustivamente examinado y estudiado en la Comisión de Fomento, durante dos sesiones, a las que concurrió el señor Ministro con sus técnicos. Esa es la verdad. Que el informe fue repartido hace 48 horas, también lo es.

SEÑOR SEGOVIA. — Hace 48 horas, no; fue repartido en la mañana de hoy.

SEÑOR BRUNO. — En la mañana de hoy lo que recibieron los señores senadores fue la citación. Es otra cosa.

SEÑOR MORA OTERO. — El repartido.

SEÑOR BRUNO. — Conjuntamente con la citación, habrán recibido el informe, pero el proyecto es de conocimiento de todos.

Creo, no obstante eso, que el Partido Colorado hace perfectamente bien en solicitar unos días más. Yo me avengo, también, para solicitar una sesión para el día miércoles, a fin de estudiar únicamente el Plan de Obras.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay varias mociones: la primera, del señor senador Pineda, para que se coloque en la sesión del martes próximo, en primer término, el asunto relacionado con Obras Públicas; el señor senador Segovia expresó que aceptaría que fuera el martes, pero en segundo término, después de tratar el primero, relacionado con los beneficios a los empleados públicos; y el señor senador Enrique Rodríguez mocionó para que este asunto de Obras Públicas fuera tratado, en sesión especial, el día miércoles.

SEÑOR SEGOVIA. — Nosotros nos avenimos, señor Presidente, a la fórmula de que el Plan de Obras Públicas se trate el día miércoles, reservándose el martes para el proyecto de los montepíos jubilatorios y las leyes sociales que ha propiciado el señor senador Fígoli.

SEÑOR PINEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Por nuestra parte, y no por las razones que se han alegado en Sala, argumentando que los pequeños proyectos de orden laboral que están a consideración del Senado son más importantes que el proyecto de obras públicas que vamos a votar, sino por obtener la unanimidad en el Senado o la conformidad de todos, también desistimos de nuestra moción y pedimos que se fije el día miércoles para tratar, el Plan de Obras Públicas.

(Muy bien).

7

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Señor Presidente: como veo que lo que se está por incluir en la sesión del martes son proyectos que tienen relativa urgencia, me voy a permitir llamar la atención sobre uno que aprobó la Comisión de Fomento que cuenta con un solo artículo y por el que se agrega un padrón más a la expropiación decretada de Cuopar.

Por omisión, en el proyecto original de febrero de este año no se incluyó dicho padrón que está enclavado dentro del predio de Cuopar y no se insertó en el texto de la ley porque no estaba a nombre de la Sociedad Anónima sino a nombre personal de los propietarios.

Como se trata, repito, de un proyecto sumamente sencillo, que creo que cuenta con la unanimidad del Senado, solicitaría que fuera incluído en segundo término de la orden del día para ser considerado después del Plan de Obras Públicas, el próximo miércoles.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Da la sensación de que hubiera cierto acuerdo en cuanto a que lo que se votara fuera, puramente, el traslado de lo relativo al proyecto de Plan de Obras Públicas, para el miércoles.

(Apoyados).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Tengo la impresión de que si se vota la moción, enseguida se levanta la sesión. ¿No es eso?

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado es dueño.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No, no; pero si se vota es el levantamiento automático de la sesión.

SEÑOR PINEDA. — No, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — La sesión continúa si se vota la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — La sesión sigue.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Todavía no se ha votado; pero hay mociones por las que automáticamente, al votarse, tiene que levantarse la sesión.

Si no es así yo hablo después que se vote; pero si automáticamente se levanta la sesión hablo ahora, proponiendo lo siguiente: si vamos a levantar la sesión porque hay acuerdo unánime para tratar este asunto el miércoles yo diría, ¿no podríamos avanzar en una hora o en media hora y votar cuatro o cinco de estos proyectos que están informados por la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales y pueden ponerse sobre la mesa de los señores senadores de inmediato?

Es la proposición que haría: que se declararan graves y urgentes tres o cuatro de estos proyectos para votarlos hoy y continuar con lo que se había dispuesto.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Si la moción del señor senador Enrique Rodríguez va a tener éxito, yo diría que este proyecto relativo a Cuopar es mucho más grave y urgente y si pudiéramos declararlo así, lo votaríamos hoy porque cuenta solamente con un artículo por el que se salva la omisión a que hice referencia recién.

Por consecuencia, repito, pediría que previamente el Senado declarara este proyecto como grave y urgente, pues no va a tener discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Aceptaría que se declaran grave y urgente tres o cuatro de esos proyectos. En primer lugar puede ir el propuesto por el señor senador Seoane, no tengo ningún inconveniente; pero deberíamos confeccionar una pequeña orden del día para aprovechar la tarde, dado que por razones conocidas no hemos podido aprobar el Plan de Obras Públicas y luego pasaríamos a cuarto intermedio hasta el miércoles para tratar este punto.

Es la moción que propongo.

SEÑOR PINEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: creo que la moción del señor senador comunista Enrique Rodríguez no es procedente a esta altura del debate.

En primer lugar hay una moción de orden para ser votada en el sentido de que esta sesión se traslade en forma extraordinaria para el día miércoles.

Segundo, no es verdad que, automáticamete, el Senado levante la sesión, puesto que después que se vote esto corresponderá continuar y, por otra parte, él debería indicar a qué proyectos se refiere. Manifiesto: se incluirán tres o cuatro proyectos; pero no especificó a cuales, se refería.

De manera que lo propuesto por él no constituye, realmente, una moción que se puede votar, porque no sabemos siquiera a qué asuntos se refiere.

Pediría, por consiguiente, a la Mesa que se votara una moción de orden...

SEÑOR SEGOVIA. — Vamos a votar las mociones sobre las que hay acuerdo.

SEÑOR PINEDA. — Claro, para que el asunto se traslade al día miércoles, y después se le dará la palabra al señor senador Rodríguez para que señale qué proyectos desea que se incluyan.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo creía que se levantaba la sesión.

SEÑOR PINEDA. — No se levanta, señor senador. No es automático.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor senador Pineda teme que no se vote una sesión para el miércoles...

SEÑOR PINEDA. — Sí, porque puede quedar sin número el Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Ah, temen eso!.

Si temen eso, no hay sesión para las leyes obreras, por supuesto.

Yo creía que ya que estábamos dispuestos a pasarnos 10 horas, podríamos quedarnos una hora para votar cinco o seis leyes obreras; pero parece que el fantasma de la falta de quórum no lo va a permitir.

8

SEÑOR PRESIDENTE. — Me parece que lo que procede es votar la moción para que se traslade para el día miércoles, el proyecto de Plan de Obras Públicas de que se ha hecho mención.

Si no hay objeciones, la Mesa lo pone a votación.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

SEÑOR SEGOVIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — Ahora correspondería votar que a continuación de la sesión del día martes y luego de agotado el primer punto de la orden del día que se refiere a los montepíos jubilatorios, se entrara a tratar las leyes obreras a que ha hecho referencia el señor senador Fígoli.

SEÑOR POLLA. — Eso está votado.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Está votado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso ya está resuelto.

SEÑOR SEGOVIA. — En la sesión del miércoles iría el Plan de Obras Públicas, solamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entiende que está votado lo que acaba de decir el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — Eso no fue votado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, fue votado.

9

SEÑOR LANZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA. — En la orden del día del Senado, desde hace muchos meses, está figurando el proyecto de ley informado por la Comisión de Constitución y Legislación integrada con la de Hacienda, por la cual se autoriza la ampliación de capital al Instituto Nacional de Colonizción.

Este asunto lo hemos solicitado varias veces y siempre va quedando atrás. Se encontraba en tercer término de la orden del día de la última sesión que realizamos.

Pediría que después de aprobado el Plan de Obras Públicas se considerara este otro de ampliación de capital al Instituto Nacional de Colonización. Me parece que se trata de un Organismo qhe lo tenemos un poco abandonado.

(Apoyados — Muy bien).

Creo que es urgente facilitarle la solución que reclama, porque el Instituto tiene compromisos pendientes e inclusive debe hacer frente al pago de obligaciones con el propio Banco Hipotecario, trámites de asuntos sobre colonos que se han amparado a los créditos que la ley concede, que no los puede cumplir, etc.

Solicitaría, pues, que después de sancionado el Plan de Obras Públicas, de inmediato se tratara este proyecto que figura en tercer término en la orden del día anterior.

(Apoyados).

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Como anteriormente había propuesto el señor senador Seoane la inclusión del asunto que él había invocado en su moción, a los efectos de que se tratara después de lo relacionado con las leyes sociales...

SEÑOR SEOANE. — Yo había propuesto que el Senado lo tratara ahora como grave y urgente. Se trata de un proyecto mínimo, pues todos estamos enterados que trata de reparar una omisión cometida por las razones que expuse.

Creo que no va a haber ningún inconveniente en votarlo.

Si el Senado consintiera lo trataríamos como grave y urgente ahora y saldría para la Cámara de Representantes.

11

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite?

Creo que no hay ningún inconveniente. Por el contrario, haríamos bien en aprobar la moción del señor senador Seoane para considerar de inmediato el proyecto complementario de la ley que aprobamos oportunamente, relacionada con la empresa CUOPAR.

Sin perjuicio de declarar grave y urgente ese proyecto a fin de sancionarlo de inmediato, quería agregar que en el día de ayer había terminado una exposición relativa al proyecto de ley que figuraba en primer término de la orden del día y que tenía que ver con la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio.

Correspondería votarlo, nada más. Desgraciadamente, en ese momento quedamos sin número, por lo que haría moción para que ahora aprobáramos dicha Convención, y el proyecto a que hacía referencia el señor senador Seoane.

12

SEÑOR PRESIDENTE. — Para guardar un poco de orden, y respetar el momento de presentación, corresponde, en primer término, poner a votación la proposición del señor senador Seoane; luego, debo darle preferencia, en segundo término, al señor senador Lanza, para otra proposición, y, en tercer término, al señor senador Grauert. Ese es el orden de presentación.

Se votaría, entonces, la moción formulada por el señor senador Seoane, para incluir el asunto a que aludió; en la orden del día, para lo que se requieren dos tercios de votos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 19. — Afirmativa).

13

—Está a consideración la moción formulada por el señor senador Lanza para que se incluya el proyecto a que se ha referido sobre aumento de capital del Instituto Nacional de Colonización, en la orden del día de la sesión del próximo miércoles, después de las preferencias votadas.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 18 en 19. — Afirmativa).

14

—Estaría luego la moción del señor senador Grauert en el sentido de que se diera término a la deliberación y votación del asunto relativo al Tratado sobre Genocidio, que había informado el mismo señor senador, en la última sesión.

Si no se observa, se votará si se incluye en la orden del día de hoy.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 18. — Afirmativa).

15

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No sé qué suerte correrá esta sesión, es decir, si se mantendrá el quórum; pero solicitaría que se incorporaran en la orden del día de esta sesión dos asuntos que han venido con sanción de la Cámara de Diputados: uno, por el que se amplía el seguro general de paro para la curtiembre Suizo-Uruguaya y otro, que establece la Bolsa de Trabajo para los Trabajadores de Panadería. Ambos han venido con sanción de la Cámara de Diputados y aprobados por unanimidad en la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Hago moción para que se incluyan a continuación del asunto propuesto por el señor senador Grauert en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 16 en 18. — Afirmativa).

—La Mesa expresa que, no obstante toda la simpatía y adhesión que le merece el fondo de los temas que tratan estos proyectos, considera que es inconveniente continuar en esta política de incluir asuntos en la orden del día sin tener la menor moción de su contenido, nada más que bajo la invocación de que han sido votados por unanimidad o con éxito evidente en la Cámara de Representantes, porque por algo hay dos Cámaras.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente, una pequeña aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un fundamento de voto, señor senador. Ya voy a terminar.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Permítame. No es para polemizar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estaba fundando mi voto, y pido excusas al señor senador, pero voy a continuar para procurar mantener un mínimo de orden.

Quiero decir que la consideración de que un asunto ha sido tratado con éxito en la Cámara de Representantes es un dato que debo tener en cuenta como legislador, pero que no es, por sí mismo, suficientemente decisivo para que me sienta obligado a entrar a su examen, discusión y si fuera el caso, votación, bajo la influencia de la voluntad de la Cámara de Representantes, porque nuestro régimen —repito— es bi-cameral.

Más; agregaría como fundamento —aunque por conocido quizás no fuera preciso recordarlo— que, es, justamente, montados en estas urgencias, a veces un tanto inesperadas, que han surgido y están incorporados al Registro de Leyes una cantidad de disposiciones penosamente explicables desde el punto de vista de su corrección y del ordenamiento legal del país. Lamentablemente incorporada, muchas de ellas, con un santo propósito, lo reconozco, porque además todos estamos de acuerdo sobre el fondo del asunto.

El otro día recordaba el grito de independencia que se daba para un instituto también destinado a tutelar intereses muy respetables. No sé si en obsequio a la literatura o de cosa semejante, se había declarado "Independiente" a

una creación de éstas de orden social. No podemos legislar hasta abandonando léxico elemental, en esta materia. Tenemos que actuar dentro de un mínimo de orden.

Con esto, dejo fundado mi voto.

Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: yo no me hubiera atrevido, teniendo en cuenta muchas de las cosas que ha dicho, con mucho juicio, el señor Presidente, a proponer que un asunto que solamente hubiera sido votado por la Cámara de Diputados, se declarara grave y urgente, si no tenían conocimiento de él los señores senadores.

Agrego que, además de eso, que es tal como lo ha dicho el señor Presidente, nuestra Comisión de Previsión y Asistencia Sociales los ha discutido semanas enteras, los ha aprobado por unanimidad, y ha confeccionado los informes que están en poder de los señores senadores, que han sido repartidos en sus domicilios, por lo que supongo que hay un mínimo de conocimiento, ya que ella realiza sus labores con gran asiduidad y cariño hacia estos temas.

Eso quiere decir que mi proposición no es insólita, puesto que cubre la elemental garantía para el Senado si desea considerar estos asuntos. De otra manera aparecería, en cierta medida, como sorprendiendo la buena fe de los señores senadores, tratando de incorporar asuntos que no han sido elaborados. Estos asuntos los hemos estudiado, bien o mal —el Senado lo decidirá— pero los hemos tratado.

16

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observación, pasaremos a considerar y votar luego el asunto a que se ha referido el señor senador Seoane.

Léase.

(Se lee:)

(Carpeta 1043 de 1966).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Declárase de utilidad pública la expropiación y ocupación inmediata del inmueble Padrón número 190.315 con todas sus mejoras a los fines establecidos en la Ley N.o 13.469, promulgada el 3 de febrero de 1966.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Juan Carlos Furest. — Carlos M. Seoane. — Luis A. Fígoli. — Venancio Flores. — Angel María Gianola. — Francisco Antúnez Giménez. — Román Rodríguez. — Orestes L. Lanza. — Carlos A. Mora Otero, Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley N.o 13.469, promulgada el 3 de febrero de 1966, declara de utilidad pública la expropiación del conjunto económico Cuopar-Langón-Montevideo Wool-Nocera, como etapa provisoria para facilitar su adquisición por una Cooperativa de Producción a formar por el personal que trabaja en dichas firmas.

La referida ley fue sancionada bajo el signo de la urgencia, debido a la necesidad de garantizar en forma inmediata la continuidad del funcionamiento del referido conjunto económico.

En el proceso de su aplicación se ha advertido un inconveniente o imperfección que resulta del texto legal.

Esto consiste en que, en el conjunto de bienes a expropiar se omitió indebidamente mencionar que el inmueble Padrón N.o 190.315, donde están radicadas parte de las oficinas del conjunto económico; la razón de la omisión es que el referido inmueble y sus mejoras no figura a nombre de ninguna de las sociedades mencionadas, sino que es propiedad de los señores Cuomo y Pardiñas. Es necesario, por lo tanto, que la ley original amplíe el objeto de la expropiación para que alcance a este inmueble que constituye una pieza importante en el conjunto de bienes afectados al conjunto económico.

Juan Carlos Furest. — Carlos M. Seoane. — Luis A. Fígoli. — Venancio Flores. — Angel María Gianola. — Francisco Antúnez Giménez. — Román Rodríguez. — Orestes L. Lanza. — Carlos A. Mora Otero, Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general. Si no se observa, se votará.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — La Comisión de Fomento que tenía este proyecto de ley a estudio, y que fue presentado por varios legisladores, lo aprobó en la tarde de hoy y me designó miembro informante.

El informe está contenido en la exposición de motivos, por lo cual no creí necesario hacer uso de la palabra.

Lo que ocurrió en oportunidad de la sanción de la ley de 3 de febrero de 1966 fue que este Padrón no era propiedad de las firmas que fueron expropiadas como sociedades anónimas, sino que estaba —la posesión y título de propiedad— a nombre de los integrantes de la sociedad. En función de ello fue que cuando se estableció la nominación de los distintos padrones a expropiarse, éste que corresponde al predio mismo de la fábrica donde están instaladas actualmente las oficinas de la misma, quedó excluido.

Siendo esto lo que motivó la presentación del proyecto de ley, ya conocido por todo el Senado, ya que el propio proyecto está firmado por ocho o diez señores senadores, me parecía que no era necesario ni procedente realizar un informe.

Cumplo la etapa del informe con estas mal hilvanadas palabras que son, seguramente, una reiteración inútil e innecesaria.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 17. — Afirmativa).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Hago moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar la moción propuesta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 17. — Afirmativa).

—En discusión el artículo 1.o.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 17. — Afirmativa).

—El siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción propuesta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 17. — Afirmativa).

—Queda aprobado el proyecto que pasa a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"Artículo 1o. — Declárase de utilidad pública la expropiación y ocupación inmediata del inmueble Padrón número 190.315 con todas sus mejoras a los fines establecidos en la Ley N.o 13.469, promulgada el 3 de febrero de 1966.

Art. 2o. — Comuníquese, etc."

17

—Se pasa a considerar el asunto referido a la Convención para la Prevención y Sanción del delito de Genocidio.

(Antecedentes incluídos en la sesión N.o 24 de fecha 28 de junio de 1966). (Carp. 1541 de 1965).

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Apruébase la "Convención para la Prevención y Sanción del delito de Genocidio" suscrita por nuestro país el 9 de diciembre de 1948, en París.

Art. 2o. — Comuníquese, etc."

—En la sesión anterior, el Senado había quedado sin número y no se había podido votar.

En primera discusión general.

Si no se observa, se votará en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Apruébase la "Convención para la Prevención y Sanción del delito de Genocidio" suscrita por nuestro país el 9 de diciembre de 1948, en París".

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **17 en 18. — Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto de ley, que pasa al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: yo he votado la inclusión de este tema en la orden del día y di mi voto también al proyecto de ley respectivo. El mismo tiene una larga trayectoria en nuestro Parlamento y el Convenio ha sido firmado hace muchos años.

Valdría la pena recalcar —y esto es lo que quiero hacer con este fundamento de voto— que en el día que votamos este acuerdo en el Senado de la República, la humanidad tiene por qué estar preocupada por acciones que significan un verdadero genocidio contra la humanidad. Me estoy refiriendo a los salvajes bombardeos que está realizando el imperialismo norteamericano y su aviación en las lejanas tierras del Vietman, un pueblo pacífico, que ha hecho uso del derecho de autodeterminación, un pueblo que quiere construir su vida como él lo desea y que por ese solo hecho recibe ese castigo siniestro, miserable y cobarde de los aviones norteamericanos, que están transformando las tierras del Vietman en un verdadero infierno y en un verdadero martirio para sus pobladores.

La interpretación que yo doy a este Convenio contra el genocidio, es decir, constra la destrucción sistemática y consciente de sectores enteros de la humanidad, de determinadas razas —especialmente de los pobladores de determinadas poblaciones del mundo, consideradas, en este caso, por los imperialistas, como inferiores,— es el de una protesta ardiente que, por otra parte, es expresión de los que protestan en todo el mundo, contra este salvaje genocidio que pretende realizar el imperialismo norteamericano en Vietman.

SEÑOR PRESIDENTE. — Fundando el voto, el que habla, diría que, si estos conceptos que fundan el proyecto que acabamos de votar, hubieran tenido vigencia anteriormente, habrían comprendido, con un mínimun de lógica, algunos hechos que avergüenzan a la humanidad y que, por su antigüedad y su reiteración, tienen menos excusa que la que podrían contener los otros motivos invocados. Todos pueden ser condenables, pues en este asunto, el mundo no está dividido entre inocentes en gracia de Dios, y culpables. Desgraciadamente, la humanidad está poblada de culpables que no cuentan con delitos de menos cuantía respecto de los invocados en este momento.

Es lo que tenía que manifestar.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No sé si darme por aludido.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1o. — Apruébase la "Convención para la Prevención y Sanción del delito de Genocidio" suscrita por nuestro país el 9 de diciembre de 1948, en París.

Art. 2o. — Comuníquese, etc."

18

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el proyecto de ley relativo al Seguro General de Paro para obreros despedidos de la Curtiembre Suizo-Uruguaya S. A. (Carpeta 1684 de 1966).

Léase.

(Se lee:)

(Carpeta 1684 de 1966).

"Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Extiéndense los beneficios del Seguro Gral. de Paro, por un lapso de doce meses, a partir de la finalización de los seis que garantiza la Ley N.o 13.108, de 23 de octubre de 1962, a los trabajadores despedidos de la Curtiembre "Suizo-Uruguaya S. A.", con motivo del conflicto ocurrido en dicha firma el año próximo pasado.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 1966.

MARIO HEBER, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Cámara de Senadores.

Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

I N F O R M E

Al Senado:

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ha considerado la iniciativa venida con sanción de la Cámara de Representantes, por la que se extienden por doce meses los beneficios del Seguro de Paro de los trabajadores despedidos de la Curtiembre "Suizo-Uruguaya S. A.".

Esta iniciativa tiene su origen en la mediación de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes en el conflicto suscitado entre dicha Empresa y sus trabajadores y que culminó en un acuerdo entre las partes. Dicho acuerdo, concretado en un convenio cuya copia se adjunta al presente Informe, en su cláusula 6.a incorporada al compromiso de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes de promover la sanción de un proyecto de ley de extensión del beneficio de Seguro de Paro.

El texto adjunto que ahora informamos da cumplimiento a aquella promesa, contribuyendo a dar feliz de-

senlace a un lamentable diferendo entre obreros y patronos.

La pragmatización de esta medida así como la justicia de la solución al conflicto planteado que mediante la misma se logra, hacen aconsejable, sin más, que el Senado ratifique con su voto esta iniciativa de la Cámara de Representantes.

Sala de la Comisión, a 23 de junio de 1966.

Enrique Rodríguez, Miembro Informante. — Luis A. Fígoli, Miembro Informante. — Francisco Antúnez Giménez. — José A. Ramírez. — Alba Roballo, Senadores.

CONVENIO

El personal de la Curtiembre "Suizo-Uruguaya S. A.", se reintegrará al trabajo en base al siguiente acuerdo:

1.o) Los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir en cada curtiembre serán tratados, en primera instancia, entre la Dirección de la Empresa o sus representantes y los delegados del Comité de Fábrica.

2.o) De persistir los desacuerdos, serán tratados, en segunda instancia, entre representantes de la Empresa y el Sindicato respectivo.

3.o) Si aún en esta instancia persistieran las diferencias, las mismas serán sometidas a una Comisión Paritaria, integrada por tres representantes de la Cámara de Curtidores, y tres representantes de la Federación de Obreros del Cuero.

4.o) Una vez reintegrados a sus tareas, los trabajadores harán conocer a la Empresa la nómina del Comité de Fábrica, cuatro de cuyos integrantes representarán a los trabajadores para todo lo relacionado con el numeral 1.o de este Convenio.

5.o) Para los doce trabajadores cesantes, la Curtiembre "Suizo-Uruguaya S. A.", se compromete a cubrir la diferencia entre lo que corresponda cobrar a esos trabajadores por concepto de Seguro de Paro (doce jornales) y dieciocho jornales.

6.o) La Comisión de Legislación del Trabajo se compromete, asimismo, a promover un proyecto de ley por el cual se extenderá el Seguro de Paro para estos trabajadores por un lapso de doce meses, una vez finalizados los seis meses que garantiza la ley actual.

7.o) El resto de las curtiembres se compromete a estudiar sin prejuicios de clase alguna, las solicitudes de trabajo de cualquiera de los doce trabajadores despedidos. En caso de nuevo despido, se incorporarán, automáticamente, al Seguro de Paro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.o

8.o) La Curtiembre "Suizo-Uruguaya S. A.", pagará de inmediato y de una sola vez, la indemnización por despido que marca la ley, la licencia y el aguinaldo legal para lo cual tomará en cuenta el 16.8 o|o de aumento según Convenio que rige desde el 1.o de agosto de 1965.

9.o) Dicha Empresa se compromete, asimismo, a adelantar un préstamo de 15 jornales a los trabajadores que se reintegran al trabajo una vez finalizado el conflicto, el cual será reintegrado a razón de un jornal por mes.

10) Las partes en conflicto se comprometen a no adoptar ninguna clase de represalias.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965."

19

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número.

Se está llamando a Sala.

Habiendo quedado sin número el Senado, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 35 minutos, presidiendo el doctor Martín R. Echegoyen y asistiendo los señores senadores: Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Fígoli, Frías Pérez, Furest, Lanza, Polla, Ramírez, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Seoane y Tróccoli).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Mario Orrego Barrios
SubDirector del C. de Taquígrafos

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yí 1433 Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	8 de Octubre 2439	41 - 25 - 51
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FIGOLI, Luis A.	Pedro F. Berro 785	78 - 89 - 22
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Prudencio de Pena 2493	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4 Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE Reyes, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	8 - 99 - 10
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337 Ap 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Av. Bolivia 2122	50 - 22 - 85
SILVA, Juan Guillermo	Av. Brasil 3047 P. 1 Ap. 101	7 - 71 - 02
TEJERA, Adolfo (con licencia)	Luis Piera 1835 P. 3 Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

Montevideo Agosto, de 1966.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Lunes 5 de Setiembre de 1966 — Núm. 17422

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200 00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80 00
1930	....	" 80 00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80 00
1934	"	" 80 00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000 000 00	$ 3 000 00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000 000 00	" 5 000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10.000 000 00	" 6.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000 00	" 7.000 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben conservar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA MARIA CLARA DEBERNARDIS o DEBERNARDIS CORNARO de SUDRIERS o B. SUDRIERS o B. SOUDRIERS o BOUREAU SOUDRIERS o B. SOUDRIERS o BOUREAU SUDRIERS o BOUREAUX SUDRIERS o BOUREAUX SOUDRIERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17794 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA EUGENIA u OLGA E. BIANCHI de CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17797 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PARODI o PARODI BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 17504 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPIO PABLO PERNA (Herencia yacente), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17403 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO NICOLAS NOCETI MULLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17286 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CLAUDIO VISCONDE o VIZCONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17288 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANSELMA PEREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16835 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA TRIGO o TRIGO DIAZ de BODAÑO o SODAÑO o LODAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16661 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA FERRARI o FERRARI de GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16662 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENEE AMILIVIA CAFFERA de DI CHIARA (Lo. 63 Fo. 132), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17949 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA PITTALUGA de FRESNEDO, (Lo 61, F.o 672), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados en ella. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17761 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA RICCI de OLIVERA (L.o 61, Fo. 658), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17578 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIS CHAKERIAN de APELIAN (Lo. 59 Fo. 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17247 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO LUIS VIOLA (L.o 61, F.o 696) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17417 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SILVA GUADALUPE, (L.o 61, F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16896 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA PEREZ TEJERA de GARCIA LAGO, (L.o 63, F.o 124), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16865 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL ANGEL VENEROSO IRIBAR (L.o 61, F.o 19), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 14882 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TRULLA o TRULLA ROSSI, (L.o 68, F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17728 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o DELIA MAGGIOLO REPETTO, (L.o 68, F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $480.00 10|pub. 17729 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CABRERA de MARIN, (L.o 68, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17730 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VIAÑO FARIÑA, (L.o 67, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17732 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OIZ de ARCO, (L.o 68, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17726 Set.1-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SAN MARTIN ALONSO, (L.o 68, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) 480.00 10|pub. 17727 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ de los SANTOS. (L.o 56, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17724 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MONTESTRUC o MONTESTRUG o MONTESTRUCQ o MONTESTRUCG y JUANA MONTESTRUG de MARTINEZ o JUANA MONTESTRUG o MONTESTRUC o MONTESTRUCQ o MONTESTRUCG de MARTINEZ (Lo. 66 Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 16599 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ BIANCHI de SASSOLI y JUAN BAUTISTA SASSOLI (Lo. 68, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 15610 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DAPUETO TARAMASCO o TERRAMASCA o TERAMASCO. (L.o

68, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17042 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ABAL de DOMINGUEZ, (L.o 67, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17044 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PETRONI y doña MARIA STAGNERO de PETRONI o MARIA STAGNARO de PETRONI o MARIA ESTAÑERO de PETRONI, (L.o 68, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17045 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLUTARCO ANDRES TROTTA SIOLA (44|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 17609 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TRAVERSA de ALFINO (488|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 17610 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ROJO ESTEVEZ (138|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17253 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAMILLA CORSI (2180|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17285 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BIANCHIMANO o BIANQUIMANO o BIANCHIMANI de FRATTINI, (178|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 16970 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CARRION MORAES, (581|63,)citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1)) $480.00 10|pub. 16904 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR PAZ OTERO (B 416|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17422 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA ABELLO o ABELLO de OLIVERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16867 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA EUGENIA PEIRAN de CABRERA, (B 390|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16878 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO PARADA ORTIZ de TARANCO, (C. 662 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 15371 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PEREZ BAGGIO (63 - 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17473 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SANCHEZ o SANCHEZ DOMINGUEZ de GONZALEZ (63|549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17400 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARODI, (63-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16857 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ANGELA SANCASSANO o SANCASSANO SOUST de BARTOLO, (63-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16858 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMA FIAMENGO o FIAMMENCO o FIAMMENGO SUNINO o ZUNINO, (63-463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16860 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DELFINO o DELFINO GARCETTI o GARZETTI o GAZZETTI, (63-595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16861 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROSPERO NOGARO, (63-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16882 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO AQUILES BRUZZONE o BRUZZONI (63 - 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16664 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEREZ o PEREZ LIGUERA (63 - 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16669 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ARMANDA o AMANDA ALTUNA o ALTUNA MIELLI o MIELE de IBARS (63 - 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16671 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO PISA o PIZA LORENZONE (Lo. 58 Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17897 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BAGNATTO o BAGNATI o BAÑATA o BAÑATE o BAGNATA de LAMANNA (Lo. 58 Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17847 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA CONCEPCION GREZZI de GÜELL (Lo. 56 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 17852 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA OLECIA MARTINEZ, (L.o 58, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17723 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la Suc. de INOCENCIO HECTOR FERRERI, L. 58 F. 93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17037 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PINO LEDESMA, (Lo. 56 Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17243 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ENRIQUEZ SARANO, (L.o 58, F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17041 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN NOVELLE MARTINEZ, (L.o 57. F.o 382), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17035 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO JULIAN PRATO FERNANDEZ, (L.o 58, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16839 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFFAELA RICCIARDI PICARONE de NAPOLI, (L.o 54, F.o 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16840 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO GONÇALVEZ AMORIN (F. 320), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17607 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL ESPOSITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17358 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALINA CONSTANTINA VALANZANO de MATURRO (F. 267), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17292 Ag.29v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN VARELA GARCIA (F. 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17293 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ALBERTO ESPINDOLA MARZOA (F. 288), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17294 Ag.29-v.st.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ERNESTO LIVIO o LIVIO PIANTELLI, (F.o 208), citándose a herederos, acredores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16362 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALVAREZ SAGAZARZA (F. 243), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16687 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO ROMANO DODERA, (F. 236), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17112 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RICHARD SAQUIERES de TEALDO (A 942|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17349 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GERMAN OTT (A 254|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17929 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JAVIER LOMBARDO o LOMBARDO ROJO (A 190|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17930 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JORGE de ABRAHAM (A. 250|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 17584 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ PEREYRA, (A. 70|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17159 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAZZUCO ANASTASIO o FRANCISCO MASSUCO ANASTACIO (A. 188|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17161 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATA ISIDORA BIDEGAIN de RODRIGUEZ, (Ficha A. 1.442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17088 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CALAF, (A 174|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 16726 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONZO ALFONZO o ALFONSO, (A 178|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16855 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ PEREZ, (A 172|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16864 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CHIAMARELLO de CAMPIGOTTO (A 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16649 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANTONIO GELOSO OLAVERRY y RAMONA OLAVERRI u OLABERRI u OLAVERRY de GELOSO (A 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16702 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON PALGON o PALGON GIMORA, (A 200|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 14884 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO STENERI TERRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17405 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de WALTER MATA CRUZADO y de PEDRO MATA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17404 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17287 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA NEGRIN CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17290 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o ELVIRA MARIA REGO ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16866 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FALCONE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.0 10|pub. 16485 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA GONZALEZ ABEIJON de HERNO o HERMO o GENEROSA GONZALEZ ABEIJON de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16660 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PEREZ GONZALEZ (Lo. 63 Fo. 263), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17931 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO CARLOS BERRUTTI (L.o 61, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17577 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA OLIVIERI de UHALDE o HUHALDE (L.o 63, F.o 229), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17611 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS FERRER CAUBARRERE (L.o 63, F.o 221), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17416 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA ENRIQUETA ISOBA FERNANDEZ de VAZQUEZ. (L.o 63, F.o 175), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17141 Ag 26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CELEDONIA DARRIULAT, (L.o 61, F.o 657), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17090 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS EDUARDO POZZI FORTE, (L.o 61, F.o 647), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16903 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA ESTHER BURGOS de MARTINEZ, (L.o 63, F.o 207), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17038 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turn,o se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CERRO PADRON, (L.o 61, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16969 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO FERREIRA LANG, (L.o 63, F.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16863 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de RICARDO OTTO MULLER (Lo. 63 Fo. 223), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16682 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS IBAÑEZ LIZARRAGA (Lo. 63 Fo. 223), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10 pub. [illegible] Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZORAIDA LEIRA de VALDORA (Lo. 63 Fo. 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 16324 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ o FERNANDEZ MARQUEZ (Lo. 63, Fo. 151), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30 pub. 15643 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA INES ROMERO BEAZLEY y MARIA ANTONIA ROMERO BEAZLEY, (L.o 61, F.o 647), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 15479 Ag.10 v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURA UGARTECHE CANTO (Lo. 1 Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17850 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LUZARDO BUFFA de GAL (Lo. 1 Fo. 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17938 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FUERTA de PANIZZA, (L.o 66, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 17731 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTORINA o MARIA HECTORINA SCANAGATTA de SAPORITI, (L.o 1, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derschos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16836 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MONDRAGON de GERMANO, (L.o 1, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 16838 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR TABAREZ o TABARES o TAVARES CAORSI, (L.o 1, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16486 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SADOVAI COLODRIVSCA o PEDRO SADOWI o SADOVOY (Lo. 1 Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16595 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de TOSCANO, (L.o 1, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16331 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u ORACIO ALBERTI o ALBERTO CORCIARINO BODERO o BADERO. (L.o 1, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 14433 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO DOMINGO GUTIERREZ (399|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 17579 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CANEPA WICK (187|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 17616 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA UGALDE TOUZA de VIGNOLES (109|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17418 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MIRANDA de VAZQUEZ, (137 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17160 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO GONZALEZ IBAÑEZ o UBALDO GONZALEZ ARTAZA o UBALDO GONZALEZ BETOLAZA, (125|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 16685 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO VESPERONI ALVAREZ, (133 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17043 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COUTO SOLARI, (199|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 16971 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BRAGA NEVES. (205|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 16771 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANDALO MONACO MORENO (171|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 16686 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DAGNA (101|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 15179 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MADARIAGA o DE MADARIAGA BONAT, (135 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 14520 Jul.20-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTERA WALDER, o ESTERA RUCHEL WALDER o ESTHER VALDEZ de STEINBRUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17950 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA SEGUI de CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 30 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17952 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA INES RONCORONI de DOMINIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17953 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARCOS CARRASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17795 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CACERES de DELLORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17606 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO GUTIERREZ o GUTIERREZ LOPEZ (B 421 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17419 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO CLAUDIO LAURO (B 495|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17420 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL OSVALDO NICOLAY BIELLI (B 459|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17421 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PEREIRA CESTONA (B 517 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17269 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA o AMALIA MARIA o MARIA BASILE de D'ELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17143 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO ADALID JUANE o YUANE MARTURET, (B 133|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16972 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON GASTALDETTI o GASTALDETTI OTERO. (B 75|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16693 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o GEMMA MACCHIDANI de FIOL, (1 - 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17944 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o JUANA CATALINA AIRE o AYRE de DE CARVALHO (1 - 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17947 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO BONAMAISON o BONAMAISON ZARATE y MARIA LUISA ZARATE de BONAMAISON (53 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 17612 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOSQUERA de GONZALEZ (1-593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17402 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RICARDO BERTONI (1-574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 17401 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO BLANCO o BLANCO GONZALEZ (1 - 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub 17289 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ZACARIAS GONZALEZ, (1|570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16989 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASCO SPAGGIARI, (1-585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $. 480 00 10|pub. 16859 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de 1a. Inst. en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIB o LIB JALIL o JALIL AMADO (1 - 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16670 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO ANCHETA PINTOS, (1 - 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16667 Ag.22v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARONE JERUSALMI (Lo. 58 Fo. 304); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17945 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA RONDARO (Lo. 58 Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17843 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ CABALLERO, (L.o 58, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17781 Set.1-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO SALDAÑA, (L.o 58, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17725 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA HUGALDE o JOAQUINA UGALDE o JOAQUINA HUALDE, (L.o 54 F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17036 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ VIEITES, (L.o 58, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17039 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERRER ESTIVIL o ESTIBIL de SGADARI (Lo. 58 Fo. 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16597 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA TEITELBAUM FEIR (Lo. 58 Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16596 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA CABRERA de PEDEMONTE, MANUEL V. o MANUEL VICENTE PEDEMONTE, PRUDENCIA SILVA de IGLESIAS, JUAN SILVA CABRERA, VICTOR EMILIO PEDEMONTE, JUAN CARLOS SILVA ARMAS, JOAQUIN ALBERTO PEDEMONTE y EDUARDO IGLESIAS SILVA, (L.o 58, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 16493 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR KATZ LEVY y de GRETA ROSA LERSE de KATZ o GRETE ROSEL LERSE de KATZ, (L.o 57, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 15334 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GEPRAGS (Lo. 58 Fo. 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16598 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EGIDIO ZOCCOLA ICARDI (F. 470), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17608 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO GABRIEL RIERA BENTANCUR (F. 102), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17291 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IZETTA o IZZETA de FIRPO (F. 158), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17295 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES BERNARDINO GRAJALES, (F. 289), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17113 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX CASTALDO LAGUARDIA, (F. 876), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17077 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA EUGENIA SABELLA de HURTADO. (F.o 417), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $420.00 10|pub. 16895 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFERINA ANGELA MARIA TOMEO ORICCHIO o ANGELA MARIA TOMEO de LODUCA (A 273|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17927 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de EDUARDO PEIRANO MARAGLIANO (A- 231|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17928 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIRA MAGDALENA CAMISA de VILA y ANGEL BERNARDO VILA DORIGO. (A. 247 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17759 Set.1-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR TRUEBA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17254 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA FERRARA de CORRADINO, (A. 249|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17040 Ag 26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO ANIBAL AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16974 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DENIS de GONZALEZ, (A 243|66), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16837 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LISCANO, (A 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16856 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA IGNACIA LAMAS de ESCUDERO. (A. 251 - 66). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16541 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FILLOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16407 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO SETTLE, (A 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16068 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO WITCOMB VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 14306 Jul.27-v.Set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, (A 57|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30 pub. 14373 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASDRUBAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 17823 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FRANCISCO SCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16768 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA SANDE de BRUNEREAU o UBALDINA SANDE BRUMERAN DES HOULLERES o UBALDINA SANDE de BRUNEREAU DES HOUILLERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16780 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CHIOLINI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16781 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16779 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DRASSICH o DRASCICH o DRASCIH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16782 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CEDRES OLIVERO, (L.o 4, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 1.o de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10,pub. 17696 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NATIVIDAD GONZALEZ de LA CRUZ, (L.o 4, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 25 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16584 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALVAO. (L.o 4, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 1.o de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10 pub. 16585 Ag.22v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DANESE FEIPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16761 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL CARMEN de SOSA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16762 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ó VICENTE ARMANDO FELIX MASSINI o MASSINO o MASFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16802 Ag.23-v.set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16784 Ag.23-v.set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16803 Ag.23-v.set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRANDO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16804 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16805 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ROJAS de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16806 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MADSO PANARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 16807 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES ESTEBAN MEZZOTTONI BELGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 16808 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANA TORRERO de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16809 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA VIERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17644 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO GALARRAGA IGUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17645 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES SOUZA FAGONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17061 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17273 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BEIN o BEIN BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17222 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ESTEBAN BONJOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17223 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión DOMINGA DOMINGUEZ de CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17064 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MARGARITA OLIVO de VELEZ o DORA MARGARITA OLIVO ARENAS de VELEZ LLUVIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17063 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATO o MATEO JANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17062 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARCELO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16905 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ZOILO DUSSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16908 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANGOLD SUTTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16909 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FONTANA AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16908 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Eduardo Davyt, se hace constar la apertura de la sucesión de don MUNIZ o MUNIS BARTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 17 de 1966. — Eduardo Davyt, Juez de Paz Encargado.
1) $480.00 10|pub. 16907 Ag.24v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA BAEZ de CASTILLO o FLORENCIA ALEJANDRA BAEZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 14 de Junio de 1966. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 16769 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MURIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 4 de Agosto de 1966. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 16770 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SATIN o SATTI o SATTINK de ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito de Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17689 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SILVIA LASTRETO o LASTRETTO de ANCHIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub. 16636 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SAVIGNONE de NOVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16635 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 21 de Julio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16634 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SOÑORA DE VIANA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 21 de Julio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16592 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO OSCAR VERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de agosto de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17380 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO URBANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial.— Durazno, 30 de junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17379 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO LEOPOLDO FERRAN TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17378 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFE o UBERFIL ROBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17377 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TECHERA de SAMUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Agosto 12 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17397 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SABAS MILA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 15 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17398 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MORAN de SOULAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 15 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17395 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JESUS B GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17396 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES TOURREILLES CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17399 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17721 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BARRALES o COR de OCAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17720 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANACIO INOCENCIO o INOCENCIO ATANACIO LOPEZ y VICENTA ALEXANDRE o ALEXANDRE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17719 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17718 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17717 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRADO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17716 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NETTO CAPOBIANCO de CANDIA o NETTO de CANDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17715 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISENDA ROMAY de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17714 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO da CUNHA o DA CUNHA o da CUÑA o DA CUÑA, ADHEMAR da CUNHA o DA CUNHA o da CUÑA o DA CUÑA ELISA EUSEBIA da COSTA o DA COSTA de da CUNHA o DA CUNHA o da CUÑA o DA CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 17713 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIADA o NUNCIA LARROCA de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16447 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRAUPERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17836 Se.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMERICA OSANES o MARIA AMERICA OZANES o MARIA AMERICA OSANES de PEREIRA y SIMON PEREIRA GROSI o SIMON PEREIRA y GROSSI o ZIMON PEREIRA y GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17835 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO o EUFRASIO GOMENDIO LESCANO o LESTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16624 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON ORGE o FELIPE RAMON ORJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16625 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MARTINEZ POMBO o PABLO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Agosto de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16436 Ag.19-v.set. 2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIANO o EMILIANO CORNELIO RODRIGUEZ BERTUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17229 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA FRANCISCA o ISIDRA JUANA FRANCISCA o ISIDRA JUANA RIPA de ROTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17228 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 29 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17227 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de sucesión de JULIA EUDOXIA GAGGIONI ROSA de GONZALEZ, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir ena forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 21 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 17226 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO ANTONIO ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 17230 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN O'FARREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 16557 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL NOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 17518 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA SANTA CRUZ (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 17521 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO AGAPITO AUSCARRIAGA y PABLO FRANCISCO AUSCARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Junio de 1966. — Oscar Casas Hartman, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 16675 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER GENTILE de PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.

1) $480.00 10|pub. 16672 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA IZAGUIRRE de ROJAS o MARIA JOSEFA de IZAGUIRRE de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 17932 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 17934 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 19.. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 17933 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DE AGUSTINI de RIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 17516 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INNELLA CASALETTO de VACCARO o BACCARO (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 17517 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALILEO TERZAGHI GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 17519 Ag.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO BONIFACIO GOMEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 17520 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FULETTI de ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 17522 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MABEL PEEL de COMBE. Sucesión Testamentaria" (L.o 14, F.o 274, N.o 687), se cita, llama y emplaza a la heredera Aurora Peel de Fernández Giudice, para que comparezca ante este Juzgado en el trámite de esta sucesión y en la partición o liquidación de la indivisión respectiva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Art. 307 del Código de P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 1.920.00 30|pub. 17525 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PINCHUK KOSTENER y ELENA JUSTINA ALVAREZ GATTI de PINCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 16673 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA RIVERO de MENDIETA y JUAN TRISTAN MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Julio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 16674 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 17097 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA MARQUEZ LUNA de HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10 pub. 17096 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES CASAL o CASAL BINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 9 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 17506 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO CUSTODIO TORRES o CUSTODIO NUNES o NUÑEZ, de JOSE CUSTODIO NUNES o NUÑEZ y AVELINA TORRES de CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 16788 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SALGADO e ISOLINA MODERNEL o MODERNEL MUÑOZ o MODORNEL MUÑOZ o MODERNEL o MODORNEL de SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 16790 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de ADELAIDES PIÑEIRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 17508 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINDA CARDOZO de OLIVERA o CARDOZO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 17507 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO LIMA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

1) $ 320.00 10|pub. 17505 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Agosto de 1966. — Mabel Ezuren, Actuaria Adjunta.

1) $ 320.00 10|pub. 16789 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA BAEZ de VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 17825 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVE-

NAL NICOLAS CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 17824 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 17738 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SPALATTO de ROVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 17366 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARCOS PIOLI COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 17362 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA REYES de CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 17363 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO o PALMIRO JOSE DOMINICI o DOMINICI BONINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 17364 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOMASA AZPIGOLEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 17365 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 16914 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FLEITAS de SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 16913 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 16745 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL MALAQUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 17894 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CATALINA TONNA de MAIOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 16912 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PALMA de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 16911 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN o JUAN ANTOLIN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 16910 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN GUERINO o JUAN GARINO ZAPPACCINI y de doña EUGENIA PEDRON de ZAPPACCINI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Junio de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 17895 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MATIAGUA o VICENTE MATIAGUA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 17597 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEMES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 17598 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO HUMBERTO SENATORE COZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 17599 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16834 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DELGRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 16773 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCINDA o JACINDA PERDOMO de LORENZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16774 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA WENCESLADA MONTELONGO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16775 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERDOMO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 16776 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ODON PEREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16777 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ZULIMA RAMOSPE PAGES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17625 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA AZANZA LARRAÑAGA de ELDUAYEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17626 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO OTERMIN, OTORMIN u OTTERMIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17627 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCELINA SANTISTEBAN o SANTIESTEBAN de RICO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17628 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO MANUEL BRAÑA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17629 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LIBERIO COSTA ABADIE, citán-

dose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 17630 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA o DANIEL AMADEO GARCIA BAGNASCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) -$480.00 10|pub. 16763 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MICAELA MENDEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10 pub. 16950 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL PLATERO COITIÑO o ISABEL GONZALEZ PLATEIRO o ISABEL PLATEIRO de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 16951 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de MARIA ISOLINA DA COSTA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1966. — Elio E. Bassonart, Actuario.

1) $960.00 20|pub. 16953 Ag.24-v.set.7. Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ASTOVIZA o JUANA MARIA ASTOVIZA de CEDRES o CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 17192 Ag.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITA o EDITTA LAUDELINA ALONSO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1966. — Hugo D. Goyonola, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 17193 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTALINO ALFREDO PIÑEIRO o PIÑERO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $480.00 10 pub. 17267 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BAUTISTA FERRE o NICOLAS JOSE FERRE o NICOLAS FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 17084 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lezo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub 17087 Ag.26-v.set.8.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el Art. 10, Ley N.o 9099.

Solar 8, manzana 45, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta a Francisco Andrés Amoretti; solar 15, manzana 66, sito en Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Pedro Toljanic Parcic; solar 18 de la manzana 24, sito en Delta El Tigre, 6 a Sección Judicial de San José, prometido en venta a Alba Rosa Berthier Martínez; solar 42, manzana 69, sito en Delta El Tigre, 6.a Sección Judicial de San José, prometido en venta a Luis Antonio Siécola.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.

2) $ 1.440.00 15|pub. 15877 Ag.15-v.set.5.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley 9099 de 20|9|933, se avisa a NELSON GONZALEZ MARTINEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en Las Piedras, parte padrón 2181 y señalado con el No. 7 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en Catastro el 3 de Marzo de 1956. Sup. 360 mts. Propietario: Pascual Veneri. — Montevideo, 22 de Julio de 1966.

2) $1.200.00 15|pub. 16810 Ag.23-v.set.13.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley 9099 de 20|9|933, se avisa a MILTON HEBER FERNANDEZ MARTINO o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4a. sección de Canelones. Padrón 11930, señalado con el No. 10 de la manzana "J" en el plano del Agr. Juan Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Superficie 330,18 mts. Prop.: Otilia Laures. — Montevideo, 22 de Julio de 1966.

2) $1.200.00 15|pub. 16811 Ag.23-v.set.13.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno comunicamos la caducidad pertinente al promitente comprador señor Juan Carlos Carle Cancela, o a sus sucesores a cualquier título respecto al solar ubicado en el Barrio Parque del Golf; Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con la letra "E" de la manzana 2 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10|4|961, con el N.o 2.453.

De acuerdo al artículo 10 de dicha Ley se avisa al referido promitente comprador, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle en el indicado solar. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Barrio Parque del Golf S. A.

2) $1.440.00 15|pub. 17307 Ag.29-v.set.16.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y el art. 10 de la Ley 9099 de 20|9|933, se avisa a ANDRES LUIS SBURLATI CROVETTO o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieren corresponderle sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en La Paz, quinta sección judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No. 743 y señalado con el No. 7 de la manz. "1" en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto el 7 de Agosto de 1956. Prop.: Raúl Parodi. — Montevideo, 1o. de Julio de 1966.

2) $1.280.00 15|pub. 16812 Ag.23-v.set.13.

3-Convocatorias Comerciales

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre próximo a las 10.30 horas, en su sede de la calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Presidente por ser miembro saliente de acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales. Este cargo es desempeñado por el señor Antenor Luis Guggeri; 4.o) Designación del Síndico y su suplente, de acuerdo al Art. 14.

Se previene. — 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal, hasta tres días antes de tener lugar la asamblea, (Art. 33); 2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1966. — Antenor Luis Guggeri, Presidente. — Otil De Souza Reis, Secretario.

3) $ 2.640.00 15|pub. 16918 Ag.24-v.set.14.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria y extraordinaria, a efectuarse el día 19 de Stiembre próximo, a las nueve horas, en el local social de la calle Zabala 1372, piso 2.o escritorio N.o 28, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1.o)Pronunciarse sobre el informe del Directorio y los estados a que se refiere el Inc. R del art. 34 que no han sido aprobados hasta la fecha; 2.o) Fijar la remuneración total que pueda corresponder para cada miembro del Directorio de la Sociedad hasta el 19 de Setiembre de 1966; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) En función de los arts. 213, 214 y 215 de la Ley N.o 13.318 de 28|XII|1964; disolución y liquidación de la Sociedad, bases para su realización, nombramiento de Directorio Liquidador o Directores Liquidadores, adjudicaciones de bienes en pago a los accionistas, y todo lo relativo a ello; 5.o) Designación determinada por el Art. 28 del Estatuto.

Se previene a los accionistas que de conformidad al Art. 23 del Estatuto para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en el local Social ya citado, con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966 — El Directorio.

3) $1.440.00 10|pub. 17114 Ag.26-v.set.8.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Sanatorio Regional S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Setiembre de 1966, a las 30 horas en su sede social sita en la calle Juan Zorrilla de San Martín No. 520 de la ciudad de Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración del acta anterior; 2o.) Informe de la auditoría; 3o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Elección de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la institución hasta tres días antes del fijado para su realización, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales.

Segunda convocatoria.

No habiendo quórum a la hora indicada en la primera convocatoria, la asamblea se constituirá media hora más tarde con el número de socios presentes y cualquiera sea el capital representado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales. — Carmelo, 18 de Agosto de 1966. — El Directorio.

3) $720.00 5|pub. 17371 Ag.30-v.set.5.

A. L. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle San Martín 3235, el día 20 de Setiembre a las 9 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio del ejercicio 1965-66 e Informe del Síndico; 3.o) Nombramiento de Directorio y suplentes, elección de Síndico y suplente.

Se advierte a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, de acuerdo al Art. 14 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificado bancario, con una anticipación de cinco días, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá el certificado pertinente. — Julio Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

3) $ 480.00 5|pub. 17622 Ag.31-v.set.6.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle San Martín 3235, el día 26 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio de los ejercicios: 1961|62; 1962|63; 1963|64; 1964|65 y 1965|66.

Se advierte a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, de acuerdo al Art. 14 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de cinco días en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá el certificado pertinente. — Julio Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

3) $480.00 5|pub. 17623 Ag.31-v.set.6.

JONES y Cía. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los Arts. 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día viernes 23 de Setiembre de 1966, a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Capitalización de la reserva facultativa; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 15|pub 17497 Ag.31-v.set.20.

LAVADERO LA MARINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 12 de Setiembre de 1966, a la hora 11, en el local social, calle Colonia 2223, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Venta de máquinas de la empresa.

Nota. — De acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, para tener derecho a voto en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 5|pub. 17474 Ag.31-v.set.6.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de setiembre a las 14 horas, en la sede social Tristán Narvaja 1811, para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección del Síndico.

Los accionistas que deseen intervenir en esta asamblea deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $ 240.00 5|pub. 17699 Set.1.o-v.set 7.

SIEMENS BAUUNION COMPAÑIA PLATENSE DE CONSTRUCCIONES S. A.

Se convoca para una Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse en esta ciudad en Plaza Independencia 811, piso 1.o el día 11 de octubre próximo a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2) Designación de un Director Liquidador en la forma prevista en los Estatutos; 3) Designación de un Síndico; 4) Ratificación del compromiso de compraventa otorgado el 20 de mayo de 1965 con los señores Marcelo Casciani y José Suárez, así como el otorgamiento de la escritura de venta del inmueble padrón N.o 38.430 de Montevideo a dichas personas.

Se hace saber que los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

3) $ 1.440.00 15|pub. 17763 Set.1.o-v.set.21.

DON CARLOS S. A.

El Directorio de Don Carlos S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de setiembre de 1966 a las 19 horas, en la calle Rincón 658, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 1965 - 1966 clausurado al 30 de junio; 2) Consideración del informe del Fiscal; 3) Nombramiento de nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón 658, de 16 a 17 horas, hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 5|pub. 17665 Set.1.o-v.set.7.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los Arts. 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de setiembre de 1966 a las 16 horas, en la calle Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades; 3) Consideración del informe del Contador; 4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el 17.o ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 5|pub. 17653 Set.1.o-v.set.7.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
C. A. I. N. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 15 de Setiembre de 1966, a las 11 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4, escritorio 20, de acuerdo con los artículos 27 al 46 de los estatutos sociales. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de los dos accionistas a que se refieren los artículos 43 y 44 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio comprendido entre el 1.o de Mayo de 1965 y el 30 de Abril de 1966; 3.o) Retribución de los Directores y del Síndico (Art. 18); 4.o) Asuntos varios.

Notas: 1.o) Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable ser accionista o representante de accionistas y registrar la acción o acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión; 2.o) La Asamblea quedará legalmente constituida si antes de las 11 y 30 minutos del día señalado, estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado, (Art. 40); 3.o) A los efectos del artículo 42, se hace saber que el capital integrado a la fecha asciende a $10:000.000.00 correspondiente un voto a cada $1:000.000.00. — El Directorio.

3) $432.00 3|pub. 17961 Set.2-v.set.6.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, el Directorio de Balneario Montecarlo S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1966 a las 11 y 15 horas en el local social, calle Treinta y Tres 1356, escritorio 21, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad instalada en la calle Treinta y Tres 1356, escritorio 21, hasta dos días antes de la Asamblea, (Art. 32 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $480.00 5 pub. 17908 Set.2-v.set.8.

CURTIEMBRE DELFONO Y [illegible] S. A.
5.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la quinta asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de Setiembre de 1966 a las 17 horas en el local social calle Berros Arena 5500, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $768.00 8|pub. 17884 Set.2-v.set.13.

PABLO HADRA Y CIA. (Uruguay) S. A.

Se cita a los señores accionistas de Pablo Hadra y Cía. (Uruguay) S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Setiembre de 1966 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Mayo de 1966.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 8 y 30 del día 7 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $192.00 2 pub. 17882 Set.2-v.set.5.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo. del Cementerio Central, solicitando traslados al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mensi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquin, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bernández, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO

ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.
4) $3 690.00 90|pub. 8235 May 3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el N.o 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966. —
4) (C.C.) 30|pub. 31492 Jul.28-v.set.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Los sucesores de don DEOLINDO RECUERO, propietarios del nicho N.o 144, bajo, fila izquierda del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante este Concejo, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Julio 23 de 1966. — Víctor M. Elissalde, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez, Secretario Letrado.
4) $1.920.00 30|pub. 15462 Ag.10-v.set.2

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 105), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CESAR LLAMBI e IRIS o IRIDE BRUSCHI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17734 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68 Fo. 225), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CESAR BRUSCO y TERESITA ERRECADE de BRUSCO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 16872 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 227), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CANDIANI RUFO y BERENICE D. ADDARIO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16495 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 112), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FILOPIANO FLORENCIO CUEVAS GONZALEZ y ANA MARIA VIÑA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15441 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (67 - 135), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Anita Carbonell Milán de Fleurquin y Federico Fleurquin, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.408.00 20|pub. 15095 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 691), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELSA ESTHER MORALES y ODULIO ALCIDES MACHIAVELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 17046 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 3 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ELISEO BOSIO y ANGELA AURORA DEGEORGIS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 17954 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ROSENSTOCK, BINEM y MIRIAM RAQUEL BAUMWALD de ROSENSTOCK. (Ficha V. 160 - 65), se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Binem Rosenstock y Miriam Raquel Baumwald de Rosenstock.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 16015 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GUALBERTO BALPARDA CATTANEO y MARIA SARA GUENAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, p. 4, ficha 184|V|966, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15964 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: JUAREZ ICHAZO AGUEDA NAIR FAYAD MANZOUR Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 156|966), se hace saber que con fecha 3|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nair o Naim Fayad Manzour y Agueda Juárez Ichazo.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 15738 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RENA FITIRALDI e ITALIA BELASI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17764 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RAFAEL REIS REIS y BEATRIZ ISABEL GOLDMAN ERLIJNAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17614 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE JURI CHELALA y DORA GONZI ETCHEBARNE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16650 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME GUTERMAN KISNER y ETHEL KRENGEL KAGAN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280 00 20|pub. 15730 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha Noviembre 12 de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO LORENZO ROLLERO MUSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15585 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Hebert o Hebert Orestes Buoncristiano y Renée o Renée Berthe Luise Manifacier y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63 Fo. 507), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16752 Ag.23-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ROMAY SALVO y MARTHA OLGA AMBROIS LAGO, (W|632), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 16330 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA DEL CARMEN c|. BACCINO, RUBEN ERNESTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F) 331|966), se hace saber que con fecha 8 de Junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Mendez y Ruben Ernesto Baccino.

En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16259 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de

bienes existente entre Nelson Raúl González con TERESA FERNANDEZ AGUILAR (Ficha E-254.966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17765 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAQUEL ALCALDE y ROBERTO MUIÑA, (Ficha E 128|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17586 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre IMA MARTINEZ contra PABLO HUMBERTO SOBA, Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha E. 290 _ 963), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Esc. Raúl Trigo Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 16551 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO VALLEJO contra MARIA ISABEL HELBLING. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha E. 230 - 66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 16659 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente, entre BETTY KRAMARENKO y NELSON MORA. (Ficha E. 233|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 16014 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ismael Taborda contra EVA SOFIA ALCOBA. Dis. y liq. soc. conyug. Ficha E. 329 966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 15746 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V-206), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DOMINGO RUFO y ERMA BIERMANN y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17733 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 9 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WASHINGTON RAMON LISSARDY y ESTHER MIREYA GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 17017 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JUAN JOSE PAREDES ARRIVE y CLARA RODRIGUEZ PEREYRA de PAREDES, (L.o 64, F.o 277)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15918 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EFRAIN REGULES ROSELLO y MARIA ISMELDA FRANCA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16873 Ag.23-v.Set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FIDENCIO CAMISA e ISAURA DOS SANTOS o DOS SANTOS DUARTE, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 586), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16668 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "PONS, ANTONIO LORENZO y CARMELA BARATTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 1.o. F.o 549), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Antonio Lorenzo Pons y Carmela Margarita o Carmela Barattini, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16497 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "NAPOLI MAISAN, FRAMILIO, y LUISA JERUSALMI o GERUSALMI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1.o, F.o 568), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16267 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "BANDIRALI ECHEVERRY, ALBERTO, y MARTA IVONNE SGHIRLA BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1.o, F.o 546), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16245 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: REBOLLEDO FERRER ALFREDO y CORREA RODRIGUEZ, MARGOT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 579), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15297 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAMON JUBIN DA LUZ o da LUZ y MAXIMA NATALIA TORRES NEGREIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1.o, F.o 579), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16229 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE REGUEIRA VEIRA y AFRICA ARES SUAREZ, (58 - 82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6 de la ley 10783. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 17851 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Leonardo Miguel Teixeira y Adelina Rebolledo (58|228) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6.o y sig. de la Ley 10783. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15737 Ag.12-v.Set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE CURCIO SPINELLI y LADY CHELA DEVOTO SCOZ de CURCIO (58|247), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15609 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARQUES A. SILVEIRA y MARIA MARTA ASUNCION CARRARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 2 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15095 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FEODOROV y MARIA LEONTINA MIRALDI de FEODOROV (58-83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Montevideo. Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13932 Jl.25-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Laplume, Mario con GARBARINO, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-403|966), se hace saber que con fecha 21 de junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Laplume y Gladys Garbarino. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17712 Set.1.o-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CORREA HELVECIA REMIGIA y SEMINO DOROTEO, HORACIO EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F, 278|966), se hace saber que con fecha 23 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helvecia Remigia Correa y Horacio Eduardo Semino Dorotzo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $1.600.00 20 pub. 17299 Ag.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "CAPDEVILLE, MARIA AMELIA c|. GORLERO DELGER, JUAN ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F 311|966), se hace saber que con fecha 6 de Junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación existente entre los esposos María Amelia Capdeville y Juan Alberto Gorlero Delger

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Junio 21|966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 16576 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GASCUE, APARICIO contra DOMENECH, MARIA ASUNCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F. 363|966), se hace saber que con fecha 17 de Junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Gascue y María Asunción Domenech.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 15472 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WALDEMAR DE OLIVEIRA MADEIRA c|. BLANCA DIVA de SOUZA. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (L.o 19, F.o 194), se hace saber que por resolución dictada en Mayo 19|961 se decretó la Dis. y Liq. ción de la sociedad conyugal existente entre Waldemar de Oliveira Madeira y Blanca Diva de Souza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Agosto 2 de 1966. —Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) 1.280.00 20|pub. 15327 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Daniel Pereyra Manelli(en los autos caratulados: "TAMBORINI de NOVA ZULMA LERIDA c|. CLEOFE NOVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 47, F.o 123 N.o 193) se hace saber que por resolución N.o 1109 del 15 de Mayo de 1965 se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres N.o 486), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

5) 1.920.00 20|pub. 15615 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre ADELINA CAMPELO y FLORIANO TECHERA" (L.o 32, F.o 663), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Melo, Mayo 30 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 16304 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO VIRGINIO ENEBU RODRIGUEZ y JOVITA DIAZ LEAL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17601 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 15 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RIVAS y DOMINGA CASERAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 19 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17602 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "SAUL BAZZI y LIBERTAD CORTAZZO de BAZZI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 193), se hace saber al público que con fecha 8 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl Bazzi y Libertad Cortazzo de Bazzi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 17 de 1966. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 17381 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Rómulo Rito Montiel contra IRMA ANTONIA FERNANDEZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 559), se hace saber que por resolución N.o 1.987, del 21 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Rómulo Rito Montiel e Irma Antonia Fernández, citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 1 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

5) $1.600 00 20 pub. 17834 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del tres de Junio del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ROBERTO VICENTE y LEON FILADELFIA LERENA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $960.00 20|pub. 16448 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CASTILLO, ANDRES y CABALLERO, MARIA VICENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 278), se hace saber que por resolución de fecha 3 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Andrés Castillo Monsuárez y María Vicenta Caballero Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 10|pub. 17833 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DE RIOS, ELSA IRIS con BOSNEY RIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 151), se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bosney Ríos y Elsa Iris Varela, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 16078 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "LUVA POLISCHUK de GUILLEMINOT y JOSE ENRIQUE GUILLEMINOT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 266, N.o 152)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Guilleminot y Luva Polischuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 17524 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CELESTE AMIRA RODRIGUEZ de KUSTER c|ARTURO ROBERTO KUSTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 345, N.o 463)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Roberto Kuster y Celeste Amira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 17523 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WADALKIEER MORAES y NEYDA CEFERINA RIBEIRO, (L.o 48, F.o 244), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Julio de 1966. — Amelia da Rosa. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub 16782 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre LIDIO CASTRO COSTA y CARMEN MAGALLI GUTIERREZ LARA, (L.o 1, F.o 245), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de Mayo de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 15419 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, del 5 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL OLIVERA y MARIA DEL PILAR SANTURIO de OLIVERA, emplazándose por sesenta días bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, Agosto 9 de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $960.00 20|pub. 16759 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de fecha 25 del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERNAN PEREZ DOS SANTOS CRUZ y GLADYS GARCIA BALAO, (21 - 689), emplazándose por el término de sesenta días. — Rocha, 28 de Julio de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $960.00 20|pub. 16056 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE HEBERTO FERNANDEZ AMBROSONI y MARIA MATILDE DE BALARINI RECA, (L.o 20, F.o 50); a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 22 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $960.00 20|pub. 17407 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha, Junio 30 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS FORRISI y ESTHER JARDIM NUÑEZ, (L.o 20, F.o 34), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1953. — Salto, Julio 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 16917 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZANG (ANTONIO CESAR) y HERNANDEZ (BLANCA CAROLINA). Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal, (L.o 18, F.o 198)", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo último se decretó la disolución de la sociedad conyugal de autos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 6 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 16265 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MATILDE RUSCH de RODRIGUEZ c|RAUL RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 53), se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de Julio del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alberto Rodríguez y Matilde Marina Rusch, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 11 de 1966. —
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32185 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA EUGENIA MUJICA de NIGRO y FELIPE HELIO NIGRO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de María Eugenia Mujica de Nigro y Felipe Helio Nigro, en consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 y 7 Ley 18|Set.|946). — Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 17270 Ag.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDEZ L. de BASSO, LEOCADIA, y BASSO RAMON ANGEL. Disolución de Sociedad Conyugal" (Lo. 1 Fo. 119 No. 300), se hace saber que por resolución N.o 1.372 de fecha 29 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don Ramón Angel Basso y doña Leocadia Fernández Laguna de Basso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 3 de Octubre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 16754 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 5 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NICOLAS PROSPERO FERNANDEZ y NIEVES TABEIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 17194 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por resolución de 20 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO GUALBERTO GENOVA y ARACELIA UBILLA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 16263 Ag.17-v.set.14.

6-Disoluciones de Sociedades

PORTO Y PARTELI

Se comunica que la Sociedad "PORTO Y PARTELI", se disolvió al fallecimiento del socio Bernardo Parteli. Como liquidador, el Dr. Nelson R. Alonso, percibe créditos y hace efectivo acreedores. (presentarse Paysandú 1118). — Rivera, Junio 1.o de 1966.
6) $ 640.00 20|pub. 16791 Ag.23-v.set.20.

Se comunica a los efectos legales que por convenios de fechas 4, 18 y 19 de Agosto de 1966, se disolvió la sociedad "CIRACO GONZALEZ", con domicilio en local 9 de Galería Yaguarón, integrada por Liria Irma Annan de Ciraco y Enriqueta Veiga de González. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1181, piso 6.o (Dr. Casamayou).
6) $640.00 20|pub. 17086 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Se hace saber al público que se ha disuelto la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del comercio "Mila Recuero Hermanos", sito en Avenida República Española No. 944 de la ciudad de Trinidad. Los interesados deberán de presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio. — Mila Recuero Hermanos.
6) $320.00 10|pub. 17394 Ag.30-v.set.12.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 10 de Agosto de 1966, hemos disuelto la sociedad comercial Correa y Soria, que giraba en esta plaza, calle Intendente Lois 636, en el ramo de depósito y compra para sí o para terceros a comisión de frutos del país, fletes, compra y venta de artículos de la industria agropecuaria.
Acreedores en la Escribanía Casulo Rodó 531. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Héctor Julio Soria Castro. — Roberto Correa Castro.
6) $1.280.00 20|pub. 17837 Set.2-v.set.29.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Gomez Llobet, Bernardo R. H. contra NOVAS NUÑEZ, DELIA I. Divorcio por causal" (Lo. 68, Fo. 66); se cita llama y emplaza a Delia Inocencia Novas Núñez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 17406 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 101), se cita, llama y emplaza a EDITH VIRGINIA MC. DONNELL, a fin de que comparezca en autos dentro de noventa días en este juicio de divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 15098 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Gómes Ferreira, José contra RODRIGUES FERNANDES, CLARA. Divorcio, (63 - 540), se cita y emplaza, por noventa días, a doña Clara Rodrigues Fernandes o Fernandes Rodrigues para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) R.20|4|55 30pub. 32214 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de MORALES AMANDA c|. JUAN RAMON MORALES. Divorcio. E-186-1966, se cita y emplaza al demandado Señor Juan Ramón Morales, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 17275 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EMS HECTOR EMILIO c|HEDVIGLIA LABAND. Divorcio, (E-274|1965)", se cita y emplaza a la demandada Hedviglia Laband, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 14258 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: CAMILO ROBERTO HEROS contra MARIA ANGELICA COURTOIS. Divorcio (L.o 64, F.o 121, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Angélica Courtois, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $1.920.00 30|pub. 17255 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 575), se cita, llama y emplaza a RAJEH U. SAADEH, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos en estos autos de divorcio. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 15739 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a ARMANDO ROLDAN, a fin de que dentro del término y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (L.o 57, F.o 249), y auxiliatoria de pobreza, (L.o 57, F.o 250), les ha iniciado María Elena Pereyra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 32203 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PERRI, LUCIANO RAFAEL LIBERATO contra OLGA TSIPA MACKLINE. Divorcio, (L.o 41, F.o 172), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Tsipa Mackine, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 12 de Agosto de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $1.440.00 30|pub. 17225 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ADELINA FERNANDEZ contra DOMINGO SEQUEIRA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, (L.o 15, F.o 39, N.o 151), se cita y emplaza a don Domingo Sequeira a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

7) $1.920.00 30|pub. 16680 Ag.22-v.oct.3.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se emplaza a la señorita Marcirla Rodríguez Barrios, C. Cívica N.o C.O. 2261, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 32194 Set.1.o-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana. Dr. Orlando U. Olmedo. dictada en los autos: Madrazo, Alberto y otro contra PEREZ DEL CASTILLO y CANNEVALE, CARLO. Contrabando. (Ficha N.o 2.323 - 965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlo Cannevale y Carlos Pérez del Castillo; para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. Montevideo, Agosto 8 de de 1966 — Raúl Crottogini. Actuario, adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de Agosto de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario. adjunto.

8) $800.00 10|pub. 16795 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MISETICH GIDAVAT PABLO y otra con ESTEBAN MISETICH y otra. Cesación de Condominio" (Ficha: C. 440, 1966), se emplaza por el término de noventa días a ANICA BEBEC o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

8) $1.920.00 30|pub. 16544 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín Da Vega, se hace saber al público que en autos caratulados: KURT GORKE, Escrituración de Oficio, se ha presentado Delia Caride Barros con mandato y sustitución en representación de don Kurt Gorke, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Olimpio Moalli y Juan Scarone e a sus sucesores o causahabientes a cualquier título que por cualquier concepto se considese con algún derecho, bajo apercibimiento sobre el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 117.385, solar 13, manzana G, plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1924, superficie 371 metros 68 decímetros que da frente al SE a la calle Asamblea. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Raúl Trigo. Actuario, adjunto.

8) $2.880.00 30|pub. 15057 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "José Fernández Paz e Isabel Canedo contra sucesores de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ. Estimación". (Lo. 17. Fo. 225, N.o 204), se cita, llama y emplaza a los herederos de María del Carmen Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Martha Fernández Meleda.

8) $1.920.00 30|pub. 14334 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos: "JULIO DOMINGO UVIEDO y AMINTA N. L. de UVIEDO. Solicitan legitimación adoptiva de un menor" (Lo. 1o. Fo. 308 No. 53 Sec. Menores) se cita y emplaza por el término de treinta días a doña Lourdes Teresa Piedras a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Junio 20 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

8) $480.00 10|pub. 17461 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de FERNANDO VILLAMIL, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Junio 21 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

8) $ 960.00 20|pub. 13006 Jl.21-v.ag.3. Ag.26-v.set.8.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Construcción Cra. Acc. al Pte. Internacional s|A.o Chuy.

Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6518.

Propiedad de Irma Fleisher.

Padrón N.o 261, (Parte). Sub-Urbano.

Area: 332 m. c. 85.

Ruta N.o 19. Tramo: Santiagueño-San Luis. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6102.

Propiedad de Andrés Avelino Moreno.

Padrón N.o 2911 (Parte).

Area: 1 Há. 9278 m. c.

Ruta N.o 10. Tramo: La Pedrera-Valizas. Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6870.

Propiedad de Pedro Nicolás Sánchez Corbo

Padrón N.o 12154 (Parte).

Area: 3 Hás. 5741 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: De Ruta N.o 9 a Barra del Chuy.

Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6520.

Propiedad de Luis Améndola.

Padrón N.o 222 (Parte). Sub-urbano.

Area: 59 m. c. 53.

Tramo: Cno. de Tropa del Pueblo Velázquez. Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 4460.

Propiedad de Segundo González (hoy Saturnino Longueira).

Padrón N.o 473 (Parte).

Area: 8045 m. c.

Ruta N.o 10. Tramo: La Pedrera-Valizas. Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6874.

Propiedad de Gilberto V. Cabrera Acosta.

Padrón N.o 13452 (Parte).

Area: 2 Hás. 6232 m. c. 30.

Ruta N.o 10. Tramo: La Pedrera-Valizas. Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6624.

Propiedad de Suc. Pablo J. Cabrera Acosta.

Padrón N.o 1465 (Parte).

Area: 8 Hás. 0675 m. c. 37.

Tramo: de Ruta N.o 9 a Barra del Chuy. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6517.

Propiedad de Asdrúbal Llantada.

Padrón N.o 265 (Parte). Sub-urbano.

Area: 277 m. c. 48.

Ruta N.o 19. Tramo: Santiagueño-San Luis. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6327.

Propiedad de Enrique Farreira.

Padrón N.o 3938 (Parte).

Area: 47 m. c. 08.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32119 Ag.24-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Tres Arboles a Pueblo Grecco.

Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Río Negro.

Expediente N.o 7017.

Propiedad de Atilana Librán de Grajales.

Padrón N.o 889 (Parte).

Area: 8 Hás. 7752 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32120 Ag.24-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Santiagueño-San Luis.

Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.

Expediente N.o 6329.

Propiedad de Suc. José Ramón Gómez.

Padrón N.o 2901 (Parte).

Area: 5079 m. c. 83.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32121 Ag.24-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. Tramo: San Gregorio-Achar.

Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó.

Expediente N.o 6948.

Propiedad de Suc. Alberto Pereira Melo.

Padrón N.o 2764 (Parte).

Area: 3 Hás. 1143 m. c. 13.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32169 Ag.31-v.set.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 17-Arroyo del Oro.

Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Treinta y Tres.

Expediente N.o 5867.

Propiedad de Josefina Fernández Goyechea.

Padrón N.o 4967 (Parte).

Area: 8 Hás. 7147 m. c.

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 7-Arroyo del Oro.

Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Treinta y Tres.

Expediente N.o 5371.

Propiedad de Compañía Inmobiliaria Anglo-Americana S. A.

Padrón N. 4849 (Parte).

Area: 17 Hás. 2924 m. c. 1010.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32172 Ag.31-v.set.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Arroyo Quebracho-Fraile Muerto.

Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo.

Expediente N.o 6881.

Propiedad de José M. y Antonio Yañez.

Padrón N.o 270 (Parte).

Area: 1 Há. 6327 m. c. 70.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Agosto de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32170 Ag.31-v.set.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 55. Tramo: Ombúes de Lavalle-José E. Rodó.

Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.

Expediente N.o 5908.

Propiedad de Escolástico Rissa.

Padrón N.os 4363, 4514. (Partes).

Area: 8 Hás. 2012 m. c. 87.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Agosto de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32171 Ag.31-v.set.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3; Tramo: Ciudad de Salto al Norte. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6598.
Propiedad de Suc. Ignacio Sarasúa.
Padrón N.o 1933 (Parte).
Area: 6 623 m. c. 34.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6595.
Propiedad de Orestes Machiavello.
Padrón N.o 5565 (Parte).
Area: 1.690 m. c. 79.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6591.
Propiedad de Sebastián Delgue.
Padrón N.o 1651 (Parte).
Area: 1 Há. 1939 m. c. 63.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6599.
Propiedad de Juan Capelli.
Padrón N.o 3383 (Parte).
Area: 515 m. c. 60.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6602.
Propiedad de Sucesión Carlos V. Mori.
Padrón N.o 3076 (Parte).
Area: 3.418 m. c. 86.

Ruta N.o 3 Tramo: Ciudad de Salto al Norte. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6580.
Propiedad de Silvio Gabrielli Sarti.
Padrón N.o 4765 (Parte).
Area: 1 Há. 1709 m. c. 85.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32173 Ag.31-v.set.9.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: RUBEN M. OLIVEIRA RISSO. Incapacidad, (L.o 62; F.o 659), se hace saber que por auto de fecha Mayo 4 de 1966, se ha declarado en estado de incapacidad a Ruben M. Oliveira Risso, designándose curador del mismo al señor Juan Carlos Oliveira Risso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

10) $480.00 10|pub. 16870 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CEFERINA ACOSTA de DA COSTA o SEVERINA ACOSTA de DA COSTA. Incapacidad: se hace saber, que por resolución de fecha 17 de Junio de 1966, se declaró en estado de incapaz a doña Ceferina Acosta de Da Costa o Severina Acosta de Da Costa, designándose curadora interina a doña Juana Sara Da Costa de Fontela. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

10) $ 640.00 10|pub. 16941 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos caratulados: "BROLI, (JOSEFA CATALINA). Incapacidad, (L.o 22, F.o 167, N.o 629)", se hace saber que por resolución N.o 3802 de 22 de Junio de 1966, se discernió el cargo de curador de la incapaz Josefa Catalina Broli, al señor Orlando Saúl García, quedando éste sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

10) $ 640.00 10|pub. 16915 Ag.24-v.set.7.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, JUAN ALFREDO VIÑA DURAN, domiciliado en Larrañaga 4506, digo: ofresco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Víctor Callabet y Enrique Menini para optar al título de Procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Juan Alfredo Viña Durán. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

11) $ 640.00 10pub. 17793 Set. 1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, SARITA MARIA GRACIELA PINTOS, domiciliada en Rincón 610, al señor Juez digo: Optando al título de Escribano, ofrezco información de Pedro Hegoburu y Haydée Cazeres, quienes declararán sobre mi honradez y moralidad. — Sarita Pintos. — Lola Viña, Escribana. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 16975 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JUAN JOSE DURAN LASALA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 81 al señor Juez dice: Que deseando optar al título de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres.

A tal efecto, ofrece el testimonio de los señores Pablo García Baracco y Roberto Acle; solicitando se le expida testimonio. Juan José Durán Lasala. J. E. Garmendia Pereyra. Esc. Montevideo, Agosto 17 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $640.00 10|pub. 16871 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, NICOLAS STORACE MONTES, domiciliado en Misiones 1475 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, se cite a los señores Carlos Olarriaga y Alberto Volontè, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Nicolás Storace Carlos H. Miranda. Esc. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $480.00 10|pub. 16863 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN AMERICO GUIDO GARDIL, domiciliado en Paysandú 1842, optando a los títulos de Procurador y Escribano, pide se reciba la información sumaria a Milton Galmés y Hugo Roland, expidiéndoseme testimonio. — Juan Américo Guido E. Rodríguez Gigena. Abogado — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 17142 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TEXEIRA NUÑEZ VARESI, CARLOS. Tit. de Procurador, F 133|1966, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Carlos Texeira Núñez Varesi, constituyendo domicilio en Garibaldi número 1167, ap. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador vengo a solicitar se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los testigos: Señor Santiago Pavodi y Señorita Ana María Orihuela, a quienes presentaré; que se ordenen las publicaciones de estilo y se me expida testimonio. — Carlos Texeira Varesi. — P. Rodríguez de Hernández, Abogada. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 17327 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, Juan José Garmendia, constituyendo domicilio en Soca 1275, Apto. 101, ante el señor Juez se presenta y dice que optando al título de Procurador: ofrece el testimonio de Julio A. Ola y Alfredo Mezzetti, a quienes presentaré sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Juan José Garmendia. J. E. Garmendia Pereyra. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

11) $800.00 10|pub. 17833 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "CASTILLO ACOSTA de INVERNIZZI, GRISELDA MARIA. Información de vida y costumbres. Lo. 47 Fo. 258", se hace saber que por resolución No. 4480 del 9 de los corrientes, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando se interrogue a los testigos Reina Gatti Hernández y María Reina Hernández, para que informen sobre vida y costumbres para optar al título de Escribana. — Canelones, 15 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

11) $640.00 10|pub. 17447 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: WERNER FERRER, ALMA. Información de vida y costumbres, (L.o 47, F.o 257), se hace saber que por resolución N.o 4.430 del 2 de los corrientes se tuvo por presentada a la compareciente solicitando se interrogue a los testigos Carlos Dogliotti y Olga Fanego, para que informen sobre vida y costumbres para optar a los títulos de Escribana y Procuradora. — Canelones, 10 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

11) $480.00 10|pub. 16655 Ag.22-v.set.5.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
FABRICA DE FERTILIZANTES
Licitación Pública N.o 5.874

Esta Administración convoca a licitación pública para contratar el diseño, proyecto, suministro, dirección de montaje y dirección de puesta en funcionamiento de todos los equipos, maquinarias, materiales, accesorios e implementos de una fábrica para la producción de fertilizantes NPK.

El acto de recepción y apertura de propuesta se realizará el día 13 de diciembre de 1966 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en las Oficinas del Sector Compras, Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) piso uno.

12) (C. C.) 3|pub. 32197 Set.1.o-v.set.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CONCURSO DE PRECIOS
Llamado N.o 2

Llámase a concurso de precios para el suministro de 5 autotriciclos con cabina y caja tipo pickup, se indicará en la oferta:

1) Marca y procedencia.
2) Potencia del motor.
3) Accesorios a suministrar con la unidad.
4) Condiciones de pago.

La entrega será inmediata a la aceptación de la oferta.

Se adjuntarán folletos explicativos.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el Sector Gestión de Precios, sito en la calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) el día 12 de Setiembre de 1966 a la hora 10. — Gestión de Precios.

12) (C. C.) 7|pub. 32198 Set.1.o-v.set.9.

CONCURSO DE PRECIOS No. 5
Primer y Segundo Llamados

Llámase a concurso de precios para el suministro de cables de baja tensión de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo No. 417 (2o. piso) al precio de $ 30.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 14 de Setiembre de 1966 a la hora 15 y 30 de no haber número suficien-

te (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 23 de Setiembre de 1966, hora 15 y 30
12) (C.C.) 7|pub. 32175 Ag.31-v.Set.8.

Llamado a precios por el transporte desde el Puerto de Montevideo, a la Usina de Aguas Corrientes, de 500 toneladas de Sulfato de Alúmina, envasados en sacos de 101 kilogramos brutos.
El referido coagulante será despachado en forma directa por lo tanto el transporte deberá ser realizado desde el costado del buque portador, para lo cual deberá contarse con vehículos suficientes.
En el caso de no obtenerse despacho directo al transporte será efectuado desde los depósitos portuarios.
El acto de la recepción tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 417, segundo piso, sector Gestión de Precios, el día 5 de Setiembre a las 16 horas. — Sector Gestión de Precios.
12) (C.C.) 7|pub. 32133 Ag.26-v.set.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 17|66. — Una máquina cosedora, una perforadora, una plana automática, y una minerva para Imprenta.
Apertura: 26 de Octubre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $50.00, (cincuenta pesos).
N.o 19|64. — Máquinas de calcular y de sumar eléctricas.
Apertura: 26 de Octubre de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $10.00, (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas.
Informes por el teléfono: 9. 09. 42: — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32205 Set.2-v.set.15

N.o 3|66. — Segundo llamado, explosivos gelatinados.
Apertura: 15 de Setiembre de 1966, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, licitaciones, calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32152 Ag.29-v.set.9.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o V.M.3|66. — Venta de Aceites Lubricantes Usados.
Apertura: 21 de Setiembre de 1966, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00, (diez pesos).
N.o 15|66. — Chaquetones.
Apertura: 21 de Setiembre de 1966, a la hora 16.
Precio del liego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 14|66. — Botas de Goma y Capotes de Lona Encerada.
Apertura: 21 de Setiembre de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de gerencia general, licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono 9.09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32117 Ag.24-v.set.7.

N.o 30|65. — Segundo Llamado. — Suministro de un equipo eléctrico dental, completo, con sillón.
Apertura: 8 de Setiembre de 1966 a la hora 16.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
V. M. 1|66. — Venta de dos guinches a vapor con zorra de tres toneladas de capacidad cada uno.
Apertura: 28 de Setiembre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32096 Ag.23-v.set.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 753

Obras en pintura y albañilería a realizarse en propiedades de renta del Banco de Seguros del Estado.
Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, 6.o piso.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el 28 de Setiembre próximo, a la hora 16, en el despacho del Director de la División Técnica en Arquitectura. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32075 Ag.22-v.set.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 27.032. Adquisición de ficheros metálicos de 22 cajones c|u.
Apertura: Primer llamado, jueves 8 de Setiembre 1966. Hora 15.
Segundo llamado: Jueves 8 de Setiembre 1966. Hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32130 Ag.26-v.set.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Año 1966

Prórroga de la fecha de apertura.
Lic. N.o 87|66. — Adquisición de papas para consumo.
Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo, ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las propuestas para la licitación pública N.o 87|66, para la adquisición de hasta 10.000 toneladas de papas de procedencia extranjera, fijando la misma para el día 12 de Setiembre de 1966 a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32211 Set.2-v.set.6.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, (Hospital de Clínicas), Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública, en segundo llamado:
H. C. N.o 1.028. Estufa a calor seco para esterilizar, Cif. Montevideo.
Segundo llamado. Apertura: 7 de Octubre de 1966, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub 32116 Ag.24-v.set.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Lic. N.o 311. — Túnicas.
Apertura: 6 de Setiembre de 1966, hora 15.
Lic. N.o 312. — Entelado y envarillado de mapas.
Apertura: 6 de Setiembre de 1966, hora 16.
Lic. N.o 313. — Impresión de un libro.
Apertura: 7 de Setiembre de 1966, hora 14 y 30.
Lic. N.o 314. — Fórmulas impresas.
Apertura: 7 de Setiembre de 1966, hora 15 y 30.
Lic. N.o 315. — Papel rayado Travers.
Apertura: 7 de Setiembre de 1966, hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32090 Ag 22-v.set.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 13 de Setiembre de 1966.
Hora 14 y 30. — Lic. N.o 517. — Clorohexylenol, plaza, primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Aviso N.o 767.
12) (C.C.) 2|pub. 32200 Set.2-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de un depósito de maquinaria en el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura, Floricultura y Vitivinicultura de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La Garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32167 Ag.31-v.set.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de la Jefatura de Policía de Maldonado, segunda etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito e $ 300.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La Garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 9 pub. 32155 Ag.30-v.set.9.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 784
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra "Sistema de Riego en Colonia Tomás Berreta, (1ra. etapa), Departamento de Río Negro", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 17 de Octubre de 1966 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2o. piso, Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 de Octubre de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32140 Ag.29-v.set.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Centro Turístico de Carmelo, Depto. de Colonia.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 870.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32137 Ag.29-v.set.9.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22|966
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Carretera Interbalnearia - Canelones - Maldonado. Tramo de 34 Km. a 36 Km. Puente sobre Arroyo Pando a Empalme a Atlántida. Construcción Puente sobre Arroyo Pando. Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1963.
Pliego de condiciones, especificaciones particulares y planos en Dpto. II. Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso
Apertura de propuestas: día 6 de Setiembre de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 8 de Setiembre de 1966 a las 17 horas. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32091 Ag.22-v.set.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 2 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

NELSON MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1425 apto. 8 piso 4.o y SCARLET SUSANA SOMMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1425 apto. 8 piso 4.o

2.a Sección

JOSE JORGE MIGUEL, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pérez Castellano 1418 y AIDA ESTHER OLASCOAGA, 36 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1418.

3.a Sección

FRANCISCO ROBERTO FERBER, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Buenos Aires 568 apto. 2 y MARIA MUÑOZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Buenos Aires 568 piso 2.

4.a Sección

JOSE PEDRO COMAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 apto. 25 y DORA MIRTA CAVADINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 apto. 25.

7.a Sección

LINO BOTANA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ancina 1042 y ANGELITA MACEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ancina 1042.

8.a Sección

ALBERTO DEL MATTO, 61 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Gral. Aguilar 1380 y NELIDA ALICIA OKORSKI, 24 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Yí 1776.

DANIEL RAMON PEREZ GIL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2233 y MARIA ANGELICA TORRES ZUCCARINO, 21 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Clemente César 2333.

9.a Sección

ALBERTO BARRAGAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1690 y SUSANA NUÑEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Lecocq 1660.

10.a Sección

WALTER RAMON PAREDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1634 apto. 2 y GLADYS GRACIELA FERRARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1634 apto. 2.

EDUARDO ADOLFO MAGGIANI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4271 y ALONDRA CRISTINA AMOROSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 2115.

11.a Sección

WALBERTO NELSON REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2633 y AURORA VIDELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2683.

FAUSTINO ANGEL CASTRO, 30 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Gral. Flores 4788 apto. 10 y LUISA MIRTHA FRANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4788 apto. 10.

MILTON RIQUEL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4278 y MARY MABEL LAPAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4663.

MARIANO ISABELINO FONTES, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3339 y RAMONA DUPLAT, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3839.

RAMON ANGEL BARDECIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3924 y MABEL MARGARITA CUSTIEL, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada San Cono 3897.

DARIEL PARTEMIO MADRUGA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7.a 7159 y AURORA MAGALI NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7.a 7159.

RUBEN NELCY BUENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2816 apto. 1 e IRMAINA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2816 apto. 1.

12.a Sección

LUIS ALBERTO MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1822 apto. 2 y LERIDA ESPERANZA DORREGO, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1822 apto. 2.

13.a Sección

MARIO ADRIAN DA COSTA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Grecia 3954 y SUSANA VARELA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Grecia 3760.

14.a Sección

ELIAS MANUGIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 905 y ANA DJAMGOCHIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 905

15.a Sección

MOISES HOLLANDER, 58 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Paysandú 1760 y CHAIA ANA BERMAN, 58 años, soltera, polaca, domiciliada Paysandú 1760.

FERNANDO JULIO BENJAMIN FUENTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1786 bis apto. 10 y ARITA NELLY SOSA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1786 bis apto. 10.

16.a Sección

RODOLFO HILARIO BUSTAMANTE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Elhordoy 4315 y DORALISA POGGIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Elhordoy 4315.

RUBEN SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 630 y JUANA DE BERNOCHE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa 630.

17.a Sección

ADOLFO MACHADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3434 y DORA ELSA SAVARINO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Berlín 3455.

RAMON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galvani 4769 y MARIA CRISTINA TASSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balvani 4769.

JULIO CESAR ALEMAN, 32 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado Granaderos 4273 y NELLY CALASCIONE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Granaderos 4273.

FRANCISCO MIGUEL VILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Granjeros 6034 y STELLA MARIS PARIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4236.

OSCAR JESUS DUARTE, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Londres 3627 y ZENONA AMANDA ORIQUE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3627.

ISMAEL JUAN HERNANDEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas N.o 3086 y AMELIA CLOTILDE CARDOZO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada H. Flores 5241-bis.

18.a Sección

ELISEO HUGO MONTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 714 apto. 502 y ALBA PINTOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 714.

20.a Sección

JUAN CARLOS EGIDIO GIOARA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fraternidad 4224 y EMMA ESTHER IGLESIAS, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fraternidad 4224.

21.a Sección

PERSEO CESAR BARILARI, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 789 y THEMIS VIVIANA ARMELLINI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 789.

WALTHER MIGUEL ANDINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Guas 624 y ANA MARIA DOLHAGARAY, 23 años soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas No. 624.

22.a Sección

RICARDO FAUSTINO PEREZ, 30 años, soltero, chofer, español, domiciliado Propios 3805 y MARIA ELIDA ARAUJO, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Propios 3805.

JOSE RODRIGUEZ QUINTELA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agaces 3617 y GLORIA GARCIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3262.

HECTOR ALFONSO REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Melendez 4224 y MYRIAM AIDA DURAN, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Melendez 4224.

JULIO CESAR CABRERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3732 y BELKYS TERESA ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3732.

23.a Sección

MARIO ENRIQUE TORTORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2167 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2167.

ROSARIO RONDINELLA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado La Paz 2175 y BLANCA STELLA MACCIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2175.

14) $ 30.00 3|pub. v.set.6.

Montevideo, Setiembre 1.o de 1966

5.a Sección

GABINO CONSTANTINO RONDAN, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1137 y JUSTINA MARIA AYALA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1137.

6.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Avda. Agraciada 1640 y MIRTA RENEE CONTRERAS, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1640 Ap. 54.

7.a Sección

HORACIO FRANCISCO DUPUY, 30 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado 18 de Julio 1578 y SUSANA ROSA MOLINA, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada 18 de Julio 1578.

FRANCISCO FRIERI, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1614 y EMILIA MUSTO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1614.

CESAR ALMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1079 y MARYLEIN ROJAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 910.

RAFAEL GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1438 y BRENDA URTIAGA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1438.

11.a Sección

NESTOR ALBERICO MARTINEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Braille 2940 y SONIA INES GUTIERREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3143.

LUIS ALBERTO PERUGORRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3688 y CRISTINA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3695.

ANTONIO FARIÑA, 26 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Lacio 3726 y LOURDES LEMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3509.

ARIEL BAUSTISTA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Casavalle 2972 y SONIA CELESTE CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3594.

13.a Sección

ROBERTO PATRICIO O'DURNIN, 29 años, soltero, redactor publicitario, argentino, domiciliado Bogotá 3737 y LIDIA CARMEN ALMIRON, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Bogotá 3737.

16.a Sección

MARIO ALCIDES VENTRE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4375 y MARIA ESTHER BARRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5764.

17.a Sección

JESUS MAXIMO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 4421 y EDELMA ARAUJO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5260.

CARLOS ANTONIO MARIA BARONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3843 y MARTA RUFINA GOYEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3343.

19.a Sección

JOSE DUTRA, 56 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1829, Apto. 4 y BASILISIA MELGARES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cuñapirú 1829.

MANUEL SANCHEZ, 64 años, soltero, panadero, español, domiciliado Marcelino Berthelot 1688 y MARIA ENCARNACION FERNANDEZ, 50 años, divorciada, argentina, domiciliada Marcelino Berthelot 1688.

GUILLERMO ZAS, 35 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1842 Ap. 2 y FELICIA NELLY SILVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1919.

NELSON OSCAR NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1509 y VIRGINIA MABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República 2175.

ARTEMIO ALI MUNDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2033 y SARA VARGAS, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cabildo 2033.

MANUEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Irlanda 2230 y MARIA ELOISA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República 2041.

20.a Sección

JULIO WASHINGTON LEMOS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4192 y ELSA ESTHER CLAVEAU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4192.

NELSON ENRIQUE GOGGIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4134 y ELMA RENEE FORMAGGIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4144.

23.a Sección

ALFREDO WALTER BURGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2243 y LUISA ALHEXIS THEODEULOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2248.

14) $ 30.00 3|pub. v.set.5.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA DELFINA PERRONI ANTUÑA. Prescripción, (Ficha C-705, año 1965)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Antonia Delfina Perroni Antuña iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y las mejoras en él construídas, sito en la Villa de la Unión, padrón N.o 63.115, cuya superficie es de 338 mts. 59 dmts. dando el frente del mismo a la calle Pan de Azúcar, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 2524. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA JOAQUINA SILVEIRA; a los señores SANTOS, GREGORIO, PROSPERO, RAMON, EUSEBIO, EUGENIA y BENITA ANTUÑA y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos señores WALTER SANTIAGO ENRIQUE CALANDRIA; JUAN PEDRO BONILLA; TOMAS CASTELL; JACOBO ZALCMAN y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 15667 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos: EULALIA FAURE de MIGLIORATA. Prescripción. (Ficha C. 1.040|65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y edificio sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 18.157, con una superficie de 169 metros cuadrados, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle Inca, señalada la puerta de calle con el N.o 2.268, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles defensor de oficio.

Dicho bien lo recibió Juan Migliorata de su padre Santiago Migliorata, casado con Carolina Geninazzi que lo había adquirido con su hermano Bautista Migliorata en el año 1885. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 15367 Ag.12-v.set 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NICOLAS MARCOS MOREIRA. Prescripción treintenaria, (L.o 20, F.o 408)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Nicolás Marcos Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en Bella Unión, 7.a Sección Judicial de Artigas, empadronada con el N.o 11, con una superficie de 15 hectáreas, 7414 metros, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle pública que la separa del padrón 122 del estado; Sur, calle pública por medio del padrón 38 de Nicolás Lagrega; Este, con padrón 2587 de Hipólito Moreira y Norte, en parte con padrón 1880 de Compañía Agrícola "La Franguy S. A." y en parte con el padrón 20 de Jovelina A. de Mora y César Rolin. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de don Nicolás Moreira, a los señores Hipólito Moreira, Nicolás Lagrega, Jovelina A. de Mora y César Rolin, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Agosto 2 de 1966. — Orestés J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31983 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Ramiro López Rivas, en autos: "DIAZ PERDOMO CELIA SILVINA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 47, F.o 109, N.o 140)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 543, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 1.185 metros cuadrados con frente al Noroeste en 24 metros a la calle Felipe Lacueva, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió y tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32187 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VALERIANA o BALERIANA DOLORES SIENRA de ROJAS y otros. Prescripción Adquisitiva, (L.o 32, F.o 461), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los siguientes inmuebles:

Dos terrenos ubicados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, (Río Branco), el primero ubicado en la manzana N.o 109, padrón 371, superficie 6.921 metros 31 cuyos límites son los siguientes: Noroeste, una línea recta de 63 metros 86 Nordeste, una quebrada de tres rectas de 42 metros 95.21 metros 475 y de 36 metros 92 con Ruben Porciúncula, con Waldemar Rosado y con la calle Solís; Sudeste, una línea curva de 88 metros 41 centímetros con la vía férrea del Estado; Sudoeste 102 metros 01, con la calle N.o 2 y el otro terreno: padrón N.o 2.549, superficie 12 H. 6.130 metros 78 centímetros cuyos límites son los siguientes: Noreste, una línea curva de 217 metros 99 centímetros y una línea quebrada de dos rectas de 91 metros y de 101 metros 40 centímetros con la vía férrea del Estado y con Ramón Prieto; Nordeste una recta de 292 metros 60 centímetros con el mismo Ramón Prieto; Sudeste, una línea quebrada de dos rectas de 196 metros 89 centímetros de 215 metros 40 centímetros con Miguel Artigas Rodríguez Reyes y con un camino vecinal; Sudoeste, una recta de 304 metros con otro camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia defensor de oficio con quien se seguirá el juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1966 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $5.760.00 30|pub. 16967 Ag 24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: JUAN CARLOS DELGADO. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 535), se hace saber al público que ante este Juzgado, ha comparecido don Juan Carlos Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2172 manzana N.o 56, compuesto de una superficie de 883 ms2 70 dmts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 15 de 1966. — Ulises Taroco Lucas. Juez de Paz, Encargado.

16) $ 2.880.00 30|pub. 17937 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: AMALIO REY GOMEZ. Prescripción adquisitiva. Lo. 19 Fo. 528, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido con Amalio Rey Gómez promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el número 4156, manzana No. 376 compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a los sucesores, de Faustino Sequeira, para que comparezcan en estos autos, por sí pcr apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán en adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 21 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $3.360.00 30|pub. 16303 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "NOCETTI DOLDAN, LEOPOLDO E. y otros. Pres. Adquisitiva, (L.o 15, F.o 248)", se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad inmueble ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Maldonado, manzana 84, padrón 486, superficie actual 753 metros 75 centímetros y que linda: Norte con padrón 484 y 4240, Sur, padrón 3165, Este, padrón 482 y al Oeste 22 02 metros frente a calle Isla de Gorriti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación. — Maldonado, 1.o de Agosto de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 15640 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Club Sarandí Universitario contra los sucesores de BELARMINO RODRIGUEZ D'AVILA. Prescripción, (L.o 43, F.o 205), se cita y emplaza a los sucesores de Belarmino Rodríguez D'Avila o De Avila; Isaltina D'Avila de Dutra; Ernestina D'Avila de Ferreira; Galdina D'Avila de Fernández; Velocino D'Avila; Elda Urbín de Fernández Avila; Silvio o Sylvio Urbín Avila; María Es-

ther Urbín D'Avila; Luis Alberto Urbín D'Avila; Carlos Walter Urbín D'Avila; Rodolfo Valentino Urbín D'Avila; Aristotelina Urbín D'Avila de Campos; Tomás Lupecinio y Juan Pedro D'Avila; Azáveros, Ana Rita, Cándido, Nancy, Solina o Sabina y Celina da Trindade Graciolina. Aquiles, Alaydes, Florinda o María Florinda, Luisa, José Olavo, Nadir, Nelly D'Avila Ferreira o Ferreira D'Avila Marino Cigomar, Dioscoro Romario Urbín D'Avila Clovis Ferreira Mendieta. Sirena da Trindade o Souza da Trindade de da Cunha, Antonia Cabrera Chagas de Rodríguez; Orides y Elfia Rodríguez Cabera y a cualquier otra persona interesada al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene; empadronado con el N.o 1.569 parte de los solares 3 y 4 de la manzana 180 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, con superficie de 1.065 metros cuadrados. 5.895 centímetros, de forma rectangular y cuyo deslinde es: 24 metros 81 centímetros de frente al Oeste sobre calle Dr. Gabriel Anollés; 42 metros 95 centímetros de fondo, distando de la esquina formada por la referida calle y Monseñor Vera 13 metros 14 centímetros. — Rivera, 5 de Mayo de 1966 — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $5.760.00 30|pub. 16894 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ANTONIO FERNANDEZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 19, Fo. 656), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón No. 1.030, manzana catastral No. 72 y Municipal No. 73, que consta de una superficie de 1.220 metros el que se deslinda así: 28.03 metros al Sur, frente a la calle 19 de Abril; 4.268 metros al Este con Luis A. Viscarret; igual extensión al Oeste con Ana María Hernández de Guglielmone y 28.55 metros al Norte con Ramona H. Arralde de Medina, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 1o. de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

16) $2.880.00 30 pub. 14874 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CUSONI DE GRENO, ALBINA CAROLINA. Prescripción. (Lo. 18, Fo. 223), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de los inmuebles que se describirán y en especial a Francisco Carbajal, María Gutiérrez y Antonio M. Medici y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que los represente en este juicio.

Dos fracciones de terreno y sus mejoras, que son parte de los solares 6, 7 y 8 de la manzana 24 del Segundo Cuartel de la Primera Sección de San José, o sean: Padrón 745 con una superficie de 1.191 metros 62 decímetros con 34 metros 29 centímetros de frente a la calle Antonio ..an y Padrón 1.192 de 212 metros 52 decímetros 2, con 11 metros 67 centímetros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja. — San José, Junio 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $3.840.00 30|pub. 14862 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN GUTIERREZ MARTINEZ. Prescripción treintenaria, (L.o 36, F.o 362), se hace saber: que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a IGNACIA BENITEZ de LOPEZ y a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que tuvieren interés en los bienes que se mencionarán o se consideren con derechos a dichos bienes, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos: bienes rurales sitos en las 13.a y 17.a Sección Judicial de Colonia a saber: Fracción A con 2 Hás. 8343 metros, padrón N.o 3162, lindando al Noreste con Raymundo Sosa en dos líneas de 11 metros 15 centímetros y otra de 385 metros; y B) Fracción B del mismo plano, padrón N.o 6282 con 5 Hás. 7681 metros lindando al Noreste 155 metros 50 centímetros con Miguel Yanuzzi; C) Otra fracción de 3 Hás. 4060 metros, padrón N.o 3162, 3179 y 9187, lindando al Noreste 89 metros 55 centímetros con Miguel Yanuzzi. — Mercedes, Junio 8 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.320.00 30|pub. 15719 Ag.11-v.set.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO PICHUAGA de la PUENTE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Niebla y Geometría" y "Poemas sentimentales" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 16691 Ag.22-v.set.5.

ENRIQUETA ALICIA MORIXE, solicita la inscripción de la obra titulada "Tres Cuentos de Abuelita" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 16623 Ag.22-v.set.5.

ERNESTO E. KUHN solicita la inscripción de los modelos de "Sillón tipo americano en alambre y hierro redondo"; "Silla tipo americano en alambre y hierro redondo"; "Base de mesa tipo americano en hierro planchuela y hierro redondo" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 17104 Ag.26-v.set.8.

NORMA IRENE FRANCO FUNICELLI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Juventud"; "Si, pudo ser"; "Por qué mentiste"; "El Benteveo"; "De mi Patria"; "Canción a San Isidro"; "Chacarera del tigre"; "Candombe de las Sardinas" y del seudónimo "Chichita Franco" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 17089 Ag.26-v.set.8.

JULIO T. FABREGAT, RICARDO SASSON y SAMUEL NEMCOVSKY solicitan la inscripción del distintivo denominado "Ciudadanos — por la Victoria — Gestido" del cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 17051 Ag.26-v.set.8.

EMILIA CASANOVA, solicita la inscripción del título "Dime tu secreto" y del seudónimo "Zahorí" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 16801 Ag.23-v. set.6.

CARLOS MIGUEL SERRA, solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Hamburgo"; "Tina" y "Alborada" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 17238 Ag.29-v.set.9.

MANUEL GIL MARIÑO, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Tele Club de Leones" y "Club de Leones T. V." de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 17331 Ag.29-v.set.9.

BLANCA AMESTOY, solicita la inscripción de la obra titulada "Abismo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 17446 Ag.30-v.set.12.

EDUARDO M. LAGUARDA, solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "EB"; "M2" y "ML", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 17368 Ag.30v.set.12.

MARIA LUISA DE LEON, solicita la inscripción de la obra de corte y confección titulada "Presc", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 17357 Ag.30-v.set.12.

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA, solicita la inscripción del modelo de alcancía que representa un niño recién nacido con un pan debajo del brazo, del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 17791 Set.1.o-v.set.14.

ALDO A. CASSINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Astrofísica elemental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $ 160.00 10|pub. 17783 Set.1.o-v.set.14.

ELBIO WALTER ACUÑA, solicita la inscripción del modelo de mesa y cuatro sillas con solo cuatro patas, del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 17737 Set.1.o-v.set.14.

CECILIA MEROLA SOÑORA, solicita la inscripción de la obra titulada "Al Norte del tiempo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 17711 Set.1.o-v.set.14.

JULIO CABOT OLIVERA, solicita la inscripción de los títulos "Club de viajes" y "Club de viajeros", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 17918 Set.2-v.set.15.

JULIO C. MUSSO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Teoría Especial del Turismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 17893 Set.2-v.set.15.

R. K. R. S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la inscripción de la partitura musical titulada "Relámpago Flex el pantalón que ajusta sin cinturón", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 17814 Set.2-v.set.15.

ANTONIO CALERO y W. ANDRES TRUJILLO: "A los Amigos", Album.
EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Addiees N.o 3", Album.
HECTOR PICOS: "Tan-Zam-Mil" y "Vals-Tan-Mil", Albumes.
MIGUEL M. LOPEZ: "Otra vez", Marcha.
CECILIO EDUARTE: "Sueño Moreno", Candombe y "Candombe Abuela", candombe con AMERICO MANGINO.
ROMEO CERNUSCHI: "Mi Plena", Plena.
LIBERTAD MANTERO y NELSON NELSON: "Carnavalito Triste", Carnavalito.
ANTONIO M. PERNAS y ANTONIO CETI: "Milonga para un viejo amor", Milonga y "Siempre tus amores", Vals.
MILTON COSTA: "Aquí me tienes", Tango.
OMAR LEMOLE: "Parodistas", Album.
CESAR ZAGNOLI y M. A. FALERO: "A Durazno", Tango.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Comprensión", "Desprecio" y "Si quieres volver", Tangos.
HORACIO PALARINO: "Compás Rioplatense", Album y "Julio Quiroga", Seudónimo.
DEL RIO NOWAS y OLIVIO BOLIVAR DO PRADO: "Quien mal anda mal acaba", Pasacalle.
RUBEN W. MARTINEZ y JOSE ANGEL LAGRECCA: "Spleen", Album.
CELESTE ABRIL: "América prodigiosa", Poema y "Glicina Altayr", Seudónimo.
GUALBERTO F. DOMINGUEZ: "El Carrousell del amor", Canción.
CARLOS SOLIGO RECOBA: "Te vas" y "Canto de amor", (Canto de amor y fe), Litoraleñas y "Carlos Galván", Seudónimo.
ANGEL MINICELLI SALA: "Carita de sol" y "Canción de noche y palmar", Litoraleñas.
NANNY y M. C. ARMAN: "Siempre tú", Album.
LAURITA CERBASI y MARITA de TUTTE: "El Lazo de Colegial", Canción.
CARLOS BENVENUTO y TITO CABANO: "Gotán", Tango.
ANTONIO ANDRADE: "Quinta de Galicia", Paso Doble.
WALTER M. RODRIGUEZ "Pitín", Album.
WALTER ISNARDI: "Tu eres así", Album.
DANTE MAGGI: "En el día de la Madre", Album.
DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA y ALFREDO PAGLIARI: "Trovero Negro", Tango.
JACINTO E. GOMEZ: "Pueblito del Litoral", Album.
VICTOR HUGO MAGARIÑOS: "Stella", Bolero.
MARIA ANGELICA BRINGA: "Sueño dorado", Poema.
EMIR SILVEIRA: "Tan Joven y tan Viejo", Canción.
DOMINGO LANATA, DANTE SCIERRA y TITO DEMICHERI: "Doñarosa", Album.
JUAN FARALDO: "La Máquina", Plena.
ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO: "Mirando p'al cielo", Ranchera.
PINTOS AVILA: "El Arpa India", Album. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 1.520.00 10|pub. 17383 Set.2-v.set.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace

saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA FERNANDEZ RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: "Graciela", debe decir: "Gabriela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32080 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CECILIA PEREZ REGUITTI. Rect. de partida" Lo. 61 fo. 692, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la prtida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que dónde se establece el apellido materno como: "Riguitti" debe decir: "Reguitti" por ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 15985 Ago.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 103), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Héctor Elvio Giribone donde dice "Giriboni" debe decir "Giribone". — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 16869 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 67, F.o 119), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RUBEN DANIEL CRUZ, en el sentido de que donde figura como nacido el 23 de Julio de 1964, debe decir, nacido el 12 de Abril de 1962. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32076 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, RAMONA SOLANA MACHIN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose de que donde la compareciente figura nacida el veinticuatro de la fecha, debe decir nacida el veinticuatro de Julio, por ser como corresponde. Se hace constra que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20.4.55 15|pub. 32159 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA MABEL QUEVEDO, estableciéndose que donde la inscripta figura como nacida el 1.o de Agosto de 1961, debe decir 21 de Marzo de 1959. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32213 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANGELA MARIELA Y VICENTE ANTONIO CALAMARO RIBOIRA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura como María Riboira, debe decir Carmen Calixta Riboira.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32182 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de MARIA EMA COLINA ALMEIDA, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de los padres figuran como: Germán y Ema; debe decir respectivamente: Servando Germán y Dionisia Areopagita. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32069 Ag.19-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS FUMIA con QUINTINA ZEBALLOS y las de nacimiento de sus hijos ORFILIA, LUIS EDUARDO y JUAN JOSE, pues donde en todas ellas dice: "Pumia" o "Pumía", debe decir: "Fumia", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SARA VALIÑO, pues donde cada vez que en dicha partida figura su apellido paterno como Baliño, debe decir: Valiño. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 17613 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juezgado, han comparecido AMERICO REMO e ITALO ROMULO LONGO, solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues donde cada vez que en ellas aparece el apellido paterno de los inscriptos, como Longuo. debe decir: Longo gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32181 Ag.31-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SETIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 58 Fo. 88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Boris Gurewitsch y Anna Hermine Herzberg de Gurewitsch, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María, por figurar en ella la inscripta con el apellido paterno Gurowitsch, en lugar de Gurewitsch. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 17107 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LOUSADA BLANCO, MIGUEL ANGEL y JUAN CARLOS. Rect. de partida, (Ficha F. 279|1966)", se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento: A) De Miguel Angel Lousada Blanco, pues en donde el apellido paterno aparece como "Louzada" debe decir Lousada, y B) La de nacimiento de Juan Carlos Lousada Blanco, pues donde el apellido paterno aparece como "Lousara" debe decir Lousadá. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 17297 Ag.29-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de ELBA ODETT LARRUYET, en el sentido que donde el apellido figura como Larrueyt, debe decir Larruyet, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 17799 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LILIAN ETHEL HOFSTADTER VEIROJ, pues en la misma donde dice "que es hija legítima del declarante Renee Veiro", debe decir "que es hija legítima del declarante y de Renee Veiroj", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 16071 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "DONIK DESHKONIAN y ARACSI SARKISIAN. Rect. de partida, (L.o 63, F.o 249)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde el contrayente figura como Antonio Tujunian, debe decir Donik Deshkenian, y donde figura el mismo, como nacido en el año 1912, debe decir 1911, por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32195 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 570), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas:
Matrimonio de Lauro Candelario Conde y Delia Ginares, donde dice Delia Ginar, debe decir Delia Ginares y donde su padre figura como Aurelio Ginar, debe decir: Aurelio Ginares; y nacimiento de Noel Clavier Conde, donde dice Delia Ginar, debe decir Delia Ginares y donde dice Aurelio Ginar, debe decir Aurelio Ginares.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32108 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos, (L.o 1, F.o 545), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROMEO FRANCISCO ROMAN, donde su madre figura como "Angela Roman" debe decir "Asunción Román". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32077 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 515), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN LIBRANDO MARMOLEJO y MARIA GLADYS RUFINA PAIS, donde dice "María Gladys Rufina Larrosa", debe decir "María Gladys Rufina País" y donde dice "Luis Larrosa" debe decir "Luis País"; Nacimiento de OSCAR ALFREDO MARMOLEJO PAIS, donde dice "María Gladys Rufina Larrosa" debe decir "María Gladys Rufina País" y donde dice "Luis Larrosa" debe decir "Luis País". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32078 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDUARDO MAURO DIAZ y ADELA DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, estableciéndose donde la contrayente figura como, Auristela Díaz, debe decir: Adela Díaz, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $720.00 15.pub. 17615 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON CAAMAÑO, y PURA CERNADAS, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio. En el sentido de que donde el nombre del primer compareciente figura como Ramón Camaño, debe decir, Ramón Caamaño, y en la de nacimiento de su hijo legítimo, Francisco Eduardo Caamaño, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Ramón Camaño, debe decir Ramón Caamaño, por así corresponder. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32100 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Gregorio Peikriszwili Gol solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio donde el compareciente aparece como Jorge Peikriszwil, debe decir Gregorio Peikriszwili. y B) en la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge, donde el apellido paterno aparece como Peikrelzik, debe decir: Peikriszwili; C) en la partida de nacimiento de su segundo hijo Boris, donde el apellido paterno aparece como Peikrzwili, debe decir: Peikriszwili y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $1.200.00 15|pub. 15963 Ago.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FORTE y ROSA ELENA PALERMO, pues donde en ella dice: "Rosita Della Palermo" y "Alvader Palermo", debe decir: Rosa Elena Palermo y Salvador Palermo, respectivamente, y que se establezca en dicha partida, por haberse omitido, que el apellido materno de la contrayente es el de: Alamberti, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32151 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 56, F.o 246), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMINE VERLOTTA y MARIA ANGELINA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el contrayente como Carmelo Berlotto y el padre del mismo como Juan Berlotto, en lugar de Carmine Verlotta y Juan Verlotta, respectivamente; y la contrayente como María Angélica González, en lugar de María Angelina González. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32070 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: "CASAS de ROMERO VICENTA. Rectificación de partida. (L.o 46, F.o 667, N.o 877), se tuvo presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde dice Vicenta debe decir Carmen. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 16783 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: de matrimonio del compareciente RICARDO FONT, y de nacimiento de LUIS FERNANDO y RICARDO JOSE FONT, en el sentido de que, donde el nombre del esposo y padre de los inscriptos, respectivamente, aparece como "Luis Ricardo", debe decir "Ricardo", por ser todo ello como corresponde. — Pando, Junio 27 de 1966. — Celina F. Maceira, Actuaria.

19) $ 720.00 15|pub. 17736 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: MARIA ALCIRA SELLANES. Rectificación de partida (L.o 32, F.o 657), se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en la siguiente forma: donde dice: 1899, debe decir: 1894, donde dice: María Castro debe decir: María Alcira Sellanes: donde dice: 27 de Febrero de 1899, debe tacharse; donde dice Petrona Castro, debe decir: Gusmalda Sellanes; donde dice: 12 del mes de la fecha, debe decir; 12 de Octubre de 1894; donde dice: hija natural de la declarante y padre desconocido, debe decir: hija natural de Gusmalda Sellanes y Desconocido; donde dice: nieta por línea paterna y materna de desconocidos y de Ignacia Castro, brasilera, 40 años, soltera, etc. y que se le ha puesto el nombre de María Castro, debe tacharse todo hasta María Castro, para establecer: María Alcira Sellanes. La acionante está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 28 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32102 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Doctor Manuel Barraza, dictada en los autos Teresita Navarrete de Badaraco. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Lo. 1 Fo. 91", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Juan, donde dice: hijo natural de Teresita Navarrete, debe decir: hijo legítimo de Ariel Ernesto Badaraco y Teresita Navarrete, por ser ello lo que corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 26 de 1966. — Deyme G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.

19) Resol.20|4|955 15|pub. 32046 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: IDA Y OTTO KRELL. Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil:

A) Partida de nacimiento de Otto Erich Krell, en la siguiente forma: Donde dice: Koell, Otto Erich, debe decir Krell Otto Erich; Donde dice: comparece don Erico Koell, debe decir: comparece don Enrico Krell; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Johann Koell, debe decir: que es nieto por línea paterna de Johann Krell; B) partida de nacimiento de Ida Krell donde dice Koell Ida, debe decir Krell Ida donde dice comparece Erico Koell, debe decir: comparece don Erico Krell y donde dice: que es nieta por línea paterna de Johann Koell, debe decir: que es nieta por línea paterna de Johann Krell.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 1 de autos. — Trinidad, Agosto 23 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32174 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA LOLA ESCUDERO LAGUNA. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Donde dice al margen N.o 8 Fraygola Nicasio Eugenio con Escudero María Dolores, debe decir: Al margen N.o 8. Fraygola Nicasio Eugenio con Escudero Juana Lola; y donde dice: "y doña María Dolores Escudero", debe decir "y doña Juana Lola Escudero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza, según certificado glosado a fs. 1 de autos. — Trinidad, Agosto 19 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32144 Ag.29-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE, DIVA y HECTOR TRINO DENIS GUICHON, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: A) la de los comparecientes Matilde y Héctor Trino Denis Guichón, donde dice como apellido de los mismos "Deleón", debe decir "Denis"; donde dice hijo de "Alejandro Deleón", debe decir "Alejandro Denis"; y donde aparece como nieto por línea paterna de "Trino Deleón", debe decir "Trinidad Denis"; B) En la de la compareciente Diva Denis Guichón, donde aparece como hija de "Alejandro Deleón", debe decir "Alejandro Denis Morales". Se hace constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32093 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA APOLONIA RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Ester Ruiz Ruiz, por contener el siguiente error: donde figura como su nombre de madre legítima "Juana Apolonia Silva" debe decir "Juana Apolonia Ruiz". Esta gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 4 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32035 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1966. MIGUEL ANGEL DE SOUZA MEDEROS. Rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación. (L. 22 No. 353 Fo. 505), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación en la forma siguiente: donde dice "que es hijo de Atanasildo Motta de Souza", debe decir: "que es hijo de Atanasildo De Souza Texeira", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1966. — Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.

19) $1.200.00 15|pub. 17098 Ag.25-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA LEONI NAZABAL, estableciéndose que donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino. — Salto, 8 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.

19) $720.00 15|pub. 16916 Ag.24-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL DOS SANTOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Susana dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel dos Santos; en el sentido, de que, donde en el texto de la misma figura como nacido "el 20 de Diciembre de 1951", debe decir "el 20 de Diciembre de 1959", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32150 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Aurelia Barrios de Barboza López, por sí y sus menores hijos y otros. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurelia Barrios de Barboza López, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de Aparicio Barboza López, donde dice "hijo natural de Pedro Barboza", corresponde agregarse "y de María López"; B) Matrimonio de Aparicio López y Aurelia Barrios Rosano, donde dice con respecto al nombre del contrayente "Aparicio López", "hijo de desconocido y de", corresponde decirse "hijo de Pedro Barboza" y por tanto aparecer su nombre como "Aparicio Barboza López"; C) Nacimientos de Gloria Mabel, Aurelia Alba, Delia, Angela, María, Ana y Anahir, donde con respecto al padre de las inscriptas se dice, "Aparicio López" debe decirse "Aparicio Barboza López", y donde al referirse a los abuelos se expresa "por línea paterna de desconocido y de...", debe expresarse "de Pedro Barboza y de María López"; D) Nacimientos de Rosa Edith y Olga, donde al referirse a los nombres de los padres se dice "Aparicio López y de Aurelia Rosano", debe decirse "Aparicio Barboza López y Aurelia Barrios Rosano", y en las mismas con respecto a los abuelos paternos deberá expresarse "nieta de Pedro Barboza y de María López", por ser los verdaderos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 30 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) Resol.20|4|955 15|pub. 32011 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARACIOLA BARRETO SEQUEIRA, en el sentido que donde dice: Caraciolo, debe decir Caraciola; donde dice sexo masculino, debe decir, sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32138 Ag.29-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado las rectificaciones de partidas de nacimiento, de HECTOR ENRIQUE, en el sentido que donde aparece con el apellido "Piñeiro", Héctor Enrique, debió decir "Piñero", Héctor Enrique, y el mismo defecto presenta el apellido del padre y del abuelo, ya que aparecen como "Piñeiro" y debe decir "Piñero". Y en la partida correspondiente a HECTOR EDUARDO, donde aparece el nombre de la madre como "María Emilia Pereira", debe decir "Enilda", por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32139 Ag.29-v.set.16.

20—Remates

JOSE BLANCO INSUA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 1023, Serie C|50, SERAFIN MISA CAEIROS y ANGELA VALANZANO DIMITRIO, el 23|9|66, a las 16 horas y en su ubicación, el martillero José Blanco Insúa, venderá en

remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta mil novecientos cuatro pesos, ($ 50.904.00), dos solares y mejoras en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrones 14.008 y 14.009. Sup. total: 380 mts. 48 dmts. por plano y 386 mts. 40 dmts. por títulos, que se deslindan: 16 mts. 87 de frente al NO. a La Paz entre Arenal Grande y República, distando el P. Medio 33 mts. 935 de la última; 23 mts. 10 al NE. lindando con padrón 14.010, 16 mts. 60 al SE. con padrón 14.014 P. y 23 mts. 38 al SO con padrón 14.007.

Se previene: A). Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 23|9|66, $ 19.300.50 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n., hasta el saldo citado, que asciende al 23|9|66, a $ 15.284.47; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, P. 3). — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32208 Set.2-v.set.12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1791 Serie C|58 Wenceslao Miguel Urban Bonilla y Elida García Noya, el 16|9|66 a las 14 y 30 en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de ciento veinticinco mil trescientos noventa y dos pesos (pesos 125.392) solar de terreno y mejoras sito en 22a. sección judicial de Montevideo, Pad. 110.234 Sup. 362 m. c. 40 d. c.

Deslindes: 10 mts. de frente al NE a Bvrd. Propios, entre Termópilas y Senaqué, punto medio 35 metros 82 de la última, 37 metros 12 al NO con padrón 110.233, 10 metros 11 al SO, con padrón 110.259, y 35 metros 26 al SE, con parte del padrón 110.235.

Se previene:

A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 16|9|66 $ 93.889.12 más gastos de ejecución.

B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado.

C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate.

D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios.

E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente

F) Podrá pagar al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 16|9|66 a $ 63.205.93.

G) Existe hipoteca a favor de Mucce Benítez Beggio, Irma Rodríguez Pérez y Rosa Benítez Beggio.

H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 15|9|66 — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32131 Ag.26-v.set.5.

RAMON LOPARDO PARODI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 158, Serie B|55, GRANADA SOCIEDAD ANONIMA, el 21|9|66, a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base y condiciones que se expresan, los departamentos de propiedad horizontal 205 y 207 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construído en un terreno sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 56538, Sup. según título: 1.420 mts. 70 dmts. y de 1.421 mts. 55 dmts. según plano, que se deslinda: 16 mts. 60 cmts. de frente al N. a calle Capurro, entre Juan M. Gutiérrez y Rambla Sud América, P. M. 84 mts. 73 cmts. de la calle J. M. Gutiérrez: dos tramos de 23 mts. 1 cmts. y 76 mts. 66 cmts. al E. linda con padrón 56.537; dos tramos de 7 mts. 19 cmts. y 8 metros 64 cmts. al S. lindan con padrón 56.533 y 89 mts. 19 cmts al O. con padrón 56.539.

Unidad 205: Base $ 25.390.00, padrón 204269. Se deslinda: al N. con pozo de aire y luz D dos, balcón J dos y unidad 203; por el E. con corredor G dos, por el S. con unidad 207 y ducto L dos y por el O. con padrón 56.539; Sup. 38 mts. 5331 cmts. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón J dos.

Unidad 207: Base $ 25.390.00. Padrón 204271. Se deslinda: al N. con unidad 205 y ducto L dos; por el E. con corredor G dos; por el Sur con unidad 209, balcón J dos y pozo aire y luz D dos y por el Oeste con inmueble padrón 56.539. Sup. 38 mts. 5135 cmts. Corresponde a esta unidad la utilización de parte del balcón J dos.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 21|9|66 de: Unidad 205: $ 11.496.75 Unidad 207: $ 11.495.90, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo, gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo los saldos del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por el v|n., hasta los saldos citados, que asciende el 21|9|66 a: Unidad 205: $5.832.94 y Unidad 207: a pesos 5.832.93; G) La oferta en remate y firma de la compra venta importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley N.o 10.751, autorizado el 31|10|60 ante el Esc. Dolores Vázquez, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirán; H) Existe hipoteca a favor de Saúl Gregorio Pestaña Bergamino; I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620, P. 3.o). — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 32196 Set.1.o-v.set.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Oficina del Impuesto a la Renta contra GALERIAS RISSI Ltda. Juicio ejecutivo, (L.o 23, F.o 237)", se hace saber: Que el 26 de Setiembre del año en curso, a las 14 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1468, de esta ciudad, se procederá, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, al remate público, sobre las bases de los dos tercios de las tasaciones respectivas, de las piezas de ropas de confección relacionadas en los mencionados autos y en las condiciones que se encuentran las mismas y a la vista y sin reclamo. Seña: 40 o|o y Comisión en el acto y en efectivo. Retiro dentro de las 48 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1966.

20) $ 1.120.00 10|pub. 17703 Set.1.o-v.set.14.

JUAN FRANCIULLO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AUTO PALACE S. A. c|. LUIS GARCIA VEIGA. Ejecución de Prenda" (Ficha C 144 año 1965), se hace saber que el día 13 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, y en el local de la calle Marcelino Sosa N.o 2774, se procederá por el martillero Señor Juan Franciullo, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un vehículo marca "Fordson" empadronado con el N.o 112-596 y matriculado con el N.o 405.464, de Montevideo. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 10|pub. 17408 Ag.30-v.set.12.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

EDICTO. — Rematará el día 7 de Setiembre de 1966 a las 15 horas en el local, calle Pablo de María 1581 por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno en autos: Clavijo Vera Teresa contra JOSE BIALOSTOSKI, Cobro de Salarios, etc., (L.o 1, F.o 350), heladeras de 13 y 4 puertas, cocinas de 6 fuegos de plancha y de boquillas, faroles y garrafas super gas, mesas madera y cármica, sillas de hierro y varios efectos.

Seña 20 o|o. Exhibición días 5 y 6, Informes: Pablo de María 1575.

20) $640.00 10|pub. 16988 Ag.24-v.set.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados: Nelson Castiglioni contra LUCIANO COLLAZO. Juicio ejecutivo. (L.o 64, F.o 131) al mejor postor, el próximo 14 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121, del bien depositado. Seña: 30 o|o. Informes: Yaro 1121, Tel.: 40. 19. 35.

20) $480.00 10|pub. 17513 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Luis A. Lima contra JUAN C. LIMA y otros. Cesación de condominio, (L.o 60, F.o 242), se hace saber al público que el día 28 del mes de Setiembre del año en curso. a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de pesos 97.928.00 (2|3 de la tasación), las construcciones y los derechos emergentes a la promesa de compra-venta N.o 231 totalmente paga, adquirido al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, referente a un solar de terreno, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de 314 metros 46 centímetros cuadrados, empadronado con el número 155.237 con 12 metros de frente al Sur a la calle Cisplatina 1271.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que la documentación relativa al bien referido y antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 17560 Ag.31-v.set 20.

JAIME SANDOVAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, dictada en autos: F. U. N. S. A. contra BENTANCUR, CARABALLO. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o C. 56. N.o 236, F.o 384), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber que el día martes 27 de Setiembre de 1966 a la hora 15 y en las puertas de esta oficina, se procederá a la venta en subasta pública por el rematador Jaime Sandoval, asistido del suscrito, del siguiente bien:

Un camión marca Ford, matrícula L. 52.670 padrón L. 5 3160, modelo 1935.

Se advierte que el mejor postor deberá consignar una suma que supere los 2|3 de la tasación que asciende a la suma de $13.500.00 m|n., y que deberá además depositar el 30 o o del precio de su compra al aceptarse su oferta. — Cufré. 5 de Agosto de 1966.

20) $800.00 10|pub. 16949 Ag.24-v.set.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados Auto Vende S. A. contra HERALDO PORTILLO. Medidas Preparatorias, (L.o 57, F.o 317), el próximo 14 de Setiembre a las 16 horas, en Yaro 1121, y sobre las 2|3 partes de su tasación, con transferencia judicial de una camioneta Ford V8, matrícula Paysandú 21.427 Seña: 30 o|o Informes: Tel.: 40. 19. 35. Yaro 1121.

20) $480.00 10|pub. 17512 Ag.31-v.set.13.

MATEO PRIETO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Víctor Arribas Alonso y otros c|ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y otra. Ejecución de hipoteca, (A 1338|964)", se hace saber: Que el día 22 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Mateo Prieto, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 26.361, com-

puesto de una superficie de 621 mts. 89 dmts. con 20 mts. de frente al N. O. a la calle Gobernación de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo. (Art. 919, C. P. C.); II) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la Ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados y los títulos de propiedad, están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 794-1956). — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 16690 Ag.22-v.set.12.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Alfilda Bordigoni de Grendona contra TELSA LIMITADA. Ejecución de hipoteca, (L.o 60. F.o 104), se hace saber que el día 27 de Setiembre de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio en ella existente y demás mejoras, empadronado con el N.o 4.853, situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie según títulos de 922 metros 35 decímetros y según plano del agrimensor Eneas Villa, de Octubre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inm. a plazos con el N.o 18.233 abarca un área de 907 metros 8 decímetros 60 centímetros. El frente da a la calle Paysandú, por donde las puertas de entradas a los edificios están señaladas con los N.os 785 al 793 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma, (Art. 919 del Cód. de Procedimiento Civil); 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura así como la Tasa Municipal; 3.o) Que la comisión del rematador será de cargo del mejor postor salvo el caso en que éste lo fuera la propia ejecutante, en cuya situación la comisión de referencia será de cargo de la ejecutada; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 3.120.00 15|pub. 17488 Ag.31-v.set.20.

MIGUEL CETRANGOLO (hijo)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Osvaldo Molinari contra HUGO RUBEN LEMA SCOTTO y CAMILA ESTHER MORALES de LEMA. Ejecución hipotecaria. (Ficha C. 262, año 1966), se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Cetrángolo, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota parte (1|5) del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 13.135, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 366 metros 40 decímetros con frente a la calle Sierra 2057 y de frente también por ser esquina a la calle Nueva York 1721.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 17499 Ag.31-v.set 20.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Pablo Vázquez contra EDUARDO ZABALA. Ejecución de hipoteca. F. C. 103|65, se hace saber al público en general que el día 6 de Setiembre de 1966 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No. 1328 por intermedio del martillero señor Eduardo Jaureguiberry asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El edificio y mejoras existentes en un solar de terreno ubicado en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 184.465 el cual tiene una superficie de 3.093 ms., cuyo deslinde es así: 25 ms. de frente al Nord Oeste a la calle Oficial No. 3, de 20 metros de ancho cuyo deslinde resultan del expediente. Y además los derechos emergentes de la promesa de compra venta sobre el terreno.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) que la promesa de compra venta y plano del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 15965 Ag.15-v.set.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Lupo, María Antonia y otros contra MARGARITA CASTILLO. Ejecución de hipoteca" (62 - 395), se hace público que el día 15 de setiembre próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en seis lotes distintos, tal como se enumeran a continuación, de los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 41.076 (antes N.o 13.617) y que tiene una superficie de seis hectáreas 9.373 metros, estando señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Carlos A. Novo de fecha diciembre de 1957, inscripto con el N.o 2281 en la Oficina de Catastro de Canelones, el 23 de diciembre de 1057.

II) Acto seguido: una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, lindera con la anterior, ubicada en igual sección judicial, empadronada con el N.o 13.617, está señalada con el N.o 2 en el referido plano, consta de una superficie de siete hectáreas 1.650 metros y tiene su frente a Camino Vecinal en 214 metros 74 centímetros.

III) A continuación del anterior, una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, situada en igual sección judicial que las anteriores, empadronada en mayor área con el N.o 4.477, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Carlos A. Novo, de julio de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2709 el 13 de julio de ese año, consta de una superficie de cinco hectáreas 9.325 metros y tiene su frente, en 190 metros al Norte a la Carretera Nacional.

IV) Acto continuo, una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, situada en la misma sección judicial (2.a de Canelones), empadronada en mayor área con el N.o 4.477, señalada con el N.o 2 en dicho plano del Agr. Carlos A. Novo de julio de 1959, consta de una superficie de nueve hectáreas 2.418 metros, dando frente a la Carretera Nacional, al Norte en línea quebrada de dos rectas que miden 228 metros 60 centímetros y 85 metros.

V) Acto seguido, en un solo lote: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, situadas en la misma sección judicial, empadronadas en mayor área con el N.o 4.477, señaladas con los Nos. 3 y 3A del mismo plano, teniendo la fracción 3 una superficie de una hectárea 6.716 metros, con 74 metros 20 centímetros al Norte de frente a Carretera Nacional y la fracción 3A una superficie de ocho hectáreas 8.751 metros.

VI) A continuación del anterior: otra fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en dicha sección judicial, señalada con la letra "C" en el plano del Agr. Dardo R. Barceló, digo del Agr. Juan P. Monér Ruy, cuya copia fue levantada por el Agr. Dardo R. Barceló e inscripta en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1083 el 31 de mayo de 1941, empadronada con el N.o 13.616, consta de una superficie de trece hectáreas 627 metros 44 decímetros, dando su frente al Oeste, en 205 metros 66 centímetros a Camino Vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. B) Que el remate de las fracciones mencionadas en los numerales I), II), III), IV) y VI) se verificará bien por bien, es decir vendiendo cada fracción separadamente, y el de las dos fracciones descriptas en el numeral V) se efectuará en un solo lote. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura y de certificados, así como también la comisión del rematador, y D) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 8.160.00 17|pub. 16133 Ag.16-v.set.8.

FERNANDO LIGRONE DOTI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Mazarino, Alfredo con LOPEZ MARIA TERESA. Disolución de Sociedad Conyugal, (Ficha F. 763 - 963), se hace saber que el día 16 Setiembre del corriente año a las 15 horas, en el hall del Juzgado, se procederá por el martillero Fernando Ligrone Doti, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea pesos 93.333.33 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado antes en mayor área con el N.o 109.553, y actualmente con el N.o 109.658, de frente a la calle Carlos María Maggiolo N.o 559, entre Itapúa y Legionarios, compuesto de una superficie de 55 metros, 40 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que los títulos y antecedentes del bien a venderse se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, Propuesta N.o 107, serie 29, hipoteca urbana, donde podrán examinarse. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 15724 Ag.15-v.set.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: José Chamyan contra RICARDO T. NARVAJA Ejecución de prenda, (L.o 13, F.o 402), por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se rematará el próximo 14 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor:

Un televisor Sheraton, con equipo Westinhouse de "23" Chassis N.o 4.898 y gabinete N.o 3.688, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

Informes: Yaro 1121, Tel.: 40. 19. 35.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Luz María Barcala, Actuaria.

20) $800.00 10|pub. 17514 Ag.31-v.set.13.

JOSE ALTIERI
Remate Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Pedro Beramendi contra ELENA CASTIÑEIRA Ejec. de hipoteca Ficha C. 5603" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1966 próximo a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito No. 586, por intermedio del señor Martillero José Altieri, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 40.518, señalado con No. 26 fracción B. en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Marzo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 399 metros cuadrados con 30 decímetros; 10 metros de frente al N. a la calle de 10 metros de ancho, hoy Gregorio Mas No. 21 hoy 132-134, las puertas de entradas a los edificios, que en el se levantan; por 40 metros de fondo, lindando al Sur con fracción Cardozo; al Este con fracción No. 25 y al Oeste con la 27.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2o.) Que los antecedentes del juicio y títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $2.640.00 15|pub. 16194 Ag.17-v.set.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: Silvano Meneghetti Fabris contra MARIA ELIDA GONZALEZ de COVELO, Intimación. (L.o VII, F.o 310), por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se rematará el próximo 14 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor:

Un refrigerador LEC, N.o 9.451, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

Informes: Yaro 1121, Tel.: 40. 19. 35.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Luz María Barcala. Actuaria.
20) $800.00 10|pub. 17515 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimo Primera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: José Chamyan contra DONATO ALMEIDA GULARTE. Ejecución de prenda; (L.o 12, F.o 202), por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se rematará el próximo 14 de Setiembre a las 16 horas, en Yaro 1121, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, al mejor postor, de un Televisor Sheraton con equipo Westinhouse de 23", chassis N.o 4.990 y gabinete N.o 1.841.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que la comisión del martillero es de cargo del comprador.

Informes: Tel.: 40. 19. 35. Yaro 1121.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — — Marta Pírez Rangel. Actuaria.
20) $800.00 10|pub. 17511 Ag.31-v.set.13.

DARIO MARCORA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra HAYDEE FERREIRA FONTES. Ejecución prendaria" Lo. 19 Fo. 400 No. 1063 año 1965, se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Isabela No. 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una lavarropa Westpoint modelo B 44 con centrifuga número 14734, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1966.
20) $800.00 10|pub. 17162 Ag.26-v.set.9

ALVARO BEYHAUT

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Crispo Ayala, Eduardo c|OSCAR GAETANO. Cobro de pavimento, (L.o 3, F.o 323)", se hace saber que el día 26 de Setiembre próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de los dos tercios de su tasación, del inmueble padrón N.o 666 de la 7.a Sección de Canelones (Balneario Salinas), solar N.o 1, manzana 33, del plano del Agr. Luis María De Mula, de Febrero de 1937, sito en las calles Pitanga y Yaguareté; Area: 850 mts., así como los derechos emergentes de la promesa de compraventa que obra a fs. 34-35 de estos autos, haciéndose constar especialmente que el bien prometido en venta está totalmente pagado, que será escriturado por el Juzgado, cancelándose la inscripción respectiva, que los títulos del bien ejecutado se encuentran depositados en Balneario Salinas S. A. y la promesa de compraventa agregada al expediente para su examen por los interesados, y que en el acto del remate el comprador deberá consignar el 10 o|o del precio, siendo de su cargo todos los gastos que la escritura origine. — Pando, Agosto 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.160.00 15|pub. 17697 Set.1.o-v.set.21.

ALBERICO COLO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SANCHEZ SOLER, JUAN MANUEL contra ALVAREZ LAPALMA, CARLOS ALBERICO y otros. Venta judicial" (L.o 39, F.o 330), se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a la hora 14, el rematador don Albérico Colo, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base del aforo íntegro o sea la suma de $ 1.625.00, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: inmueble situado en la zona urbana de la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 260, con una superficie según títulos, de ciento cuarenta y nueve metros, cuatro decímetros.

Se hace constar que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, como asimismo que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia 11 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 17370 Ag.30-v.set.19.

LUIS ALBERTO DIAZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "KIDD ERRO de BUJAN, MARIA ALICIA contra ERRO, RAMON L. y otros. Venta Judicial" (L.o 39 F.o 235), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Luis Alberto Díaz, asistido del señor Alguacil al remate público y por precio que excedan las bases que se dirá, de los siguientes inmuebles: I) Sobre la base de $ 6.250.00, un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Carmelo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, padrón número 1299, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 4310 el 6 de Diciembre de 1962, tiene una superficie de 318 metros cuadrados, 0114 metros cuadrados, y linda: al Norte, 9 metros 87 centímetros de frente a la calle Isidoro Rodríguez; igual medida al Sur con padrón 1298; al Este 32 metros 22 centímetros con padrón 1298, igual medida al Oeste con padrón 1288 y parte del 2782; II) Sobre la base de $ 75.625.00, una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "La Laguna", 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, padrón N.o 4779, señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Octubre de 1927, según el cual tiene una superficie de 104 hectáreas 1885 metros y linda; al Norte 1936 metros 30 centímetros con fracción 5; al Este, 533 metros 70 centímetros Suc. Montes de Oca; al Sud, 2164 metros 50 centímetros con fracción 3, y al Oeste 513 metros 70 centímetros Suc. Marcelino Cepeda y Magdalena A. de Laguardia; III) Sobre la base de $ 96.250.00, una fracción de campo, sita en el paraje "La Laguna", 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, padrón N.o 4785, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de Abril de 1945, según el cual tiene una superficie de 126 has. 5904 metros y linda al Noreste 445 metros 80 centímetros con Santiago Bianchi; por el Este y por el Sur en 104 metros 40 centímetros y 768 metros con Lorenzo Avelino y fracción 2 del plano; por el Noroeste en 2369 metros con Ramón L. Erro, y por el Suroeste 551 metros camino vecinal por medio con Enrique Kidd, Laura Kidd de Quiroga y Marcelo L. Bianchi. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, comisión de rematador, impuestos o cargas que la ley imponga al comprador, serán de cargo de éste; 3.o) Que las fracciones serán rematadas en forma separada; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficna Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 258, Colonia, donde pueden ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia 10 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $5.040.00 15|pub. 17372 Ag.30-v.set.19.

VITERBO ALONZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PETER ZADOR. Subasta, (L.o 25, F.o 324, N.o 388), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1966 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) y por intermedio del rematador don Viterbo Alonzo, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 271, manzana N.o 52 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 2.514 metros cuadrados 1.080 centímetros cuadrados con 62 metros 42 centímetros de frente al Sur a la calle Sarandí, y 40 metros 20 centímetros al Oeste de frente a la calle Juncal, formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Agosto 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $1.920.00 15 pub. 17526 Ag.31-v.set.20.

NICOLAS LORENZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Raúl C. Bartini. Subasta Pública" (Lo. 14 Fo. 416, No. 55), se hace saber que el día 5 de Setiembre p. v. a la hora 16, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Nicolás Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base del valor imponible (art. 59, Ley 13.355) que en el caso es el de $ 9.378.15 de acuerdo a la boleta de fs. 24, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus mejoras, en la localidad de Quebracho de este departamento, 11a. sección judicial, padrón No. 71, manzana 11, con una superficie de 600 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como el impuesto municipal y comisión del rematador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. — Paysandú, 2 de Agosto de 1966. — Jorge Pérez Ecremini, Actuario.
20) $2.160.00 15|pub. 15976 Ag.15-v.set.5.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diego Abreu Bonilla contra FELIPE HORACIO TORRES CABRERA y NELLY VIOLETA FALCON ALZA de TORRES. Ejecución hipotecaria, (L.o 23, F.o 12, N.o 410)", se hace saber al público que el día 5 de Setiembre de 1966, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, (Avda. 18 de Julio 1224), se procederá por el martillero público Líber A. González, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, (ciudad de Fray Bentos), empadronado con el N.o 1203 con una superficie de cuatrocientos setenta y un metros, ocho mil doscientos treinta y nueve centímetros y cinco milímetros, con una extensión de veintiún metros y quinientos quince milímetros de frente al Nord Este a la Avenida 18 de Julio y veintiún metros noventa y tres centímetros al Nord Oeste a la calle Giebert, formando esquina.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía y que serán de su cargo los honorarios y demás gastos que demande la escritura del bien Que los títulos de propiedad se encuentra en el expediente radicado en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 4 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
20) $ 2.400.00 14|pub 16508 Ag.10-v.set.8.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1963. TEOFILO BANKA. Sucesión yacente" (Lo. 21, Fo. 140, N.o 111), se hace saber al público que el día 5 de setiembre de 1966, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio 1224), se procederá por el martillero público Líber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 6.250.00 importe de las dos terceras partes de su valor actualizado, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N.o 3156 con una superficie de seiscientos noventa y ocho metros, seis mil doscientos cuarenta y seis centímetros, con una extensión de once metros con veintisiete centímetros sobre calle Italia y cincuenta y nueve metros cincuenta y un centímetros formando esquina con la calle Las Piedras de esta ciudad de Fray Bentos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta y que los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor rematador serán por cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
20) $ 2.400 00 14|pub. 16029 Ag.16-v set.5

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de la mercadería ocupada en el Exp. Reg. N.o 1.304|66; y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de vehículo y mercaderías ocupadas en el Exp. Reg. N.o 3.142|64; Exptes. Regs. N.os 2.495 66 y 2.522|66, respectivamente, se hace saber al público que el día 14 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de la oficina, se procederá por el martillero Humberto Ivo Roballo, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de dos terceras partes de su valor comercial lo siguiente: 101 bolsas conteniendo 5.500 kilos de café en grano crudo, base $30.00 el kilo: 1 camión marca Ford, modelo 1951, base $60.000.00; 400 kilos de hueso, base $0.10 el kilo, 192 botellas de Gin, base $46.66; 1 polea para ventilador, base $33.32; 2 carabinas a aire comprimido cal. 45 m|m sin numeración, base $1.333.32

c|u., 10.000 fulminantes, base $5.32 el ciento; 900 latas de sardinas de 200 gramos c|u., base $3.00 c|u.; 1.500 balas calibre 32 corto, base $535.22 el ciento; 500 balas 38 corto, base pesos 533.22 el ciento; 900 balas calibre 32 largo, base $533.22 el ciento; 2.500 balas calibre 7,65, base $322.22 el ciento, 21 madejas de hilo de 400 yardas c|u., base $16.66 c.u; 250 carreteles hilo border, base $13.32 c|u.; 10 sombrillas sin fundas, base $113.32 c|u.; 7 cajas hebillas para soutiens de 10 gruesas cada una base $20.00 la gruesa; 2 cajas accesorios para soutiens de una gruesa cada una, base $53.32 la gruesa; 124 docenas de corbatas, base $20.00 cada corbata; 2.100 kilos de café en grano, base $30.93 el kilo, un tambor de hierro vacío con capacidad para 200 litros, base $66.66.

Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías y vehículo.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. Por más datos y antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Agosto 24 de 1966. — José M. de los Santos Farías. Receptor Interino.

20) $2.730.00 10|pub 17500 Ag.31-v.set.12.

ERNESTO F. BIRRIEL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, BLAS FELIX. Incapacidad (17|321|402)", se hace saber que el día 13 del mes de Octubre del corriente año, de la hora 15 a las 15.15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 49.443.00, (o sean las dos terceras partes del valor de su tasación), de una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4984, de una superficie de 16 Hás 4.913 m. c. que linda: Al N., Zaida Casals de Ureta; al S. E., frente a la Ruta N.o 9; al S., Dimas Mariano Núñez y al O., Arroyo Chafalote.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, 22 de Agosto de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 2.150.00 15|pub. 17828 Set.2-v.set.22

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Perlas o Perla, Manuel y otro c|LARROSA ECHEVERRIA, UBERFIL y otro. Cesación de condominio, (21|61)", se hace saber que el día 28 del entrante mes de Setiembre, de las 15 a las 15.15 horas, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Enrique Zipitria Vignoly, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, de la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1008, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y seis metros doce decímetros, con frente al Nord-Oeste, a la Carretera de Maldonado a Las Delicias, Chalet "Los Grillitos".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado. — Rocha, 3 de Agosto de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 17827 Set.2-v.set.22

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "TORRIERI ESPERANDIO. c|. RODRIGUEZ CUFETO. Cob. Ejecutivo de arrendamientos (L.o 17, F.o 140)", el 14 de Setiembre próximo a las 15 horas en Durazno 1574 se rematará por el martillero Máximo Klein, por las 2|3 partes de su tasación, máquinas de prensar, amasadora, moledora y picar y otros bienes embargados en autos. Juzgado comisionado: Paz 7.a Sección. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $480.00 10|pub. 16576 Ag.23-v.set.9.

MARTIN DUDOY ALVAREZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: ECHEVERRI FERRAGUT, JUAN. Sucesión. Pieza mandada formar por remate judicial, (L.o 18, F.o 238), se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el día 23 de Setiembre del corriente año, a la hora 15 el martillero Martín Dudoy Alvarez, procederá a la venta en pública subasta y con las bases de $39.062.50 y $114.583.12, respectivamente de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Soriano, padrón 1.008, con una superficie de 71 Hás. 2.500 metros y B) Fracción de campo ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial de Soriano, padrón 5.295 con una superficie de 220 Hás. 8.989 metros lindando al Noroeste con el arroyo Duraznitos y con un frente de 1.180 metros 11 sobre camino vecinal.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador el 2 o|o de comisión del rematador, los impuestos nacionales y municipales que corresponden así como los certificados, gastos y honorarios de las escrituras; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) El bien padrón N.o 1.008 se encuentra dado en arrendamiento verbal al señor Joaquín o Fructuoso Chocho, sin plazo por el precio de $800.00 anuales, denunciados el 28 de Julio de 1954; y el otro a Cristóbal Muguiro, según contrato de 26 de Mayo de 1954, por el plazo de 12 años y por el precio de $2.618.72 por año, inscripto al L.o 151, F.o 678. — San José, Agosto 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

20) $3.840.00 15|pub. 15525 Ag.31-v.set.20.

RENEE RIVERO
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos: "Banco de Producción y Consumo c|ZAPATER CLAVIJO, JUAN CARLOS. Medidas preparatorias, (L.o 16, F.o 557, N.o 287)", se hace saber que el día 13 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Renée Rivero, asistido del Juez, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fijado en la suma de pesos 7.031.25, de un solar de terreno, con sus construcciones, ubicado en Barrio Centenario, Primera Sección de Tacuarembó, padrón N.o 3823, con una superficie de 1354 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma. — Tacuarembó, 19 de Agosto de 1966. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

20) $ 1.440.00 15|pub. 17271 Ag.29-v.set.16.

FEDERICO DURDOS
MUEBLES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos: "F. U. N. S. A. c|MIQUEIRO, CARLOS V. Juicio ejecutivo, (L.o 63, F.o 71)", se hace saber que el día 13 de Setiembre próximo, a las 10 horas, en calle Gral. Rivera esquina 25 de Agosto, se procederá por el martillero señor Federico Durdós, asistido del Juez, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, estimada en la suma de $ 4.500.00, de una heladera marca "SIAM", eléctrica, y demás accesorios, de cuatro puertas, N.o B49759. — Tacuarembó, 16 de Agosto de 1966. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

20) $ 300.00 10|pub. 17272 Ag.29-v.set.9.

PASCUAL M. CALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BULLA, LORENZO R. c|. OHANASSIAN, JUAN. Juicio ejecutivo. (L.o 17, F.o 562)", se hace saber que el día 22 de Setiembre del corriente año, a la hora 13 y 30, en el local de la calle Colón N.o 427, de esta ciudad, el martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta en subasta pública, de las existencias del bar que en esta localidad tenía instalado el demandado, entre ellas: un billar completo; 1 máquina express 2 canillas; 2 mostradores uno de ellos, tapa de mármol; 1 caramelera; 1 reloj eléctrico; una cortadora de fiambre "E.M.A."; una balanza tipo "Toledo"; mesa para máquina express; 4 mesas de hierro y 16 sillas, bebidas, embases y otros útiles. — San José, Agosto 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 10|pub. 16778 Ag.23-v.set.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BERISSO PASCAL de ROVIRA, MARIA ERNESTINA. Segundas copias, (L.o 68, F.o 140)", se hace saber que por escrito de fecha 23 de Junio de 1966, se presentó María Ernestina Berisso Pascal de Rovira, solicitando segundas copias de la siguiente escritura: Partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Mateo Cesareo Berisso García, autorizada el 22 de Julio de 1938 por el escribano Juan R. Domínguez, para que le sirva de título al siguiente inmueble: Una fracción de campo señalada con el N.o 4, plano del Agr. Alberto Viola, del 5 de Abril de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 93, que formaba parte del padrón en mayor área 6174, hoy padrón 17631, situada en Piedras de Afilar, 8.a Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 96 Hás. 7 mts.; con 749 mts. al Norte lindando con Juan Adolfo Berisso, en el Este recta de 1031 metros lindando con Ubaldina García de Pico; en el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir del anterior miden 102 mts. 50 cmts.; 200 mts. formando martillo entrante y 837 mts. 50 cmts. y separan los tres de la fracción de Roberto E. Berisso, y en el Oeste línea quebrada en dos tramos de 521 mts. 30 y 540 metros Camino Vecinal por medio con las fracciones 2 y 3 de Cesáreo y Mateo Berisso.

Dicha copia inscripta en el Reg. de Traslaciones del Dominio de Montevideo con el N.o 328 al F.o 207 del L.o 252. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

21) $ 2.080.00 10|pub. 17170 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido don FRANCISCO FERRER LLULL, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca otorgada como acreedor, por el nombrado señor Ferrer y como deudores a la firma JUNIN SOCIEDAD ANONIMA y la señora BLANCA ANSELMI DUCLOS de BARREIRO, ante la Escribana Renée Carsoglio, el día 22 de Noviembre de 1961, hipotecando los mutuarios un inmueble situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6.386, con frente a calle Julio Herrera y Obes.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (1.o|600), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.120.00 10|pub. 17296 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PILAR A. GONZALEZ de ARRUE, JOSE MARIA y MARTA I. ARRUE GONZALEZ. Segunda copia de escritura, (L.o 15, F.o 27, N.o 387)", se hace saber que ha sido solicitado por Pilar A. González de Arrúe, José María y Marta I. Arrúe González, segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Héctor R. Morales, el 5 de Octubre de 1951, por la cual doña María Elisa Dubox vendió a don Aurelio Arrúe el siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 8367 (anterior N.o 2561 mjá.), manzana N.o 365, calle Ituzaingó y Silván Fernández con una superficie total de 542 m. c. 3138 cmts. según plano del Agr. Adolfo O. Musso. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 11 de Agosto de 1966. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

21) $ 1.280.00 10|pub. 16676 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "SOLLAZO de OLIVEIRA, MARIA ELENA y Otros. Segundas Copias de Escrituras (21-694)", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de las siguientes escrituras: a) Ante el Escribano Eduardo González Neiro, el 4 de Diciembre de 1953 y en virtud de la cual Mario Amaral Oliveira, casado con María Elena Sollazo, adquirió de José Domingo De Los Santos una fracción de campo ubicada en la 4.a sec-

ción judicial de Rocha, empadronada con el N.o 6167 y compuesta de doscientas noventa y cinco hectareas, mil quinientos veinticuatro metros; y b) Ante el Escribano Aquiles Rubio el 7 de Enero de 1929 y en virtud de la cual José Domingo De Los Santos, había adquirido el aludido inmueble de los señores Juan Francisco Ferreira, José Victorio Aldunate y Otilia Ferreira de Aldunate; para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 9 de 1966. — José Ribot Llana, Actuario.
21) $1.280.00 10 pub. 16760 Ag.23-v.set.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPRESOS ALARCON
SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Fecha 28 de Junio de 1966. Inscripción Reg. Pub y Gral. de Comercio: 27|7|66 número 305 Fo. 1137 Lo. No. 1 de Contratos. Domicilio: Montevideo Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años. Objeto: Imprenta y afines. Socios: Mateo Aguilo Guetglas y Luis Humberto Rial Nielli. Capital: $ 30.000.00. Partes iguales. Administrador: Luis Humberto Rial.
22) $480.00 10|pub. 17158 Ag.26-v.set.8

F. B. S. GRANITOS URUGUAYOS LTDA.

Documento privado de 4|VIII 1966 e nscripto Registro Público y General de Comercio. N.o 223. F.o 848, L.o 2.

Socios: Carlos Froche Giacoya, Juan Francisco Solari Arias y Arón Benjuya Galindos.

Objeto: explotación, industrialización y comercialización directa o por terceros de canteras de mármol y granito. Por unanimidad socios se podrá ampliar a otros aspectos de la actividad minera.

Denominación: F. B. S. GRANITOS URUGUAYOS LTDA. Importaciones, exportaciones y representaciones.

Razón social: Froche Benjuya y Solari Ltda

Capital: $30.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: 10 años a partir del 1.o de Agosto de 1966 con prórrogas automáticas por iguales períodos.

Administración y uso de la firma social: Juan Francisco Solari Arias actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios indistintamente.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales Fondo de reserva: 20 o|o Balance: durante el mes de Junio de cada año.
22) $ 960.00 10|pub. 16410 Ag.22-v.set.5.

EXECUTIVE S. R. L.

Por documento privado, firmado el 28 de Setiembre de 1965 e inscripto en el Registro de Comercio el 29 de ese mes, con el N.o 453, F.o 1606, del L.o 1, se constituyó una Sociedad bajo la razón social de "Executive S. R. L."; Socios: JULIO ALBERTO DEMICHELI, ANIBAL HORACIO GARABELLI y GEORG FRASCH: Capital: Nueve mil pesos, aportado por partes iguales; Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente; Objeto: Comercialización, importaciones y exportaciones; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República y|o del extranjero; Administración: Firma de dos de sus miembros; Asambleas: Anuales; Balances: Al 30 de Abril de cada año; Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
22) $ 800.00 10|pub. 16692 Ag.22-v.set.5.

CORPE LIMITADA

Por contrato privado de fecha 5 de Agosto de 1966, inscripto el día 16 de Agosto de 1966 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú con el N.o 20 del folio 89 al folio 95 del libro XXXVII, los señores don CARLOS ALBERTO PEREZ REAL y MIGUEL ANGEL CORREA ODELLA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de Corpe Ltda.: A) Objeto: Barraca de cereales y frutos del país, consignaciones. importación, exportación, comercialización de mercaderías; B) Domicilio: Departamento de Paysandú; C) Plazo: Dos años prorrogables automáticamente cada tres años; D) Capital: $ 50.000.00 m|n. por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios; F) Balances: 31 de Julio, pudiendo modificar fechas; G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento fondo reserva, resto proporción capital socios. Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 960.00 10|pub. 16678 Ag.22-v.set.5.

DARI LTDA.

Por documento privado de 9|8|1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 356 al Fo. 1329 del libro No. 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada mencionada.

Socios: David Yacoel Asseo. Arturo Olivieri San Martín y Ricardo Julio Barlocco Sclavi.

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.

Domicilio: Ejido 1363, esc. 1. 2 y 3.

Capital: $ 250.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Para todos los actos, indistintamente cualquiera de los socios; para otorgar mandatos generales y|o especiales y enajenar o hipotecar bienes inmuebles, firma conjunta.

Plazo: cien años.
22) $960.00 10|pub. 16833 Ag.23-v.set.6.

ATTICA LIMITADA

Por escritura autorizada el 11 de junio de 1966 por la Escribana H. Beatriz Elmassian, inscripta el 8 de julio de 1966, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 270, al folio 1016 del Libro N.o 1 de Contratos y el día 9 de agosto de 1966, en el Registro General de Poderes con el N.o 717 al folio 366 v. del Libro 424, con ANGELIS VOULGARIS y doña ALICE ELIZABETH COURTOISIE CALVEIRO. constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con este extracto de sus estatutos: Objeto: importaciones. exportaciones. representaciones. comisiones, consignaciones, negociación. comercialización. industrialización y fabricación con respecto a toda clase de bienes. objetos. derechos y servicios. Domicilio: en esta ciudad de Montevideo pudiendo establecerse agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Denominación: "ATTICA LIMITADA". Razón social: "Voulgaris y Courtoisie Limitada".

Capital: $ 1.000 000.0 m n. que se integra por socios por partes iguales habiendo pagado cada socio al constituirse la sociedad la mitad de su aporte y obligándose a pagar la otra mitad dentro de un plazo que no excederá de 6 meses a partir desde el día 11 de junio de 1966. Administración y uso de la firma social: a cargo indistintamente del señor Voulgaris y la señorita Courtoisie Calveiro. Cuota de capital: mil cuotas de mil pesos cada una, pertenecientes a cada socio 500 cuotas de mil pesos cada una. Plazo: 5 años a partir desde el día 11 de mayo de 1966 con prórrogas automáticas de 2 años cada una. Disolución por muerte, interdicción o quiebra de alguno de sus socios. Ejercicios sociales y balances: anuales. Fondo de reserva: 5 o|o hasta alcanzar un 50 o|o del capital social. Ganancias y pérdidas: repartición anual proporcional al interés de cada socio. Asambleas sociales: ordinarias, una vez por año, y extraordinarias a solicitud de cualquiera de los socios. Cómputo de votos: uno por cada cuota social.
22) $2.080.00 10 pub. 16577 Ag.23-v.set.6.

DIEGO LAMAS Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado del 4|VIII 66, Inscripto con el N.o 347. F.o 1296, Libro N.o 1, de Contratos en el Registro Público y General de Comercio, el 12|VIII|66, se constituyó "DIEGO LAMAS y CIA. LIMITADA". Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo. Socios: Medardo Mandado Antúnez, Diego Lamas Rod y Federico Guillermo West Vázquez. Plazo: un año, con prórrogas automáticas iguales. Objeto: Compra-venta de vehículos automotores, intermediación en su compra-venta, cualquier tipo de negocios relacionado con ellos, importación y representación de todo lo relacionado con la industria automotriz. Capital: $ 300.000.00, en efectivo, aportado: $ 200 000 00 por el señor Mandado; $ 200.000 00, por el señor Lamas, y $ 10.000.00, por el señor West. Ejercicios anuales. Balance General al 31 de Diciembre. Administración y firma: dos socios actuando conjuntamente. Pérdidas y Ganancias: Por partes iguales.
22) $960.00 10|pub. 16800 Ag.23-v.set.6.

FIULTEX LIMITADA

Fecha del contrato: 29 de Julio de 1966. Inscripta en Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 350. al F.o 1306 del L.o 1. Domicilio: Montevideo. Plazo 2 años desde su otorgamiento, prorrogable automática e indefinidamente por períodos de 2 años Objeto: Industrialización de fibras textiles y similares. Socios: Juan Antonio o. Gianantonio Bortoloso Carollo, Ilio Mircoli Del Medico y Cirila Iracema Denis de Pereyra. Capital: $ 90 000.00. dividido por partes iguales. Administración y uso de la razón social: 2 cualquiera de los socios actuando conjuntamente: para gestiones de mero trámite, cualquiera de los 3 indistintamente.
22) $640.00 10|pub. 17369 Ag.30-v.set.12.

CARLOS CABRAL Y CIA. LTDA.

El 8 de Junio de 1966, Guillermo Rodríguez Quirico y Carlos Cabral de Simoni, constituyeron la sociedad "CARLOS CABRAL Y CIA. LTDA", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30 de Junio con el número 212 al F.o 909 del L.o N.o 2, de Contratos. Capital: $ 100.000 00. Plazo: 2 años prorrogable por periodos iguales. Administración: Conjunta de los dos socios. Domicilio: Montevideo.
22) $480.00 10|pub. 17343 Ag.30-v.set.12.

PELIART LIMITADA

Fecha contrato: Mayo 16 de 1966. Inscripto con el N.o 35 al folio 114 113 del libro de Contratos, el 24 de Junio de 1966, en el Registro Público de Comercio de Canelones. Domicilio: Tala, Departamento de Canclones; Plazo: 3 años con prórrogas automáticas anuales; Objeto: Comercialización. importación y exportación de mercaderías y frutos del país, explotación de locales, ferias, compraventa de inmuebles; Capital: $ 250.000.00; Socios: OSCAR PELIART y RAQUEL SZTERMAN, JOSE VOGEL y ESTHER PELIART de VOGEL y ROSA SLOMA; Aportes en especie y por partes iguales; Administración: Oscar Peliart; Utilidades: 5 o|o a Fondo de Reserva, saldo en proporción a capitales.
22) $ 640.00 10|pub. 17762 Set.1.o-v.set.14.

KUMA LTDA.

Por contrato privado de fecha 30 de Mayo de 1966, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Kuma Ltda., con sede en la calle Buenos Aires 484, integrada por los señores KURT MAYER, MAX MAYER y LILY LEVY de MAYER, de esta Capital, sobre las siguientes bases:

Capital: Treinta mil pesos dividido en treinta cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden veintiocho cuotas de $ 1.000.00 cada una al señor Kurt Mayer, una cuota de $ 1.000.00 al señor Max Mayer y una cuota de $ 1.000.00 a la señora Lily Levy de Mayer.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisionista.

Director Administrador: El socio señor Kurt Mayer

Uso de la firma: El socio señor Kurt Mayer o los apoderados de acuerdo a lo que expresan sus poderes.

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1980, con prolongación automática anual.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 245 al folio 929 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 800.00 10 pub. 17851 Set.2-v.set.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.651. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "CORYFIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17531 Ag.31-v.set.13

ACTA N.o 110 546. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha Urumax S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEGAL", para las clases 4, 5, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16515 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.618. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Con esta fecha el Señor Víctor Webet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca;



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17392 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 110.626. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Cillano S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca; "Scandinavian", para distinguir artículos de la clase 14. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17391 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 110.538. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha, Walter Jones por The Londontown MFG. Co. (Maryland Corporation), de EE. UU., solicita registrar la marca

MAINCOAT

para las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 16617 Ag.22-v set.5.

ACTA N.o 110.624. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Cillano S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca; "Executive", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17389 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 110.582. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marqint. "Grandes Marques Internationales", de Vaduz. Liechtenstein, solicita registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 2da. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.040.00 10|pub. 16899 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 110.547. — Montevideo, Agosto 17 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca AFLUBIL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16898 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 110.571. — Montevideo, Agosto 18 de 1966, con esta fecha Johnson y Cánepa, de Montevideo; solicita registrar la marca EL REY DEL CARBURADOR, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16897 Ag.24-v set.7.

ACTA N.o 110.578. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, de E. E. UU. de América, ha solicitado el registro de la marca DECLOCORT, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16933 Ag.24-v set 7.

ACTA N.o 110.587. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lysoform S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca D'ORLINE DE CHANTAL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16929 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 110.577. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca REMIDERMA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16934 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 110.585. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAIFECULA, para distinguir artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16927 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 110.622. — Montevideo 24 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Cilano S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "Senior", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17387 Ag30-v.set.12.

ACTA N.o 110.621. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Cilano S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "Suburban", para distiguir artículos de la clase 14. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17386 Ag.30-v.set.12.

ACTA No. 110.592. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORDISKA" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.0 10|pub. 17075 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 110.588. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Onelis Pereyra De Gini, (Montevideo); ha solicitado el registro de la marca

P E L É

para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 17215 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 110.643. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Papelera Mar del Plata Sociedad Anónima Industrial y comercial de Argentina ha solicitado el registro de la marca "SUAVEMAR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17655 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.628. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Helen Curtis Industries, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicita registrar la marca: "ENDOTEN", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17442 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 110.531. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Varian Associates, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16007 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 110.554. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hermes (Société Anonyme), de Francia, ha solicitado el registro de la marca



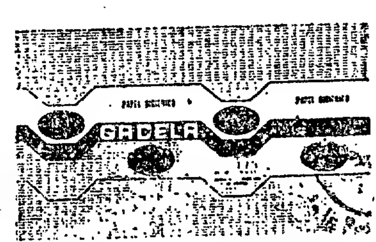
para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16609 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 110.552. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, Carrau Radio Televisión S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 16608 Ag.22v.set.5.

ACTA N.o 110.555. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, el señor Nakhle Wehbe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUC D'ESTE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 16610 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 110.644. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Papelera Mar del Plata Sociedad Anónima Industrial y comercial de Argentina ha solicitado el registro de la marca "SUTIL" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.0 10|pub. 17656 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.641. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Papelera Mar del Plata Sociedad Anónima Industrial y comercial de Argentina ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 17653 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.603. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Norton S. A., (Montevideo), solicita la marca "SENIOR BEAT" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17652 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.602. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Norton S. A., (Montevideo), solicita la marca "MASTER BEAT" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17651 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.601. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Norton S. A., (Montevideo), solicita la marca "JUNIOR BEAT" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17650 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.663. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Sociedad en Comandita por Acciones, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PAVINEX" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17771 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.662. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Sociedad en Comandita por Acciones, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "YERVINEX" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17770 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.661. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Sociedad en Comandita por Acciones, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LIVINEX" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17769 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.645. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, el señor Rudeber Quesada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL TEJANO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17776 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.664. — Montevideo, Agosto 29 de 1966, con esta fecha Rylcan S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SAUDADE, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17690 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 110.651. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha los señores Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CANALETA, para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17774 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 110.691. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa y Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARMELLE" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17879 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.689. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa y Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUNDITEX" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17877 Set.2-v.set.15.

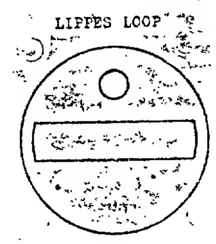
ACTA N.o 110.690. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa y Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUNDITEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 17878 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.670. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Emerson Radio y Phonograph Corporation, de E. U. de América, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 17693 Set.1.o-v.set.14.

ACTA No. 110.672. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 17692 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.671. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmaceutica N. V. de Peerse, Bélgica, solicita registrar la marca

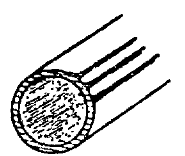
RIPERCOL

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 17691 Set.1.o-v.Set. 14.

ACTA N.o 110.648. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca CURL FREE, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17775 Set.1-v.set.14.

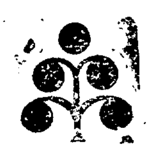
ACTA N.o 110.646. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales por abreviación, E. R. A. S. M. E. de Francia, ha solicitado el registro de la marca PENETRACYNA, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17772 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 110.597. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastiducto S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 17196 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 110.594. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Philip Morris Incorporated, (EE. UU. de A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17212 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 110.595. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Aktiengesellschaft Brown, Boveri y Cie., (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.0 10|pub. 17213 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 110.593. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "SEPTRIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17211 Ag.29-v.set.9

ACTA N.o 110.607. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, el señor Federico Ihring Ritz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEDI-ART" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17197 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 110.589. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Eltra Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca.

THUNDERVOLT

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 17214 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 110.596. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Aktieselskabet De Forenede Bryggerier, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

Tuborg

para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 17216 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 110.598. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANDUPLAST" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17198 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 110.588. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa y Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUNDECOR" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17876 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.536. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. P. Stevens y Co., Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca TRANSAM, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 16928 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 110.531. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca

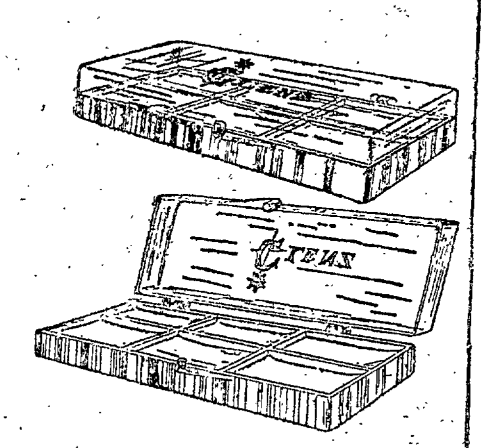


para distinguir artículos de la clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16900 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 110.534. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Olivier Paul Gaudin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca LATESYL, para distinguir artículos de las clases 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10.pub. 16926 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 110.570. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "FOR EVER", para distinguir artículos de las clases 1 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16755 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 110.529. — Montevideo, Agosto 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.280.00 10|pub. 16357 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 110.321. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por el Ingeniero Roberto Abel María Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca: "U.C.", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16743 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 110.322. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por el Ingeniero Roberto Abel María Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca: "URUCAP", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16744 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 110.639. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Kayser - Roth Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "FASCINATION", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17554 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.665. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Luis Lombardi, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SILTEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17559 Ag.31-v.set. 13.

ACTA N.o 110.627. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CARDIPRES", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17552 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.623. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ANTIFLOGOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17551 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.635 — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Dybox S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KARINA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17550 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.608. — Montevideo. Agosto 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PROTUBER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17543 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.634. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INDOPERT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17549 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.633. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INDOPLUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17548 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.611. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Miguel Tolstoy (Río Negro), ha solicitado el registro de la marca "TUCURA", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17546 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.630. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Jacobo Sonsol (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PADDINGTON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17547 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.610. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Miguel Tolstoy (Río Negro), ha solicitado el registro de la marca "MIT", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17545 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.609. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Grimoldi S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INFANTE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17544 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 110.632. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen Alemania, solicita registrar la marca "AUTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17532 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.642. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Papelera Mar del Plata Sociedad Anónima Industrial y comercial de Argentina ha solicitado el registro de la marca "DORIA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17654 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 110.629. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laifa S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca: "BACLO-C", para las clases 4 y 5, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17443 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 110.479. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "KADETT" para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16620 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 110.541. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha, Ricardo Tabaré Gutiérrez y Walter Gutiérrez, (Uruguay), solicitan registrar la marca "PUNTA ROSADA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16619 Ag.22-v.set.5.

ACTA No. 110.556. — Montevideo, Agosto 17 de 1966, con esta fecha Osvaldo Ariel Pastorini Gascue (Montevideo), solicita registrar la marca: "LES PIEDS NOIRS" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17033 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 110.575. — Montevideo, Agosto 18 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por General S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: "NIMBAR" para las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17032 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 110.616. — Montevideo, Agosto 24 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por F. W. Woolworth Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

WOOLCO

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 17536 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.617. — Montevideo, Agosto 24 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por F. W. Woolworth Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

"WOOLCO"

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 17535 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.650. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Discal S. A., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "ESTRIRRIER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17532 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.649. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Discal S. A., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PILAN", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17531 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.633. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ASMOSAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17553 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 110.625. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Cillano S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "Línea Nórdica", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17390 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 110.654. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "NITROCONVALEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17862 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.606. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Ricard S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 17375 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.666. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha, Iqur Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



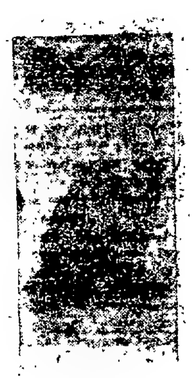
para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17866 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.677. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por R. K. R. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca

RELAMPAGO FLEX
el pantalón que ajusta sin cinturón

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 17903 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.681. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por M. C. de Casabó S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 17865 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.656. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PROTEIGENO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17861 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.657. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PLASMOSOMAS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17860 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.655. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GLAUCOTENSIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17859 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.605. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha Orefice Pecora y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "SELLITO DE ORO", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17874 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.640. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita la marca "SERVICIO COSTURATEC", para las clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17829 Set.2-v.set.15

ACTA N.o 110.678. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca "CINDERELLA", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17815 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.685. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Samuel Kurzbaum de Montevideo, solicita registrar la marca "MANHATTAN", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17816 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 110.695. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "DERMASIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17922 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 110.696. — Montevideo, Agosto 31 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Van Den Berghs y Jurgens Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "IRIS" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17923 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 110.694. — Montevideo, Agosto 31 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Van Den Berghs y Jurgens Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FLORA" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17921 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 110.683. — Montevideo, Agosto 30 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I., de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PILOCARPINA POEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17864 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 110.682. — Montevideo, Agosto 30 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I., de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "CICLOPENTOLATE POEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17863 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 110.543. — Montevideo, Agosto 16 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Badische Tabakmanufaktur Roth-Handle G.m.b.H. y Co. de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 17052 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 110.540. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha, Ricardo Tabaré Gutiérrez y Walter Gutiérrez, (Uruguay), solicitan registrar la marca "QUEVEDO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16618 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 110.539. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha Walter Jones por The Londontown Mfg. Co. (Maryland Corporation), de EE.UU. solicita registrar la marca



para la clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16481 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 110.623. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Ciliano S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca; "Bostonian", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17388 Ag.30-v.set.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.993. — Montevideo Agosto 10 de 1966. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Karl Steinhof Apparatefabrik, de Alemania, solicita patente de invención para "Carro, particularmente para tricotosas manuales", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 16742 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 16.006. — Montevideo, Agosto 19 de 1966, con esta fecha los señores Ciliano S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva suela y sistema para su aplicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 16925 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 16.000. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Luis María Di Lorenzo y Elbio Fuscaldo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mecanismo de seguridad en sistema de accionamiento hidráulico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $576.00 10|pub. 16611 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 16.003. — Montevideo, Agosto 18 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Hércules S. A. Industria e Comercio de Calcados e Artefatos de Borracha, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas trabas y suela para zapatos de fútbol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 16902 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 16.002. — Montevideo, Agosto 18 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Oliver Edward Edwards, Douglas Charles Gillespie, Fred Delmar Cook y Edwin Arthur Peterson, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fenazinas sustituídas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 16901 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 15.422. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Con esta fecha, los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la preparación de biciclo (2.2.2.) octanos que tienen un grupo amino o amino sustituído fijado a través de un grupo metilénico a un carbono nuclear terciario o de cabeza de puente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640.00 10|pub. 17217 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 16.011. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Con esta fecha, Adolfo Luis Zamora de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo sistema de intercomunicador multilateral transistorizado", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 17410 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 16.005. — Montevideo, Agosto 19 de 1966 — Con esta fecha el señor Saturnino Da Silveira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la utilización de diversos combustibles en motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub 17409 Ag.30-v.set.12.

ACTA No. 16.009. — Montevideo, Agosto 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Arthur Bratland, de Noruega, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UNA NATA ESTERILIZADA PARA BATIR, Y PROCEDIMIENTO PARA FABRICARLA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $480.00 10|pub. 17076 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 16.010. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por los Doctores Ildo Nogueira y Héctor Marchione, de Brasil, solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de fresa para Osteotomía en General", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 17441 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 16.007. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Rueda dentada con cubo y órganos para el acoplamiento de elementos movibles", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 17444 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 16.008. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para "Elemento de Conexión para Piezas de Cajas de Construcciones". y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 17445 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 16.017. — Montevideo, Agosto 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behrinwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el cultivo de células", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 17777 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 15.884. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Marcelo Stuczynski, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Dispositivo de calefacción para conductores de motonetas, motocicletas o lo similar", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 17873 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 16.018. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha Carlos Huelmo, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo procedimiento, elevador cóncavo, para exhibir publicidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 17846 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 15.778. — Montevideo, Marzo 10 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "COMPOSICIONES APROPIADAS PARA CONTROLAR O REPRIMIR HALMINTOS EN ANIMALES y a UN METODO PARA CONTROLAR HELMINTOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 17557 Set.2-v.Set.15.

ACTA N.o 16 022. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "preparaciones y método para combatir garrapatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 17831 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 16.024. — Montevideo. 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "mejoras en cierres para prendas de vestir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 17830 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 16.025. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha los señores Angel Muñiz y Francisco Altuna de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Precinto de seguridad para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 17880 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 16.026. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha Washington Milan, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plataforma flotante publicitaria Milán", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 17945 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.989. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Con esta fecha Angel Duz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en equipaje de refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 15271 Set.2-v.set.15.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo". Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Arne Martínez y Roberto Alvarez Díaz, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Maldonado No. 1445|49, capital; tomando posesión en Montevideo a 28 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — JESUS ALVAREZ MERA. — MAXIMINA DE LAS MERCEDES LOPEZ.
25) $960.00 20 pub. 17091 Ag.26-v.set.22.

Manuel Laens interviene Mariano Vera Coelho prometió vender a José Manuel Pintos Calvo el Bar, Alcohólicas, Pizaría y venta de helados sito en Lezica 6400 Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26|9 904 — Montevideo, 4 de Enero de 1966 — MARIANO VERA COELHO. — IDALINA RENE DOS SANTOS.
25) $ 640.00 20|pub. 15574 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Centro de Balanceador Minoristas, he prometido en venta al señor Santiago Orgueira, el comercio de Café y ... sito en la calle Maldonado 947 al 949 (Ley ... de Setiembre de 1904).
Acreedores: Reconquista 731. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — JOSE ROSENDE SUAREZ. — AVELINA ABELENDA.
25) $640.00 20|pub. 15630 Ag.11-v.set.8.

A efectos Ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a Carmela Giordano Riccio de Carucci, el comercio de "Boutique", Arts. p. damas y anexos establecida en el local cinco de la Galería "Ascot", calle Río Negro 1323, de esta ciudad.
Acreedores: Escribana Cecilia Papa, Avda. Uruguay 912, Esc. 6. — ROSA JIMENEZ DE ALBACETE. — ATANASIO ALBACETE CONTERO.
25) $960.00 20|pub. 15815 Ag.12-v.set.9.

Prometimos vender a Domingo Alonso y Generoso Valverde, el Garage y anexos de calle Vázquez 1382. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NORBERTO Y MARIO PORTAS SIMONE.
25) $320.00 20|pub. 17414 Ag.30-v.set.26.

Prometí vender a Herminia Ferrón de Lara, mi fábrica de caramelos en Agraciada 928|36, (Ciudad de Rivera).
Acreedores: presentarse en Agraciada 464, (Rivera). — PEDRO A. FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 16942 Ag.24-v.set.21.

Karlen y Cía. — Rescisión de contrato y clausura de Comercio y Actividades. Con fecha 31 de Agosto corriente, rescindiremos totalmente el contrato social y clausuraremos el comercio. Liquidador: señor Leonel Odriozola.
Acreedores: a Millán 2611, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — HERMINIO O. KARLEN. — ANDRES MARTINEZ. — GERMAN RENKEL. — LEONEL ODRIOZOLA.
25) $640.00 20|pub. 17065 Ag.26-v.set.22.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos en venta a Germán Blanco, el comercio de carnicería, calle Pablo de María 1202.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. — LUCIANO ORGAZ. — RAMONA CORBO.
25) $320.00 20|pub. 16361 Ag.18-v.set.15.

Comunicamos que con fecha 31 de Julio de 1965, se disolvió la sociedad Gabriel F. Alonso y Cía., que giraba en esta ciudad Continua de hecho, hasta constituirse la sociedad Melgar y Alonso, de Responsabilidad Limitada.
Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Minas, Agosto 10 de 1966. — JULIO ROBERTO MELGAR RAGGIO. — LUIS ALBERTO MELGAR PUYOL. — CARLOS GABRIEL ALONSO BERACOCHEA.
25) $960.00 20|pub. 16390 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Washington Ulises Macció, el Bar "Tomasito", sito en Athaona 3611, Montevideo.
Acreedores: calle Colonia 2179, de 18 a 19 horas. — TOMAS MAURICIO GARCIA ARBELLO.
25) $320.00 20|pub. 15625 Ag.11-v.set.8.

Hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Ramos y Compañía". A los efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio, acreedores presentarse en Ellauri y de la Llana, ciudad de Minas. — Minas, 15 de Marzo de 1966. — APARICIO C. RAMOS. — JUAN RAMON CACERES.
25) $ 640.00 20|pub. 16077 Ag.16-v.set.13.

Prometimos vender "Bar y billar" instalado en calles Paysandú y Artigas, a Nelvo E. Gonnet. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, 10 de Agosto de 1966. — JOSE L. OLIVERA. — MARIA I. ABOGADRO DE OLIVERA.
25) $640.00. 20|pub. 16564 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a Antonio Humberto López Frigerio y Fredi Armando Neris Fracht, la Panadería De la Marina, sita en esta ciudad, calle De La Marina 239
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ
25) $960.00 20|pub. 14879 Ag.3-v.ag.31

Prometí vender a Carlos Di Lauro, Marcelino Alvarez y Nicanor Fox, La Panadería "Sobre las olas" en esta ciudad, calle Petain 1136.
Los interesados presentarse al Esc Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 15314 Ag.8-v.set.5.

Prometí vender a Arturo Berhouet el 50 o|o de mi fábrica sita en Comercio No 2340.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Misiones No. 1371, esc. 28. — FRANCISCO MARTINEZ VECINA.
25) $320.00 20|pub. 17502 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender Carnicería de Blandengues 1668, acreedores deberán presentarse en 8 de Octubre 3866, en plazo legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — EULOGIO EUSEBIO ESTEVEZ VAZQUEZ. — CARMEN BARCALA de ESTEVEZ.
25) $320.00 20|pub. 17449 Ag.30-v.set.26.

Prometí vender a Rodolfo Ernst Rodríguez, la Panadería "Italo-Uruguaya", sita en calle Rossenthal e Italia, de la ciudad de Colonia. Acreedores: presentarse en Gral. Flores 341, Colonia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Colonia, Agosto 22 de 1966. — MARIA JULIA HABIAGA BUA.
25) $ 640.00 20|pub. 17224 Ag.29-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Palmar 2135 de esta ciudad, al señor Francisco Alcaráz, con fecha 5|8|66. (Ley, 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAFAEL SALGUERO AREVALO. — JOSEFA LUENGO de AREVALO.
25) $ 640.00 20|pub. 17233 Ag.29-v.set.23.

FERMIN IGLESIAS, prometió vender a Encarnación Donoso Hervas y María Virginia Dupuy la "Parrillada Paraguay", sita en Paraguay 1391 de Montevideo.
Acreedores: por ley 26|9|904, presentarse San José 1079 403. — Montevideo. Agosto 5 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 17070 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|9|907 — Con motivo de enajenación de Fábrica de Pastas "Brillant Savani" Avenida Italia No 2831.
Sus acreedores presentarse en Montevideo, Rocha 2471. — DELIA LEVA de GARAT.
25) $320.00 20|pub. 16251 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Oscar García Aguerre, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle San Juan número 2774, capital, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Agosto de 1966.
Acreedores al Comercio. Ley 26|9|1904. — RAFAEL HERNANDEZ BENTANCUR. — MARIA ROSA FUENTES GARCIA DE HERNANDEZ.
25) $960.00 20|pub 17092 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Euclides Lucio Oliver Facci, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles sito en Tristán Narvaja No. 1350, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo a 1o. de Agosto de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — FERMIN GARCIA BLANCO. — LIDYA MENDEZ.
25) $960.00 20|pub. 17093 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Evaristo Barral Pereiro, el comercio en los ramos Almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avda. Gral. Rivera 2651, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO. — REGINA AMORIN FERNANDEZ. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — MARIA GLADYS BARRAL.
25) $960.00 20|pub. 17094 Ag.26-v.Set.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Rosalino Maroñas Maroñas y Carlos González Piantanida el comercio Café y Bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avda. Gral. Rivera No. 2152, capital, tomando posesión en Montevideo, a 1o. de Agosto de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — DOMINGO GUILLIN CASTRO. — HILDA BRAÑA NEGREIRA.
25) $960.00 20|pub. 17095 Ag.26-v.set.22.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Oscar y Miguel Padula Perdomo, desistieron de la venta de la "Panadería Bristol", de Gobernador Viana 2678, a Domingo e Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez; y la prometieron en venta a "PRIMEX SOC. RESP. LTDA.
Acreedores: Misiones 1319. — H. Clementi, Escribano.
25) $640.00 20|pub. 16652 Ag.22-v.set.19.

Prometimos vender a Julio Santiago Durante el almacén sito en A. de Figueroa esq. Larrañaga, donde se presentarán los interesados. — San José, 8 de Junio de 1966. — WILFREDO CORTALEZZI. — GLORIA PLA DE CORTALEZZI.
25) $320.00 20|pub. 16264 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Oficial 20 metros N.o 5060, al señor Germán Alvárez Martínez. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — JESUS TORRES ALONSO.
25) $ 960.00 20|pub. 16850 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Oficias Cercido prometimos vender al señor Basilio Tome Estevez el Bar sito en Ejido 1449
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo. Febrero 28 de 1966. — MANUEL y EULOGIO VIEITES ALVITE. — JUAN y DULCERINO SILVA ALVITE. — MANUEL BLANCO SILVA. — LUCINDA ALVITE. — PURA BLANCO.
25) $640.00 20|pub. 16216 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Orencio Escudero Simal el almacén sito en Juan Paullier 1639.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — JOSE MARIA PUY ABARZUZA. — MARIA DEL CAMINO GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 16218 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Moisés Pérez Márquez y Benito Fernández Sanluis el almacén y bar sito en Santiago de Anca 1650.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo. Febrero 10 de 1966 — RAMIRO OTERO PELETEIRO. — ORENCIO ESCUDERO SIMAL. — PABLA PIQUER CUELLA. — MARIA GOMEZ ROSENDO.
25) $640.00 20|pub. 16217 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores MARCOS MEDRANO y MANUEL SANMARTIN el bar sito en 25 de Mayo 705.
Acreedores: Ley del 26|9|1904. domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 19 de 1966. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
25) $640.00 20|pub. 16219 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido hemos dejado sin efectos la venta del comercio sito en Industria 1650.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — FULBIO JUAN PEREYRA. — SILVESTRE COTELO POSE. — ALBA ISABEL PERLAS. — PLACERES AÑON SOTO. — HECTOR AMERICO SUAREZ CIBILS.
25) $640.00 20|pub. 16220 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Hugo y Oscar Giordano Silva y José María Rodríguez Collazo el bar sito en Justicia 2297.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, domicilio balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — JOSE MOREIRA GONDA. — LUIS y JAIME ALONSO DOMINGUEZ. — CONSUELO PEREZ. — GRACIELA SCHWENGEL.
25) $640.00 20|pub. 16221 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Juan Marinea el almacén sito en Larrañaga 4499.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — PERFECTO COTELO GARCIA. — JOSE SEÑARIS. — GUMERSINDO VAZQUEZ AÑON. — ANGELA BALBOA. — NARCISA VELO TORRES. — CARMEN SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 16223 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Albérico Neris Curbelo al almacén sito en Gualberto Méndez 1999
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — ANTONIO MONTERO ALVAREZ. — SARA FERNANDEZ.
25) $640.00 20|pub. 16224 Ag.17-v.Set.14.

Interviniendo Oficinas Cércido, prometimos vender al Señor Héctor Alberto Camacho, el Almacén sito en Itú 1830. Acreedores: Ley del 26|9|1904, domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — HUGO GIORDANO SILVA. — MARINA AMEJEINDA.
25) $640.00 20|pub. 16222 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido. prometimos vender al señor Francisco Queijas Mosquera, el almacén y bar, sito en Brazo Largo 3552.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, domicilio. Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — CAMILO VARELA GOMEZ. — VALENTINA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 16225 Ag.17-v.set.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Emilio Roverso Bergandi, la casa de comercio, sito en Cno. Mendoza 4315, bajo denominación de Panadería "Mendoza" citándose a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Escribanía Carámbula. Vidal. Rivera 543, Las Piedras. — JOSE REGO. — ALBINO REGO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $960.00 20|pub. 15223 Ag.8-v.set.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de Oficinas A. B. C., hemos prometido en venta al señor José Pajón Castelo, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle 18 de Julio 1272, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas A. B. C., calle San José 1327. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE SARCIANA GRAÑA. — BENITA AGOS ARRIAGA. — Montevideo. 15 de Agosto de 1966.
25) $960.00 20|pub. 16185 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender a Rómulo Martínez Falero y Francisco Guerreiro Muiño, fábrica de pastas "La Italo-Uruguaya", de Avenida Brasil número 2453 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Juncal 1414 esc. 4 (Escribanía Ruano-Rivas) de 14 a 18 horas. — JOSE A. TORREGROSA. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964.
25) $640 00 20|pub. 16538 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a Roberto Gato almacén y venta bebidas fermentadas sito en Convención N.o 1575. Acreedores, según ley 26 de Setiembre de 1904, en Cerrito N.o 592. — UBALDINA SOSA.
25) $320 00 20|pub. 16498 Ag.19-v.set.16.

Manuel Laens interviene: Prometimos vender a Abelardo Palleiro Ramos y Germen Martínez Martínez, Bar Alcohólicas, Almacén, Tienda y Ferretería sito en "La Floresta", 8a. Sec. de Canelones. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1965. — FRANCISCO y DOMINGO LEMA MARTINEZ. — SANTINA CHIOSSI FERRARI. — ZULMA NORIA PIÑEYRO.
25) $ 640.00 20|pub. 15573 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROSA ESTOPOVOY de CONSUL, prometí vender a Roberto Antonio Castro. Café y Bar, sito en 25 Villa, 25 de Mayo de Florida.
Acreedores: Escribanía: Fernández Marín. calle A. Gallinal 660. — Ciudad de Florida.
25) $640.00 20|pub. 16893 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José Alvarez Entrerríos, el almacén sito en Capitán Lacoste 4150.
Acreedores: Ley 26|9|1904, domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — RAMIRO SUAREZ GARCIA. — MARIA DEL CARMEN SOTO PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 16226 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender a René Lipperman y Amar Seitune Azar, la Tienda sita en Rivera 3147 A.
Acreedores en comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — MARY JAMUY DANA.
25) $320.00 20|pub. 16940 Ag.24-v.set.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Mayans Hnos., ha prometido vender al 1.o de Agosto de 1966 a Anatolio Leyba, las instalaciones y mercaderías del comercio que en el ramo de Restaurant y Bar, gira en nuestra ciudad.
Acreedores presentarse en Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro; Domicilio: 19 de Abril 1058. Paysandú. — Paysandú, 4 de Agosto de 1966. — JOSE MAYANS. — ANATOLIO LEYBA.
25) $960.00 20|pub. 16677 Ag.22-v.set.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma. Carmelo Larreca, ha prometido vender al 23 de Junio de 1966 a Alejandra Steciuk de Martínez. las instalaciones y mercaderías del comercio que en el ramo de Zapatería, gira en nuestra ciudad.
Acreedores presentarse en Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro; Domicilio: 19 de Abril 1058. — Paysandú. — Paysandú, 23 de Junio de 1966. — CARMELO LARRECA. — ALEJANDRA STECIUK.
25) $960.00 20|pub. 16679 Ag.23-v.set.19.

Manuel Laens interviene: Roberto Justo y Ricardo Balsa prometieron vender a José Rodríguez y Benedicto Pallas el Bar y Alcohólicas sito en Miguelete 1552, ciudad. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 15575 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Constantino García el comercio de fábrica de pastas, sito en Avda. Millán 4144, "Jorgito".
Acreedores presentarse Escr. Castro, (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2). — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — ULISES DAVID y MARIA REPETTO DE DAVID.
25) $640.00 20|pub. 15818 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor y Raúl Andrade, heladería ubicada en Hipólito Irigoyen 1407. Acreedores Misiones 1371, Esc. 19. — JULIO MORENA BALDI.
25) $320.00 20|pub. 15354 Ag.12-v.set.9.

Manuel Laens interviene: Héctor Messano Corrado prometió vender a Regino Polvora, Bar y Alcohólicas sito en Garzón 350, ciudad. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — HECTOR MESSANO CORRADO. — BRENDA NIDIA TORRES.
25) $ 640.00 20|pub. 15569 Ag.10-v.set.7.

O.A.S.I.C., Panzera, Soriano 1222, comunica que el señor Raúl Olivera, ha prometido en venta su comercio de Bar, ubicado en G. Gallinal 2100 al señor Tomás García Arbelo.
Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL OLIVERA. — TOMAS GARCIA ARBELO.
25) $640.00 20|pub. 15694 Ag.11-v.set.8.

Manuel Laens interviene: Ceferino Martínez Graña promete vender a Denigno Pallas Rebon Almacén Comestibles y Ferm. Embotelladas, sito en Tomás Gomensoro 2849, ciudad. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26|9|904. — Montevideo. 4 de Octubre de 1965.
25) $ 640.00 20|pub. 15572 Ag.10-v.set.7.

Manuel Laens interviene: prometí vender a Antonio Ramón Alvarez, Bar y Alcohólicas sito en Carlos María Ramírez 2152. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26|9|904. — Montevideo. 17 de Febrero de 1966. — ANDRES LANDEIRA REGUEIRO. — NINA LUKIAN PAULUK.
25) $ 640.00 20|pub. 15571 Ag.10-v.set.7.

Manuel Laens interviene: prometí vender Bar en Grecia 3503 a Ricardo Waldemar Larroca Dibello y Luis Alberto Couto Esperon. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — JOSE LEON TOME.
25) $ 640.00 20|pub. 15570 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a Enrique Barbeito, el Bar ubicado en Mercado del Puerto, Puesto N.o 48. Acreedores, Arenal Grande 1532, P. 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio 1966. — ROBERTO SUAREZ TRILLO. — ALAHIR FERREIRA de SUAREZ. — MANUEL LOUREIRO ROMAY.
25) $ 640.00 20|pub. 16057 Ag.16-v.set.13.

Organización Antonio Fernández Montero S. C. A., prometió vender a Simón Safern y Jorge Itman, la Estación de Servicio, venta de nafta etc. "Atlas" ubicada en Larrañaga 2092 esq. Avda. Italia. Acreedores presentarse en la misma. Ley 26|9|904.
25) $ 640.00 20|pub. 15309 Ag.9-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Diego Fernández González el Bar sito en Porongos 2202. Montevideo.
Acreedores: calle Colonia 2179, de 18 a 19 horas. — ADOLFO NIETO PORTEIRO.
25) $320.00 20|pub. 15624 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender a los señores Aníbal Horacio Carabelli y Graciela Mari, la cuota parte que nos corresponde en la sociedad Executive S. R. L.
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Escribanía Carámbula: Misiones 1282. — Montevideo. — JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ — MABEL BONILLA de DEMICHELI. — GEROG FRASCH — MARIA ROSA CRAVANZOLA de FRASCH.
25) $640.00 20|pub. 16693 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Teresa Elida Lago de Suárez y Blanca Bentancur de Harreguy, el comercio de Zapatería denominado "Carlo Calzature", ubicado en Boulevard España 2988
Acreedores en el comercio, Montevideo. 15 de Agosto de 1966. — HAEL GAMENARA de IRLA.
25) $640.00 20|pub. 16187 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que clausuré mi negocio de almacén de comestibles y fermentadas ubicado calle Beyrut 1479. Acreedores Misiones 1371, esc. 21. Escribanía Carino. — RUBEN ALBERTO RISSO FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 16841 Ag.23-v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de "Café y Bar", sito en la calle Mercedes 1151, a los señores Salvador Revolras Méndez y José Martínez Rebloras. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — FRANCISCO NIETO GANDOS y ELSA IRIS ESTEVEZ.
Inteviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc
25) $960.00 20|pub. 16849 Ag.23-v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Patricios N.o 3467, al señor Washington Santos Panzariello. Acreedores en Oficina. Ley del 26|9|904. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — JOSE LUIS LOMBARDO. — MARIA ELENA REY.
25) $960.00 20|pub. 16848 Ag.23-v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio sito en la calle Rivera 3130 y que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, al señor Antonio Gil Negreira. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — CELESTINO HERMIDA PEREZ. — ANTONIO HERMIDA PEREZ. — Irma Esther Brum.
25) $960.00 20|pub. 16847 Ag.2. v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Minas 1118, al señor Alberto Francisco Blanco Suarez. Acreedores en Miguelete 1901. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — ANTONIO GARCIA ALVAREZ. — AURELIA SEQUEIROS.
25) $960.00 20|pub. 16846 Ag.23-v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestra tercera parte. del negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Maldonado 1551, a nuestros socios señores Avelino Faustino García Díaz y Marcelino Alvarez Díaz. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — MARIA ELVIRA PORTO.
25) $960.00 20|pub. 16845 Ag.23-v.set.20.

Prometí vender a Carlos Enrique Gallo, la carnicería sita en Marcelino Berthelot 1763. — Acreedores en J. C. Gómez 1492, escritorio 416 Ley 26|9|904. — SALVADOR HIRSCHHORN.
25) $320.00 20|pub. 16729 Ag.23-v.set.20.

Prometí vender a Domingo Da Costa Sousa y Santiago Castro Barreiro el comercio de salón de té y bebidas alcohólicas sito en la avenida Brasil N.o 3086. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo. 1.o de Diciembre de 1965. — JULIAN MORENO TOFE. — PURA RICO BLANCO.
25) $640.00 20|pub. 16772 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Manuel Verdes Blanco, la Fábrica de Paraguas, sito en Yaguarón 1917. Toma de posesión 1|7|966. Acreedores en el mismo. — ESTRELLA BALDOMIR de GARCIA.
25) $320.00 20 pub. 16193 Ag.17-v.set.14.

Hago saber que venderé mi establecimiento comercial que en el ramo de Estación de Servicio y con el nombre de Atlantic gira en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó siendo compradora Sabatés y Andrade Sociedad Comercial.
Acreedores: presentarse en Aparicio Saravia 678, escritorio 3. — Melo. — HECTOR SAURINA.
25) $640.00 20 pub. 16215 Ag.17-v.set.14.

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Severino Pérez y Rodolfo Durda, comercio fiambrería, Rivera 2678.
Acreedores presentarse esa dirección. — JOSE MUIÑOS. — SOCORRO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 16334 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido en venta a los señores Analio González Blanco González y Silverio González, el comercio de carnicería, denominado "Medellín", establecido en Balneario La Paloma, 10.a Sección de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Aguiar, Rodó 126, Rocha. — JOSE MARIA CABRERA BARATE. — NELLY ALBA CABRERA DE CABRERA.
25) $ 640.00 20|pub. 17826 Set.2.-v.set.29.

Prometí vender a José López, el Bar sito en Atanasildo Suárez 204.
Acreedores en comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — CATALINA JAGER o YEGER o IAGER.
25) $320.00 20|pub. 15820 Ag.12-v.set.9.

Se hace saber que se ha ofrecido en venta al señor Aníbal Eustaquio Orta Franconi, la Panadería "La Porteña", sita en Treinta y Tres y Piedras de la ciudad de Rocha. Presentarse en el comercio, acreedores del mismo y de DANIEL RAUL FEOLA IROLDI y NORBERTO JOSE COUSTE ERRICO.
25) $640.00 20|pub. 15766 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender el café y bar, sito en la calle Miguelete 2150, de esta ciudad al señor José Lombardía García quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Julio de 1966. — MANUEL FRAGA RAMA y AUREA GARCIA de FRAGA.
25) $960.00 20|pub. 15744 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|1904. — Rosi Elías de Strauss, prometió vender a Nelsa Nelly Izquierdo de Carrasco, la tienda en 8 de Octubre 2634. bis.
Acreedores: Juncal 1395, escritorio 14. — ROSI E. DE STRAUSS.
25) $320.00 20pub. 17742 Set.1-v.set.28.

Ley 26|9|904. Esc. Vergara, convoca a acreedores de Oscar Ramos y Fco. Colvar, del comercio de la calle José L. Terra 2445. - Rincón 625, escritorio 6.
25) $320.00 20|pub. 17694 Set.1-v.set.28.

Prometí vender a Flamini y Barraco la Estación de Servicio, sita en Cuchilla Grande 4643.
Acreedores: al 30|6|66, en la misma. — DAGOBERTO PATRONE.

25) $320.00 20|pub. 16391 Ag.18-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Raúl Cisneros Cabrera y Javier González Gómez, el bar sito en San Martín 2100.
Acreedores: Ley 26|9|1904, domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo Junio 21 de 1966. — ROGELIO RODRIGUEZ REDON. — JULIA ELSA LABORDA.
25) $640.00 20|pub. 16227 Ag.17-v.set.14.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de 3 de mayo de 1966, se llama a aspiraciones para la provisión interina y definitiva de los siguientes cargos:

1 Prof. Adj. de Historia de la Música (Esc. 2, Gr. 3, 3 horas, $ 1.800.00 por mes).

1 Ayudante del Departamento de Paleontología (Esc. 4, Gr. 1, 20 horas, $ 3.740.00 por mes).

1 Ayudante de Historia del Uruguay (Esc. 2, Gr. 1, 3 horas, $ 840.00 por mes).

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de biblioteca de $ 1.00. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono.

Presentarse en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Plazo de presentación: Interino: 19 de setiembre de 1966, 11 horas.

Definitivo. 11 de noviembre de 1966, 11 horas. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — La Secretaría.

27) (O. C.) 3|pub. 32199 Set.2-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: Ianira Rosa Mella contra JOSE MELLA. Nulidad de inscripción de nacimiento. (Lo. 64, Fo. 143) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Rosa Acle, iniciando acción de contestación de legitimidad respecto a su hija Ianira Rosa, inscripta en el Registro del Estado Civil, como hija legítima de José Mella, solicitando la inscripción de la misma como hija natural reconocida de la compareciente.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — Julio Mala, Actuario, adjunto.

27) $2.400.00 30|pub. 14419 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "María Luisa Vallejos con ENRIQUE SPANGENBERG. Nulidad de matrimonio" (F. C. 288|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Spangenberg, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 1.440.00 30|pub. 14702 Ag.1o.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martínez, Ernesto y Bera de Martínez, Ema Englantina contra TAQUE, RAMON FERNANDO y MARTINEZ, ASUNCION MAFALDA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 20 Fo. 585", se cita, llama y emplaza a don Ramón Fernando Taque, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13209 30|pub. 32210 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Larreca, Humberto contra TOMAGNINI, PIERO y PERDOMO, DEYANIRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 685), se cita, llama y emplaza a don Piero Tomagnini y a Deyanira Perdomo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 90|pub. 32206 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Maldonado, Pedro y Figueira, María Teresa contra NUÑEZ, GENARO y ALFONZO; ANTONIA. Pérdida de la patria potestad" (L.o 20, F.o 401), se cita, llama y emplaza a don Genaro Núñez y a Antonia Alfonzo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32667 Ag.19-v.set.30

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION JUAN REOBASCO, C. de Contribución Inmobiliaria", (Padrón No. 3722), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Reobasco y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana catastral No. 298, padrón urbano No. 3722 a nombre de Sucesión Juan Reobasco, en calle Guayanas entre Verocay y Bella Unión, señalado con el lote No. 8 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de fecha 20 de Julio de 1931, con frente al Sur sobre calle Guayanas, al Norte linda con padrón número 3725 de Lucio Alvez; al Este padrón número 11.927 de Frisolino Burgo; al Oeste con padrón No. 3721 de Sandalio Portillo, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, 8 de Agosto de 1966. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 32097 Ag.23-v.set.13.

COLONIA REFRESCOS S. A.

Colonia Refrescos S. A., comunica que han quedado sin valor las siguientes Acciones: Serie "A", nominativas, título N.o 1 al 50 que corresponden a las Acciones N.o 1 al 50, consecutivamente. — Colonia, Agosto 18 de 1966. — El Directorio.

27) $ 320.00 10|pub. 17256 Ag.29-v.set.9.

CANTERAS CARMELO LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura que autorizó el Esc. Arturo Vidal Puyo el 21 de Julio de 1965, inscripta en el Registro Pco. de Comercio de Colonia con N.o 14, al Fo. 96 del año 1966, CARLOS ISAAC ROSELLI y PEDRO ANTONIO SAINT-GIRONS cedieron sus partes sociales en la firma "Canteras Carmelo Limitada" en la siguiente forma: 114 cuotas de $ 1.000 al señor Manuel Haberman; y 36 cuotas de $ 1.000 al señor Osvaldo Aníbal García. (art. 10 Dec.Ley N.o 8992).

27) $640.00 10 pub. 17415 Ag.30-v.set.12.

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay a realizarse el día 14 de Setiembre a las 21 horas en primera citación y a las 21 y 30 horas en segunda citación, con la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de las elecciones realizadas y proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración del balance y memoria anual; 3.o) Levantamiento del cuarto intermedio de la asamblea extraordinaria del 10|6|66; 4.o) Designar dos socios para firmar el acta.

Se encarece a los asociados la Asistencia. Local: Sindicato Médico del Uruguay, Colonia 1938, piso 2. — La Junta Directiva.

27) $320.00 5|pub. 17793 Set.1-v.set.7.

FANAESA

AVISO A SUS ACCIONISTAS

En la Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de Setiembre, figurará en la orden del día, el aumento del capital autorizado.

En cumplimiento del artículo 207 de la Ley 13.318 y del artículo 5.o (inciso final) de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas, que tienen preferencia para suscribir hasta un 40 o|o de sus actuales capitales accionarios.

El plazo para hacer uso de esta opción vence el 23 de Setiembre de 1966. La integración deberá efectuarse totalmente dentro del mes siguiente al de la aprobación del aumento del capital autorizado por la Asamblea Ordinaria. — El Directorio.

27) $192.00 3|pub. 17695 Set.1-v.set.5.

CLUB ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo del Club Ancap, de acuerdo a los estatutos y a la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores asociados para la elección de seis titulares al Consejo Directivo y sus suplentes y tres titulares para Comisión Fiscal con sus suplentes, para el período 1966-68.

El acto eleccionario tendrá lugar el día Miércoles 14 de Setiembre, de 9 a 17 horas en los locales del organismo. — Carlos Collstro, Vicepresidente. — Walter Picarelli, Secretario.

Advertencia: Al concurrir a votar los socios exhibirán el carnet del club u otro documento de identidad (C. Electoral).

27) $320.00 5|pub. 17926 Set.2-v.set.8.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de agosto de 1966, se publicó en la página 1971-C, un balance de la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, en cuya publicación se deslizaron los siguientes errores: en el Pasivo, donde dice: "Créditos diferidos... $ 66.065.04" debe decir: "Créditos diferidos... $ 66.065.06..."

En el total del Debe del Estado de Pérdidas y Ganancias, donde dice: "pesos 121.554.657.78" debe decir: $ 122.767.653.86"; en el Haber donde dice: Ventas ... $ 122.554.657.78" debe decir: $ 121.554.657.78.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON DABO BARCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María Emilia Cleis, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 17990 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SINANIAN o SINAIAN o SIÑAIAN de ERGANIAN, (L.o 63, F.o 124), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 17760 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura Jud. de la sucesión de TEODORA PAZ de MARTINEZ, (L.o 61, F.o 663), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 18009 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura Jud. de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ SIERRA, (L.o 63, F.o 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 18092 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEGA, (L.o 1, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17991 Set.2-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CUETO de BARLOCCO o ADELA del CUETO o CUETO ZOTTELE, (L.o 1, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18008 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARESCA BENICASA, (B. 97|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18096 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DENNIS EDWARD POWELL, (B. 531|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18097 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES VIACAVA IRIGOYEN, (L.o 58, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17989 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NALLA GONZALEZ, (A 255|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18098 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PLACIDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18042 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DE LEON de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18043 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARCIA y ROSA o MARIA o MARIA ROSA MARTINEZ o ROSA o MARIA o MARIA ROSA MARTINEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18044 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ de REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18045 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PILOTTOS o PILOTTO o PILOTO, (L.o 3, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 12 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18038 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIANO BERGERO PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Ajunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18034 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA CARLINI de MAZZUCHELLI y de ANDRES MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18035 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA MARTINEZ o ANTONIO MARIA MARTINEZ SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18036 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FERRARO o DIONISIO FERRARO FERRARI o DIONISIO FERRARO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18037 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARCELA CHACON ZABALETA o MARCELA CHACON ZABALETA o MARGARITA CHACOS o MARCELA CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18014 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEN o MARIA ALEM de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18015 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA PAIVA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18077 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA PLADA de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17984 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FLEITAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17985 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17986 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA SARAVIA o SARAIVA de BRUN y de SARA RAFAELA o RAFAELA SARA BRUN SARAVIA o SARAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17987 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO DOMINGO SEGOBIA o SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17988 Set.5-v.set.16.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Juan Francisco Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez, solar No. 1 de la manzana No. 25, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo.

Graciela Alda Larroca González y Teresita Elvira Larrocca González, solar No. 7 de la manzana No. 4, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones.

Ignacy Skorupsky Szewozuk, solar No. 1 de la manzana "G", sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones.

Juan Caubios Bidegaray, solares Nos. 37, 38 y 39 (tres solares), sitos en la 7a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita", manzana 42.

Angel Odazzio Ferioli, solar No. 4 de la manzana "77", sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Punta Negra de Portezuelo".

Clemente González González y Rafael González González, solar N.o 2 de la manz. N.o 127 sito en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Punta Negra de Portezuelo".

Miryan Beatriz Polero Ruiz y María Cristina Polero Ruiz, solar No. 9 de la manzana No. 23 sito en la 7a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Lilia Rueda de Miranda, solar No. 22 de la manzana No. 47, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Maldonado Balneario "La Juanita".

Juan Carlos Albano, solar No. 8 de la manzana "I", sito en la 6a. sección judicial del departamento de San José.

Elena Larrañaga, solar No. 3 de la manzana No. 14, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Rocha, Balneario "El Caracol".

Carmen María Valdez Barreiro de Jiménez de Aréchaga, solar No. 6 de la manzana No. 23, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar.

Enrique Mario Debenedetti Guido, solar número 101 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 65772.

Eugenia Iguini, solar No. 13 de la manzana No. 5, sito en la 6a. sección judicial del departamento de Canelones.

Carlos Luis Dreyfus y Matilde Fliess de Dreyfus, solar No. 17 de la manzana No. 74 sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar.

Simón D'Alba Pesan, solar No. 14 de la manzana No. 9, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones.

María Yolanda Eguiod Casarotti, solar No. 60 de la manzana No. 5 sito en la 6a. sección judicial del departamento de Canelones, "Villa Serena".

Angel Remigio Mendieta, solar No. 433 de la manzana No. 26, sito en la 6a. sección judicial del departamento de Canelones, "Villa Serena".

Victoriano Martínez Pagliano, solar No. 471 de la manzana No. 28 sito en la 6a. seccin judicial del departamento de Canelones, "Villa Serena".

María Luisa Cartizano Grecco de Albano, solar No. 143 de la manzana No. 10 sito en la 6a. sección judicial del departamento de Canelones, "Villa Serena".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $5.040.00 15|pub. 17346 Set.5-v.set.23.

3—Convocatorias Comerciales

TANGER S. A.

Se convoca a los accionistas de Tanger S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse en Plaza Independencia No. 838, escritorio 19, el 10 de Setiembre de 1966, a las 11 y 30 horas.

Punto único: Ratificación del aumento del capital social.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $32.00 1|pub. 18051 Set.5-v.set.5.

AXEL S. A.

Se convoca a los accionistas de Axel S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse en Plaza Independencia No. 838, escritorio 19, el 10 de Setiembre de 1966, a las 11 horas.

Punto único: Ratificación del aumento del capital social.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $32.00 1|pub. 18050 Set.5-v.set.5.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Bell 1044 (Sayagó), para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concursantes; 2o.) Consideración del balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del señor Síndico correspondiente al decimosexto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1966; 3o.) Designación de los miembros del Directorio que cumplirán sus funciones hasta el cierre del Ejercicio, al 31 de Marzo de 1970; 4o.) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio que se cierra al 31 de Marzo de 1967; 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de, por lo menos, cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $560.00 5|pub. 18040 Set.5-v.set.9.

F. U. F. Y. A. S. A.

Se convoca a los accionistas de F.U.F.Y.A. S. A., para la asamblea general ordinaria (artículo 23), que se realizará el día 5 de Setiembre a las 20 horas, en el local de la firma Domingo Torres 4273 Bis para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.

Designación de Directores.

Sueldo de Directores.

3) $48.00 1|pub. 18031 Set.5-v.set.5.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Setiembre de 1966 a las 11 horas en el local de la Avda. Uruguay 1287, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al XXIX Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 3o.) Elección de los miembros del Directorio que actuarán en el ejercicio social 1966; 4o.) Fijación de la retribución correspondiete a los señores directores que actuaron en el ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1965; 5o.) Remuneración al Síndico que actuó en el Ejercicio Social 1965; 6o.) Elección del Síndico y su suplente para actuar en el ejercicio social 1966; 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para participar en estas asambleas, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o presentar un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días por lo menos de anterioridad a lo señalado para la reunión. De no lograrse quórum con la primera convocatoria desde ya quedan convocados los señores accionistas para la segunda, treinta minutos más tarde.

3) $160.00 1|pub. 18013 Set.5-v.set.5.

SAFRA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1966 a las 17 y 30 horas, en la sede social Joaquín de Salterain 1416 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Elección de nuevo Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 12 de Setiembre.

3) $192.00 2|pub. 18012 Set.5-v.set.6.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Setiembre a las 9 horas en el local de la calle Uruguayana número 3795, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2o.) Elección de Síndico y Síndico suplente.

De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados del Banco en que las tengan depositadas, en las oficinas de la calle Uruguayana No. 3795 con cinco días de anticipación a la fecha citada para la asamblea. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1966. — Armando G. Mussio, Presidente. — Eduardo Nin Farini, Secretario.

3) $96.00 1|pub. 18005 Set.5-v.set.5.

QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 8 de Setiembre de 1966 a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $46.00 1|pub. 17995 Set.5-v.set.5.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
34o. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Vidrios, invita a los señores accionistas, a concurrir a la asamblea General ordinaria, que de conformidad con los artículos 18 inc. 1); 49 Inc. d) 67 y 69 de los estatutos sociales, desea efectuar el 21 de Setiembre de 1966 a las 16 horas, en su local social, Avda. San Martín 4049 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea (artículo 26); 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, con dividendo inclusive, tomar conocimiento del informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 34 ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1966. (Artículo 18 inc. 1), 64 y 65); remuneración a dicha Comisión (Artículo 69); 3o.) Tratamiento de reservas (artículo 18 inc. 3); 4o.) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes, para actuar en el ejercicio 1966|1967. (Artículo 67).

Artículo 24: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio, el recibo correspondiente y una boleta en que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones".

Se hace saber a los señores accionistas, de acuerdo con el texto del artículo 21 de los estatutos sociales que: "Si a la hora señalada no asistieran accionistas que tuvieran suficiente capital, la asamblea se realizará 30 minutos después, con los accionistas asistentes y el capital que representen". — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Dr. Lorenzo F. Pietra, Secretario.

3) $624.00 3|pub. 18101 Set.5-v.set.7.

BRENDA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "BRENDA S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Setiembre de 1966 a las 17 horas, en Juan Carlos Gómez 1479, 4o. piso, esc. 51, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual; 2o.) Aprobación de los balances general de resultados y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados al 30 de Mayo de 1964 y 30 de Mayo de 1965; 3o.) Elección de Directorio.

Depósito de acciones: hasta la hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 18099 Set.5-v.set.5.

LEYCOM INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que se realizará el viernes 9 de Setiembre de 1965, a las 15 horas, en Misiones 1442, esc. 7, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2o.) Retribución al Directorio; 3o.) Fijación del número de directores y elección de los mismos; 4o.) Resolver sobre la designación de síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 5o.) Firma del acta.

Transcurrido treinta minutos la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $80.00 1|pub. 18983 Set.5-v.set.5.

NEWOR INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que se realizará el 13 de Setiembre de 1966 a las 15 horas, en 25 de Mayo No 555, escritorio 603, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2o.) Retribución al Directorio; 3o.) Fijación del número de directores y elección de los mismos; 4o.) Resolver sobre la designación do Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 5o.) Firma del acta.

Transcurrido treinta minutos la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $80.00 1|pub. 18984 Set.5-v.set.5.

CINUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia No. 1319, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Cosideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1966; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades por el Ejercicio 1965-1966; 3o.) Elección del Directorio por el Ejercicio 1966-1967; 4o.) Elección del Síndico y Síndico suplente por el Ejercicio 1966-1967.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $283.00 3|pub. 18075 Set.5-v.set.7.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 14 de Setiembre de 1966, a la hora 11, en el local social, Doctor Enrique Pouey 2414, para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; B) Distribución de utilidades; C) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente; D) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico para el próximo ejercicio; E) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad, tres días antes a más tardar, de la fecha de la reunión (artículo 14).

La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (artículo 13.). — El Directorio.

3) $112.00 1|pub. 18061 Set.5-v.set.5.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 14 de Setiembre de 1966 a la hora 11.15, en el local social Dr. Enrique Pouey 2414, para considerar la siguiente orden del día:

A) Modificación de los estatutos sociales; B) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días an'e, a más tardar, del fijado para la reunión (artículo 14).

Para reolver los puntos motivo de esta convocatoria, se necesita la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado habilitado para votar (artículo 17). — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $80.00 1|pub. 18060 Set.5-v.set.5.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto No. 13.737 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la autopista La Paz - Avda. Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 28: propietario: Horacio Uslenghi; sup. aprox. 53 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encotrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (C.C.) 8|pub. 32224 Set.5-v.set.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. V. M. 2|66. Segundo llamado. Venta de recortes de madera dura producidos en el aserradero.

Apertura: 22 de Setiembre de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 89|63|1. Vidrios para claraboyas.

Apertura: 29 de Setiembre de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 732|62. Cables y cordones para instalaciones eléctricas y alambres para bobinas.

Apertura: 27 de Octubre de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

No. 11|66. Plombagina Gris.

Apertura: 27 de Octubre de 1966 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32227 Set.5-v.set.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación No 399|966

Tercer llamado.

Objeto: Contratación de transporte automotor.

Apertura: 14 de Setiembre de 1966. Hora 16.

Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) $96.00 3|pub. 18088 Set.5-v.set.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 5 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO CESAR PIVEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432, Apto. 16, piso 4.o y MARIA FELISA GARICOITS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1432, Apto. 16, piso 4.

2.a Sección

ANTONIO BERNARDO FRANCOLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371 y MIRTHA ANA MANTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 371.

3.a Sección

AMERICO ACUÑA, 35 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 165 y TEODORA ENEDI dos SANTOS, 40 años, soltera, doméstica, brasileña, domiciliada Buenos Aires 165.

4.a Sección

EDUARDO SEBASTIAN OTEGUI LOPEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1033, Apto. 101 y MAGINA BELGICA AROSTEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1033, Apto. 101.

5.a Sección

GUSTAVO ADOLFO CANEPA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1360, Apto. 10 y MYRIAM MARTHA AYALA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1360, Apto. 10.

7.a Sección

MARTIN BLAS DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 939 y JACINTA ZABALETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 939.

9.a Sección

EMILCES ECHEVERRI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5810 y SEGUNDINA MARIA ESTHER SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 1704.

JOSE LUIS COTELO, 36 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Fauquet 9178 y MARTA JAUREGUIBERRY, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Fauquet 9178.

10.a Sección

NELSON DIEGO SEQUEIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asturias 1467 y NORMA ELENA MUNILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3432.

14.a Sección

FERNANDO LARROBLA, 29 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Jujuy 2916, Apto. 4 y ALICIA CECILIA MARCELINA HERRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2916, Apto. 4.

RUBEN MANUEL SOMOZA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Juan 2712 y MIRIAM RAQUEL ROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2712.

18.a Sección

NELSON RENE del RIO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lagunillas 436 Apto. 3 y JULIA GREGORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lagunillas 436, Apto. 3.

OSIRIS RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado P. Domus 2407 y ZULMA DE POLITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. Domus 2407.

PEDRO ANTONIO MARIA BERETCHE OTERO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Palmar 2473 y GLADYS NAIR NUÑEZ FERREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2473.

HOMERO FERREIRA RODRIGUEZ, 40 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 714 y SILVIA MARGARITA ZUCKER GOETZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 714.

19.a Sección

LUIS CARLOS ETCHEGARAY, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2457, Apto. 2 y TERESITA AMELIA ODIOTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2457, Apto. 1.

ISIDORO MAICH, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1983, Apto. 3 y EMILIA RUBI SANGIACOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1983, Apto. 3.

20a. Sección

VINCENZO DE LORENZO, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Carlos de la Vega 4813 y MYRIAM GARCIA TABORA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4813.

JULIO CESAR GIUDICE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belvedere 4347, Apto. 4 y TERESA DEL CARMEN PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4347, Apto. 4.

WILMAN RENE FRANCISCO FALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 16 y AMELIA SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4425.

OVIDIO NESTOR FERNANDEZ, 27 años, chofer, oriental, domiciliado Cno. Castro 265 y MARIA ELENA MARINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 265.

OMAR MARTIN FIGUEIRA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Del Cid 418 y GLADYS BALAICHEVICHE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Del Cid 418.

ITALO NARSICANO, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Santa Lucía 4316 y SUSANA MARIA RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4258.

LUIS ALBERTO VERDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4650 y MARIA ANGELICA NELLY FERRONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayra 150.

ARTURO BRAULIO FERRARI, 41 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado P. O. Bauzá 4119 y ADAERMA de los SANTOS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4119.

MILTON GREGORIO RODRIGUEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5187 y GLADYS RENEE PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4589.

21.a Sección

ADALBERTO JUPITER ROSAS, 23 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4672 y ELVIRA ROCHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4672.

RUBEN SAN MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Central 4643 y BLANCA VIOLETA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 4643.

22.a Sección

HORACIO ISIDRO ALVAREZ, 55 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Flores 4016, Apto. 3 y MARIA ANGELICA FERRES, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4016, Apto. 3.

LUIS ANDRES BREZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3426 y ANGELICA IRENE ONETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3426.

FLORENCIO MABEL BURINDAN SANCHEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Apóstoles 3634, bis y MARIA CELEDOÑA CONTRERAS, 22 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Apóstoles 3624.

23a. Sección

OSVALDO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaita 2731 y ANA MARIA ACEVEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaita 2768, Apto. 1.

EUGENIO SALOMON, 66 años, soltero, corredor, rumano, domiciliado Avda. Italia 2781 y ROSA STEINER, 63 años, viuda, húngara, domiciliada Avda. Italia 2781.

EMILIO RUZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortíz 2915 y MATILDE ALICIA CABALLERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Ortíz 2915.

FRANCISCO IRIGOYEN, 69 años, viudo, militar (Ret.), oriental, domiciliado Hospital Mi-

tar Central y CARMEN de los SANTOS, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2623.
14) $30.00 3|pub. v.set.7.

15—Pago de dividendos

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Casa Central y Dependencias se está abonando el dividendo correspondiente al 35.o Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1966. — San José, 30 de Agosto de 1966. — La Gerencia.
15) $ 32.00 1|pub. 18019 Set.5-v.set.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "SOSA MAURA Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 37, N.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos María I. Fleitas, Pedro Prieto, Adolfo Arroyal, Sucesores de Braulio Tanco y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, padrón N.o 2396, manzana 214, compuesto de una superficie de 301 m.c. 1058 cmts. y se deslinda: 12 mts. 27 al Norte por igual extensión al Sur frente a la calle Pablo Zufriategui; y 24 mts. 54 al Este por igual extensión al Oeste. Por resolución del 18 de agosto de 1965, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|15) 30|pub. 32218 Set.5-v.oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elda Nievas de Echarte Tisnes, solicita la inscripción del album musical titulado "Folklore N.o 3" del cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 18032 Set.5-v.set.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "DIOSMA ELIA OLIVERA. Rect. de partida" (L.o 61, F.o 690), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jacinto Olivera y Diosma Elia Olivera, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el 21 de julio de 1919, debe decir: "nacida el 9 de setiembre de 1922", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32220 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA SILVA, pues en la misma donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Julio" debe decir "Julia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (C. O.) 15|pub. 32228 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELMAR BALDOMIR MORAES SILVEIRA. Rectificación de partida" (L.o 21, N.o 652, F.o 189), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice Taborda debe decir Moraes. Para este trámite se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Agosto de 1966. — Orestes J. Balbot Rao, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32217 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "TABARES EGAR. Rectificación de su partida de Nacimiento" (L.o 47, F.o 250), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, pues donde figura sexo "femenino" debe decir "masculino" y en cuanto a la filiación donde dice "hija" debe decir "hijo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 960.00 15|pub. 18046 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado por la señora SELVA NUÑEZ, la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Hilario Núñez, en el sentido de que donde aparece el apellido Pimienta debe figurar el de Núñez por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32219 Set.5-v.set.23.

20—Remates

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y conforme a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos caratulados: "Hanania Nathan Santos con FELDMAN, MAURICIO y Otro. Cesación de condominio" (L.o 15, F.o 802), se hace saber al público que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Amado Galmes, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 638.212.50 y al mejor postor, los derechos emergentes de la promesa de compraventa del solar que se describirá y de la construcción existente en dicho solar ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje conocido por "Los Médanos de San Rafael", padrón N.o 3476, con una superficie de 1.254 mts. 75 d. y se deslinda así: 25 m. 39 c. al Sur Este sobre la calle San Remo entre las Avdas. California y Copacabana, edificio "Samaró", 50 m. 01 c. al Nor Este, 24 m. 80 c. al Nor Oeste y 50 m. con el solar N.o 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y en garantía de su cumplimiento. 2.o) Que las construcciones existentes en dicho solar, carecen de la habilitación municipal. 3.o) Que los gastos de la escritura respectiva por la venta de las construcciones y cesión de la promesa de venta a plazo, certificados, etc. y comisión del Rematador estarán a cargo del comprador. 4.o) Que los autos en que se decretó la venta y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 31 de Agosto de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 3.120.00 15|pub. 18100 Set.5-v.set.23.

ROMAN BADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictado en los autos caratulados: "DINORAH TORRANO contra MAURICIO LISSMAN y Otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, F.o 441), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero Román Bado, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.582, compuesto de una superficie de 246 metros 92 dec. 8 metros 59 c. al Este, de frente a la Avenida Agraciada N.o 2741 y 2743. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador la comisión del Rematador y demás gastos que se originen; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.400.00 15|pub. 17423 Set.5-v.set.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.687. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Urexport Ltda. de R. O. del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "UREXPORT", para distinguir artículos de las clases 3, 6, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18016 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.701. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPERLAINE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18028 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.676. — Montevideo, Agosto 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.152.00 10|pub. 17767 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.674. — Montevideo, Agosto 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Magnavox Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

Magnavox

para distinguir artículos de la clase 12 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 17768 Set.5-v.set.16.

ACTA No. 110.647. — Montevideo, Agosto 25 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPECTAM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17773 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.702. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LONGCHAMPS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18027 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.703. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LOVELY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18026 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.704. — Montevideo, Agosto 31 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DUCAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18025 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.705. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRINEO", para distin-

guir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18024 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.706. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Dybox S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONTEGO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18023 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.707. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Dybox S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LEVANT", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18022 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.708. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Dybox S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "STABIL", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18021 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.709. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BRONCO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18020 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.710. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha José Serrano Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "PLAYA", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18006 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.711. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha José Serrano Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DE LA CORTADORA DE CESPED" para distinguir artículos de las clases 11 y 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18007 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.712. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de C. D. C. Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "DUBONNOFF", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18041 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 110.716. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Nicola D'Andrea Quintieri, de R. O. del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FERRARA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18047 Set.5-v.set.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.779. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Adrema Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con máquinas impresoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 18019 Set.5-v.set.16.

25—Ventas de Comercio

LEY 26|IX|1904

Andrés Rodríguez prometió vender a Juan A. Comesaña y María L. Marzano la panadería y anexos "La Itálica" sita en la calle Barroso 3646 bis. Acreedores al comercio. — ANDRES RODRIGUEZ. — JUAN A. COMESAÑA. — MARIA L. MARZANO.
25) $ 640.00 20|pub. 18011 Set.5-v.set.30.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Sucursal "Unión" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha Oficina de 13 a 18 horas, Calle Industria 2674.

F.I. N.o	Nombres
V|D.388.	Roque Luis Ferme.
2.077.	Generoso Mosquera.
105.932.	Honorina P. de Gauthier.
109.293.	Aida Marcelina Bauzá.
416.589.	Zacarías I. Rodríguez.
430.247.	María Carames.
446.651.	Cayetano Gadea.
451.829.	Dionisio Maciel.
461.057.	María Bistolfi de Arispe.
518.182.	Juan Kraus Miller.
539.056.	Isaura Paisal de Olivieri.
582.349.	Juana Nock.
601.888.	Alfonso H. Espósito.
602.864.	Antonio Varela.
603.113.	Emiliano Villalba.
604.070.	Marías E. Bordon de Díaz.
604.242.	Félix Crespo.
605.180.	Carlos Ayala.
605.831.	Pablo Inchauspe.
607.444.	Quintín González.
634.118.	Diamantino Pereira.
700.954.	Amalia Teresa Leone.
701.019.	Sara López de Gascue.
701.209.	Alcira López.
824.439.	Pancracio Alvarez.
827.723.	Haig Papazian.
827.908.	Francisco Pedronzo.
827.983.	Juan Scheggiati.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C. C.) 1|pub. 32229 Set.5-v.set.5.

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Sucursal "General Flores" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha Oficina de 13 a 18 horas, Calle José L. Terra 2821.

F.I.	S.D.	
		584.
"	"	1.031.
"	"	2.839.
"	"	8.457.
"	"	16.164.
"	"	19.105.
"	"	19.108.
"	"	19.473.
"	"	19.833.
"	"	20.203.
"	"	20.218.
"	"	22.219.
"	"	22.727.
"	"	25.535.
"	"	26.888.
"	"	27.817.
"		462.
"		1.098.
"		1.507.
"		3.958.
"		4.183.
"		5.513.
"		5.741.
"		5.767.
"		6.689.
"		6.742.
"		6.743.
"		7.001.
"		7.040.
"		7.640.
"		7.935.
"		8.061.
"		8.270.
"		8.303.
"		8.591.
"		8.809.
"		9.173.
"		9.687.
"		10.315.
"		12.303.
"		12.337.
"		14.509.
"		16.685.
"		18.131.
"		19.199.
"		19.280.
"		22.422.
"		25.074.
"		31.862.
"		34.656.
"		37.485.
"		44.103.
"		48.035.
"		57.867.
"		58.961.
"		59.340.
"		60.551.
"		63.414.
"		63.485.
"		86.564.
"		86.762.
"		87.739.
"		89.330.
"		89.515.
"		89.745.
"		96.332.
"		97.494.
"		100.327.
"		100.643.
"		100.750.
"		101.824.
"		102.337.
"		103.119.
"		103.325.
"		104.659.
"		106.289.
"		108.206.
"		110.583.
"		111.3491.
"		111.580.
"		111.938.
"		112.006.
"		112.201.
"		112.454.
"		112.525.
"		115.057.
"		115.445.
"		116.755.
"		117.308.
"		118.638.
"		118.876.
"		119.496.
"		120.030.
"		121.332.
"		123.213.
"		123.402.
"		128.633.
"		128.824.
"		128.849.
"		129.030.
"		132.651.
"		133.074.
"		133.078.
"		133.132.
"		133.277.
"		134.641.
"		135.128.
"		135.684.
"		137.257.
"		138.639.
"		139.346.
"		141.099.
"		141.294.
"		143.438.
"		143.851.
"		143.863.
"		143.930.
"		144.188.
"		145.591.
"		145.803.
"		147.056.
"		148.075.
"		149.288.
"		149.830.
"		155.099.
"		156.208.
"		156.852.
"		157.673.
"		158.834.
"		159.184.
"		160.466.
"		163.780.
"		164.037.
"		165.731.
"		167.670.
"		167.939.
"		168.536.
"		170.726.
"		171.871.
"		175.941.
"		176.688.
"		177.455.
"		178.422.
"		180.176.
"		183.318.
"		183.334.
"		185.189.
"		187.015.
"		190.811.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C. C.) 1|pub. 32230 Set.5-v.set.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 6 de julio ppdo., resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el Art. 21 del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo Nocturno Experimental de Paysandú.

Los aspirantes deberán contemplar las cali-

gencias del Art. 20 del citado Estatuto, como, asimismo, los complementos contenidos en la Circular N.o 675.

El plazo para la presentación de las solicitudes, en papel florete y con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50, vence el próximo 22 de setiembre a la hora 17 y se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, 1er. piso.

27) (C. C.) 1|pub. 32221 Set.5-v.set.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL SECCION CONCURSOS

Pruebas de Oposición.

Se comunica a los inscriptos y habilitados para intervenir en el Concurso de Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros en cursos para adultos de Montevideo, correspondiente al año 1964, que las pruebas del mismo darán comienzo el día doce (12) de Setiembre próximo, a las ocho (8) horas, en el local de esta Oficina, calle Bartolomé Mitre 1317, segundo piso. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 32225 Set.5-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA

Provisión interina de cargos docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Un Asistente (Anatomía Normal).

Un Asistente (Histología y Embriología).

Los cargos precedentes poseen las siguientes características: escalafón 4, grado 2, 24 horas semanales. Sueldo mensual: $ 5.830.00. Rubro 1.02|1.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete con copia y un timbre de biblioteca de $ 1.00, acompañadas de relación de méritos en papel florete (con copia) y todos los comprobantes respectivos.

En las solicitudes de inscripción se hará constar: nombres y apellidos (completos), domicilio, teléfono donde se le pueda ubicar, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud y ciudadanía. Se presentarán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces No. 1550, ex Larrañaga) todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Plazo de inscripción: hasta el miércoles 14 de Setiembre de 1966 a la hora 11. — Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 32222 Set.5-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Se notifica al doctor Eduardo Navarrette, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 11|8|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular de dos Asistentes Clínicos de Clínica Semiológica Prof. Pablo Purriel, (Pte.); Profs. Adjs. Juan J. Ravera y Atilio Morquio". — Montevideo, 31 de Agosto de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 32226 Set.5-v.set.5.

MACRO S. A.

Comunicamos al público que con fecha 26 de agosto de 1966 hemos clausurado el local comercial que giraba en el ramo de zapatería bajo el nombre de Ros Mari en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre 3670, continuando la sociedad solamente con el local instalado en esta ciudad, Avenida 18 de Julio 1642. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Varthe Marcarian, Presidente. — José Marcarian, Secretario.

27) $ 144.00 3|pub. 18102 Set.5-v.set.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA ELECCIONES DE AUTORIDADES SOCIALES

El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones Estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales.

Las autoridades a elegir son:

a) Cinco miembros del Consejo Directivo y diez suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 74 de los Estatutos Sociales los miembros electos durarán 4 años en sus funciones. b) Comisión de Vigilancia, tres miembros titulares y seis suplentes que durarán 2 años en sus funciones. c) Comisión Electoral, tres miembros titulares y seis suplentes que durarán 2 años en sus funciones.

El acto eleccionario e realizará el día 12 de Setiembre próximo en el local de la Cooperativa de 10 a 19 y 30 horas. (Art. 63 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo al Art. 58 de los Estatutos Sociales, pueden ser electores los socios hasta el N.o 1545.

Para poder ejercer el derecho del voto es imprescindible la presentación del Carnet Social, Credencial Cívica o Carnet de Identidad Policial.

Por los demás detalles relacionados con este acto regirá el Reglamento de Elecciones que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — El Consejo Directivo.

27) $ 640.00 5|pub. 18010 Set.5-v.set.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BASOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASOR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada BASOR S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 6.o La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 9; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe a su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de febrero de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "BASOR SOCIEDAD ANONIMA" con las modificaciones efectuadas a fs. 8 y 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciendo un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Heiguera, Director General Interino.

Fojas 8. — Montevideo, julio 13|965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por BASOR SOCIEDAD ANONIMA", expediente 2111|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318 y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos b), e) y f) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos c) y d) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos b) y c) respectivamente. 3) El artículo 5 quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. Nélida Linares, C.I. 835.525.

Fojas 10. — Montevideo ,octubre 25|965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por BASOR S. A., dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal"; 2) Confirma lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente, expediente 2111|63. — Héctor Vignoli Laffitte, BIB 3153. Israel Lublinerman, BLA 12560.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de mayo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 292, al F.o 1298 del L.o número 1 de estatutos. — Montevideo, 17 de agosto de 1966. — Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.222.00. — 1|pub. — 17670.

DORGAMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DORGAMA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada DORGAMA S. A.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos.

Art. 6o. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 130 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado; debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo, conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de febrero de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de DORGAMA S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 9 y 11. — Montevideo, julio 13|965. — Señor Ministro: Nélida Linares por DORGAMA S. A., expediente 1235|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.317, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos b) y f) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos c) y d) pasan a ser en el texto definitivo, los incisos b) y c) respectivamente; 3) El artículo 5, quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de 500.000.00 (quinientos mil pesos)". — Le saluda atte. Nélida Linares, C.I. 835.525. Montevideo, octubre 25|965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por DORGAMA S. A| dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana Gonzlez, Nélida Linares y Alba Cristóbal". 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente, expediente 1235|63 Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman, BIB 3153, BLA 12560.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 291 al F.o 1294 del L.o N.o 1 de estatutos. — Montevideo, 19 de agosto de 1966. — José Toms Pereira, Actuario.

$ 2.222.00. — 1|pub. — 17671.

LUNDIABELLI S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que "LUNDIABELLI S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "LUNDIABELLI S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de carpintería, construcción y subsidiarios; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; inversión o adquisición de empresa que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 4. El capital inicial se fija en quinientos mil pesos, representados por dos series de acciones: A) Una de cuatrocientos mil pesos de acciones ordinarias; B) Otra de cien mil pesos de acciones gremiales.

Art. 5. El Directorio por mayoría absoluta de sus miembros, podrá aumentar el capital en una sola o varias etapas, hasta $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) moneda nacional. Para las sucesivas integraciones el Directorio fijará la proporción de cada tipo de acciones que se indica en el artículo siguiente, prescindiendo de algunas de ellas, si lo estimara conveniente. El monto de las acciones Gremiales no podrá exceder en ningún caso de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) moneda nacional. Para la efectividad de cualquier ampliación de capital, será necesario obtener la autorización especial del Poder Ejecutivo y la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 6. Las acciones que se mencionan en el artículo cuatro se denominan por: A) Ordinarias: son aquellas, cuya suscripción es libre y se integran en la primera emisión de acciones y en sucesivos aumentos de capital; B) Gremiales: son aquellas reservadas exclusivamente para ser colocadas entre los empleados, obreros y demás colaboradores de la sociedad, sean aceptados por el Directorio e integren los importes respectivos, dan derecho a voto y podrán ser otorgadas como gratificación en casos excepcionales a criterio de la asamblea general.

Se transcribirán en las acciones o títulos representativos las disposiciones estatutarias que limitan los derechos de los accionistas de cada tipo de acción.

Art. 7. En cada emisión de acciones ordinarias se dará preferencia a los accionistas, proporcionalmente a los números de acciones que posean, no regirá la preferencia y prioridad establecida, cuando las acciones se destinan a los fines indicados en el artículo 14.

Art. 8. Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se expedirán certificados provisionales a nombre individual, sacados de libretas talonarias. Los certificados no podrán ser transferidos sin autorización del Directorio. El pago de las acciones deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad o en institución bancaria que indique el Directorio. Cuando un interesado suscriba más de una acción y hasta tanto efectúe la integración total a que se obligó, no tendrá derecho más que por la parte integrada y a su pedido el Directorio deberá canjear los certificados provisorios por las acciones, cuando la integración (siendo parcial) cubra el importe íntegro de una o más acciones.

Art. 9. En caso de que un suscritor no cumpla con la integración de la totalidad de las acciones, a que se obligó, el Directorio podrá exigirle ejecutivamente el pago de lo adeudado. Las acciones acordadas en mérito a lo establecido en el artículo 8 (parte final) se entenderán dadas en prenda a la sociedad, en garantía de la integración adeudada sin perjuicio de la responsabilidad general del accionista.

Art. 10. Las acciones Gremiales se emitirán en forma nominativa. Las acciones Ordinarias serán al portador. Las acciones serán de mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional cada una, pudiéndose expedir títulos representativos de más de una acción. En ningún caso se emitirán acciones por valor inferior a la par. Las condiciones de emisión de las Gremiales serán reglamentadas por el Directorio, con aprobación de la asamblea ordinaria.

Art. 11. En cualquier momento y con un preaviso de noventa días (90 días), la sociedad podrá rescatar las acciones Gremiales de aquellas personas que por diferentes motivos hayan dejado de ser empleados u obreros de la empresa y no pertenezcan más a ésta, a un tipo no inferior a la par con más el dividendo hasta el día fijado por el pago. El rescate se verificará con fondos provenientes de las utilidades líquidas o el fondo de reserva de la compañía. En caso negativo de venta su titular carecerá de voz y voto, pudiendo cederlas a cualquier accionista en actividad de acuerdo a los artículos 16 y 39.

Art. 12. Las acciones son indivisibles. En caso de que fueran varios los titulares de cada unidad accionaria, deberán actuar necesariamente representados por una sola persona. Los poseedores de títulos representativos de más de una acción, podrán en cualquier momento y en su caso, previa conformidad del Directorio, canjearlas por acciones de $ 1.000.00 cada una. En todo caso de transferencia de acciones Gremiales, su legítimo titular deberá ofrecerlas previamente a la sociedad la cual por medio del Directorio tendrá preferencia y prioridad para adquirirla frente a cualquier otro interesado que tendrá que ser empleado de la empresa. Si el Directorio no estimare arreglado o justo el precio pedido, tendrá derecho a adquirirlas de acuerdo con la proporción que a dichas acciones corresponda al capital líquido incluidas las reservas del último balance. Las acciones "Gremiales" así adquiridas se distribuirán entre nuevos interesados, siempre empleados u obreros de la empresa, por riguroso orden de solicitud y si no hubiera demanda, se prorrateará entre los tenedores del mismo tipo de acciones. El precio de estas acciones será el efectivamente pagado por ellas. Toda transferencia de acciones "Gremiales" deberá ser inscripta en el libro de registros que llevará la sociedad. Si no se llenan todos los requisitos establecidos, no se considerará válidamente hecha la sesión. Tampoco se considerará válidamente hecha para la sociedad, la prenda que se constituya sobre las mismas acciones, si no se notifica a ésta su realización, fecha del contrato y numeración de las acciones afectadas. El acreedor prendario sólo tendrá derecho a recibir las acciones en calidad de simple depositario, conservando el accionista todos los derechos que, como tal, le acuerdan estos estatutos, derechos que no podrán ceder ni transferir sin autorización expresa del Directorio. Esta prohibición no afecta la percepción de los dividendos que correspondan al accionista deudor, quien podrá autorizar al acreedor o cobrarlos directamente de la sociedad. En caso de ejecutarse la obligación que dió mérito a la prenda la sociedad tendrá la misma preferencia y prioridad que se establece en este mismo artículo para los casos de excepción pagando al acreedor el valor de dichas acciones según el criterio establecido antes. Toda cancelación de prenda total o parcial deberá ser detalladamente notificada a la sociedad. Para la adquisición de acciones el Directorio podrá optar entre: A) Adquirirlas para sí con fondos provenientes de las utilidades líquidas o del fondo de reserva y luego distribuirlas entre los legítimos interesados a los que se refiere este artículo; B) Adquirirlas para los legítimos interesados a que se refiere este artículo y con fondos de éstos, no de la sociedad.

Art. 13. La suscripción y posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y las modificaciones legítimas posteriores y la obligación de sus titulares a someterse a ellos, a las resoluciones del Directorio y a las emanadas de la asamblea general. Ello sin perjuicio de las acciones que los socios tengan derecho a entablar.

Art. 14. El Directorio está facultado para entregar en pago, acciones de la sociedad por compra de bienes muebles o inmuebles, incluso lo que constituya el capital líquido de un comercio o industria, o para el pago de cualquiera de las operaciones a que se refiere el artículo segundo

Dirección y Administración de la Sociedad

Artículo 15. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres miembros, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Después del primer período el Directorio podrá ser aumentado a seis miembros. Los Directores cesantes podrán ser relectos indefinidamente y sus mandatos se considerarán prorrogados hasta que los nuevos Directores tomen posesión de sus cargos.

Art. 16. Para ser miembro del Directorio es indispensable tener la calidad de accionistas, requiriéndose para ejercer el cargo que mantenga depositado durante todo el término de su mandato, por lo menos diez mil pesos valor nominal en acciones Gremiales o veinte mil pesos en acciones Ordinarias. Si la cantidad de acciones de su mismo tipo que posea el candidato no cubren los mínimos establecidos podrá alcanzarlos obteniendo de otro accionista, también bien de su tipo y no miembro del Directorio, el depósito de acciones en garantía de su gestión. Las acciones que se obligan a mantener los Directores, deberán depositarse en institución bancaria de plaza y no podrán ser afectadas ni retiradas de ningún modo hasta que fuere aprobada la gestión del Director al término de su mandato.

Art. 17. El Directorio será elegido de la siguiente forma: A) Los accionistas de acciones ordinarias elegirán por su orden dos Directores entre los que posean el mismo tipo de acciones; el primero será el Presidente del Directorio, el segundo será Secretario. En el mismo acto se designarán dos suplentes, uno para cada titular; B) Los titulares de acciones Gremiales elegirán dentro de cualquier tipo de acciones un miembro; el cual será vocal primero. Al mismo tiempo elegirán el suplente respectivo; C) Los suplentes entrarán al Directorio de este modo: En caso de vacancia, licencia o ausencia de un miembro-Directorio, lo sustituirá su suplente respectivo; D) Los suplentes concurrirán a las reuniones de Directorio, teniendo voz, pero no voto, salvo cuando pasen a ser titulares; E) En caso de aumento de miembros del Directorio de tres a seis corresponderán dos puestos a los accionistas de acciones ordinarias y un puesto a accionistas de acciones gremiales, aumentándose los suplentes respectivos; F) En este caso de aumento del Directorio no regirá por los suplentes el lt., D) Y se amplía el lt. c), pudiéndose en caso de vacancia, licencia o ausencia del Presidente o Secretario ocupar su puesto cualquier otro miembro del Directorio designado por el que se ausenta, quedando asentado en el libro de actas del Directorio; G) En caso de agotarse la lista de suplentes y de vacar los cargos, el Directorio por simple mayoría designará a las personas accionistas de la misma categoría del vacante que lo sustituye, quien ejercerá el cargo del Director hasta la primer asamblea en la que deberá llenarse el cargo por elección con nueva designación de suplentes. El Directorio deberá convocar a los suplentes en caso de vacancia o licencia mayor de veinte días. En caso de licencia el suplente actuará hasta la reincorporación del titular.

Art. 18. La representación de la sociedad sin perjuicio de los poderes que se otorguen, será ejercida con plenitud de efectos legales por el Presidente conjuntamente o con el Secretario o el primer vocal, o quienes hagan a sus veces. En tal situación, podrán cumplir todas las determinaciones sin excepciones, que emanen de la asamblea o del Directorio.

Art. 19. El Directorio podrá realizar, resolver y disponer todos los actos, diligencias, gestiones y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, con las más amplias facultades, estableciéndose a continuación, por vía de ejemplo sus atribuciones y deberes: A) Resolver y dirigir todos los negocios, asuntos e intereses sociales, con facultad general de libre disposición, afectación y administración de todos los bienes de la sociedad; B) Fijar y autorizar gastos generales de administración, contratar y pagar toda clase de suministros en materiales y en especie, trabajos, construcciones, instalaciones, explotaciones, etc., C) Formalizar, otorgar y suscribir todo acto contratos o instrumento público o privado; D) Nombrar dentro o fuera de su seno, suspender y o destituir Gerentes, Subgerentes, mandatarios generales y especiales, otorgándoles los poderes necesarios, con las facultades que considere convenientes, empleados jerárquicos o menores, agentes, representantes, etc. y fijar sus atribuciones, remuneraciones, etc., E) Suscribir como librador, endosante, aceptante o avalista, letras de cambio, vales, conformes, pagarés cheques sobre fondos propios garantidos o descubierto, giros, cartas de crédito o demás papeles civiles o comerciales; F) Otorgar créditos a particulares, comerciantes y entes. Podrá igualmente otorgar créditos a los accionistas, con garantía (inclusive prendaria sobre sus acciones) o sin ella, fijándoles bonificaciones especiales a prorratear y acreditarles antes de finalizar cada ejercicio económico por sus compras de artículos producidos o distribuídos por la sociedad y que efectúen directamente a ésta o a sus distribuídores. Esta bonificación no podrá efectuarse a intermediarios, aunque fueran accionistas; G) Enajenar y gravar a cualquier título los bienes muebles: inmuebles y semovientes, corporales o incorporales de la sociedad, por los precios, plazos, formas de pago, garantías y demás condiciones que estime conveniente, así como recibir los precios y efectuar la tradición y las declaraciones pertinentes. Para enajenar o gravar bienes inmuebles se necesitará la unanimidad de votos de los Directores o anuencia de la asamblea; H) Dar y recibir en pago inmuebles, muebles, semovientes, derechos, títulos y acciones; I) Otorgar, constituír, transferir y aceptar y liberar garantías hipotecarias, prendas, fianzas y cauciones; J) Solicitar y hacer uso de créditos y tomar prestado, sea dinero, valores títulos hipotecarios u otros, acciones o, en cuenta corriente de Bancos, Compañías, Sociedades, o particulares; girar en descubierto contra fondos propios o con garantía y descontar toda clase de documentos y, en general, hacer toda operación lícita al contado o a plazos con el Estado, Municipios, Entes Autónomos, Oficinas Públicas Bancos, Sociedades, comerciantes y particulares; K) Adquirir, tomar, arrendar y gestionar, toda clase de bienes, títulos, patentes, privilegios, marcas de fábrica y de comercio y patente, etc., L) Adquirir el activo y hacerse cargo del pasivo o solamente del activo de sociedades, comercios o empresas análogas, conceder a cualquier sociedad formada o a formarse todo aporte o apoyo; M) Tomar cualquier participación o interesar a la sociedad en cualquier empresa; N) Solicitar concesiones y contraer las obligaciones que las mismas impliquen; Ñ) Representar a la sociedad por sí o sus representantes, ante las autoridades administrativas o judiciales o de cualquier naturaleza en todos los asuntos, causas, juicios o gestiones, con las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio; someter las cuestiones a la decisión de árbitros, los que podrá nombrar, solicitar o acordar quitas o esperas, renuncias expresamente a los recursos legales; entablar el extraordinario de nulidad notoria; hacer denuncias criminales, recibir judicialmente el pago de las deudas etc., O) Realizar toda clase de operaciones aduaneras, convenio de cambio o intercambio comerciales con Bancos, entidades o instituciones, otorgando o no garantía a los mismos; adquirir divisas, cualquiera sea el tipo de cambio que exista, compensado, libre, dirigido u otros; P) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, presentando cada año a la asamblea ordinaria un balance general y la memoria anual de la sociedad, informados por el Síndico, proponiendo castigos, amortizaciones, dividendos, remuneraciones especiales etc., indicando el destino a darse y la suma a retener para toda operación que crea conveniente a los intereses sociales; Q) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar en caso de duda las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a este respecto parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de los accionistas, a la que deberán someterse tales resoluciones o aclaraciones, no disponga nada en contrario.

Art. 20. El Directorio podrá sesionar con sólo la presencia de dos o cuatro de sus miembros siempre que, por lo menos uno de ellos sea el Presidente o dos de ellos sean poseedores de acciones ordinarias. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, decidiendo, en caso de empate, el Presidnete con el doble voto. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de Actas que firmará el Presidente y el Secretario o quienes los remplacen.

Art. 21. El Directorio se reunirá, por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo cuando el mismo lo señale, lo fije el Presidente o lo soliciten por escrito uno cualquiera de los miembros o el Síndico. En estos últimos casos, la convocatoria deberá hacerse dentro de los tres días siguientes a la solicitud.

Art. 22. Los miembros del Directorio podrán ocupar cargos administrativos o desempeñar cualquier función rentada en la sociedad, con

los sueldos que aquél fije, dando cuenta en la primera asamblea ordinaria.

Art. 23. Todo Director, que no cumpla estrictamente con sus cometidos podrá ser destituído por el Directrio, el que deberá citar dentro de los treinta días a la asamblea general extraordinaria para que ésta confirme o rechace la resolución.

Art. 24. El Directorio podrá ser destituído total o parcialmente por resolución emanada de una asamblea.

Art. 25. Se pierde la calidad de Director por: a) incapacidad física o mental declarada; b) destitución; c) renuncia; d) ejecución de las acciones dadas en garantías de su gestión por acreedores ulteriores, e) desvinculación de la compañía en caso de más de 30 días de cese en actividad en esta para los Directores de acciones gremiales.

Art. 26. Los poderes generales o especiales acordados por el Directorio subsistirán en toda su fuerza y vigor hasta resolución contraria del mismo Director u otro nuevo.

Art. 27. El cargo de Director es honorario, no obstante la asamblea general podrá fijar a los mismos, gratificaciones o remuneraciones especiales que podrán percibir aparte de los emolumentos señalados en el artículo 22.

Del Síndico

Artículo 28. Las operaciones de la sociedad serán fiscalizadas por un Síndico, que podrán ser accionistas, o una persona o sociedad de personas no accionistas que ejerzan profesionalmente de interventor de contabilidades y fiscalización comercial, de notoria competencia y responsabilidad moral. La elección del Síndico y de un suplente la hara cada año la Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 29. Son deberes y atribuciones del Síndico: a) examinar personalmente o por medio de experto los libros y documentos de la sociedad; b) fiscalizar la administración de la sociedad, verificar periódicamente el estado de caja, existencia de valores, títulos y documentos; c) asistir a las sesiones del Directorio cuando lo estime conveniente, con derecho a voz pero no a voto; d) dictaminar sobre la memoria, inventario y balance que formule el Directorio; e) convocar a la Asamblea General Extraordinaria cuando lo estime necesario y a la Asamblea Ordinaria cuando el Directorio omitiere hacerlo; f) Verificar el cumplimiento de los estatutos, de las disposiciones legales y reglamentarias; g) Ejercer el derecho de mantenerse en su cargo hasta que se efectúe la designación de nuevo Síndico.

Art. 30. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea General.

La Asamblea General

Artículo 31. Las reuniones de accionistas en Asambleas Generales, son Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se realizarán dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio económico y tendrán por objeto: a) considerar y resolver sobre la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio con el informe del Síndico; b) nombrar a los Directores, Síndico y suplentes; c) designar dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la reunión, la que se extenderá dentro de los cinco días siguientes a su celebración.

Art. 32. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando lo determine el Directorio, por inspiración propia, a pedido del Síndico o si lo solicitan por escrito un número de accionistas que representan el 20 o|o del capital integrado. En los dos últimos casos, la convocatoria se hará dentro de los quince días siguientes al pedido.

Art. 33. Las Asambleas no podrán considerar otros asuntos que los incluídos en la orden del día. La orden del día, en su caso, deberá contener necesariamente la aspiración del Síndico o de los accionistas determinantes de la citación.

Art. 34. Las convocatorias para las Asambleas Generales se harán por aviso publicado durante tres días como mínimo, en el "Diario Oficial". Contendrán necesariamente: fecha, lugar de reunión y orden del día y la Asamblea no podrá realizarse antes del tercer día siguiente a la última publicación.

Art. 35. Las Asambleas Generales se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representan el 50 o|o del capital realizado en acciones. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 36. El Presidente de la Asamblea designará dos accionistas presentes que, conjuntamente con el Secretario, fiscalizarán el número de los asistentes, al capital que representen y los votos que a cada uno correspondan. Se aplicará el mismo temperamento cuado se realicen las elecciones, para la integración de las mesas que reciban los votos y practique el escrutinio.

Art. 37. Los accionistas para tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación, como mínimo. En su lugar, podrá registrarse un certificado de depósito, expedido por un banco donde conste la calidad, cantidad y numeración de las acciones. El Secretario expedirá constancias, con mención de número de votos, las que serán presentadas a la Asamblea. Cada accionista deberá firmar el Libro de Asistencia en las reuniones.

Art. 38. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, accionistas mediante simple carta poder. Los Directores, Síndico de la Sociedad no podrán ser mandatarios. En ningún caso el madatario podrán tener, a título personal o de representación más de seis votos.

Art. 39. Cada diez mil pesos de acciones darán derecho a un voto. En todo caso, el accionista tendrá como máximo seis votos, dos o más accionistas podrán reunir sus acciones para llegar la cantidad mínima de un voto, haciéndose representar por un solo, (artículo 16 y 39).

Art. 40. El Presidente o el Secretario en su caso, del Directorio presidirá las Asambleas con voz y voto. El Secretario será también el del Directorio. En cualquier caso de ausencia, serán sustituídos por quien designe la Asamblea, en primer término entre los miembros del Directorio presentes y si no los hubiere, de los accionistas presentes, las resoluciones de la Asamblea, salvo las provisiones especiales de estos estatutos o de las disposiciones legales respectiva, se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 41. Las resoluciones legítimas de la Asamblea General son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes.

Balance y utilidades

Artículo 42. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el treinta de enero de cada año.

Art. 43. De las utilidades líquidas que resultaren del Balance General el Directorio propondrá las sumas que estime convenientes para las amortizaciones y castigos, rescate de acciones gremiales, (artículo 11) y pagos de sus dividendos, bonificaciones, subvenciones, creación de fondos especiales para ampliaciones, gratificaciones o remuneraciones extraordinarias para los Directores, especializados, técnicos, empleados, obreros u otros objetos. El remanente se distribuirá así: El cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva, el resto se distribuirá entre todos los accionistas, incluso los ya nombrado, por partes iguales por acción.

Art. 44. El pago de los dividendos deberá efectuarse después de los noventa días siguientes a la aprobación del balance.

Art. 45. Quedarán prescriptos a favor de la sociedad y su importe pasará al fondo de reserva, los dividendos que no sean cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha señalada para dar principio a los pagos. Los dividendos no cobrados en fecha no devengarán interés.

Disolución y liquidación

Artículo 46. La liquidación se efectuará de acuerdo o con las disposiciones legales.

Art. 47. Si concluída la liquidación de la sociedad y pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrados a los accionistas el capital resultare sobrante, éste se distribuirá así: el 35 o|o se otorgará a los liquidadores, como retribución especial y el 65 o|o sobrante se prorrateará proporcionalmente al capital integrado.

Disposiciones generales

Artículo 48. Para la reforma de los presentes estatutos, será necesaria la resolución de la Asamblea General por simple mayoría pero con un quórum conjunto del 25 o|o del capital integrado en acciones Gremiales y el 50 o|o en acciones ordinarias.

Disposiciones transitorias

Artículo 49. El primer directorio que durará hasta el segundo ejercicio inclusive queda integrado de la siguiente forma: Titulares: Presidente, señor Ramón Bergadá; Secretario: señor Heber De Bellis, Vocal 1.o, señor Enrique Abidán Rodríguez; Suplente del Presidente: señor Erwin Alfredo Luthy, Suplente del secretario: señor Waddington De Bellis, Suplente del vocal 1.o: señor Roberto Luis Vota.

Art. 50. El primer Síndico y su suplente serán respectivamente los señores: Síndico: señor Walter Hispano Ramella y Suplente señorita: Elfriede Siegrist.

Art. 51. Se designa a las señoritas Nélida Linares y Alba Cristóbal para que conjuntamente o individualmente, realicen las gestiones tendientes a obtener la Personería Jurídica y la aprobación de estos estatutos, adopten o rechacen las observaciones pertinentes y efectúen la inscripción en el Registro Público de Comercio y obtenga la Matrícula de Comerciante.

Art. 52. Todas las personas indicadas como titulares en el artículo 49 por ser luego miembros del Directorio, en conjunto, quedan facultadas para iniciar las gestiones, adquisiciones, etc., tendientes a preparar la marcha de la sociedad, como si estos estatutos ya hubieren sido aprobados, respetando las disposiciones legales y agregando a la denominación, la frase "en formación". En todo documento, compromisos, de compra-venta, etc. que realicen para llenar estos fines, las escrituras definitivas y adquisiciones de bienes o inmuebles, serán hechas una vez aprobados estos estatutos.

Art. 53. Los mismos miembros quedan facultados para alquilar la fábrica sita en la calle Vilardebó N.o 1333, en la ciudad de Montevideo, con sus instalaciones y o maquinarias, en la forma y condiciones establecidas en el contrato de alquiler a efectuarse. El contrato será efectuado a nombre de la sociedad en formación y oportunametne ratificado salvo que pudiera hacerse directamente. — Montevideo, 30 de diciembre de 1963. — Waddington De Bellis, Heber De Bellis. — Erwin A. Lüthy. — Enrique A. Rodríguez — Ramón Bergadá — Roberto Luis Vota.

Certifico: que las firmas precedentes son de los señores Waddington De Bellis; Heber De Bellis; Enrique Abidan Rodríguez y Roberto Luis Vota, orientales, casados y Erwin Alfredo Lüthy, argentino, soltero y Ramón Bergadá, ciudadano legal, casado, uruguayo, mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a treinta días de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de noviembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, e nel día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LUNDIABELLI S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 17 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General[illegible].

Fojas 17. — Montevideo, abril 6|964. — Señor Ministro: Alba Cristóbal, por LUNDIABELLI S. A., expediente 2916|63, salvando la observación de I. de Hacienda, dice que la 2da. cláusula del artículo 38, quedará redactada así: "No podrán ser mandatarios los directores, administradores, Síndicos y empleados de la sociedad". — Lo saluda atte., Alba Cristóbal 849469.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 293 al F.o 1310 del L.o número 1 de estatutos. — Montevideo, 22 de agosto de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 7.370.00. — 1|pub. — 17672.

SOLDING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio se hace saber que SOLDING COMPANY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada SOLDING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. Su objeto será: a) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; b) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la República, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y|o deuda pública nacional, títulos hipotecarios y municipales por un monto nominal que no exceda del diez por ciento de su activo.

Art. 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de u$s 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta quinientos mil dólares. La Asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o u tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio, por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta once; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Art. 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio. resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Gómez y Nélida Linares. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Biarmo S. A.

Certifico que: 1) Las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento; 2) Biarmo S. A., es persona jurídica regularmente constituída y su presidente Cr. Héctor Vignoli Laffitte, la representa legalmente; 3) El domicilio de todos los fundadores es Buenos Aires 484, escritorio 21; 4) El tipo vendedor del Banco República a la fecha es de $10.98 por dólar. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero dos de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Esther Reitzes.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Biarmo Sociedad Anónima, con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 21, facultados en el estatuto de SOLDING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA solicitan la aprobación del mismo y su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo 2 del estatuto; C) No existe gerente.

Otrosí piden: Se habilite la feria a estos efectos. — Israel Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte. — Biarmo Sociedad Anónima. — Saúl Cogan, Abogado.

Exp. 615|66. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónimas. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de estatuto de SOLDING COMPANY S. A., constituída al amparo de la Ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar porcentajes mínimos de capital. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 2511. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 3100. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "SOLDING COMPANY S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Acreditadas que sean las publicaciones legales, ofíciesen a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), otorgándosele el plazo de ciento veinte días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 275 al Fo. 1213 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$3.580.00 1|pub. 17673.

COMPAÑIA SAURY S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que "COMPAÑIA SAURY S. A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo séptimo, denominada "COMPAÑIA SAURY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; B) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la República, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y|o deuda pública nacional, títulos hipotecarios y municipales por un monto nominal que no exceda del diez por ciento de su activo.

Art. 3. El plazo ser de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta quinientos mil dólares. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser simepre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, a dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Gómez y Nélida Linares. — Montevideo,

Enero 2 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

"Biarmo S. A.", certifico que: 1) Las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento; 2) "Biarmo Sociedad Anónima" es persona jurídica regularmente constituída y su Presidente, Contador Héctor Vignoli Laffitte, la representa legalmente; 3) El domicilio de todos los fundadores es Buenos Aires 484, escritorio 21; 4) El tipo vendedor del Banco República a la fecha es de $ 10.93 por dólar. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a Enero dos de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Esther Reitzes.

Sr. Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno: Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y "Biarmo Sociedad Anónima", con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 21, facultados en el estatuto de "COMPAÑIA SAURY SOCIEDAD ANONIMA", solicitan la aprobación del mismo y su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo segundo del estatuto; C) No existe Gerente. Otrosí piden: Se habilite la feria a estos efectos. — Israel Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte. — "Biarmo Sociedad Anónima". — Raúl Cogan, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — No. 1809. — Señor Juez: Previamente debe intervenir la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Expediente 613|966. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "COMPAÑIA SAURY SOCIEDAD ANONIMA", constituída al amparo del artículo séptimo de la Ley No. 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley No. 2230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — No. 2513. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3098. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Vistos: con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de "COMPAÑIA SAURY S. A.", autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Acreditadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 403 del Código de Comercio, otorgándosele el plazo de ciento veinte días para la suscripción o integración de los porcentajes mínimos de capital. Expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 278 al Fo. 1225 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.445.00. — 1|pub. — 17674.

ALCYRAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que ALCYRAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada ALCYRAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; B) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la república, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y|o deuda pública nacional, títulos hipotecarios y municipales, por un monto nominal que no exceda del diez por ciento de su activo.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de u$s 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta quinientos mil dólares. La asamblea podrá trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 11. El Directorio, por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la Sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Gómez y Nélida Linares. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Biarmo Sociedad Anónima.

Certifico que: 1) Las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento; 2) Biarmo Sociedad Anónima es persona jurídica regularmente constituída y su Presidente contador Héctor Vignoli Laffitte, la representa legalmente; 3) El domicilio de todos los fundadores es Buenos Aires N.o 484, escritorio 21; 4) El tipo vendedor del Banco República a la fecha es de $ 10.98 por dólar. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a Enero dos de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Esther Reitzes.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Biarmo Sociedad Anónima, con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 21 facultados en el estatuto de ALCYRAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA solicitan la aprobación del mismo y su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto dicen: A) Denominación y domicilio: Los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo 2 del estatuto; C) No existe gerente.

Otrosí piden: Se habilite la feria a estos efectos. — Israel Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte. — Biarmo Sociedad Anónima. — Saúl Cogan, Abogado.

Exp. 611|66. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ALCYRAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del artículo 7.o de la Ley N.o 11.073. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar porcentajes mínimos de capital. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2512. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 3099. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y con el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALCYRAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Acreditadas que sean estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 403 del Código de Comercio) otorgándosele el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos del capital. Expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 278 al Fo. 1217 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

4.296.00 1|pub. 17675.

PAJARITO S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	73.352.33
Mercaderías	"	927.648.39
Deudores varios	"	931.941.13
Bienes inmuebles	"	171.850.00
Máquinas, herramientas, mobiliario, inst. y material rodante	"	153.725.05
Valores en cartera ...	"	11.048.55
Marca	"	100.000.00
Erogaciones anticip. ..	"	15.418.89
Acciones depositadas .	"	40.000.00
		$ 2.427.984.34

Pasivo —

Capital autorizado integrado	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	13.142.59
Reserva extraordinaria	"	13.722.10
Amortizaciones	"	107.525.97
Acreedores varios	"	1.083.665.79
Deposoitantes de acciones	"	40.000.00
Ganancia ejercicio	"	169.927.89
	$	2.427.984.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1.o de octubre de 1959 al 30 de setiembre de 1960

Debe —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	428.082.22
Gastos bancarios e int.	"	59.873.03
Descuentos y bonific. .	"	3.478.81
Gastos de amortización	"	13.864.41
Locomoción, gastos viaje	"	38.762.97
Seguros	"	16.445.43
Propaganda	"	50.012.62
Deudores Morosos	"	18.341.14
Gastos varios	"	159.417.30
Ganancia ejercicio	"	169.927.89
	$	1.010.009.06

Haber —

Mercaderías	$	999.624.94
Intereses, descuentos y rendimientos varios .	"	10.384.12
	$	1.010.009.06

Reserva legal 10 o|o ..	$	16.992.79
Reserva extraordinaria	"	21.040.15
Directorio y Síndico ..	"	11.894.95
Dividendo 12 o|o	"	120.000.00
	$	169.927.89

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de marzo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73 y 74 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

$ 1.024.00 1|pub. — 10262.

PENNSYLVANIA S. A.

Francisco Labandeira 3437

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmueble	$	127.452.64
Gastos constitución ...	"	2.745.56
Pérdidas acumuladas .	"	22.332.21
Total	$	152.530.35

Pasivo —

Acreedor Hipotecario .	$	21.000.00
Acreedores varios	"	82.432.15
Amortizaciones	"	1.098.20
Capital integrado	"	50.000.00
Total	$	152.530.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Intereses Hipotecarios .	$	3.360.00
Impuestos	"	408.00
Gastos generales	"	160.00
Total Pérdidas	$	3.928.00
Dto. pago impuestos ..	"	39.00
Pérdidas del ejercicio.	$	3.889.00

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 2 de mayo de 1959 a folios N.o 10.

$ 544.00 — 1|pub. — 10258.

PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA

8 de Octubre 4811

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	75.963.28
Mercaderías	"	1:177.638.53
Deudores varios	"	756.215.66
Bienes inmuebles ...	"	171.850.00
Máquinas, herramientas, mobiliario, inst. y material rodante ...	"	158.996.05
Valores en cartera ...	"	7.860.55
Marca	"	100.000.00
Erogaciones anticip. ..	"	20.103.81
Acciones depositadas .	"	40.000.00
	$	2:508.627.88

Pasivo —

Capital autorizado integrado	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	30.135.38
Reserva extraordinaria	"	34.762.25
Amortizaciones	"	121.503.93
Acreedores varios	"	1:205.721.75
Ganancia ejercicio ...	"	76.504.57
Depositantes acciones .	"	40.000.00
	$	2:508.627.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o|X|1960 - 30|IX|1961

Debe —

Gastos administración.	$	280.070.82
Gastos venta y expedic.	"	345.294.16
Vacaciones, aguinaldos, y gastos varios	"	152.769.49
Ganancia ejercicio ...	"	76.504.57
	$	854.639.04

Haber —

Mercaderías	$	833.258.57
Rendimientos diversos	"	21.380.47
	$	854.639.04

Distribución Utilidades

Reserva legal 10o|o...	$	7.650.46
Asignación y premios .	"	11.500.00
Reserva extraordinaria	"	57.354.11
	$	76.504.57

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de enero de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 75 y 76 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|2|951.

$ 896.00 — 1|pub. — 10263.

PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA

8 de Octubre 4811

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	48.505.60
Mercaderías	"	1:025.736.22
Deudores varios	"	863.384.59
Bienes inmuebles	"	160.809.40
Máquinas, herramientas, mobiliario, inst. y material rodante ..	"	158.996.05
Valores en cartera ...	"	1.800.00
Marca	"	52.000.00
Erogaciones anticip. ..	"	18.048.49
Pérdida del ejercicio ..	"	19.566.36
Acciones depositadas .	"	40.000.00
	$	2:315.995.23

Pasivo —

Capital autorizado integrado	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	37.785.84
Reserva extraordinaria	"	92.116.36
Acreedores varios ...	"	1:044.468.39
Previsiones asignadas .	"	101.624.64
Depositantes acciones	"	40.000.00
	$	2:315.995.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o|X|1961 - 30|IX|1962

Debe —

Gastos administración, ventas, expedición ..	$	655.447.19
Intereses e indemnización, despido	"	81.305.50
Amortizaciones y deudores incobrables ...	"	32.322.95
	$	769.075.64

Haber —

Mercaderías	$	743.503.15
Rendimientos diversos	"	6.006.13
Pérdida ejercicio	"	19.566.86
	$	769.075.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 24 de abril de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 77 y 78 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|2|1951.

$ 848.00 — 1|pub. —10264.

PAJARITO S. A.

8 de Octubre 4811

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	85.055.76
Mercaderías	"	1.026.313.34
Deudores varios	"	1.022.612.87
Bienes inmuebles	"	160.809.40
Máquinas, herramientas, mobiliario, inst. y material rodante	"	79.756.42
Marca	"	52.000.00
Erogaciones anticipadas	"	10.646.76
Valores en cartera	"	1.800.00
Acciones depositadas	"	40.000.00
	$	2.474.994.55

Pasivo —

Capital autorizado integrado	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria	"	37.785.84
Reserva extraordinaria	"	72.550.00
Acredores varios	"	1.174.353.31
Provisiones asignadas	"	127.277.21
Ganancia ejercicio	"	23.028.19
Depositantes acciones	"	40.000.00
	$	2.474.994.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1.o de octubre de 1962 al 30 de setiembre de 1963

Debe —

Gastos administración, ventas y expedición	$	689.152.22
Intereses pagados	"	72.673.14
Amortizaciones y deudores incobrables	"	18.895.67
Ganancia ejercicio	"	23.028.19
	$	803.749.22

Haber —

Mercaderías	$	797.035.15
Rendimientos diversos	"	6.714.07
	$	803.749.22

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria 10 por ciento	$	2.302.82
Reserva extraordinaria	"	20.725.37
	$	23.028.19

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 79 y 80 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

$ 896.00 1|pub. — 10265.

PAJARITO S. A.

8 de Octubre 4811

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	34 751.27
Mercaderías	$	1.054.378.05
Deudores varios	"	1.524.491.91
Bienes inmuebles	"	160.809.40
Máquinas, herramientas, mobiliario, inst. y material rodante	"	73.368.27
Valores en cartera	"	1.800.00
Marca	"	44.000.00
Erogaciones anticip.	"	8.373.29
Acciones depositadas	"	40.000.00
	$	2.941.972.19

Pasivo —

Capital autorizado integrado	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria	"	40.088.66
Reserva extraordinaria	"	93.275.37
Acreedores varios	"	1.562.151.27
Provisiones asignadas	"	119.010.50
Ganancia ejercicio	"	87.446.39
Depositantes acciones	"	40.000.00
	$	2.941.972.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1.o de octubre de 1963 al 30 de setiembre de 1964

Debe —

Gastos administración, ventas y expedición	$	986.528.86
Intereses pagados	"	90.057.08
Amortizaciones y deudores incobrables	"	44.937.35
Ganancia ejercicio	"	87.446.39
	$	1.208.699.68

Haber —

Mercaderías	$	1.205.545.76
Intereses, rendimientos diversos	"	3.153.92
	$	1.208.699.68

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria 10 por ciento	$	8.744.64
Reserva extraordinaria	"	78.701.75
	$	87.446.39

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81 y 82 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

$ 928.00 1|pub. — 10266.

PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA

8 de Octubre 4811

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	98.168.55
Mercaderías	"	1:001.732.54
Deudores varios	"	2:264.975.44
Bienes inmuebles	"	160.809.40
Máquinas, herramientas, mobiliario, inst. y material rodante	"	96.108.72
Valores en cartera	"	1.800.00
Marca	"	40.000.00
Erogaciones anticip.	"	7.765.31
Acciones depositadas	"	40.000.00
	$	3:711.359.96

Pasivo —

Capital autorizado integrado	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria	"	48.833.30
Reserva extraordinaria	"	171.977.12
Acreedores varios	"	1:800.192.73
Provisiones asignadas	"	192.000.57
Ganancia ejercicio	"	378.356.24
Depositantes acciones	"	40.000.00
	$	3:711.359.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o|X|1964 - 30|IX|1965

Debe —

Gastos administración, Ventas expedición	$	1:546.355.53
Intereses pagados	"	127.577.30
Amortizaciones y deudores incobrables	"	47.494.83
Indemnizaciones	"	51.830.31
Ganancia ejercicio	"	378.356.24
	$	2:151.614.21

Haber —

Mercaderías	$	2:147.923.21
Intereses, rendimientos diversos	"	3.691.00
	$	2:151.614.21

Distribución Utilidades

Reserva estatutaria 10 o|o	$	37.835.62
Reserva extraordinaria	"	340.520.62
	$	378.356.24

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 8 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83 y 84 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22\|2\|1951.

$ 928.00 — 1\|pub. — 10267.

FABRI HILOS S. A.

Chayos 5214

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	180.580.22
Cuentas a cobrar	"	7.495.21
Mercaderías	"	273.527.97
Máq., muebles y útiles	"	815.416.94
Gastos anticipados	"	15.398.50
Resultados	"	63.702.84
	$	1.356.121.68

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	276.494.47
Reservas y amortizac.	"	79.627.21
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	1.356.121.68

Balance de Resultados del 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	117.835.05
Gravámenes legales	"	53.558.50
Intereses	"	5.80
Salarios	"	66.188.64
	$	237.587.99

Haber —

Resultados brutos	$	181.660.83
Pérdida líquida	"	55.927.16
	$	237.587.99

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de enero de 1961.

$ 496.00 1\|pub. — 10255.

CASELLA Y CAMACHO S. A.

Calle 10 N.o 736 - Punta del Este

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	71.782.00
Inmuebles	"	701.231.22
Vehículos	"	211.000.00
Muebles y útiles	"	208.983.10
Ampliación edificio	"	254.070.00
Deudores varios	"	15.015.00
Llave	"	1.00
Subsidios a cobrar	"	33.432.42
Mercaderías y bebidas	"	112.937.00
Resultado ejerc. anteriores	"	59.623.89
	$	1.668.065.63

Pasivo —

Bancos ctas. ctes.	$	1.908.82
Cuentas a cobrar	"	585.00
Señas	"	24.692.60
Bancos, vales a plazo fijo	"	133.000.00
Cuentas corrientes	"	412.675.74
Obligaciones a pagar	"	47.000.00
Banco Hipotecario	"	38.344.63
Capital integrado	"	500.000.00
Depósitos en custodia de pasajeros	"	115.000.00
Caja Jubilaciones I. C.	"	150.060.16
Caja Asignaciones Familiares	"	33.926.87
Oficinas Imp. Directos y Renta	"	9.000.00
Vales	"	125.000.00
Result. ejerc. 1964|1965	"	75.371.81
	$	1.668.065.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Débitos —

Conserv. edificio Hotel	$	15.319.65
Gastos generales	"	49.906.31
Conservación muebles y útiles	"	16.218.35
Combustibles y transportes	"	32.645.25
Leyes sociales	"	90.321.41
Impuestos, intereses y comisiones	"	42.468.92
Seguros y comisiones varias	"	10.041.55
Mercaderías y bebidas	"	82.016.09
Sueldos, licencias y porcentajes	"	183.450.75
Utilidades	"	75.371.81
	$	597.760.09

Créditos —

Servicio de hotel	$	371.707.08
Entradas varias	"	123.142.60
Diferencia de cambio	"	2.910.41
	$	597.760.09

Utilidades a cuenta nueva.

Los precedente sestados fueron aprobados por la Asamblea realizada el día 23 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39 del libro Inventario rubricado el 21 de diciembre de 1960 con el número 21 al folio 46 del legajo N.o 1 de Matrículas.

$ 1.200.00 1\|pub. — 10272.

CERAMICA LA PAZ S. A.

Rincón 468 - P. 4 Esc. 47

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles y galpones	$	925.755.23
Maquinaria	"	415.917.67
Muebles y útiles e instalaciones	"	110.129.22
Rodados	"	95.917.50
Construcciones en curso	"	669.586.42
Maquinaria en depósito	"	960.682.02
Depósitos en garantía	"	1.915.60
Moldes y modelos	"	245.275.00
Mercadería y materias primas	"	2:669.082.84
Deudores varios	"	1:442.302.46
Caja y Bancos	"	1:069.806.25
Pagos adelantados	"	160.687.52
Pérdidas y ganancias	"	76.122.37
	$	8:843.180.10
Cuentas de Orden	$	80.192.44

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Reserva estatutaria	"	49.800.00
Acreedores varios	"	4:461.052.76
Bancos	"	510.295.10
Cuentas a pagar y provisiones	"	822.032.24
	$	8:843.180.10
Cuentas de orden	$	80.192.44

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	785.142.41
Sueldos y honorarios	"	363.909.00
Cargas sociales	"	87.549.81
Gastos de expedición	"	95.912.56
Intereses y gastos bancarios	"	862.849.53
Amortizaciones	"	7.972.41
Gastos de representación	"	35.400.00
Gastos de oficina	"	28.746.64
Gastos de propaganda	"	31.799.13
Gastos general varios	"	125.638.05
Deudores incobrables	"	4.129.96
Ganancia del ejercicio	"	204.532.66
	$	2.633.582.16

Ganancias —

Ganancia de explotación	$	2.542.837.04
Ganancia s|venta de activo fijo	"	36.443.60
Diferencias de cambio	"	54.301.52
	$	2.633.582.16

Las utilidades se destinan a amortizar las pérdidas acumuladas.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a fos. 360 y 361 del libro Inventario Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el N.o 4758 a f.o 103 del L.o N.o 6.

$ 1.328.00 — 1|pub. — 10274.

IBIRAPITA S.A.

Yaguarón 1390

Estado de situación al 31|12|65

Activo —

Caja	$	357.51
Inmuebles, menos lo amortizado	"	249.712.38
Gtos. de constitución, menos lo amortizado	"	1.388.83
	$	251.458.72

Pasivo —

Bco. hipotecario	$	39.693.89
Capital integrado	"	193.000.00
Fondo de reserva	"	500.00
Utilidades a distribuir	"	18.264.83
	$	251.458.72

Balance de resultados ejercicio 1965

Ganancias —

Arrendamientos	$	43.070.00
	$	43.070.00

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	5.149.61
Gastos generales	"	1.824.50
Conservación Inmuebles	"	8.149.45
Intereses hipotecarios	"	7.662.97
Intereses	"	700.00
Amortizaciones	"	4.829.07
	$	28.315.60
Utilidad del ejercicio	"	14.754.40
	$	43.070.00
Utilidad cons. al 31|12 64	$	3.510.43
Utilidad al 31|12|65	"	14.754.40
Utilidad cons. al 31|12|65	$	18.264.83

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	1.264.83
Cuenta nueva	"	17.000.00
Utilidades a distribuir	$	18.264.83

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29|4|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fo. 7 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14|8|61 y anotado con el N.o 6764 al fo. 544 del Libro respectivo N.o 10.

$ 766.00. — 1|pub. — 10284.

NUMA PESQUERA S. A.

18 de Julio 1369 Esc. 5

Estado de situación al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	88.253.47
Cuentas a cobrar	"	6.000.00
Deudores en moneda extranjera	"	391.524.00
Haciendas	"	4.265.00
Particip. en otras empresas	"	7.000.00
Moneda extranjera	"	74.798.70
Títulos y acciones	"	200.000.00
Almacenes	"	157.887.60
Envases	"	204.324.00
Cascos y toneles	"	22.760.92
Combustibles y lubricantes	"	11.972.45
Inmuebles - Tierras	"	1.341.821.02
Maquinarias y herramientas	"	815.513.37
Plantaciones y cultivos	"	368.007.23
Vehículos	"	82.188.85
Vivero	"	3.004.00
Muebles y útiles	"	9.056.23
	$	3.81[illegible].376.87

Pasivo —

Bancos	$	11.802.63
Caja de Jubilaciones Rurales	"	6.833.71
Caja de Asignaciones Familiares	"	3.306.14
Cuentas corrientes	"	734.215.01
Documentos a pagar	"	1.3.333.333
Utilidad diferida ventas inmuebles	"	45.694.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Reserva estatutaria	"	55.417.49
Reservas varias	"	149.261.85
Utilidad ejercicios anteriores	"	443.097.02
Resultado del ejercicio	"	1.233.415.69
	$	3.816.376.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1966

Pérdidas —

Aguinaldos	$	33.101.28
Aportes jubilatorios	"	68.558.93
Asignaciones familiares	"	31.077.72
Curaciones	"	189.481.99
Consumos de fertilizantes	"	131.491.75
Fletes	"	58.853.31
Gastos de consignatario	"	194.599.56
Gastos de almacenaje	"	373.514.41
Gastos de exportación	"	145.222.39
Gastos de inmuebles	"	9.390.43
Gastos de vehículos	"	29.312.91
Gastos varios	"	21.517.78
Honorarios profesionales	"	38.100.00
Impuestos	"	122.271.58
Intereses	"	75.917.03
Jornales	"	445.040.47
Licencias y feriados pagos	"	24.511.77
Locomoción y viáticos	"	15.476.95
Cons. de energía eléctrica y telf.	"	27.500.72
Material de escritorio	"	2.588.37
Pérdidas venta de inmuebles	"	49.964.55
Reparaciones de maquinarias	"	79.290.46
Reparaciones de vehículos	"	19.532.59
Seguros	"	32.746.76
Sellados, timbres y franqueos	"	12.855.10
Combustibles y lubricantes	"	41.491.95
	$	2.273.470.85

Ganancias —

Alquileres cobrados	$	19.960.00
Descuentos	"	5.810.17
Resultado venta de divisas	"	23.435.15
Utilidad venta de inmuebles	"	15.231.34
Ventas	"	3.442.509.88
	$	3.506.886.54

Resumen

Ganancias del ejercicio	$	3.506.886.54
Pérdidas del ejercicio	"	2.273.470.85
Utilidad del ejercicio	$	1.233.415.69

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva estatutaria 5 por ciento	$	61.670.78
Reservas varias	"	200.000.00
Directorio y Síndico	"	148.009.88
Dividendo 60 o|o sobre pesos 1.000.000.00	"	600.000.00
Retribución al personal	"	70.000.00
Reserva para amortizaciones	"	153.735.03
	$	1.233.415.69

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro Inventario, folio 360 a folio 362 al solo efecto de su publicación.

$ 1.824.00. — 1|pub. — 10280.

CO.DE.TU.S.A.

Francisco Labandeira 3437

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	29.043.19
Deudores varios	"	55.793.39
Caja Jubilaciones	"	3.390.15
Muebles y Ut. e Inst.	"	13.268.99
Llaves y marcas	"	530.00
Gastos constitución	"	2.291.50
Pérdidas anteriores	"	15.626.98
	$	119.944.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.000.00
Caja Asig. Fles.	"	1.047.40
Amortizaciones	"	7.140.80
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejercicio	"	2.756.00
	$	119.944.20

Cuenta de pérdidas y ganancias enero 1|65 a diciembre 31|65

Pérdidas —

Amortizaciones generales	$	1.785.20
Impuestos	"	1.432.00
Utilidad líquida ejerc.	"	2.756.00
	$	5.973.20

Ganancias —

Utilidad venta activo	$	5.973.20
	$	5.973.20

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado con fecha 20 de marzo de 1959 en folio N.o 12.

$ 640.00. — 1|pub. — 10257.

BRANSA S.A.

Chaná 2351

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Sintético

Activo —

Caja y bancos	$	16.029.25
Varios deudores	"	103.822.75
Materiales y mercaderías	"	492.677.60
Maquinaria y herramientas	"	51.098.67
Muebles y útiles e instalaciones	"	121.771.26
	$	785.399.63

Pasivo —

Varios acreedores	$	713.491.26
Capital integrado	"	40.000.00
Utilidad ejercicio 1963	"	14.051.59
Utilidad ejercicio 1964	"	4.416.85
Utilidad ejercicio 1965	"	13.439.93
	$	785.399.63

Demostración de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Retribuciones al personal	$	279.205.49
Impuestos y cargas sociales	"	157.999.97
Materiales elaborados	"	131.662.68
Propaganda	"	206.276.84
Alquileres	"	10.241.00
Intereses	"	17.665.72
Gastos generales	"	42.386.99
Amortizaciones	"	6.534.58
Utilidad del ejercicio	"	13.439.93
	$	865.413.20

Ganancias —

Mercaderías	$	865.413.20
	$	865.413.20

Utilidad del ejercicio queda en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados de situación, pérdidas y ganancias y la utilidad del ejercicio en cuenta nueva ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y se halla copiado en el Copiador de Cartas a Fs. 8.

$ 708.00. — 1|pub. — 10260.

PAGO S. A.

Río Negro 1351

Balance al 31|10|65

Activo —

Accionistas	$	5.000.00
Inmuebles	"	261.500.00
Cuentas corrientes	"	44.622.10
Acciones a emitir	"	70.000.00
Gastos de constitución	"	7.100.00
Alquileres	"	914.05
	$	389.136.15

Pasivo —

Bancos	$	8.644.43
Cuentas a pagar	"	3.500.00
Resultado Ej. 1963|64	"	6.589.56
Resultado Ejercicio	"	16.324.74
Amortizaciones	"	4.077.42
Capital autorizado	"	70.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	$	275.000.00
	$	389.136.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|10|65

Haber —

Bonificaciones	$	664.08
Alquileres	"	35.987.05
	$	36.651.13

Debe —

Impuestos	$	3.056.24
Intereses	"	1.195.23
Gastos generales	"	11.997.50
Amortizaciones	"	4.077.42
Resultado Ejercicio	"	16.324.74
	$	36.651.13

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 7 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario a fo. 10 certificado el 28|5|64.

$ 800.00 — 1|pub. — 10285.

GANADERA LAS CAÑAS S. en C. por A.

25 de Mayo 555 Esc. 603

Balance de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

Muebles y útiles	$	44.186.72
Caja	"	2.076.64
Haciendas	"	1:217.713.01
Fco. Beramendi S. A.	"	135.076.14
	$	1:399.052.51

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	198.639.33
Saldo utilidades Ej. anterior	"	2.480.76
Utilidades del Ejercicio	"	197.932.42
	$	1:399.052.51

Balance de situación al 30 de abril de 1965

Ganancias —

Haciendas	$	325.590.90
Usufrutos	"	424.123.43
	$	749.714.33

Pérdidas —

Muebles y útiles	$	4.909.64
Gastos generales	"	439.046.20
Intereses	"	3.340.22
Hacienda lanar	"	104.485.85
	$	551.781.91
Utilidades del Ejercicio	"	197.932.42
	$	749.714.33

Distribución de utilidades

Saldo del Ej. anterior	$	2.480.76
Utilidades del Ejercicio	"	197.932.42
	$	200.413.13
Utilidades a socios solidarios	$	8.000.00
Dividendos a pagar	"	192.000.00
	$	200.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	413.18
	$	200.413.18

Los presentes estados de Situación y Resultados y la distribución de Utilidades han sido aprobados por las Asambleas de Socios y Accionistas realizadas el 10 y 28 de mayo de 1965 respectivamente.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 12, 13 y 14 y certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 9807 al folio 624 del libro respectivo N.o 10.

$ 1.248.00 — 1|pub. — 10299.

TUBOPLAST del URUGUAY S. A.

Bvar. Propios Nº 3185

Balance General al 31|octubre|965

Activo —

Caja	$	13.044.04
Ctas. y docum. a cobrar	"	10:937.052.43
Tít. y acciones	"	122.899.00
Inm. prom. en venta	"	1:541.731.00
Existencias	"	6:164.967.12
Equipo Ind. y Com.	"	8:693.182.57
Acciones a emitir	"	1:317.000.00
Cargos diferidos	"	18.805 10
Result. al 31.10.64	"	2:027.869.30
	$	30:886.550.57

Pasivo —

Ctas. y docum. a pagar	"	23:218.828.11
Prom. cpra. de inm y terr.	"	1:541.731.00
Reservas	"	557.000.00
Capital integrado	"	3:683.000.00
Capital autorizado	"	1:317.000.00
Utilid. del ejerc.	"	568.991.46
	$	30:886.550.57

Balance de Resultados 1º|11|64 al 31|10|65

Debe —

Gtos. de fabric.	$	3:479.309.24
Gtos. de administ.	"	3:191.798.05
Intereses y desc.	"	505.821.14
	$	7:176.928.43
Utilidad líquida	"	568.991.46
	$	7:745.919.89

Haber —

Ventas	"	7:745.919.89
	$	7:745.919.89

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Estados aprobados por la Asamblea de 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del Lo. Cop. de Cartas rubricado el 7|11|1960.

$ 784.00 — 1|pub. — 10309.

THULE S. A.

Paraguay 1319 P. 7

Balance general al 31|12|65

Activo —

Inmuebles	$	1:214.100.69
Acciones y valores	"	10.341.274.39
Importes a recibir	"	218.158.44
Bancos	"	3:695.826.84
Gastos pagados por adelantado	"	2.234.41
Acciones por cuenta de terceros	"	204.750.00
	$	15:676.344.77

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	1:100.000.00
Ganancias Ejercicios anteriores	"	309.856.64
Ganancias del Ej.	"	2:937.105.21
Documentos a pagar	"	10:395.000.00
Acreedores varios	"	384.927.92
Gastos a pagar	"	40.250.00
Alquileres cobrados por adelantado	"	4.455.00
Acreedores por acciones	"	204.750.00
	$	15:676.344.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Período 1|1| a 31|12|65

Debe —

Gastos edificios	$	39.225.60
Diferencias cotizac. Accs. y valores	"	377.594.71
Honorarios	"	34.650.00
Impuesto Ley 11.073 Art. 7.º	"	4.435.00
Diferencia por Vta. Accs. y Valores	"	169.204.06
Gastos generales	"	16.279.54
Ganancia del Ej.	"	2:937.105.21
	$	3:578.494.12

Haber —

Alquileres	$	53.460.00
Dividendos y cupones	"	547.692.58
Intereses recibidos	"	184.714.99
Diferencia de cambio	"	2:792.626.55
	$	3:578.494.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo reserva	$	2:800.000.00
A cuenta nueva	"	137.105.21
	$	2:937.105.21

El presente estado aun no ha sido sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 10 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 718 al fo. 168 del libro respectivo N.o 7.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 10300.

ESTABLECIMIENTO A. J. FRASCHINI S. A.

Departamento Artigas

Estado de Situación al 30|12|65

Activo —

Caja y Bancos	$	222 560.46
Ganadería y Agricult.	"	1:637.403.50
Inmuebles y útiles	"	655.685.48
	$	2:515.649.44

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedores	"	293.155.50
Capital integrado	"	868.000.00
Fondo de reserva	"	62.181.98
Utilidades	"	1:292.311.96
	$	2:515.649.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	736.898.13
Utilidades	"	1:292.311.96
	$	2:029.210.09

Ganancias —

Venta de producción	$	2:029.210.09
	$	2:029.210.09

Distribución de Utilidades

Directorio y Síndico	$	200.308.35
Fondo de reserva	"	64.615.59
Dividendo	"	1:027.388.02
	$	1:292.311.96

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 100 del libro "Inventario" certificado el 22|10|51 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 672.00 — 1|pub. — 10323

MATEO BRUNET S. A. C.

Uruguay 919

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	3:306.665.20
Instalaciones	"	30.940.76
Autos y camiones	"	3:942.260.55
Muebles y útiles	"	226.760.17
Mercadería en almac.	"	10:727.759.20
Merc. en tránsito	"	8:684.727.69
Caja y Bancos	"	1:997.185.86
Ctas. Ctes. por vts.	"	20:987.382.18
Dep. en garant.	"	89.782.98
Dep. prev. de Imp.	"	607.311.63
Deudores varios	"	105.676.28
Títulos y acciones	"	21.095.73
Pagos adelantados	"	1:545.574.58
Marcas, concesiones y gtos. de org.	"	3.00
Cuentas de orden	"	11:129.860.03
	$	63:402.985.79

Pasivo —

Cap. suscripto e integrado	"	12:400.000.00
Reserva especial	"	2:368.378.16
Reserva por rev.	"	2:136.369.59
Prev. leyes soc.	"	30.296.30
Previs. varias	"	240.128.68
Bancos	"	1:359.523.85
Proveedores	"	9:067.892.89
Ctas. Ctes. del extr.	"	8:080.848.70
Cuentas a pagar	"	634.449.56
Ctas. particulares	"	1:023.445.25
Comp. asociadas	"	5:693.313.20
Impuestos devengados no venc.	"	2:839.232.82
Varios	"	1:592.991.80
Gananc. y pérdid.	"	4:806.254.96
Ctas. de orden	"	11:129.860.03
	$	63:402.985.79

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|65

Ganancias —

Mercaderías	$	25:924.822.31
Entradas varias	"	1:316.539.60
	$	27:241.361.91

Pérdidas —

Gtos de venta y propaganda	"	8:021.020.45
Gtos. de adm.	"	4:607.912.46
Aguin., gratif. y habilitaciones	"	1:917.413.68
Int. s|ctas. ctes. ..	"	716.312.49
Int. bancarios	"	304.230.27
Imp. y cargs. soc. .	"	6:346.738.15
Amortizaciones	"	521.479.45
Utilidad del Ej. ...	"	4:806.254.96
	$	27:241.361.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	2:400.000.00
Hon. direc. y sind. .	"	351.537.00
Reserva espec.	"	2:054.717.96
	$	4:806.254.96

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 24 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 76 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4|3|1942.

$ 2.544.00 — 1|pub. — 10291.

DORFEX S. A.

Cerrito 420 esc. 607

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	12.484.32
Ctas. a cobrar	"	5.600.00
Inmuebles y vehículos	"	332.000.00
Acciones a emitir	"	2.400.000.00
Suscrip. de acciones.	"	250.000.00
Gastos constitución ..	"	27.800.00
	$	3.027.884.32

Pasivo —

Ctas. a pagar	$	414.00
Capital integrado ...	"	350.000.00
Cap. autoriz. a suscribir	"	2.400.000.00
Capital suscripto	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	27.470.32
	$	3.027.884.32

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1965

Debe —

A gastos generales ..	$	8.150.00
A grav. legales	"	364.00
A intereses	"	415.68
	$	8.929.68
Utilidad líquida	"	27.470.32
	$	36.400.00

Haber —

De alq. vehículos	$	36.400.00
	$	36.400.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del L.o Copiador de Cartas rubricado el 10 de noviembre de 1964.

$ 688.00. — 1|pub. — 10310.

COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS-LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS S. A.

Río Negro 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	807.709.77
Banco Francés Italiano	"	215.295.59
Cuentas corrientes ..	"	357.462.17
Muebles y Utiles ...	"	11.465.02
	$	1.391.932.55

Pasivo —

Capital	$	60.000.00
Acreedores varios ...	"	128.512.55
Agencias	"	82.995.85
Viajes y servicios	"	840.673.43
Caja de Jubilaciones I. y Comercio	"	34.848.37
Ganancias a distribuir.	"	244.902.35
	$	1.391.932.55

Estado de pérdidas y ganancias al 31\|12\|1965

Pérdidas —

Teléfono y telégrafo .	$	31.074.22
Cuentas corrientes ..	"	3.611.00
Comisiones pagas	"	276.414.76
Gastos generales	"	389.392.58
Impuestos y tasas ..	"	111.109.25
Propaganda	"	38.484.61
Sueldos	"	343.029.86
Correo	"	11.971.14
Alquileres	"	42.000.00
Muebles y útiles ...	"	1.274.00
Leyes sociales	"	159.664.55
Seguros de incendio .	"	1.497.89
Utilidades del ejercicio	"	136.253.72
	$	1.545.777.58

Ganancias —

Beneficios de cambio.	$	501.691.31
Comisiones cobradas .	"	845.709.07
Comisiones Thos. Cook y Son Ltd.	"	22.236.16
Prestación de servicios	"	175.548.42
Intereses cobrados ...	"	592.62
	$	1.545.777.58

No hay reparto de utilidades ni asamblea general por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 47 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1949.

$ 864.00. — 1|pub. — 10318.

CASSARINO HNOS. S.A.

Galicia 1060

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja, bancos y valores	$	278.412.83
Deudores en cta. cte. y varios	"	5:517.457.01
Documentos a cobrar .	"	273.532.73
Mercaderías, materias primas y mercaderías en elaboración	"	20:239.732.60
Depósitos en garantía	"	40.675.74
Valores públicos y privados	"	112.260.35
Cargos diferidos	"	1:655.353.76
Inmuebles y sus accesorios menos lo amortizado	"	2:127.675.25
Maquinaria y herramientas menos lo amortizado	"	380.508.74
Muebles, útiles e instalaciones menos lo amortizado	"	477.335.51
Equipo de transporte menos lo amortizado	"	197.389.48
Gastos de organización menos lo amortizado	"	138.506.80
Marcas registradas menos lo amortizado .	"	11.383.12
Documentos descontados	"	132.126.72
Cuentas de orden ...	"	1:568.909.81
	$	33:151.260.45

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	$	10:824.975.38
Acreedores a largo plazo	"	1:450.000.00
Previsiones	"	42.576.84
Bcos. documentos descontados	"	132.126.72
Capital integrado ...	"	8:800.000.00
Reservas	"	5:155.431.18
Cuentas utilidades ..	"	5:177.240.52
Cuentas de orden	"	1:568.909.81
	$	33.151.260.45

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	19:789.443.91
Beneficios varios ...	"	885.730.26
	$	20:675 224.17

Pérdidas —

Amortizaciones	$	355.038.46
Retribuciones, honorarios e indemnizaciones	"	4:235.743.67
Impuestos y cargas sociales	"	4:346.378.48
Intereses, descuentos y deudores incobrables	"	1:825.485.04
Alquileres, seguros y manutención de bienes	"	619.071.79
Gastos de jira, viajes al exterior, de locomoción y de expedición	"	388.031.40
Provisión para impuestos correspondientes al ejercicio	"	1:500.000.00
Gastos generales	"	2:229.571.22
Utilidad del ejercicio .	"	5:175.904.11
	$	20:675.224.17

Distribución de utilidades

Reservas	$	3:263.795.21
Dividendos	"	1:462.050.00
Honorarios y retribuciones con cargas sociales	"	448.942.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	2.453.31
	$	5:177.240.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 204, 205 y 206 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de octubre de 1962 y anotado con el número 9682 a fo. 149 del Libro N.o 13.

$ 3.696.00. — 1|pub. — 10299.

MATEFIN S. A.

Cnel. Raíz 1982, Tel.: 36303

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	361.526.00
Maq. y equipos	"	1:718.612.56
Instalaciones	"	58.793.74
Muebles y útiles	"	23.375.70
Almacenes	"	316.568.62
Produc. terminados	"	72.973.05
Deudores	"	233.243.46
Doc. a cobrar	"	54.598.77
Caja	"	1.390.66
Gtos. diferidos	"	189.299.61
Efectos descont.	"	119.220.86
Result. del ejerc.	"	332.863.60
	$	3:482.466.63

Pasivo —

Capital integrado	$	935.000.00
Fondo de reserva por revaluación	"	100.252.88
Reserv. para amort.	"	456.183.21
Fondo de reserva	"	14.878.74
Bancos	"	51.391.22
Acreedores	"	164.351.25
Sueldos y jornales a pagar	"	20.239.25
Fondo de seguro por enfermedad	"	2.721.43
Obligaciones	"	280.545.18
Ctas. ctes.	"	386.649.73
Banco República, crédito industrial	"	180.000.00
Gravámenes e impuestos fiscales	"	771.032.88
Efect. descontados	"	119.220.86
	$	3:482.466.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, período 1|10|63 al 30|9|64

Pérdidas —

Gtos. de administ.	$	53.515.12
Gtos. de fábrica	"	285.329.37
Gtos. de ventas	"	36.913.78
Gtos. financieros	"	115.849.38
Mano de obra y rec.	"	411.907.73
Costo de venta	"	363.291.48
Costo de trabajos p|terceros	"	172.151.37
Salidas varias	"	59.310.72
Ajuste ejercicio p|ventas	"	302.082.35
Material en proceso	"	43.941.05
	$	1:844.292.35

Ganancias —

Ventas	$	1:484.589.10
Entradas varias	"	7.308.40
Rodados	"	300.00
Ajuste del ejercic.	"	19.231.25
Resultado del ejercicio 1963|1964	"	332.863.60
	$	1:844.292.35

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en Fs. 57 y 58 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público General de Comercio el 21 de febrero de 1951.

$ 1.600.00 — 1|pub. — 10339.

CARINSA S. A.

Millán 2761

Balance al 30|4|964

Activo —

Caja	$	2.021.17
Varios Deudores	"	52.874.49
Efectos a Cobrar	"	2.605.96
Mercaderías	"	135.400.00
Maquinarias	"	220.000.00
Muebles y Utiles	"	2.333.65
Gastos de Constit.	"	4.300.00
Pérdidas y Ganancias	"	148.698.99
	$	568.234.25

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1.167.91
Bco. Repca. Cta. Cte.	"	6.891.43
Caja de Jubilac.	"	23.335.40
Caja de Asignac.	"	3.733.49
Doc. a Pagar	"	233.106.12
	$	268.234.25
Capital Integrado	"	300.000.00
	$	568.234.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	$	32.161.56
Gastos Conserv. Máq.	"	3.060.45
Ints. Desc. y Comis.	"	31.958.96
Sueldos y Jornales	"	67.217.67
Imptos. y Leyes Soc.	"	17.176.91
Impuestos	"	1.782.75
Alquileres	"	7.002.80
	$	160.361.10

Ganancias —

Mercaderías Grales.	"	111.662.11
Pérdidas del Ejerc.	$	48.698.99
Pérdida por robo del 18|4|964	"	100.000.00
Total Pérdidas	$	148.698.99

Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario 2959 336 Fol. 3.

$ 800.00 — 1|pub. — 10334.

SUTI S. A.

Río Branco 1373 5.o piso

Balance al 31|12|62

Activo —

Caja	$	72.819.50
Inmuebles	"	70.000.00
Gastos constitución	"	500.00
Pérdidas	"	838.00
	$	144.157.50

Pasivo —

Acreedor Hipotec.	$	66.500.00
Capital	"	77.000.00
Reserva	"	657.50
	$	144.157.50

Estado de Resultados al 31|12|62

Pérdidas —

Gastos grales.	$	10.738.00
	$	10.738.00

Ganancias —

Alquileres	$	9.900.00
Pérdidas	"	838.00
	$	10.738.00

(Sin aprobación de Asamblea)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 3 del libro de Inventarios certificado el 10 de agosto de 1962.

$ 480.00 — 1|pub. — 10300.

NOISA S. A.

Uruguay 919

Balance General al 31 de Diciembre|1965

Activo —

Accs. de Otras Soc. en el Exter.	$	10:222.300.00
Bancos en el Exterior	"	1.345.52
Caja	"	57.537.83
Deudores en Cta. Cte. en el Exterior	"	4:634.935.40
Gtos. de Constitt.	"	1.556.62
Aciones a Emitir	"	3:371.500.00
	$	18:289.195.37

Pasivo —

Capital aut. a int.	$	3:371.500.00
Capital susc. e int.	"	13:128.500.00
Dividendos a Pagar	"	1:300.387.00
Ganancias y Pérdidas	"	488.808.37
	$	18:289.195.37

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Intereses prést. ext.	$	500.184.74
	$	500.184.74
Amortiz. Gtos. Constit.	$	1.556.62
Gastos	"	53.970.37
Utilidad del ejercicio	"	444.657.75
	$	500.184.74

Proyecto Distribución de Utilidades

Saldo del ejercicio ant.	$	44.150.62
Utilidad de este ejerc.	"	444.657.75
	$	488.808.37
Dividendo	$	459.497.50
A cuenta nueva	"	29.310.87
	$	488.808.37

Los siguientes estados aún no han sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Acionistas, por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 8 del Libro copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 707 folio 643 del Libro N.o 10 el 26|1|1962.

$ 992.00 — 1|pub. — 10352.

BARRACA FUMAGALLI S. A.

Agraciada 3132

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	68.227.65
Deudores varios	"	57.735.78
Mercaderías	"	677.929.58
Instalaciones	"	3.041.02
Muebles y útiles	"	1.869.89
Gastos de constitución	"	3.161.50
	$	811.965.42

Pasivo —

Acreedores varios	$	246.083.70
Utilidad	"	132.888.00
Capital integrado	"	250.000.00
Capital integrado a autorizar	"	182.993.72
	$	811.965.42

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	373.145.86
Intereses y descuentos	"	8.324.70
	$	381.470.56

Pérdidas —

Gastos generales	$	117.709.90
Sueldos y jornales	"	82.558.61
Gravámenes legales	"	46.978.03
Amortizaciones	"	1.336.02
Utilidad	"	132.888.00
	$	381.470.56

Distribución de utilidades

Utilidades	$	132.888.00
A fondo de reserva	$	132.888.00

Aprobados por asamblea de 23|12|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 del libro Inventario, certificado el 28 de diciembre de 1960 con el N.o 8030 al folio 266 del libro 11.

$ 832.00. — 1|pub. — 10362.

ATLANTIC MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA — ATMESA

Vilardebó 1731

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	4.777.40
Cuentas directores	"	87.758.21
Muebles y útiles	"	4.130.00
Gastos de constitución	"	884.30
Pérdidas anteriores	"	13.380.55
Pérdidas del ejercicio	"	9.052.70
	$	119.983.16

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.772.50
Utilidades anteriores	"	17.210.66
Capital integrado	"	100.000.00
	$	119.983.16

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.626.40
Impuestos	"	1.896.00
Caja de Jubilaciones	"	1.056.00
Amortizaciones	"	1.474.30
	$	9.052.70

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	9.052.70
	$	9.052.70

Las pérdidas quedan en cuenta para compensar con utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folio 22 del libro Actas de Directorio y asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 4455 al f.o 457 del libro 11, el 30 de mayo de 1961.

$ 704.00. — 1|pub. — 10361.

BRENNER HNOS. S. A.

25 de Mayo 477

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	94.186.43
Bco. Do Brasil S. A. Cambio Comprado	"	610.000.00
Bco. Rep. Cta. consignación	"	804.275.00
Deudores varios	"	14.527.05
Mercaderías	"	225.680.00
Máquinas	"	25.500.00
Muebles y útiles	"	6.220.30
Gtos. constitución	"	24.955.50
	$	1:814.344.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	341.595.97
Liquid. pendientes	"	24.048.73
Fondos de reserva	"	17.221.56
Amortizaciones	"	4.488.63
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilid. a distribuir	"	426.989.39
	$	1:814.344.28

Estados de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	954.366.06
Intereses y dtos.	"	184.02
	$	954.550.08

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes soc.	$	356.318.41
Impuestos	"	41.157.97
Alquileres	"	30.910.51
Gastos Grales.	"	99.173.80
	$	527.560.69
Utilidad liq. del ejerc.	"	426.989.39
	$	954.550.08

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida del ej.	$	426.989.39
Fondo de reserv. legal	$	21.349.46
Amortizaciones	"	6.888.13
Directorio	"	42.698.94
Gratif. personal	"	42.698.94
Fondo de previsión	"	313.353.92
	$	426.989.39

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 118 y 119 del libro Copiador de Cartas certificadas por el Registro Público y General de Comercio el 30|12|1963.

$ 1.376.00 — 1|pub. — 10365.

SUTI S. A.

Río Branco 1373 P.o 5

Balance al 31|12|63

Activo —

Caja	$	68.518.00
Inmuebles	"	70.000.00
Gastos constituc.	"	500.00
Pérdidas y ganancias	"	13.982.00
	$	153.000.00

Pasivo —

Acreedor Hipotecario	$	76.000.00
Capital integrado	"	77.000.00
	$	153.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|63.

Pérdidas —

Gastos generales	$	23.401.50
	$	23.401.50

Ganancias —

Alquileres	$	9.600.00
Pérdidas	"	13.801.50
	$	23.401.50

(Sin aprobación de Asamblea)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 4 del libro de Inventarios certificado el 10 de agosto de 1962.

$ 480.00 — 1|pub. — 10367.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S.A.

Uruguay 919

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	1:478.254.69
Material rodante	"	21.600.00
Máquinas e instalaciones	"	93.281.64
Caja y bancos	"	6.059.00
Deudores por arrendamiento	"	313.735.01
Deudores varios	"	8.556.53
Cuentas corrientes	"	624.670.33
Acciones y valores	"	841.500.00
Marcas	"	155.00
Pagos adelantados	"	3.348.95
Cuentas de orden	"	557.600.00
	$	3.947.764.15

Pasivo —

Capital	$	2:493.800.00
Reserva especial	"	237.355.78
Previsión deudores morosos	"	50.000.00
Aportes a pagar leyes	"	2.293.08
Impuestos a pagar	"	83.00
Cuentas a pagar	"	15.953.16
Ganancias y pérdidas	"	590.679.13
Cuentas de orden	"	557.600.00
	$	3.947.764.15

Estado de ganancias y pérdidas

Alquileres devengados	$	994.208.75
Gastos de explotación recuperados	"	40.179.83
Entradas varias	"	62.283.08
	$	1:096.671.66

Pérdidas —

Impuestos	$	217.779.48
Gastos de explotación	"	97.776.53
Gastos de reparación y conservación	"	37.401.75
Gastos de adimnistración	"	81.201.37
Amortización	"	79.719.59
Utilidad del ejercicio	"	582.792.94
	$	1:096.671.66

Saldo del ejercicio anterior	$	7.886.19
Utilidad de este ejercicio	"	582.792.94
	$	590.679.13

Proyecto de distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 24 de marzo de 1966

Dividendo	$	498.760.00
Fondo de reserva	"	91.919.13
	$	590.679.13

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 70 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2691, folio 362 del libro respectivo el 16|6|951.

$ 1.280.00 1|pub. — 10351.

BETI S.A.

Río Branco 1373, 5.o Piso

Balance al 31 de diciembre de 1962
(Sin aprobación de Asamblea)

Activo —

Caja	$	8.619.50
Inmuebles	"	70.493.00
Gastos constitución	"	500.00
Acciones a emitir	"	28.600.00
	$	108.212.50

Pasivo —

Capital integrado	$	71.400.00
Capital suscrito	"	28.600.00
Pérdidas y ganancias	"	8.212.50
	$	108.212.50

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.287.50
Pérdidas y ganancias (a cuenta nueva)	"	8.212.50
	$	9.500.00

Ganancias —

Alquileres	$	9.500.00
	$	9.500.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro de Inventarios certificado el 10 de agosto de 1962.

$ 480.00 1|pub. — 10369.

BETI S. A.

Río Branco 1373 - 5.o Piso

Activo —

Caja	$	12.365.00
Inmuebles	"	70.493.00
Acciones a emitir	"	28.600.00
Gastos constitución	"	500.00
	$	111.958.00

Pasivo —

Capital integrado	$	71.400.00
Capital suscripto	"	28.600.00
Pérdidas y ganancias	"	11.958.00
	$	111.958.00

Estado de Resultados al 31|12|63

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.654.50
Pérdidas y ganancias (a Cuenta nueva)	"	3.745.50
	$	8.400.00

Ganancias —

Alquileres	$	8.400.00
	$	8.400.00

(Sin aprobación de Asamblea).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 4 del libro Inventarios certificado el 10 de agosto de 1962.

$ 480.00 — 1|pub. — 10370.

FLORES Y CIA. S. A.

Mercedes 1168

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	299.344.77
Deudores por ventas	"	2.228.592.41
Deudores varios	"	19.915.00
Depósitos en garantía	"	125.03
Mercaderías	"	3.025.964.99
Títulos y acciones	"	18.553.85
Maquinarias y herramientas	"	55.425.43
Muebles y útiles	"	10.752.12
Instalaciones	"	11.893.03
	$	5.660.566.63

Pasivo —

Capital realizado	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva	" 21.566.42
Acreedores por compras	" 4.042.039.08
Cuentas corrientes bancarias	" 256.759.64
Impuestos a pagar ..	" 36.942.91
Institutos de previsión	" 38.198.75
Sueldos y jornales a pagar	" 5.976.40
Resultado del ejercicio	" 259.083.43
	$ 5.660.566.63

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Crédito —

Ventas	$ 6.002.818.29
Productos recibidos de taller	" 849.526.06
Trabajos de taller por cuenta de terceros .	" 133.609.72
	$ 6.985.954.07

Débito —

Costo de ventas	$ 4.627.244.75
Descuentos	" 25.383.66
Mat. prim. y material.	" 567.274.40
Gastos	" 7.029.75
Amortizaciones	" 15.428.04
Castigos	" 19.521.87
Sueldos y aguinaldos.	" 467.800.97
Comisiones	" 208.291.89
Cargas sociales	" 124.409.73
Alquileres	" 26.977.28
Agua, luz y teléfono..	" 14.880.71
Cargas fiscales	" 173.948.20
Intereses	" 106.531.27
Encomiendas, franqueos y fletes	" 63.265.04
Gastos de cobranzas ..	" 6.380.75
Reparaciones y transformaciones	" 7.130.25
Honorarios	" 40.400.00
Artículos de limpieza..	" 1.525.80
Gastos y materiales de oficina	" 38.258.26
Propaganda	" 4.145.72
Seguros	" 18.171.54
Suscripciones	" 3.418.00
Gastos varios	" 99.218.13
Pérdida del ejercicio anterior	" 60.234.63
Utilidad del ejercicio ..	" 259.083.43
	$ 6.985.954.07

Distribución de utilidades

A reserva para pago e impuestos	$ 50.000 00
A previsión para deudores	" 10.000.00
A directorio y síndico.	" 20.000.00
A dividendo en acciones, 16 o|o	" 160.000.00
A fondo de reserva. .	" 19.083.43
	$ 259.083.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de marzo de 1966.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.504.00. — 1|pub. — 10372.

LOPEZ Y BOUZA S. A.

Av. Uruguay 1147

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$ 92.138.47
Banco Comercial	" 107.274.02
Banco del Trabajo Italo-Americano	" 177.031.41
Máquinas	" 37.450.00
Muebles y útiles	" 73.200.00
Mercaderías	" 1:319.787.40
	$ 1:806.881.30

Pasivo —

Impuestos a pagar	$ 13.880.00
Caja de Jubilac.	" 20.169.59
Balbino López	" 61.191.07
Avelino Bouza	" 65.441.07
Roberto Bouza	" 50.000.00
Enrique López	" 35.000.00
Eduardo López	" 15.000.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Reserva	" 237.127.56
Utilidades a distrib. ..	" 309.072 01
	$ 1:806.881.30

Estado de Pérdidas y Ganancias por Ejercicio 1\|1\|965 al 31\|12\|965

Haber —

Mercaderías:

Existencias	$ 1:319.787.40
Saldo deudor	" 343.759.27
	$ 976.028.13
Comisiones	" 1.463.42
Intereses y descuentos	" 2.967.48
	$ 980.459.03

Debe —

Asignación familiar ...	$ 13.574.61
Alquileres	" 18.000.00
Gastos generales	" 270.173.07
Sueldos	" 241.786.48
Seguros	" 21.596.00
Impuestos	" 106.256.86
Ganancia líquida	" 309.072.01
	$ 980.459.03

Reparto de Utilidades

Utilidades a distribuir.	$ 309.072.01
	$ 309.072.01
Reservas	$ 309.072.01
	$ 309.072.01

El presente estado fue aprobado por la Asamblea ordinaria de Accionistas realizada el 25 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran contabilizados a folios 15 y 16 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1962, anotado con el N.o 2733 al folio 705 del libro número 11.

$ 2.476.00 — 1|pub. — 10381.

TAMEX S. A.

Monte Caseros 2600

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 940.084.59
Deudores diversos	" 11.095.845.59
Inmuebles, máquinas y equipos de fábrica ..	" 4.516.163.07
Activo transitorio	" 70.018.64
Gastos de organización	" 194.141.55
	$ 16.816.253.44

Pasivo —

Acreedores diversos ..	$ 13.451.282.80
Capital integrado	" 3.000.000.00
Fondo de depreciación .	" 283.633.27
Utilidades a distribuir .	" 81.337.37
	$ 16.816.253.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1.o de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Inventario inicial	$ 2.025.995.85
Costo de compras	" 6.124.479.36
Gastos de producción .	" 1.641.608.65
Gastos de distribución y ventas	" 218.175.28
Gastos de administración	" 247.923.22
Gastos financieros ...	" 1.573.384.05
Cargas sociales y fiscales	" 618.571.61
Utilidades a distribuir .	" 78.897.82
	$ 12.529.035.84

Ganancias —

Ventas Brutas	$ 7.866.415.30
Ingresos varios	$ 4.662.620.54
	$ 12.529.035.84

Distribución de Utilidades

Para enjugar Pérdidas ejercicio 1963	" 54.440.22
A fondo de reserva ...	" 24.000.00
A cuenta nueva	" 457.60
	$ 78.897.82

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de mayo de 1966

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 98 al 100 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1963 anotado con el N.o 6795 al folio 36 del libro respectivo.

$ 1.120.00 1|pub. — 10414.

BANCO HOLANDES UNIDO

25 de Mayo 501

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Disponible:		
Caja y bancos	$ 77.330.309.49	
Deuda Fondo Fom. ganadero y letras de tes.	" 515.861.00	$ 77.846.170.49
Realizable:		
Acciones y valores	$ 4.00	
Caja en moneda extranjera	" 3.856.928.09	" 3.856.932.09
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 21.861.048.22	
Valores descontados	" 103.060.191.59	
Préstamos en moneda extranjera	" 42.649.546.05	
Corresponsales y operaciones pendientes	" 195.634.171.25	
Sucursales	" 3.843.279.44	
Otras colocaciones	" 3.654.270.15	
Deudores no especificados	" 487.323.739.91	" 858.026.246.61
Fijo:		
Máquinas e inventario	$ 3.241.224.91	
Edificio	" 7.247.051.96	" 10.488.276.87
Cuentas de orden		" 157.288.883.34
		$ 1.107.506.509.40

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 2.500.000.00	
Reserva legal	" 1.370.000.00	
Reserva especial	" 4.906.066.70	$ 8.776.066.70
Exigible a la Vista:		
Ctas. ctes. y otros depósitos a menos de 30 días		" 55.128.476.94
Exigible a Plazo:		
Cajas de ahorro y alcancías (30 días pre-aviso)	$ 2.511.382.05	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 39.543.971.80	" 42.055.353.85
Exigible:		
Corresponsales y operaciones pendientes	$ 339.372.226.22	
Sucursales	" 1.422.127.88	
Varios acreedores	" 39.640.873.03	
Acreedores no especificados	" 463.822.501.44	" 844.257.728.57
Cuentas de orden		" 157.288.883.34
		$ 1.107.506.509.40

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1966

DEBE

Gastos Generales	$ 15.188.627.59	
Honorarios	" 15.355.947.50	$ 30.544.575.09
Ganancia:		
A reserva legal	$ 295.000.00	
Saldo	" 2.642.931.65	" 2.937.931.65
		$ 33.482.506.74

HABER

Cambios	$ 3.581.532.77	
Intereses y comisiones	" 29.900.973.97	$ 33.482.506.74

A. A. Ter Laag, Gerente. — J. L. Gorter, Contador.

Inspección General de Hacienda, — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja No. 776 del Libro de Inventario con fecha 30 de Agosto de 1966.

$ 3.072.00. — 1|pub. — 17820.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Rambla Dtor. Baltasar Brum 2772

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1966

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 3.120.225.87	Capital Integrado	$ 10.000.000.00
Mercaderías, Envases, etc.	" 13.263.236.13	Fondo de Reserva Estatutaria	" 332.322.07
Maquinarias, Herramientas, Util. Molino	" 2.062.754.07	Fondo de Reserva (Ut. a Dis.)	" 132.426.43
Inmuebles	" 2.624.993.12	Fondo de Reserva, Ley 12.804	" 393.872.32
Instalaciones, Muebles y Utiles	" 253.066.20	Fondo de Reserva Oblig. Impositiva	" 30.057.00
Vehículos	" 734.454.99	Cuentas a Pagar	" 175.123.44
Cuentas Corrientes y Fin. Cosecha	" 11.057.752.21	Acreedores Varios	" 7.356.384.11
Valores en Garantía	" 105.117.59	Documentos a Pagar	" 3.630.000.00
Gastos de Organización	" 551.78	Caja de Jubilaciones I. y C.	" 596.554.34
		Direc. General Impuestos Internos	" 413.834.27
		Direc. General Impositiva (E. Brutas)	" 75.081.81
		Caja de Jubilaciones, Ley 13.296	" 626.724.00
		Utilidades del Ejercicio	" 9.459.772.17
	$ 33.222.151.96		$ 33.222.151.96

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1966

DEBE

Mercaderías	$ 347.664.51
Envases de arpillera	" 1.720.160.03
Envases de polietileno	" 286.069.88
Seguros, gastos bancarios y de despacho	" 5.846.148.24
Gastos generales	" 3.194.497.89
Sueldos y jornales	" 2.974.801.54
Gastos diversas maquinarias	" 170.028.93
Gastos diversos vehículos	" 413.446.46
Impuesto transacciones rurales	" 718.210.84
Gastos diversos molino	" 110.446.56
Fletes	" 3.814.610.82
Bonificación de envases	" 3.072.310.50
Depreciaciones	" 280.202.58
Utilidades del ejercicio	" 9.459.772.17
	$ 32.408.370.95

HABER

Cuenta arroz y subproductos	$ 31.876.285.43
Resultados Agencia José P. Varela	" 532.085.52
	$ 32.408.370.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — 15.o EJERCICIO

Dividendos a pagar en efectivo		$ 2.000.000.00
Fondo de reserva:		
Art. 25 estatutos sociales	$ 472.988.60	
Oblig. impositivas del ejercicio	" 1.200.000.00	
Reserva personal	" 500.000.00	
Reserva fut. inversiones	" 3.200.000.00	
A cuenta nueva	" 1.084.037.35	" 6.457.025.95
Directorio: 12 o/o		" 1.135.172.65
		$ 9.592.198.60
Utilidad líquida del ejercicio		$ 9.459.772.17
Utilidad a distribuir del ejercicio anterior		" 132.426.43
		$ 9.592.198.60

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 55, 56 y 57 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1951.

$ 3.312.00. — 1|pub. — 9858.

BENNETT Y BRANDON S. A.

Camino Durán 5693

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Capital Social

Autorizado	$	3:250.000.00
Suscripto	"	3:075.000.00
Integrado	"	3:075.000.00

A C T I V O —

Activo inmovilizado:				
Inmuebles, edificios y construcciones	$	855.904.77		
Menos: Lo amortizado	"	141.176.47	$	714.728.30
Máquinas y herramientas	$	1:799.345.90		
Menos: Lo amortizado	"	353.113.97	"	1:446.231.93
Muebles, útiles e instalaciones	$	12.821.10		
Menos: Lo amortizado	"	10.220.10	"	2.601.00
Material rodante	$	79.895.22		
Menos: Lo amortizado	"	41.289.11	"	38.606.11
Activo circulante:				
Mercaderías y materiales auxiliares			"	9:650.836.13
Activo disponible:				
Caja	$	3.513.14		
Bancos	"	36.967.61	"	40.480.75
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	$	314.769.13		
Varias cuentas deudoras	"	2:658.653.42	"	2:973.422.55
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			"	32.743.40
Activo nominal:				
Marcas registradas			"	1.00
			$	14:899.651.17
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			"	401.00
			$	14:900.052.17

P A S I V O —

Pasivo no exigible:				
Capital social	$	3:075.000.00		
Reserva estatutaria	"	54.046.23		
Reserva previsión	"	3:473.200.59	$	6:602.246.82
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	$	1:475.916.98		
Efectos a pagar	"	400.000.00		
Varios acreedores	"	776.708.02	"	2:652.625.00
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			"	3:689.439.35
Ganancias y pérdidas:				
Saldo ejercicio anterior	$	482.803.53		
Ganancia del ejercicio	"	1:472.536.47	"	1:955.340.00
			$	14:899.651.17
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			"	401.00
			$	14:900.052.17

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

DEBE —

Saldo de ganancia ejercicio anterior			$	482.803.53
Gastos generales:				
Sueldos y jornales	$	1:438.352.03		
Seguros	"	120.995.13		
Reparaciones	"	222.305.40		
Materiales y varios	"	8:598.015.30		
Papelería, timbre y franqueo	"	84.042.87		
Teléfonos	"	22.490.23		
Gastos viajes y asesoramiento industrial	"	131.762.65		
Gastos conservación, importación y varios	"	346.510.86		
Propaganda	"	73.974.19		
Materias primas	"	3:457.919.30		
Legales	"	32.486.00	"	14:528.847.96
Amortizaciones, edificios, maquinarias, heramientas, muebles y equipo			"	81.984.00
Intereses, comisiones y gastos bancarios			"	426.036.40
Impuestos y contribuciones	$	2:785.811.73		
Leyes sociales	"	633.111.95	"	3:418.923.68
Castigos y previsiones			"	1:637.953.53
Ganancia del ejercicio			"	1:472.536.47
			$	22:299.085.57

HABER —

Saldo de ganancia ejercicio anterior	$	482.803.53
Resultados varios	"	763.344.29
Mercaderías	"	20:941.209.75
Elaboración productos por cuenta de terceros	"	111.728.00
	$	22:299.085.57

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49, 50 y 51 del Libro Acta de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio, Montevideo el 27 de noviembre de 1957, anotado con el número 4348 al folio 121 del libro respectivo.

$ 4.992. — 1|pub. — 10359.

FILTOX S. A.

25 de Mayo 444 - Piso 3

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Patentes y Marcas Exterior	$	74.590.44
Transferencias de dominio exterior	"	4.281.60
Protección privilegios exterior	"	4.239.61
Gastos presentación y tramitación pat. y marcas exterior	"	77.235.60
Obras en construcción exterior	"	6.253.616.00
Máquinas de experimentación en construcción exterior	"	1.306.00
Anticipo de impuestos exterior	"	7.045.00
Regalías a cobrar exterior	"	11.188.00
Documentos a cobrar exterior	"	80.880.00
Deudores por ventas de apartamentos exterior	"	995.118.00
Deudores varios exterior	"	186.076.00
Caja y bancos exterior	"	131.933.49
Utiles de oficina exterior	"	732.00
Caja	"	181.34
Acciones a emitir	"	2.500.000.00
	$	10.328.423.08

PASIVO

Hipotecas a pagar exterior			$	1.846.711.00
Acreedores varios exterior			"	58.537.00
Documentos a pagar exterior			"	170.455.00
Acreedores por préstamos exterior			"	132.858.00
Provisiones			"	5.000.00
Reserva fluctuación cambios			"	24.644.72
Ventas exterior no liquidadas			"	3.071.285.00
Capital integrado			"	2.500.000.00
Pérdidas y Ganancias:				
Ganancia de ejerc. ant.	$	104.649.03		
Pérdida del ejercicio	"	85.716.67	"	18.932.36
Capital autorizado			"	2.500.000.00
			$	10.328.423.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 4 de Marzo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 65 del libro "Copia dor de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Agosto de 1957 y anotado con el No. 3999 a folio 79 del libro 6.

$ 1.248.00. — 1|pub. — 9827.

ISLA DE FLORES S. A.

Isla de Flores 1342

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965. —(SINTETICO)

A C T I V O —			
Activo fijo:			
Muebles y útiles		$ 235.00	
Menos:			
Amortización anteriores	$ 160.58		
Amortización del ejercicio	" 23.50	" 184.08	$ 50.92
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 37.513.00
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		$ 118.434.31	
Dividendos a cobrar		" 378.000.00	
Intereses a cobrar		" 11.340.00	" 507.774.31
Activo realizable:			
Acciones varias			" 14:833.606.79
Activo transitorio:			
Gastos de constitución		$ 24.312.05	
Menos: Amortización anterior		" 24.311.05	" 1.00
			$ 15:378.946.02
P A S I V O —			
Pasivo no exigible:			
Capital autorizado		$ 20:000.000.00	
Menos: acciones a emitir		" 13:400.000.00	
Total capital integrado		$ 6:600.000.00	
Fondo de reservas		" 2:100.000.00	$ 8:700.000.00
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		$ 990.955.38	
Obligaciones a pagar		" 800.000.00	" 1:790.955.38
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			" 96.843.33
Utilidades:			
Saldo que pasa al próximo ejercicio			" 4:791.147.31
			$ 15:378.946.02

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE DICIEMBRE DE 1965

D E B E —	
Gastos:	
Impuestos	$ 270.550.68
Gastos generales	" 186.795.29
Gastos modificación estatutos, aumento capital	" 130.000.00
Diferenria evaluación de acciones	" 1:135.959.60
Amortizaciones sobre muebles y útiles	" 23.50
Pérdidas y ganancias	" 4:791.147.31
	$ 6:514.476.38
H A B E R —	
Saldo ejercicio anterior	$ 170.195.86
Dividendos	" 2:444.642.00
Ingresos por capitalización	" 100.000.00
Intereses	" 28.226.76
Diferencia cotización de acciones	" 3:771.411.76
	$ 6:514.476.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Remuneración Directorio	$ 300.000.00
Fondo de reserva	" 4:000.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	" 491.147.31
	$ 4:791.147.31

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en los folios 76, 77 y 78 del libro Inventario N.o 1, certificado por el Registro Público del Comercio el 18 de noviembre de 1957 y anotado con el N.o 6373 al folio 157 del libro S.o 6.

$ 3.600. — 1|pub. — 10269.

ESTANCIAS RAFFO S. A.

Rondeau 1928

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1966

ACTIVO—			
Campos		$ 1.091.114.00	
Puentes		" 9.840.78	
Muebles y útiles		" 90.140.44	
Haciendas		" 459.820.00	
Granos en existencia		" 130.000.00	
Caja		" 2.576.04	
Cuentas corrientes		" 3.338.80	
Valores depositados en garantía		" 30.000.00	
PASIVO—			
Capital integrado			$ 1.000.000.00
Fondo de reserva			" 18.124.07
Reserva revaluación haciendas			" 150.000.00
Reserva obligaciones fiscales			" 5.000.00
Eventuales			" 10.000.00
Hipoteca a pagar			" 100.000.00
Cuentas a pagar			" 21.000.00
Cuentas corrientes (anticipos)			" 553.868.69
			$ 1.857.992.76
Déficit: Ejercicios anteriores	$ 101.422.83		
Menos: Utilidades del ejercicio 1965|66	" 30.260.13		" 71.162.70
	$ 71.162.70		$ 1.786.830.06
Depositantes de valores en garantía			" 30.000.00
		$ 1.816.830.06	$ 1.816.830.06

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|3|966

CREDITO—		
Bovinos		$ 358.945.05
Ovinos		" 486.735.43
Cereales		" 121.349.60
DEBITO—		
Amortizaciones	$ 26.787.73	
Asignaciones familiares	" 11.892.55	
Jubilaciones	" 32.873.29	
Gastos generales de explotación	" 287.058.58	
Reinversiones	" 372.826.26	
Cargas fiscales	" 155.634.84	
Intereses	" 49.696.70	
Utilidad del ejercicio 1965|66	" 30.260.13	
	$ 967.030.08	$ 967.030.08

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 83 y 84 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1951.

$ 2.688.00. — 1|pub. — 10354.

BELLOWS-VALVAIR FABOSA S. A.

Zapicán 3720

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Caja y bancos	$	1.919.846.17
Cuentas a cobrar	"	5.459.174.12
Documentos a cobrar	"	923.798.47
Mercaderías termonadas	"	1.514.971.91
Productos en proceso	"	3.996.951.68
Materias primas y materiales	"	1.554.598.30
Inmuebles	"	1.909.618.95
Maquinarias, instalaciones y herramient.	"	2.825.594.24
Modelos, matrices y planos	"	1.308.191.26
Muebles, útiles y rodados	"	503.005.24
Gastos de organización	"	3.746.901.27
Gastos adelantados y cargos diferidos	"	2.495.267.68
	$	27.157.919.29
Menos: Amort. activo fijo y nominal	"	2.572.219.06
Total del activo	$	24.585.700.23

PASIVO

Obligaciones bancarias	$	2.947.402.09
Acreedores varios	"	4.432.989.17
Accionistas	"	1.409.685.36
Capital integrado	"	10.000.000.00
Reserva estatutaria	"	110.094.62
Reservas varias	"	111.000.00
Utilidades ejercicio 1964 y 1965	"	5.574.528.99
Total del pasivo	$	24.585.700.23

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

GANANCIAS —

Mercaderías	$	7.903.731.54
Representaciones	"	1.194.753.79
Intereses	"	93.406.75
Diferencias de cambio	"	1.742.063.57
	$	10.933.955.65

PERDIDAS —

Gastos de administración y ventas	$	3.636.523.27
Gastos financieros y diversos	"	1.036.400.23
Amortizaciones y previsiones	"	690.258.88
Utilidades del ejercicio	"	5.570.773.27
	$	10.933.955.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades anteriores	$ 3.755.72	
Utilidades del ejercicio	" 5.570.772.27	$ 5.574.527.99
A deducir:		
Amortización de gastos diferidos (Pérdidas hasta 31|12|63)	$ 2.048.714.27	
Reserva estatutaria (10 o|o)	" 352.581.37	
Porcentajes Directores (9 o|o)	" 285.585.00	
Gratificaciones y honorarios Síndico	" 137.647.35	
Reserva facultativa	" 250.000.00	" 3.074.527.99
Saldo al nuevo ejercicio		$ 2.500.000.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 16 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público General de Comercio en fecha 3 de marzo de 1965, fojas 300 a 303 inclusive.

$ 2.736.00. — 1|pub. — 10241.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL.

Placement S. A.
25 de Mayo 444 — 2º Piso

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

(En D. M.)

Activo

Bancos	51.086.41
Cuentas corrientes	6:451.313.59
Gastos de constitución	8.800.00
	6:511.200.00

Pasivo

Capital integrado	6:500.000.00
Pérdidas y ganancias	11.200.00
	6:511.200.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Diferencias de cambio.	12.772.00

Pérdidas

Gtos. de administración	302.00
Impuestos	6.00
Servicios prestados	160.00
	468.00
Utilidad del ejercicio	12.304.00
	12.772.00

La Asamblea no se realizó aún.

Las Utilidades permanecen en Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4639 a fº 142 del Lº respectivo.

$ 328.00 — 1|pub. 06894.

Laguna del Sauce S. A.
25 de Mayo 444 — Piso 2º

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	2.105.27
Cuentas corrientes	15.327.40
Inmuebles	257.671.58
Gastos de constitución	13.404.00
	288.508.25

Pasivo

Capital integrado	268.000.00
Utilidad del ejercicio	20.508.25
	288.508.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Pastoreos	27.550.00

Pérdidas

Impuestos	2.694.05
Comisiones	4.132.50
Gtos. de administración	215.20
Utilidad del ejercicio	20.508.25
	27.550.00

La Asamblea no se ha realizado aún.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. dos del libro Cop. Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 38 a fº 141 del Lº Nº 1.

$ 320.00 — 1|pub. 06895.

Paysal S. A.
25 de Mayo 444 — 2º Piso

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja	7.944.16
Gastos de constitución.	1.000.00
Resultados	1.055.84
	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	10.000.00
	10.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ingresos varios	10.000.00

Pérdidas

Gtos. de administración	1.393.38
Impuestos nacionales	692.10
Gastos de constitución	970.00
Utilidad del ejercicio	6.944.52
	10.000.00

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 14 de febrero de 1965.

Las utilidades han pasado a enjugar pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7070 a fº 356 del Lº 10.

$ 264.00 — 1|pub. 06899.

FORINSA

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

Cuentas corrientes	u$s	29.150.00
Pérdidas y ganancias	”	850.00
	u$s	30.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	30.000.00
	u$s	30.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	348.92
Impuestos	”	89.00
	u$s	437.92

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4648 a fº 143.

$ 240.00 — 1|pub. 06893.

Yapompe S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja y bancos	4.491.71
Cuentas corrientes	8.407.19
Inmuebles	417.320.35
Resultados	11.861.67
	442.080.92

Pasivo

Cuentas corrientes	252.550.00
Acreedores	7.893.96
Caja Jubilaciones	1.325.50
Caja de Asignaciones	308.46
Capital integrado	180.000.00
	442.080.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	1.980.00
Gastos bancarios	612.53
Impuestos	11.017.62
Gastos explotación	30.677.03
Gastos administración	62.645.03
Leyes sociales	1.701.96
	108.634.17

Ganancias

Alquileres	100.044.39
Impuestos recuperados.	3.394.92
Pérdida del ejercicio .	5.194.86
	108.634.17

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7962 a fº 118 del Lº 10.

$ 376.00 — 1|pub. 06896.

Harlo S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja y bancos	341.401 03
Deudores hipotecarios .	894.257.14
Gastos de constitución	7.480.00
	1:243.138.17

Pasivo

Capital integrado	1:000.000.00
Resultados	243.138.17
	1:243.138.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	138.013.66
Resultado vta. inmueb.	119.264.83
	257.278.49

Pérdidas

Gastos de constitución .	2.720.00
Gastos generales	8.538.58
Impuestos	34.309.41
Utilidad del ejercicio .	211.710.50
	257.278.49

Aprobado por la Asamblea del 11 de marzo de 1966.

Las Utilidades permanecen en Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de enero de 1962 y anotado con el Nº 658 a fº 691 del Lº 10.

$ 336.00 — 1|pub. 06897.

Fircotex S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja y bancos	487.638.22
Documentos a cobrar .	344.000.00
Deudores hipotecarios .	136.000.00
Gastos de constitución	34.000.00
	1:001.638.22

Pasivo

Capital integrado	1:000.000.00
Resultados	1.638.22
	1:001.638.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	10.000.00
Gastos generales	988.48
Honorarios	5.000.00
Impuestos nacionales ..	37.591.90
	53.580.38

Ganancias

Intereses	36.940.00
Ingresos varios	2.754.60
Pérdida del ejercicio .	13.885.78
	53.580.38

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 11 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 9098 a fº 77 del Lº 15.

$ 336.00 — 1|pub. 06898.

Ezeiza Sociedad Anónima

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	1.478.52
Inmuebles	162.941.60
Gastos de constitución	1.120.00
Resultados	23.367.67
	188.907.79

Pasivo

Cuentas corrientes ...	56.000.00
Banco Hipotecario	32.907.79
Capital integrado	100.000.00
	188.907.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	21.000.00

Pérdidas

Impuestos nacionales .	1.986.60
Impuestos municipales.	2.317.10
Gastos comunes	11.775.50
Gastos generales	1.644.29
Amort. g. de constituc.	1.120.00
Intereses	2.015.75
Util. del ej. a cta. nva.	140.76
	21.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 14 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7089 a fº 356 del Lº 10.

$ 280.00 — 06900.

Swiss Chemicaltex Co. S. A.

25 de Mayo 444

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

(En Sfrs.)

Activo

Acciones y valores	300.000.00
Deudores	530.440.95
Gastos de constitución	2.666.00
	833.106.95

Pasivo

Acreedores	626.904.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	6.202.95
	833.106.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	1.242.00
Impuestos	1.174.00
	2.416.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4777 a fº 442 del Lº 3.

$ 264.00 — 1|pub. 06902.

Inex S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	800.00
Cuentas corrientes ...	29.877.33
Acciones y valores	194.860.98
	225.538.31

Pasivo

Capital integrado	160.000.00
Fondo de reserva	11.000.00
Cuentas transitorias ..	1.500.00
Prov. imp. sust. del de herencias	1.269.05
Diferencia de cambio .	29.342.30
Resultados	22.426.96
	225.538.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	1.200.00
Gastos generales	3.794.47
	4.994.47

Ganancias

Intereses	3.828.78
Pérdida del ejercicio .	1.165.69
	4.994.47

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 27 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

$ 312.00 — 1|pub. 06901.

Heidelberg Investment S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo

Ctas. ctes. deudoras ..	u$s	36.220.75
Valores en cartera	"	674.242.05
	u$s	710.462.80

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras .	u$s	509.896.15
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados	"	566.65
	u$s	710.462.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/oct./964 al 30/set./965

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	62.50
Impuestos	"	668.02
	u$s	730.52

Ganancias

Intereses	u$s	710.21
Pérdidas del ejercicio .	"	20.31
	u$s	730.52

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 2 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4653 a fº 49 del Lº 8.

$ 296.00 — 1|pub. 06903.

Investment Branford S. A.

25 de Mayo 444

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Grace National Bank .	u$s	481.05
Cuentas corrientes	"	7.600.27
Resultados	"	1.918.68
	u$s	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/abril/64 al 31/marzo/65

Pérdidas del Ejercicio

Impuestos	u$s	25.46
Gtos. de administración	"	51.11
Amort. gtos. de constit.	"	354.00
	u$s	430.57

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 5 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2308 a fº 70 del Lº 9.

$ 264.00 — 1|pub. 06904.

Rhone Uruguayo S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo

Caja y bancos	u$s	1.061.04
Inversiones exterior ..	"	2.325.58
G. de constitución	"	500.00
Resultados	"	2.513.38
	u$s	6.400.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	6.400.00
	u$s	6.400.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	33.72
Impuestos	"	14.16
Gtos. de representación	"	400.00
Amort. g. de constituc.	"	300.00
	u$s	747.88

Aprobado por la Asamblea del 2 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6143 a fº 520 del Lº 10.

$ 264.00 — 1|pub. 06905.

Anvil Corporation S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 31 de agosto de 1965

(En C. L.)

Activo

Caja	2:166.120.68
Bancos	690.651.85
Deudores por venta de lotes	22:995.571.00
Inmuebles para la vta.	723.222.15
Gastos de constitución	2.000.00
Gastos anticipados	171.035.00
	26:748.600.68

Pasivo

Utilid. a realizar p/vtas.	14:374.516.00
Capital integrado	10:000.000.00
Fondo de reserva	67.712.00
Resultados	2:306.372.68
	26:748.600.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/set./964 al 31/ag./965

Ganancias

Impuestos recuperados.	950.00
Intereses punitorios ...	62.152.00
Utilidades de loteos ...	1:654.875.00
	1:717.977.00

Pérdidas

Gastos generales	926.926.00
Amort. gtos. de constit.	2.000.00
Utilidades del ejercicio	789.051.00
	1:717.977.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	789.051.00
A cuenta nueva	789.051.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3750 a fº 50 del Lº 12.

$ 400.00 — 1|pub. 06907.

Springfield Investment S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	u$s	443.85
Chase Manhattan Bank	"	160.344.38
Chase Manhattan Bank - Time Account	"	150.000.00
	u$s	310.788.23

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	257.842.45
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	2.945.78
	u$s	310.788.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/dic./964 al 30/nov./965

Pérdidas

Impuestos	u$s	712.73
Gtos. de administración	"	470.09
Utilidades del ejercicio	"	313.07
	u$s	1.495.89

Ganancias

Intereses	u$s	1.495.89

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	313.07
A cuenta nueva	u$s	313.07

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 5 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7577 a fº 19 del Lº 9.

$ 336.00 — 1|pub. 06908.

Workington Investment S. A.
25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo

Banco Holandés	u$s	3.01
Prést. en el exterior - argentinos	"	146.546.05
Prést. en el exterior - dólares	"	91.030.00
Gastos de constitución	"	720.00
Pérdidas	"	1.768.62
	u$s	240.067.68

Pasivo

Ctas. corrientes dólares	u$s	160.646.40
Capital integrado	"	70.000.00
Fondo de reserva	"	9.421.28
	u$s	240.067.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/dic./961 al 30/nov./962

Pérdidas del Ejercicio

Gtos. de administración	u$s	169.64
Impuestos	"	189.14
Amort. gtos. de constit.	"	360.00
	u$s	718.78

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6718 a fº 356 del Lº 11.

$ 320.00 — 1|pub. 06909.

Inversiones Firenze S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Cuentas corrientes ...	$	22.502.75
Gastos de constitución	"	820.00
Resultados	"	1.677.25
	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/julio/964 al 30/junio/965

Pérdidas del Ejercicio

Gtos. de administración	$	50.00
Impuestos	"	71.35
Amort. gtos. de constit.	"	410.00
	$	531.35

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4513 a fº 479 del Lº 10.

$ 264.00 — 1|pub. 06906.

Workington Investment S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Banco Holandés	u$s	3.01
Prést. en el exterior - arg.	"	146.546.05
Prést. en el exterior - dóls.	"	199.204.00
Gastos de constitución	"	360.00
Resultados	"	2.445.54
	u$s	348.558.60

Pasivo

Ctas. ctes. dóls.	u$s	229.137.32
Capital integrado	"	110.000.00
Fondo de reserva	"	9.421.28
	u$s	348.558.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/dic./962 al 30/nov./963

Pérdidas del Ejercicio

Impuestos	u$s	274.09
Gtos. de administración	"	42.83
Amort. gtos. de constit.	"	360.00
	u$s	676.92

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6718 a fº 326 del Lº 11.

$ 320.00 — 1|pub. 06910.

Workington Investment S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Banco Holandés Unido	u$s	3.01
Prést. en el exterior - dóls.	"	294.627.64
Prést. en el exterior - arg.	"	174.785.99
Resultados	"	3.218.57
	u$s	472.635.21

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	302.851.81
Impuestos a pagar ...	"	362.12
Capital integrado	"	160.000.00
Fondo de reserva	"	9.421.28
	u$s	472.635.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/dic./963 al 30/nov./964

Pérdidas del Ejercicio

Amort. gtos. de constit.	u$s	360.00
Gtos. de administración	"	50.91
Impuestos	"	362.12
	u$s	773.03

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6718 a fº 326 del Lº 11.

$ 320.00 — 1|pub. 06911.

Lipari Sociedad Anónima

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	420.94
Inmuebles	115.000.00
Gastos de constitución	8.160.00
Pérdidas y ganancias .	1.511.91
	125.092.85

Pasivo

Banco Hipotecario	25.092.85
Capital integrado	100.000.00
	125.092.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses	1.539.96
Seguros	3.335.58
Gastos generales	2.559.20
Impuestos	7.442.08
Honorarios	3.000.00
Amort. gtos. de constit.	2.040.00
Utilidad del ejercicio .	83.18
	20.000.00

Ganancias

Ingresos varios	20.000.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3701 a fº 202 del Lº 15.

$ 344.00 — 1|pub. 06913.

Societé Suisse D'Investissements Sudamericains S. A.

25 de Mayo 444 — 2º Piso

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Banque Sudatlantique .	u$s	11.707.68
Banco Holandés Unido	"	29.72
Bank of Boston	"	5.000.00
Préstam. en el exterior	"	150.747.00
Cuentas corrientes ...	"	11.481.66
Gastos de constitución	"	1.380.00
	u$s	180.346.06

Pasivo

Capital integrado	u$s	150.000.00
Fondo de reserva	"	26.530.13
Utilidades del ejercicio	"	3.815.93
	u$s	180.346.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/ener. al 31/dic./1964

Ganancias

Intereses	u$s	5.100.00

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	u$s	460.00
Gtos. de administración	"	296.06
Impuestos	"	528.01
Utilidades del ejercicio	"	3.815.93
	u$s	5.100.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio.	u$s	3.815.93
A dividendos	u$s	3.815.93

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 205 a fº 675 del Lº 10.

$ 520.00 — 1|pub. 06912.

Sudancar Corp. S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	55.006.46
Banco	38.332.64
Deudores varios	62.828.50
Cheques al cobro	13.894.20
Repuestos	32.573.80
Inmuebles	113.900.60
Muebles y útiles	58.382.36
Herramientas	7.743.89
Automóviles	799.185.35
Bco. de San José - cta. garantía	1.137.00
Cargos diferidos	6.297.77
Gastos de constitución	7.304.55
	1:196.667.12

Pasivo

Banco Internacional ..	3.615.25
Cuentas corrientes ...	199.273.81
Acreedores	100.000.00
Cuentas a pagar	109.095.66
Caja de Jubilaciones .	7.428.75
Caja de Asignaciones .	742.09
Remunerac. directores .	80.000.00
Capital integrado	400.000.00
Fondo de seguros	101.445.76
Pérdidas y ganancias .	195.065.80
	1:196.667.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Servicios prestados	939.604.26
Resultado vta. act. fijo	140.285.00
Descuentos obtenidos .	1.536.15
	1:081.425.41

Pérdidas

Alquiler local	20.000.00
Comisiones	6.500.00
Gastos generales	35.245.78
Gastos de explotación .	496.319.47
Gtos. de administración	28.274.84
Gastos de ventas	12.362.94
Sueldos	65.192.00
Leyes sociales	13.994.33
Impuestos nacionales .	32.273.38
Amort. automóviles ...	250.456.55
Amort. muebles y útiles	523.00
Amort. gtos. de constit.	3.323.04
Intereses	5.377.25
	969.842.63
Util. del ej. a cta. nva.	111.582.78
	1:081.425.41

Aprobado por la Asamblea realizada el 21 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8174 a fº 124 del Lº Nº 10.

$ 576.00 — 1|pub. 06914.

Uroriental S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	14.722.71
Inmuebles	517.147.65
Inm. prom. en compra .	50.000.00
Gastos de constitución	4.800.00
Resultados	13.104.95
	599.775.31

Pasivo

Banco de Crédito	100.748.91
Acreedores hipotecarios	295.042.00
Impuestos a pagar	3.984.40
Capital integrado	200.000.00
	599.775.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	800.00
Impuestos municipales.	13.663.82
Gastos generales	6.212.20
Impuestos nacionales .	4.123.35
Comisiones	2.783.64
Intereses	52.5[illegible]6.38
Honorarios	6.000.00
	86.124.39

Ganancias

Alquileres	70.080.00
Imp. recuperados	5.836.80
Pérdida del ejercicio .	10.207.59
	86.124.39

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 23 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7653 a fº 371 del Lº 10.

$ 368.00 — 1|pub. 06917.

Melrose International S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Bancos	u$s	2.819.78
Inmuebles exterior ...	"	33.333.33
Gastos de constitución	"	1.072.21
	u$s	37.225.32

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	16.644.89
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados	"	580.43
	u$s	37.225.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	u$s	2.916.65

Pérdidas

Gastos inmuebles	u$s	500.87
Gastos bancarios	"	1.33
Gastos administración.	"	430.00
Impuestos	"	61.00
Gastos de constitución	"	300.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.623.45
	u$s	2.916.65

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de marzo de 1966.

Las Utilidades enjugan pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10827 a fº 626 del Lº 11.

$ 328.00 — 1|pub. 06916.

Milford Investment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

Bancos	u$s	465.57
Deudores	"	183.486.14
Participaciones	"	40.361.94
Acciones	"	80.000.00
	u$s	304.313.65

Pasivo

Ctas. ctes. dólares	u$s	243.026.08
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	11.287.57
	u$s	304.313.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos bancarios	u$s	1.10
Gastos generales	"	220.00
Impuestos	"	492.00
	u$s	713.10

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 24 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2266 a fº 119 del Lº 8.

$ 272.00 — 1|pub. 06915.

Andujar Sociedad Anónima

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	3.502.88
Inmuebles	434.176.07
Gastos de constitución	22.240.00
Pérdidas y ganancias .	10.081.05
	470.000.00

Pasivo

Capital suscrito e integ.	470.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	16.313.05
Gastos generales	1.383.00
Honorarios	5.000.00
Amort. gtos. de constit.	5.560.00
	28.256.05

Ganancias

Alquileres	25.000.00
Pérdidas del ejercicio .	3.256.05
	28.256.05

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 2933 a fº 204 del Lº 14.

$ 304.00 — 1|pub. 06918.

Leipzig S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de abril de 1965

Activo

Deudores	$	623.783.38
Propiedades	"	247.662.73
Muebles y útiles	"	19.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.412.66
	$	908.858.77

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	572.263.29
Banco Hipotecario	"	36.595.48
Capital integrado	"	300.000.00
	$	908.858.77

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses	$	8.720.69
Gastos comunes	"	2.707.00
Imp. municipales	"	1.362.60
G. de administración .	"	3.141.13
Honorarios	"	5.000.00
Impuestos	"	13.819.27
Seguros	"	487.25
	$	35.237.94

Ganancias

Alquileres	$	5.215.00
Utilidad venta propied.	"	27.087.72
Pérdidas del ejercicio .	"	2.935.22
	$	35.237.94

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 19 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2452 a fº 29 del Lº 6.

$ 352.00 — 1|pub. 06919.

Alce Sociedad Anónima

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	305.00
Inmuebles	84.000.00
Gastos de constitucion	1.000.00
Pérdidas y ganancias .	355.30
	85.660.30

Pasivo

Banco Hipotecario	45.660.30
Capital suscrito e integ.	40.000.00
	85.660.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	12.000.00

Pérdidas

Impuestos municipales.	1.538.40
Impuestos	1.595.80
Gastos generales	799.20
Gastos de constitución	500.00
Intereses	3.689.20
Seguros	169.58
Gastos inmuebles	3.572.12
Utilidades	135.70
	12.000.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4458 a fº 477 del Lº 10.

$ 352.00 — 1|pub. 06920.

Yukon S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	8.290.04
Caja chica	"	800.00
Terrenos	"	333.018.70
Deprec. títulos hipotec.	"	3.818.76
Resultados	"	48.762.79
	$	394.690.29

Pasivo

Banco Hipotecario	$	7.690.29
Ctas. ctes. acreedoras .	"	287.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	394.690.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/dic./964 al 30/nov./965

Pérdidas del Ejercicio

Impuestos municipales.	$	4.834.61
Impuestos nacionales .	"	2.209.92
Intereses	"	3.133.71
Gastos generales	"	3.030.00
Seguros	"	106.40
	$	13.314.64

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 3525 a fº 70 del Lº 8.

$ 328.00 — 1|pub. 06921.

Orense S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Caja	$	6.548.41
Caja chica	"	800.00
Terrenos	"	270.691.58
Deprec. títulos hipotec.	"	3.818.76
Resultados	"	129.031.53
	$	410.890.28

Pasivo

Banco Hipotecario	$	7.690.28
Ctas. ctes. acreedoras .	"	143.200.00
Capital integrado	"	260.000.00
	$	410.890.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/feb./965 al 31/ener./966

Pérdidas del Ejercicio

Impuestos municipales.	$	4.834.61
Impuestos nacionales .	"	5.011.92
Intereses	"	4.162.43
Gastos generales	"	3.376.33
Seguros	"	106.40
	$	17.491.69

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1958 y anotado con el Nº 1164 a fº 1 del Lº 8.

$ 328.00 — 1|pub. 06922.

San Lucar S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	8.276.79
Caja chica	"	800.00
Terrenos	"	332.997.78
Deprec. títulos hipotec.	"	3.818.76
Resultados	"	48.596.97
	$	394.490.30

Pasivo

Ctas. ctes. acreedores	$	286.800.00
Banco Hipotecario	"	7.690.30
Capital integrado	"	100.000.00
	$	394.490.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/dic./964 al 30/nov./965

Pérdidas del Ejercicio

Impuestos municipales.	$	4.834.58
Intereses	"	3.133.72
Gastos generales	"	3.030.00
Impuestos nacionales	"	2.212.92
Seguros	"	106.40
	$	13.317.62

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7997 a fº 26 del Lº 9.

$ 328.00 — 1|pub. 06923.

Nickerson S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Valores en cartera	u$s	398.190.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	56.50
	u$s	400.246.50

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	246.50
Capital integrado	"	400.000.00
	u$s	400.246.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 26/agos./964 al 31/jul./965

Pérdidas del Ejercicio

Gtos. de administración	u$s	56.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3330 a fº 193 del Lº 15.

$ 240.00 — 1|pub. 06924.

Urumont S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de Noviembre de 1965

Activo

Caja	$	943.47
Inmuebles	"	82.500.00
Gastos de constitución	"	1.060.00
Resultados	"	16.496.53
	$	101.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	101.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/dic./964 al 30/nov./965

Pérdidas

Gtos. de administración	$	1.097.56
Impuestos	"	6.266.90
Amort. gtos. de constit.	"	1.060.00
	$	8.424.64

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7659 a fº 371 del Lº 10.

$ 264.00 — 1|pub. 06928.

Inversiones Davemport S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de julio de 1965

Activo

Deudores	u$s	20.990.93
Participaciones	"	104.406.62
Gastos de constitución	"	1.900.00
Pérdidas y ganancias	"	603.00
	u$s	127.906.55

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	77.906.55
Capital integrado	"	50.000.00
	u$s	127.906.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	603.00
Pérdidas del ejercicio	u$s	603.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3337 a fº 193 del Lº 15.

$ 248.00 — 1|pub. 06925.

Sofime S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

Acciones a emitir	u$s	1:600.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Cuentas corrientes	"	6.547.09
Acciones y valores	"	96.352.25
Gastos de constitución	"	1.200.00
	u$s	2:004.099.34

Pasivo

Capital autorizado	u$s	1:600.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.099.34
	u$s	2:004.099.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	4.562.85
Intereses	"	236.65
	u$s	4.799.50

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	300.00
Gastos generales	"	520.21
Impuestos	"	295.83
Utilidad del ejercicio .	"	3.683.43
	u$s	4.799.50

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 1966.

Las Utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 4364 a fº 344 del Lº 6.

$ 328.00 — 1|pub. 06929.

Albacete S. A.
25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	7.052.76
Inmuebles	"	520.820.90
Muebles y útiles	"	65.000.00
Gastos de constitución	"	17.256.00
	$	610.129.66

Pasivo

Capital integrado	$	550.000.00
Resultados	"	60.129.66
	$	610.129.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/dic./964 al 30/nov./965

Ganancias

Reinteg. canc. compraventa	$	55.246.00

Pérdidas

Gastos comunes	$	6.109.75
Gtos. de administración	"	3.857.43
Comisiones	"	10.000.00
Impuestos	"	13.141.93
Amort. gtos. de constit.	"	1.340.00
Utilidades del ejercicio	"	20.796.89
	$	55.246.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de enero de 1966.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	20.796.89
A cuenta nueva	$	20.796.89

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1962 y anotado con el Nº 9500 a fº 200 del Lº 12.

$ 344.00 — 1|pub. 06926.

Canario S. A.
25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	4.936.71
Inmuebles	58.955.00
Inm. promet. en compra	215.000.00
Diferencia de títulos .	3.472.03
Gastos de constitución	820.00
Resultados	11.951.60
	295.135.37

Pasivo

Banco Hipotecario	15.135.37
Capital integrado	100.000.00
Accion. cta. int. de cap.	180.000.00
	295.135.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	820.00
Intereses	702.17
Impuestos	2.341.90
Gastos comunes	3.886.04
Gastos administración .	875.00
Honorarios	1.000.00
Gastos inmuebles	15.920.00
	25.545.11

Ganancias

Alquileres	12.000.00
Pérdida del ejercicio .	13.545.11
	25.545.11

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 25 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 3008 a fº 436 del Lº 11.

$ 352.00 — 1|pub. 06927.

MANHATTAN INVESTMENT, S. A.
Misiones 1371 — E. 40

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 1966

A C T I V O

Banco			$	10.000.00
Varios deudores			"	2:809.218.22
Accionistas			"	30.000.00
			$	2:849.218.22

P A S I V O

Capital integrado			$	10.000.00
Capital suscripto a integrar			"	30.000.00
Acreedores varios			"	2:642.745.06
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad neta del ejercicio	$	137.631.72		
Más: saldo anterior	"	28.841.44	"	166.473.16
			$	2:849.218.22

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 1966

D E B E		
Impuestos y contribuciones	$	8.925.78
Gastos generales	"	33.600.00
Saldo: utilidad del ejercicio	"	137.631.72
	$	180.157.50
H A B E R		
Regalías netas recibidas	$	180.157.50
	$	180.157.50

La Utilidad acumulada de $ 166.473.16 pasa al nuevo ejercicio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan registrados en el Libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de diciembre de 1956, a folios 11.

$ 748.00 1|pub. — 07143

ARMCO URUGUAYA S. A.

Cerrito 618

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

A C T I V O

	Parciales	Parciales	Totales
Activo corriente:			
Caja y bancos:			
Caja	$ 1:573.284.06		
Bancos en cuenta corriente	" 1:174.971.46		$ 2:748.255.52
Cuentas a cobrar:			
Deudores en cuenta corriente	$ 7:663.617.15		
Deudores en gestión	" 20.241.18		
Deudores varios	" 140.963.06		
Efectos a cobrar	" 981.564.59		
	$ 8:806.390.98		
Menos: prov. p/ctas. incobrables	" 644.771.36	$ 8:161.619.62	
Cuentas corrientes Exterior		" 249.690.73	
		$ 8:411.310.35	
Varias cuentas deudoras		" 696.326.95	" 9:107.637.30
Existencias:			
Materia prima y elaborada	$ 13:303.662.61		
Mercadería	" 292.049.72	$ 13:595.712.33	
Mercadería en almacén		" 327.184.97	
Mercadería en tránsito		" 636.920.94	
Dep. p/importaciones		" 1:178.261.44	" 15:738.079.68
Adelantos p/ejercicios futuros			" 168.239.46
Total activo corriente			$ 27:762.211.96
Activo inmovilizado:			
Inmuebles:			
Terrenos Av. de las Instrucciones		$ 367.464.24	
Edificio Av. de las Instrucciones	$ 3:388.176.86		
Menos: lo amortizado	" 569.441.93	" 2:818.734.93	
Instalaciones	$ 1:241.831.71		
Menos: lo amortizado	" 680.962.26	" 560.869.45	
Maquinarias y equipos	$ 4:736.511.02		
Menos: lo amortizado	" 1:898.358.85	" 2:838.152.17	
Muebles y útiles	$ 300.233.72		
Menos: lo amortizado	" 120.327.10	" 179.906.62	
Automóviles	$ 280.900.00		
Menos: lo amortizado	" 156.106.77	" 124.793.23	
Obras en ejecución		" 1:211.878.12	
Total activo inmovilizado			" 8:101.798.76
Total del activo			$ 35:864.010.72
Cuentas de orden			$ 2:093.520.98

PASIVO

Pasivo corriente:		
Cuentas corrientes bancos		$ 289.767.80
Cuentas a pagar		" 4:347.174.85
Acreedores por cuentas exterior		" 5:801.554.57
Provisión para impuestos		" 582.294.60
Documentos a pagar — Bancos		" 1:190.849.20
Bco. República — Crédito industrial		" 600.000.00
Dividendos a pagar		" 350.000.00
Acreedores varios		" 968.932.19
Documentos a pagar		" 1:111.111.10
Total pasivo corriente		$ 15:241.684.31
Pasivo a largo plazo:		
Documentos a pagar		" 12:038.722.20
Capital y reservas:		
Capital integrado	$ 5:000.000.00	
Res. p/indem. por despido	" 655.460.40	
Reserva p/revaluación	" 770.367.13	" 6:425.827.53
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia de ejercicios anteriores	$ 43.961.88	
Ganancia del ejercicio	" 2:113.814.80	" 2:157.776.68
Total del pasivo		$ 35:864.010.72
Cuentas de orden		$ 2:093.520.98

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

DEBE

Amortizaciones:		
Edificio	$ 37.771.80	
Maquinaria, equipos e instalaciones	" 36.142.47	
Muebles y útiles	" 13.965.29	
Automóviles	" 24.783.76	$ 112.663.32
Gastos generales:		
Propaganda	$ 89.515 93	
Seguros	" 108.625.66	
Sueldos y salarios	" 1:408.624.68	
Gastos representaciones y autos	" 242.151.77	
Teléfono y cables	" 57.667.45	
Franqueo	" 6.240.64	
Indemnizacion por despido	" 101.196.65	
Gastos oficina	" 125.774.02	
Luz, fuerza motriz y agua	" 25.793.62	
Gastos conservación — reparaciones	" 55.503.91	
Gastos legales y profesionales	" 124.268.52	
Alquileres	" 23.500.00	
Varios	" 92.605.20	" 2:466.468.05
Cargas sociales		" 363.077.62
Impuestos y contribuciones		" 1:195.335.04
Acarreos y fletes		" 21.105.41
Débito p/ctas. incobrables		" 318.265.69
Descuentos		" 17.540.65
Gastos bancarios		" 88.248.59
Intereses		" 1:460.778.10
Ajuste de cambio		" 574.88
Ganancia del ejercicio		" 2:113.814.80
		$ 8:157.872.15

HABER

Mercadería	$ 8:068.871.54
Comisiones	" 20.405.74
Intereses a n/favor	" 456.86
Intereses s/títulos	" 4.401.49
Pérdidas y ganancias s/ventas de activo fijo	" 45.075.92
Bonificación por impuestos	" 18.660.60
	$ 8:157.872.15

Las Utilidades resultantes de este ejercicio, pasan al nuevo ejercicio, según resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Balances Nº 1 en folios 48 y 49. Certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 753 al folio 307 del libro respectivo, Marzo 5 de 1951.

$ 2.688.00 1|pub. — 07039

S. A. I. D. A. T.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
Av. Gral. Rondeau 1950

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO			
Disponible:			
Caja y bancos		$ 1:258.032.45	
Bancos valores al cobro		" 16.331.65	$ 1:274.364.10
Exigible:			
Documentos a cobrar		$ 1:931.806.48	
Ctas. ctes. plaza e interior		" 3:581.324.32	" 5:513.130.80
Realizable:			
Bco. República (Mon. ext., coberturas a liq. y gtías. import.)		$ 4:097.817.30	
Ctas. ctes. exterior		" 840.866.95	
Automoviles		" 1:732.923.22	
Camiones		" 276.587.55	
Repuestos y accesorios		" 7:942.329.35	
Consignaciones		" 414.100.93	" 15:304.625.30
Fijo:			
Muebles y útiles, equipo de taller, herramientas y material rodante	$ 491.985.77		
Menos amort.	" 411.452.76	$ 80.533.01	
Inmuebles:			
Ed. Rondeau	$ 1:497.756.25		
Menos Amort.	" 697.756.25	" 800.000.00	" 880.533.01
Nominal:			
Depreciación títulos prést. hipotecario			" 85.626.05
			$ 23:058.279.26
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía		$ 50.000.00	
Valores en depósito		" 285.000.00	
Garantías a terceros (Letras importación concesionarios)		" 3:156.584.00	
Valores en fianza		" 82.033.14	" 3:573.617.14
			$ 26:631.896.40
PASIVO			
Patrimonio neto:			
Capital integrado		$ 2:000.000.00	
Res. estatutaria	$ 356.835.09		
Res. facultativa	" 2:582.013.93		
Res. para equipo productivo	" 81.716.81		
Fondo estabiliz. dividendos	" 875.568.56	" 3:896.184.44	$ 5:896.184.44
Exigible a corto plazo:			
Ctas. ctes. plaza e interior y anticipos concesionarios		$ 4:552.151.64	
Ctas. ctes. exterior		" 5:607.798.78	
Bancos Int. por mon. extranjera		" 267.281.91	
Acreedores impuestos del ejercicio		" 1:445.449.94	" 11:872.682.27
Exigible a largo plazo:			
Banco Hipotecario préstamo		$ 417.876.64	
Documentos a pagar		" 1:896.267.11	
Obligaciones Serie A 14%		" 1:000.000.00	
Obligaciones Serie B 14%		" 1:000.000.00	" 4:314.143.75
Transitorio:			
Empleados cta. utilidades		$ 16.472.48	
Intereses a vencer		" 169.053.13	" 185.525.61
Utilidades:			
Impuestos a pagar y síndico		$ 428.297.41	
Utilidades a distribuir		" 361.445.78	" 789.743.19
			$ 23:058.279.26
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		$ 50.000.00	
Depositantes de valores		" 285.000.00	
Garantías solidarias (Letras importación concesionarios)		" 3:156.584.00	
Valores en gestión		" 82.033.14	" 3:573.617.14
			$ 26:631.896.40

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 665 del libro Copiador de Inventarios Nº 5, Certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 2264, al Fº 318 del libro respectivo Nº 12, con fecha Abril 16 de 1963.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

D E B E		
Gastos de venta y administración		$ 5:277.958.06
Gastos de taller y servicio		" 189.727.73
Aportes jubilatorios y asignaciones familiares		" 536.534.31
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, instalaciones y equipo de taller	$ 36.827.90	
Material rodante	" 31.671.98	
Inmuebles	" 200:000.00	" 268.499.88
		$ 6:272.719.98
Impuestos a pagar y Síndico	$ 428.297.41	
Utilidades a distribuir	" 361.445.78	" 789.743.19
		$ 7:062.463.17
H A B E R		
Utilidad bruta por ventas		$ 7:062.463.17
		$ 7:062.463.17

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 666 del libro Copiador de Inventarios Nº 5, Certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 2264, al fº 318 del libro respectivo Nº 12, con fecha Abril 16 de 1963.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida a distribuir			$ 789.743.19
Impuestos a pagar y Síndico		$ 428.297.41	
5% Reserva estatutaria	$ 18.072.29		
12% Directorio	" 43.373.49		
83% Accionistas (Dividendo)	" 300.000.00	" 361.445.78	
		$ 789.743.19	$ 789.743.19

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 667 del libro Copiador de Inventarios Nº 5, Certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 2264, al fº 318 del libro respectivo Nº 12, con fecha Abril 16 de 1963.

$ 2.424.00 1| pub. — 07036

SOCIEDAD ANONIMA SACIR
Paysandú 821

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

A C T I V O

Caja		$ 3.300.00
Valores al cobro		" 11.745.63
Deudores por ventas	$ 1:148.561.42	
Deudores varios	" 52.019.38	
	$ 1:200.580.80	
Menos previsión deudores morosos	" - 38.000.00	" 1:162.580.80
Cuentas ctes. del extranjero		" 72.232.37
Depósitos previos de importación		" 15.037.34
Mercaderías generales		" 2:407.501.42
Mercaderías en tránsito		" 139.251.32
Títulos de renta		" 2.980.27
Títulos depositados en garantía		" 108.724.55
Instalaciones	$ 27.291.66	
Amortización	" - 13.645.84	" 13.645.82
Muebles y útiles	$ 28.164.28	
Amortización	" - 8.679.77	" 19.484.51
Pagos adelantados		" 8.699.68
Gastos de organización	$ 23.976.00	
Amortización	" - 8.843.60	" 15.132.40
Bancos por títulos dep. en custodia		" 67.125.00
Bancos por títulos 3ros. dep. en custodia		" 50.000.00
		$ 4:097.441.11

PASIVO

Bancos en descubierto	$	96.246.38
Proveedores	"	400.000.00
Cuentas a pagar	"	339.870.84
Acreedores por títulos cedidos en préstamo	"	58.000.00
Acreedores varios	"	340.164.24
Capital	"	1:212.000.00
Reserva	"	88.402.74
Utilidad del ejercicio	"	1:445.631.91
Títulos depositados en custodia	"	67.125.00
Títulos de 3ros. depositados en custodia	"	50.000.00
	$	4:097.441.11

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos generales	$	389.493.87
Intereses y descuentos	"	5.354.84
Seguros, patentes e impuestos	"	750.066.22
Amortizaciones	"	7.025.56
Utilidad	"	1:445.631.91
	$	2:597.572.40

HABER

Mercaderías generales	$	2:491.880.42
Entradas varias	"	105.691.98
	$	2:597.572.40

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 65% s/$ 1:212.000.00	$	787.800.00
Dividendo 15% s/$ 1:212.000.00	"	181.800.00
Gratificaciones y honorarios directorio	"	151.700.00
Previsión deudores morosos	"	100.000.00
Previsión impuestos	"	100.000.00
Reserva especial	"	124.331.91
	$	1:445.631.91

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de Marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 290 del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de Abril de 1962.

$ 1.440.00 1|pub. — 07172

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES S. A.

Misiones 1371 — E. 40

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 1966

ACTIVO

Accionistas			$	75.000.00
Derechos y patentes			"	18.501.92
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	$	8.066.61		
Más: pérdida neta del ejercicio	"	1.439.60	"	9.506.21
			$	103.008.13

PASIVO

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Acreedores varios	"	3.008.13
	$	103.008.13

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 1966

DEBE

Gastos generales	$	1.439.60
	$	1.439.60

HABER

Saldo: pérdida neta del ejercicio	$	1.439.60
	$	1.439.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan registrados en el Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha mayo 27 de 1947, a folios 34.

$ 720.00 1|pub. — 07144

ARMCO URUGUAYA S. A.
Cerrito 618

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

A C T I V O

	Parciales	Parciales	Totales
Activo corriente:			
Caja y bancos:			
Caja	$ 792.512.70		
Bancos en cuenta corriente	" 15:391.291.83		
Bancos por dep. en garantía	" 7:092.144.34		$ 23:275.948.92
Cuentas a cobrar:			
Deudores en cuenta corriente	" 3:310.400.02		
Deudores en gestión	" 239.794.18		
Deudores varios	" 6:084.116.31		
Efectos a cobrar	" 1:932.233.48		
	$ 11:566.543.99		
Menos: prov. p/ctas. incobrables	" 1:359.093.34	$ 10:207.450.65	
Varias cuentas deudoras		" 260.882.09	" 10:463.332.74
Existencias:			
Sub-materia prima	$ 1:747.108.00		
Materia prima y elaborada	" 25:857.961.69		
Mercadería	" 1:493.611.39	$ 29:098.681.08	
Mercadería en tránsito		" 9:460.577.44	
Dep. p/compra de m. prima y elab.		" 2:729.789.02	" 41:289.047.54
Adelantos p/ejercicios futuros			" 248.335.16
Total activo corriente			$ 75:281.664.36
Activo inmovilizado:			
Inmuebles:			
Terrenos Av. de las Instrucciones		$ 367.446.24	
Edificio Av. de las Instrucciones	$ 3:513.255.21		
Menos: lo amortizado	" 672.618.21	" 2:840.637.00	
Instalaciones	$ 1:636.637.87		
Menos: lo amortizado	" 795.678.53	" 840.959.34	
Maquinarias y equipos	$ 8:678.927.91		
Menos: lo amortizado	" 2:513.718.12	" 6:165.209.79	
Muebles y útiles	$ 1:286.595.14		
Menos: lo amortizado	" 154.711.06	" 1:131.884.08	
Automóviles	$ 753.848.96		
Menos: lo amortizado	" 232.005.45	" 521.843.51	
Obras en ejecución		" 298.024.79	
Total activo inmovilizado			" 12:166.022.75
Total del activo			$ 87:447.687.11
Cuentas de orden			$ 725.880.88

P A S I V O

	Parciales	Totales
Pasivo corriente:		
Cuentas corrientes bancos		$ 130.449.74
Cuentas a pagar		" 17:190.596.07
Acreedores por cuentas exterior		" 33:646.643.38
Provisión para impuestos		" 2:443.362.00
Documentos a pagar — Bancos		" 1:520.000.00
Bco. República — Crédito industrial		" 1:400.000.00
Acreedores varios		" 3:756.892.47
Documentos a pagar		" 1:111.111.10
Total pasivo corriente		$ 61:199.054.76
Pasivo a largo plazo:		
Documentos a pagar		" 10:927.611.10
Capital y reservas:		
Capital integrado	$ 5:000.000.00	
Res. p/indem. por despido	" 1:377.282.00	
Reserva p/revaluación	" 770.367.13	" 7:147.649.13
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias de ejercicios anteriores	$ 2:157.776.68	
Ganancia del ejercicio	" 6:015.595.44	" 8:173.372.12
Total del pasivo		$ 87:447.687.11
Cuentas de orden		$ 725.880.88

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

DEBE

Amortizaciones:				
Edificio		—.—		
Maquinaria, equipos e instalaciones	"	3.394.82		
Muebles y útiles	"	25.193.77		
Automóviles	"	70.696.80	$	99.285.39
Gastos generales:				
Donaciones	$	28.613.38		
Gastos cobranzas	"	44.558.97		
Propaganda	"	431.002.49		
Seguros	"	125.893.19		
Sueldos y salarios	"	1:919.350.69		
Gastos representaciones y autos	"	658.758.37		
Teléfono y cables	"	85.926.81		
Franqueo	"	12.739.39		
Indemnización por despido	"	251.890.86		
Gastos oficina	"	273.469.16		
Luz fuerza motriz y agua	"	14.970.01		
Gastos conservación — reparaciones	"	123.999.66		
Gastos legales y profesionales	"	200.998.30		
Alquileres	"	63.600.00		
Varios	"	98.493.76	"	4:334.265.04
Cargas sociales			"	517.492.77
Impuestos y contribuciones			"	3:501.735.64
Acarreos y fletes			"	53.780.92
Depósito p/ctas. incobrables			"	738.945.57
Descuentos			"	818.286.14
Gastos bancarios			"	44.796.85
Intereses bancarios			"	1:227.616.12
Ajuste de cambio			"	409.743.13
Ganancia del ejercicio			"	6:015.595.41
Intereses a/nuestro cargo			"	3:007.197.52
Intereses s/coberturas			"	1:987.780.80
Impuesto a las s. rentas			"	1:098.037.00
Impuesto a las ganancias			"	243.441.00
Asistencia técnica			"	2:590.718.80
			$	26:688.718.13

HABER

Mercadería	$	26:396.604.86
Comisiones	"	15.585.23
Intereses a n/favor	"	143.866.28
Intereses s/títulos	"	8.794.35
Pérdidas y ganancias s/ventas de a. fijo	"	16.515.92
Bonificación por impuestos	"	107.351.49
	$	26:688.718.13

Las Utilidades resultantes de este ejercicio, pasan al nuevo ejercicio, según resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Balances Nº 1 en folios 50 y 51, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 753 al folio 307 del libro respectivo, Marzo 5 de 1951.

$ 2.784.00 1|pub. — 07038

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley Nº 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".